



DIARIO DE SESIONES DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 42
Fascículo 1.º
Año 2009
Legislatura VII

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO PINA
CUENCA

Sesión plenaria núm. 45

**Celebrada el jueves 21 y el viernes 22 de mayo
de 2009**

Orden del día

1) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2009.

2) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para que dé detallada información y los motivos y razones para ubicar en la plataforma logística de Zaragoza (Plaza) un centro de retención de inmigrantes.

3) Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación, acordada por la Junta de Portavoces a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre la reiteración de apoyo del Gobierno de Aragón y el Departamento de Agricultura y Alimentación de la producción de cultivos transgénicos en Aragón, así como sus declaraciones ante la reciente decisión del Gobierno de Alemania de prohibir el cultivo de transgénicos, la manifestación estatal en Zaragoza «por una alimentación y una agricultura libres de transgénicos», del día 18 de abril, y los nuevos estudios científicos sobre sus posibles efectos adversos para el medio ambiente o la salud.

4) Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de veintidós diputados del G.P. Popular, para informar sobre los planes reales que el Gobierno de Aragón va a desarrollar una vez hecho público el anuncio de la creación de un Plan Renove que impulse la venta de automóviles en nuestra comunidad autónoma.

5) Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del G.P. Popular, para informar sobre la política de transparencia e información de su Gobierno, así como de su criterio sobre la asunción de responsabilidades políticas.

6) Debate y votación de la moción núm. 23/09, dimanante de la interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

7) Debate y votación de la moción núm. 24/09, dimanante de la interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8) Debate y votación de la moción núm. 25/09, dimanante de la interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular.

9) Debate y votación de la moción núm. 26/09, dimanante de la interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular.

10) Debate y votación de la moción núm. 27/09, dimanante de la interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular.

11) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, presentada por el G.P. Popular.

12) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

13) Debate y votación de la proposición no de ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular.

14) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón a formular por el G.P. Popular.

15) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón a formular por el G.P. Chunta Aragonesista.

16) Pregunta al presidente del Gobierno de Aragón a formular por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

17) Interpelación núm. 59/08, sobre la política del Gobierno en el ámbito de las enseñanzas artísticas y, en concreto, de las musicales, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

18) Interpelación núm. 13/09, relativa a política en materia de protección civil, formulada al consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

19) Interpelación núm. 47/09, relativa a la política desarrollada por el departamento de Servicios Sociales y Familia hasta el momento de la presente legislatura, formulada a la consejera de Servicios Sociales y Familia por el portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata.

20) Interpelación núm. 48/09, relativa a la atención quirúrgica en el sistema de salud de Aragón, formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

21) Pregunta núm. 303/09, relativa a las previsiones respecto al servicio de larga estancia del ambulatorio de Fraga (Huesca), formulada a la consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Moret Ramírez.

22) Pregunta núm. 461/09, relativa a las razones para proponer el modificado número 4 del proyecto de Motorland Aragón, formulada al consejero de Industria, Comercio y Turismo por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

23) Pregunta núm. 462/09, relativa a las comunicaciones del complejo Motorland Aragón, formulada al consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por la diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

24) Pregunta núm. 503/09 relativa a las denominadas «casas canguro», formulada al Gobierno de Aragón por la diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

25) Pregunta núm. 530/09, relativa a las obras de urbanización de la segunda fase de la plataforma logística de Teruel, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte.

26) Pregunta núm. 780/09, relativa a los planes o proyectos de los propietarios de la parte privada del monasterio de San Victorián, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta.

27) *Pregunta núm. 781/09, relativa a la protección del monasterio de San Victorián, formulada a la consejera de Educación, Cultura y Deporte por la diputada del G.P. Popular Sra. Ibeas Vuelta.*

Preside la sesión, celebrada en el palacio de la Aljafería, el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, acompañado por la vicepresidenta primera, Ilma. Sra. D.ª María Teresa Pérez Esteban, así como por la secretaria primera, Ilma. Sra. D.ª María Herrero Herrero, y por la secretaria segunda,

Ilma. Sra. D.ª Ana María Grande Oliva. Asiste a la Mesa la letrada mayor, Ilma. Sra. D.ª Vega Estella Izquierdo.

Están presentes en el banco del Gobierno el presidente del Gobierno de Aragón, Excmo. Sr. D. Marcelino Iglesias Ricou, el vicepresidente del Gobierno y los consejeros de Presidencia; de Economía, Hacienda y Empleo; de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes; de Política Territorial, Justicia e Interior; de Agricultura y Alimentación; de Salud y Consumo; de Educación, Cultura y Deporte; de Industria, Comercio y Turismo; de Medio Ambiente; de Ciencia, Tecnología y Universidad, y de Servicios Sociales y Familia.

SUMARIO (Jueves 21 de mayo de 2009)

Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada los días 26 y 27 de marzo de 2009.

- El señor presidente da por leída el acta, que resulta aprobada por asentimiento. 3455

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que dé detallada información y los motivos y razones para ubicar en la plataforma logística de Zaragoza (Plaza) un centro de retención de inmigrantes.

- La consejera de Servicios Sociales y Familia, Sra. Fernández Abadía, interviene. 3455

- El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene. 3456

- El diputado Sr. Bernal Bernal interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3457

- El diputado Sr. Ferrer Górriz interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3458

- La diputada Sra. Susín Gabarre interviene en nombre del G.P. Popular. 3459

- La diputada Sra. Ortiz Álvarez interviene en nombre del G.P. Socialista 3460

- La consejera Sra. Fernández Abadía responde. 3462

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene por alusiones 3463

- La consejera Sra. Fernández Abadía interviene 3463

Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre la producción de cultivos transgénicos en Aragón.

- El consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda, interviene 3464

- El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, interviene 3466

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 3468

- El diputado Sr. Peribáñez Peiró interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3469

- El diputado Sr. Salvo Tambo interviene en nombre del G.P. Popular. 3470

- La diputada Sra. Pellicer Raso interviene en nombre del G.P. Socialista 3471

- El consejero Sr. Arguilé Laguarda responde. 3473

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre los planes reales que el Gobierno de Aragón va a desarrollar una vez hecho público el anuncio de la creación de un Plan Renove que impulse la venta de automóviles en nuestra comunidad autónoma.

- El diputado Sr. Senao Gómez, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3474

- El consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, responde 3476

- El diputado Sr. Senao Gómez replica 3477

- El consejero Sr. Aliaga López duplica 3478

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 3479

- El diputado Sr. Yuste Cabello interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3479

- El diputado Sr. Callau Puente interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3480

- El diputado Sr. Ibáñez Blasco interviene en nombre del G.P. Socialista 3482

- El consejero Sr. Aliaga López responde. 3482

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la política del transparencia e información de su Gobierno, así como de su criterio sobre la asunción de responsabilidades políticas.

- El diputado Sr. Suárez Lamata, del G.P. Popular, explica la solicitud de comparecencia 3483

- El consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez, responde 3484

- El diputado Sr. Suárez Lamata replica. 3486

- El consejero Sr. Velasco Rodríguez duplica . . . 3487

- El diputado Sr. Barrena Salces interviene en nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). 3488

- La diputada Sra. Ibeas Vuelta interviene en nombre del G.P. Chunta Aragonesista 3489

- El diputado Sr. Allué Sus interviene en nombre del G.P. del Partido Aragonés 3490

— El diputado Sr. Franco Sangil interviene en nombre del G.P. Socialista 3491

— El consejero Sr. Velasco Rodríguez responde . . . 3493

Moción núm. 23/09, dimanante de la interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende la moción 3494

— El diputado Sr. Sarría Contín, del G.P. Socialista, defiende enmiendas 3495

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3496

— El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3497

— El diputado Sr. Torres Millera fija la posición del G.P. Popular 3497

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas 3498

— Votación 3499

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Fuster Santaliestra, Torres Millera y Sarría Contín 3499

Moción núm. 24/09, dimanante de la interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

— El diputado Sr. Barrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), defiende la moción . . . 3500

— El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende un enmienda 3501

— La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3502

— El diputado Sr. Guedea Martín fija la posición del G.P. Popular 3502

— El diputado Sr. Piazuelo Plou fija la posición del G.P. Socialista 3503

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda presentada 3505

— Votación 3505

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello y Piazuelo Plou 3505

Moción núm. 25/09, dimanante de la interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura.

— El diputado Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular, defiende la moción 3506

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3507

— El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3507

— El diputado Sr. Allué Sus fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3508

— El diputado Sr. Tomás Navarro fija la posición del G.P. Socialista 3508

— Votación 3509

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Suárez Oriz y Tomás Navarro 3509

Moción núm. 26/09, dimanante de la interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura.

— El diputado Sr. Torres Millera, del G.P. Popular, defiende la moción 3510

— El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3511

— El diputado Sr. Fuster Santaliestra fija la posición del G.P. Chunta Aragonesista 3512

— El diputado Sr. Ferrer Górriz fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3513

— El diputado Sr. Berdié Paba fija la posición del G.P. Socialista 3514

— Votación 3515

— En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Torres Millera y Berdié Paba 3515

Moción núm. 27/09, dimanante de la interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura.

— La diputada Sra. Avilés Perea, del G.P. Popular, defiende la moción 3515

— La diputada Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista, defiende enmiendas . . . 3517

- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3517
- La diputada Sra. De Salas Giménez de Azcárate fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3518
- El diputado Sr. Álvarez Andújar fija la posición del G.P. Socialista 3519
- La diputada Sra. Avilés Perea fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 3519
- Votación 3520
- En el turno de explicación de voto, intervienen las diputadas Sras. Ibeas Vuelta y Avilés Perea y el diputado Sr. Álvarez Andújar 3520

Proposición no de ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos.

- El diputado Sr. Gamón Yuste, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley 3521
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista y plantea una enmienda *in voce* 3522
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró fija la posición del G.P. del Partido Aragonés 3523
- El diputado Sr. Sada Beltrán fija la posición del G.P. Socialista 3524
- El diputado Sr. Gamón Yuste fija la posición de su grupo con respecto a la enmienda planteada 3525
- Votación 3525
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Yuste Cabello, Peribáñez Peiró, Gamón Yuste y Sada Beltrán 3525

Proposición no de ley núm. 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

- El diputado Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonésista, defiende la proposición no de ley 3526
- El diputado Sr. Alcalde Sánchez, del G.P. Popular, defiende una enmienda 3527

- El diputado Sr. Allué Sus, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda . . . 3528
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3529
- El diputado Sr. Villarroya Saldaña fija la posición del G.P. Socialista 3529
- El diputado Sr. Yuste Cabello fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 3530
- Votación 3530
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Barrena Salces, Yuste Cabello, Allué Sus, Alcalde Sánchez y Villarroya Saldaña. 3530

Proposición no de ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro-Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo.

- El diputado Sr. Navarro Félez, del G.P. Popular, defiende la proposición no de ley . . . 3532
- El diputado Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, defiende una enmienda presentada de forma conjunta con el G.P. Socialista 3533
- El diputado Sr. Berdié Paba, del G.P. Socialista, defiende la enmienda presentada de forma conjunta con el G.P. del Partido Aragonés 3534
- El diputado Sr. Barrena Salces fija la posición de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) 3535
- El diputado Sr. Bernal Bernal fija la posición del G.P. Chunta Aragonésista y plantea una enmienda *in voce* 3535
- El diputado Sr. Navarro Félez fija la posición de su grupo con respecto a las enmiendas presentadas. 3535
- Votación 3536
- En el turno de explicación de voto, intervienen los diputados Sres. Bernal Bernal, Peribáñez Peiró, Navarro Félez y Berdié Paba . . . 3536

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión [a las diez horas y catorce minutos].

Señorías, vamos a proceder a la votación expresada en el primer punto del orden del día. Tomen asiento, por favor.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2009.

Lectura y aprobación del acta de la sesión plenaria de las Cortes de Aragón celebrada los días 7 y 8 de mayo de 2009.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento de la Cámara, se propone su aprobación por asentimiento. Así queda recogido.

Antes de iniciar el orden práctico del orden del día, y valga la redundancia, les recuerdo a sus señorías lo anunciado a la Mesa y Junta de Portavoces en su última reunión respecto a la tramitación del Pleno de hoy. Les ruego y les exigiré reglamentariamente la atención escrupulosa a los tiempos, de modo que el Pleno pueda desarrollarse con la diligencia y eficacia necesarias.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada para... [Pausa.] Bien, muchas gracias.

Les anuncio una modificación en el orden del día, como es preceptivo hacerlo: la pregunta cardinal veinticinco en el orden del día, pregunta número 530/09, se pospone para una próxima sesión.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón, acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), para que dé detallada información y los motivos y razones para ubicar en la plataforma logística de Zaragoza (Plaza) un centro de retención de inmigrantes.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para que dé detallada información y los motivos y razones para ubicar en la plataforma logística de Zaragoza (Plaza) un centro de retención de inmigrantes.

Intervención del presidente del Gobierno. Supongo que en este caso será la del consejero de Presidencia, que tiene la palabra... ¡Ah!, perdón, la señora consejera de Asuntos Sociales, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Comparezco en nombre del presidente del Gobierno para informar sobre la cesión de uso de una parcela en la plataforma logística Plaza, que será destinada por el Ministerio del Interior del Gobierno de España a la construcción de un centro de internamiento de extranjeros.

Como saben, los centros de internamiento de extranjeros son establecimientos públicos no penitencia-

rios en los que, con carácter cautelar o para asegurar la ejecución de una resolución administrativa, están retenidos, por disposición y a disposición judicial, los extranjeros que se hallan en situación irregular en el territorio español y que se encuentran en alguno de los supuestos de expulsión previstos por la ley o con los que se ha iniciado un procedimiento de retorno o devolución a sus países.

Estos centros se crearon por la ley de extranjería de 1985 y son competencia exclusiva de la Administración general del Estado, ejercida a través del Ministerio del Interior. Son una de las herramientas de la política de extranjería, que, como saben, es competencia estatal y que pretende evitar la inmigración irregular, luchar contra el tráfico ilegal de personas y perseguir la explotación de estas personas.

En la petición de comparecencia se solicita información sobre la cesión por parte del Gobierno de Aragón de una parcela en la plataforma logística Plaza con el objetivo de construir un centro de internamiento en ella. Voy a informar de los pasos realizados hasta este momento.

El Gobierno de España, a través del Ministerio del Interior, se puso en contacto con la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas. En julio de 2008 se realizó la petición formal de cesión de la parcela de referencia, mediante un escrito de solicitud remitido al consejero del Departamento por el director general de Infraestructuras y Material de Seguridad del Ministerio del Interior.

En el mes de marzo pasado, de este año 2009, el consejero del Departamento de Obras Públicas formalmente remitió al Ministerio del Interior un escrito de contestación a su petición, en el que, literalmente, se le comunicaba a título informativo lo siguiente: «El carácter demanial de la parcela solicitada supone que dicho bien inmueble es inalienable y que su aprovechamiento individualizado por un sujeto diferente a su titular requerirá de la previa concesión administrativa, conforme a la Ley de patrimonio de la comunidad autónoma y conforme a patrimonio de las Administraciones Públicas, o en su caso, y una vez analizado el caso concreto, de la formalización por acuerdo del Gobierno de Aragón de la cesión de bienes demaniales prevista en el artículo 41 de la citada norma autonómica», que dice lo siguiente: «La Comunidad Autónoma de Aragón, por acuerdo del Gobierno de Aragón, podrá ceder bienes y derechos a título oneroso o gratuito a otras entidades públicas para un uso o servicio públicos de su competencia, y cuya finalidad deberá expresarse en el acuerdo de cesión. Dichos bienes quedarán afectados a tales usos o servicios públicos ajenos al cedente, pero sin que ello comporte cambio de titularidad de la comunidad autónoma. Si los señalados bienes dejasen de ser utilizados para los fines previstos, revertirán en la comunidad autónoma con el carácter de demaniales hasta tanto se extienda la correspondiente acta de desafectación».

Asimismo, la Secretaría General Técnica del Departamento de Obras Públicas remitió en marzo pasado un escrito dirigido a la Dirección General de Urbanismo solicitando que analizase la viabilidad o no de la cesión de la propiedad de dicha superficie al Ministerio del Interior, teniendo en cuenta su carácter demanial y su procedencia como suelo dotacional local.

Los mencionados escritos tuvieron contestación por parte del Ministerio del Interior. Esta se produjo por el director general de Infraestructuras y Material de Seguridad, afirmando: «Que el destino de la parcela es la construcción de una infraestructura policial, que tienen interés en el Ministerio en obtener la cesión de la parcela a la que nos referimos y que no perderá su carácter demanial que actualmente posee, aunque su titularidad se transfiera a la Administración general del Estado».

A su vez, la Dirección General de Urbanismo del Departamento de Obras Públicas emitió este mes de mayo un informe concluyente avalando la cesión de uso de la parcela como fórmula más adecuada para formalizar la disponibilidad de la misma por el Ministerio del Interior, una vez que la decisión de fondo acerca de la autorización del citado centro haya sido adoptada por el Gobierno de Aragón.

En conclusión, todos los contactos entablados con el Ministerio del Interior en relación con el centro de referencia se han mantenido con el objeto exclusivo de concretar la solución técnicamente más apropiada desde el punto de vista patrimonial, para formalizar una posible cesión cuando sobre el mismo se hubiese adoptado una decisión definitiva por los órganos competentes del Gobierno de Aragón.

Por otra parte, la solución más viable si el proyecto avanza es la cesión de uso por tiempo determinado en los términos que establezca el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón. Se trata, por consiguiente, de una iniciativa del Gobierno de España, que es el competente.

La elección de Plaza, como es razonable suponer, tiene que ver con la ubicación estratégica de la plataforma logística, con las buenas comunicaciones de que dispone, así como con su proximidad al aeropuerto de Zaragoza, condiciones todas ellas importantes a la hora de establecer un centro de internamiento de extranjeros, dado el objetivo que tienen estos centros: estancia temporal y retorno al país de origen.

Por último, señorías, quisiera subrayar la importancia de la colaboración del Gobierno de Aragón con el Gobierno de España en materia de inmigración. En las últimas legislaturas hemos compartido la preocupación por generar una política de inmigración que articule el control de los flujos migratorios y la lucha contra la irregularidad (competencias del Estado) con el trabajo de arraigo de las personas inmigrantes y su integración social con la población autóctona. Cada Administración Pública tiene sus competencias propias, siendo la integración social y el refuerzo educativo de la población recién llegada competencias autonómicas. Sin embargo, la Administración del Estado viene colaborando desde el año 2005 con las comunidades autónomas a través del Fondo especial para la acogida, la integración y el refuerzo educativo de los inmigrantes. En la misma línea, resulta razonable colaborar con la Administración general del Estado en aquellas competencias que le son propias y que contribuyen al objetivo último de conseguir controlar los flujos migratorios, para que los inmigrantes que lleguen a nuestro país lo hagan con todas las garantías de regularidad que facilitará su integración en nuestra sociedad.

Así, esperando observaciones y preguntas para la segunda parte, quiero terminar resumiendo: el centro

de internamiento de extranjeros es un establecimiento público no penitenciario; hay once centros en España, que funcionan desde el año 1985; es un servicio público; es una competencia exclusiva del Gobierno de España, la iniciativa parte del Ministerio del Interior; lo hecho hasta ahora tiene que ver con concretar la solución técnica más apropiada; la elección de Plaza es, evidentemente, por su ubicación estratégica, Zaragoza —siempre lo destacamos— tiene una situación geográfica excelente por su equidistancia con otras ciudades y por sus magníficas redes de comunicación, por lo que en el noreste de España no existe otro lugar mejor situado para ubicar muchas cosas, entre ellas un CIE, que la ciudad de Zaragoza.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Turno de intervención de los grupos parlamentarios.

El solicitante lo hará en primer lugar, Izquierda Unida de Aragón. El señor Barrena tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, puesto que habla usted en nombre del presidente del Gobierno, que ya nos acompaña, supongo que en el turno de réplica podremos ajustar algunas de las cuestiones que usted ha planteado, podré encontrar respuesta a algunas de las cosas que usted no ha respondido y podremos, incluso, hablar de algo que usted ha introducido en el debate, como ha sido la política de extranjería del Partido Socialista.

La política de extranjería del Partido Socialista sabe que es radicalmente confrontada con lo que defiende Izquierda Unida, pero ya que usted la ha argumentado en parte positiva, pues yo le voy a decir cuáles son las cosas más negativas que Izquierda Unida ve en la política regresiva que está aplicando el Partido Socialista en materia de inmigración.

Creo —esta noche empieza una campaña a las elecciones europeas— que la política que sigue el Partido Socialista en España es coincidente con la directiva de la vergüenza, la directiva del retorno que en Europa se plantea. Y el endurecimiento de cuestiones que estamos viendo, evidentemente, pasa por la creación de algo que ustedes dicen que no son centros penitenciarios, pero que, evidentemente, son centros de retención, en los cuales se ha producido más de una denuncia sobre condiciones, sobre violaciones de derechos humanos y sobre atención a las personas allí retenidas. Se nota ya cuál es la política del Partido Socialista en materia de inmigración.

Usted ha hablado del fondo de apoyo para la atención a las personas inmigrantes en las comunidades autónomas. Ese es un fondo que introdujo Izquierda Unida en el primer Gobierno de la era Zapatero. Ese fondo ha sido recortado en un 30%, se supone que por la crisis. Nosotros creemos que, con la crisis, hay que incentivar las medidas para los más débiles, y la población inmigrante lo es.

Vemos que se preocupan mucho de los centros de retención de personas inmigrantes, pero no se preocupan para nada de resolver los trámites burocráticos

que tienen que hacer para no acabar en un centro de retención y, por lo tanto, poder resolver los trámites burocráticos que genera la ley de extranjería. Las colas son diarias.

Pero yo le preguntaba por el centro de retención de inmigrantes que viene a Plaza, y lo que yo le pregunto todavía, porque aún no me lo ha explicado, es por qué y para qué. Usted me ha explicado que están en trámite de cederle una parcela al Ministerio del Interior, dejándole muy claro que, aunque se la cedan, sigue siendo propiedad del Gobierno de Aragón. Evidentemente, eso ya lo sabemos, porque siempre que se produce una petición de una Administración a otra ese es el trámite normal. Pero todavía no nos han explicado por qué.

Hay una pregunta que, si es posible, le agradecería que me respondiera. Son declaraciones del señor presidente, por eso es a él a quien le había dirigido esta comparecencia. Dice: «Con el centro, se podrá dar solución desde aquí mismo [desde Aragón] a algunos problemas con algunos inmigrantes». A mí me gustaría saber qué soluciones y a qué grupos de personas inmigrantes va a dar solución un centro de retención, en el que, en función del endurecimiento de la ley de extranjería que ustedes plantean, se va a poder sobrepasar el período de retención por más de cuarenta días. Entonces, a mí me gustaría saber a qué problemas va a dar respuesta ese centro de retención, que va a ser el tercero en cuanto a tamaño en España y que va a atender, según lo que reconoce el Ministerio del Interior, a todo el cuadrante noreste de la península...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, ya concluyo, señor presidente.

Me gustaría saber si es que a las personas inmigrantes se las va a considerar una mercancía, porque, si interpreto las palabras que dice el señor secretario de Estado, el señor Camacho, como que se ubica y se elige Zaragoza porque es una plataforma logística —plataforma logística, no otra cosa— lo que hay allí, por su accesibilidad y por la proximidad al aeropuerto y a vías de ferrocarril, parece ser que lo han elegido porque consideran que, así, el tráfico de personas inmigrantes va a ser más fácil desde aquí que desde otros sitios. Y me gustaría saber también si eso es así, otro de los elementos y argumentos.

Y la última: me gustaría saber en función de qué el Gobierno de Aragón acepta este planteamiento, esta necesidad del Gobierno central para contribuir en una política regresiva de inmigración, cuando, que yo sepa, y esta Cámara sabe y el Gobierno y el señor presidente saben, el Gobierno central tiene muchos compromisos sin cumplir con Aragón que de verdad podrían resolver problemas: infraestructuras de comunicación, infraestructuras hidráulicas, mermas tributarias...

El señor PRESIDENTE: Debe concluir, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Ya acabo, señor presidente.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista. El señor Bernal tomará la palabra a continuación.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señora consejera. Señorías.

Al presidente, estábamos discutiendo si se le había visto o había sido una... una sensación.

Señora consejera, pues, quiero manifestarle en primer lugar, como ya lo hice en la Comisión de Asuntos Sociales, cuando usted dijo que no sabía nada del asunto, nuestro rechazo (parece ser que era usted la única que no sabía nada, porque el resto de los allí presentes y el propio Ministerio del Interior sí que lo sabían, o a lo mejor es que faltó coordinación en el Gobierno y quien negoció esto no le informó a usted, aunque ahora le hace salir), nuestro rechazo total a la instalación de este centro de internamiento para extranjeros en Aragón.

Con ocasión del debate del Plan integral para la convivencia intercultural, se lo hicimos saber, le comuniqué que es que me parecía que no era de recibo que estuviéramos el mismo día debatiendo un Plan para la convivencia intercultural y al mismo tiempo, el mismo día, conociendo la noticia de que el Gobierno de Aragón miraba para otra parte cuando en Aragón se iba a instalar un centro de estas características.

Mucha convivencia intercultural, como la Dirección General de Participación Ciudadana esta que han montado ustedes, la otra de intercultural, mucho plan de todo, pero, al mismo tiempo, pues son las plantas, este tipo de cosas que ponen ustedes para alegrar el escaparate político o que cogen tontos útiles para que les hagan el papel, porque, claro, hablar de interculturalidad, hablar de convivencia intercultural cuando, al mismo tiempo, ustedes, con la otra mano, están haciendo otras cosas, a mí no me parece de recibo.

Es más, planteamos una propuesta de resolución a ese plan, y, por supuesto, los grupos que apoyan y soportan al Gobierno lo votaron en contra, supongo que por indicación de los superiores inmediatos.

Tiene solicitada con antelación, por parte de mi grupo parlamentario, una comparecencia en la Comisión de Asuntos Sociales para explicar esto, porque, a pesar de que usted hoy ha comparecido, el asunto sigue envuelto en el mismo secretismo, en las mismas negociaciones encubiertas de las que ustedes no quieren hablar, en las mismas manifestaciones contradictorias, porque, claro, son aspectos... Ustedes hablan de participación, de transparencia, de maravillas del séptimo mundo, del séptimo cielo..., pero la verdad es que ustedes hacen negociaciones de las que no informan, se les hace comparecer aquí y no dicen nada, todo secreto y contradicción de todo lo que es evidente.

El Ministerio del Interior informa en sede parlamentaria de que se va a instalar en Aragón este centro y el Gobierno de Aragón dice que no, que no sabe nada, ¡que no!, que aquí no se sabe nada, que primera noticia... Eso lo dijo la señora consejera en la comparecencia en la Comisión de Asuntos Sociales, pero le falta información al señor presidente del Gobierno, que no comparece, pero se pone a interpelar desde su escaño.

Siguen sin quedarnos claras las razones o las condiciones negociadas para que Aragón, y, en este caso concreto, Zaragoza, tenga este supuesto beneficio —y entiéndanme, porque luego, en el *Diario de Sesiones*, no se refleja la ironía—, cuál es el gran beneficio que Aragón tiene, que le ha caído en suerte ser uno de los once a los que se refiere la señora consejera, y, como ha dicho el señor Barrena, el tercero mayor que va a haber en España, de este centro, que es criticado en los ámbitos políticos, en los ámbitos sociales, en los ámbitos solidarios, en las organizaciones de juristas, en organizaciones internacionales...

Alega usted, señora consejera, que esta es una competencia estatal. ¡Claro! También puede decir usted que tenemos competencia exclusiva en ordenación territorial, también puede alegar que tenemos competencia exclusiva en ordenación territorial. Aunque esta sea una competencia exclusivamente estatal, eso, ¿qué significa? ¿Que el Gobierno de Aragón va a seguir mirando para otro sitio como que no sabe nada de esto? ¿Que va a hacer oídos sordos una vez más a algo que ocurre en el propio territorio aragonés?

Señorías, nos oponemos a la instalación de este centro por distintas razones. En primer lugar, porque a nosotros nos preocupa que se produzcan reiteradas denuncias de vulneración de derechos humanos en estos centros. Nos preocupa que, al mismo tiempo que hablamos de la Zaragoza en el mundo, de la Zaragoza abierta al mundo, del Aragón multicultural, de la convivencia, al mismo tiempo hagamos oídos sordos cuando se sabe que en estos centros se violan los derechos humanos.

Estos son, señorías, recintos carcelarios encubiertos, en los que las personas retenidas sufren una serie de acontecimientos, sufren una serie de actuaciones contra las que difícilmente se dispone o contra las que difícilmente se puede utilizar la legislación y se puede utilizar el derecho para hacer, como mínimo, unos desarrollos y unos planteamientos por parte de los representantes públicos de transparencia. Por ejemplo, está demostrado que las retenciones de personas en ellos superan más de los cuarenta días autorizados; no sé si esto se parece a Guantánamo en algún ámbito.

No se concede a las ONG la posibilidad de entrevistarse con las personas retenidas...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, debe concluir, por favor.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Terminó ya, terminó ya, señor presidente.

Está demostrado el hacinamiento de las personas, incluso tres y cuatro personas en celdas de seis metros cuadrados; separación de padres con respecto a sus hijos; no se respeta en ellos la libertad religiosa de las personas retenidas, etcétera.

Y esto, señorías, se prepara en Zaragoza, en la Zaragoza puntera del mundo, en la Zaragoza que cree que deben solucionarse los conflictos a través del diálogo, con —digámoslo aquí— los ojos cerrados del Gobierno de Aragón, con los ojos cerrados de su presidente del Gobierno, con los ojos cerrados de su consejera de Asuntos Sociales.

Quiero recordar...

El señor PRESIDENTE: Señor Bernal, por favor, debe concluir.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Acabo ya, acabo ya, señor presidente.

Quiero acabar recordando únicamente que los centros de internamiento para extranjeros españoles han sido denunciados duramente por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia e Interior del Parlamento Europeo. No queremos que en Aragón se plasme el abuso sobre los más débiles y que, además, se haga en este territorio con el visto bueno o mirando para otra parte por parte del Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Ferrer nos hablará a continuación.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

La consejera de Servicios Sociales y Familia, en nombre del presidente, ha dado contestación, yo creo que clara y precisa, a la pregunta o a la interpelación que se le hacía de dar cuenta detallada, información y los motivos y razones para ubicar en la plataforma logística de Zaragoza (Plaza) un centro de retención de inmigrantes.

La verdad es que la pregunta está hecha con alguna intención —yo diría— subliminal u oculta: no es un centro de retención de inmigrantes, es un centro de internamiento de extranjeros, que no es lo mismo. Por lo tanto, allí no se va a hacer ningún centro de retención de inmigrantes.

Pero, por otra parte, yo creo que ha dado respuesta a lo que se preguntaba, es decir, por qué ese centro se va a poner en Plaza, qué razones hay y los motivos por los que se ha elegido ese sitio y los motivos de por qué en Aragón se tiene que poner un centro de internamiento de extranjeros.

Y, sin pasar a debatir las razones que ya ha dado ella, por supuesto, que creo que fundamentan clara y precisamente las razones y los motivos y contesta perfectamente a la pregunta, yo creo que lo que subyace o lo que se pretende hacer hoy aquí es otra cosa, y es poner en cuestión la propia ley de extranjería y las medidas que se toman con respecto a aquellos extranjeros que residen o están de forma irregular no en Aragón, sino en España en general, porque no olvidemos que esto es una ley estatal.

Y esta ley de extranjería, que se basa también en la Ley Orgánica sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, tiene algunas cuestiones que son muy claras, y pone exactamente, aunque no voy a entrar en cada uno de los detalles, cuando se producen por parte de las personas extranjeras en España «faltas graves», «faltas muy graves», etcétera, es decir, cuando violan de alguna manera estos derechos y deberes que están perfectamente escritos en esta ley.

Y, naturalmente, cuando se produce una violación de este tipo, es cuando la ley tiene que actuar. ¿Por qué? Pues porque no estamos en ningún estado idílico y, por desgracia y aunque a nadie nos guste, siempre

hay gente que transgrede las normas, y, naturalmente, hay que tomar cierto tipo de medidas contra los que actúan así.

Y como están muy detallados cuáles son los motivos por los que se tienen que tomar este tipo de medidas y está muy detallado también que tiene que ser el juez el que, a instancias de la Policía, pero tiene que ser el juez el que ordene el internamiento de este extranjero, es por lo cual el Gobierno de Aragón tiene que preparar centros de este tipo para que puedan estar estos extranjeros internados.

Además, basar la crítica de que se ponga en Plaza en el hecho de que en estos centros de extranjeros, como se ha hecho por los grupos intervinientes, se violan los derechos humanos, pues, oiga, yo creo que esto es otro tema, esto es otra discusión: si se violan los derechos, tendrá que actuar la justicia, e igual que actúa la justicia contra los extranjeros y los interna porque están transgrediendo las normas, tendrá que actuar también contra los que, dentro de estos centros de internamiento, puedan producir este tipo de violación de las normas. Y ahí, por supuesto, nada que objetar, nada que decir, sino que se aplique en sus términos justos la justicia estrictamente.

Pero, puestos en otras cuestiones que se han dicho aquí, también en esta ley de extranjería o en la normativa que la desarrolla habla de que, incluso, en estos centros de retención de inmigrantes puede haber menores acompañados de sus padres, menores acompañados de sus padres, siempre que estos así lo quieran y siempre que, de alguna manera, las instalaciones estén adecuadas para poderlo hacer. Y, claro, para adecuar estas instalaciones, lógicamente, tiene que haber instalaciones. Cuando no se pueden cumplir estas normas es cuando se cuenta con instalaciones indignas y tienen que estar hacinados —estoy de acuerdo con usted en estos momentos— porque no hay instalaciones adecuadas y precisas para este tipo de extranjeros que tienen que tenerlas. Y de ahí que mi grupo, naturalmente, apoye lo que está haciendo el Gobierno de preparar centros de acogida para estos extranjeros inmigrantes en Aragón.

Porque, claro, hay otra postura que creo que no puede ser la que pueda defender ningún grupo de esta Cámara: las cárceles, los basureros, todo tipo de escombros, etcétera, los centros estos de internamiento de extranjeros, vamos a ponerlos fuera de Aragón; que los demás aguanten lo que nos toca a nosotros. Pues yo creo que no es ese el motivo.

Naturalmente, Aragón tiene una responsabilidad en este tema, compartida con el resto de España, aunque no sea una función propia, y tendrá que tener unas instalaciones dignas para que los extranjeros que residen aquí o en los centros de alrededor puedan estar en unas condiciones dignas. Otra cuestión es que se vigile el funcionamiento de estos centros, que se hagan funcionar correctamente, que se tengan en cuenta todo tipo de derechos, que también los regula la ley, y que, naturalmente, estos centros sean un ejemplo de funcionamiento y no de mal funcionamiento. Pero para eso está la justicia y para eso están las normas que tenemos que aplicar.

Por lo tanto, señorías, yo entiendo que no es una instalación que guste y que nadie la quiera tener en su territorio, lo entiendo, nadie la querrá tener. Pero si en

este momento hay once centros en España, ¿alguien puede decir que Aragón no tenga que tener un centro de este tipo para acoger a los extranjeros que están en situación irregular o ilegal y que, condenados por un juez, puedan estar en unas instalaciones dignas? Yo creo que lo irresponsable sería, precisamente, todo lo contrario, es decir, no contar con este tipo de instalaciones y seguir manteniendo esas situaciones que han denunciado ustedes, y, precisamente, estos centros son para solucionar este tipo de situaciones.

Por lo tanto, señora consejera, siga usted, en nombre del Gobierno de Aragón, preparando un centro de este tipo, hágalo lo mejor posible y, desde luego, vele también, en la parte que le toca, por que se cumplan las normas y la justicia con estas personas, que son personas y a las que tenemos que tratar como personas, pero en la situación en la que se encuentran.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. La señora Susín tomará la palabra a continuación.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidente.

Señora consejera, son muchas las cosas que, respecto a este tema, se han dicho ya aquí esta mañana, y permítame que vaya a insistir en algunas de ellas.

Aunque, obviamente, no va a ser este grupo parlamentario quien ponga en duda la necesidad de los centros de internamiento de extranjeros como elemento de lucha contra la inmigración ilegal y, por lo tanto, para defender y proteger la inmigración legal, sí vamos a cuestionar la escasa eficacia que ha tenido este Gobierno en la gestión de los CIE o la orientación de estos centros.

Son más que evidentes las discrepancias que existen entre las comunidades autónomas y la Administración general del Estado respecto a la implantación y la gestión de los centros de internamiento de extranjeros. Buena prueba de ello lo encontramos en el desarrollo del CIE que va a construir el Ministerio de Interior en Zaragoza.

Los aragoneses, estas Cortes y usted misma —parece ser, lo ha dicho el señor Bernal— conocimos esta noticia a través de los medios de comunicación cuando el Ministerio de Interior anunció la construcción de un centro de internamiento de extranjeros en la ciudad de Zaragoza, concretamente en la plataforma logística (Plaza), reconociendo, además, que ni se había solicitado la autorización ni la colaboración del Gobierno de Aragón.

En Aragón, señora consejera, no hay cifras destacables de inmigración ilegal, y, por lo tanto, el número de expedientes de repatriación o expulsión es poco significativo, y menos para un centro de estas dimensiones. Pero entendemos que, en aras a un principio de solidaridad y a la privilegiada ubicación de la ciudad de Zaragoza, se decida que este es el entorno más idóneo para la instalación del centro de internamiento de extranjeros. Ahora bien, a partir de aquí se abren dos cuestiones, y por eso le decía yo que vamos a redundar en alguna de las cosas que ya se han dicho aquí hoy.

En primer lugar, permítame recordarle que Plaza es una plataforma logística intermodal, y, desde luego, ni en la logística ni en la intermodalidad tienen —creemos— cabida los centros de internamiento de extranjeros.

A pesar de que hace algunos meses algún compañero de estas Cortes dijo que esto de la logística lo habían inventado ustedes, Plaza es un gran proyecto que nació con el impulso de todas las fuerzas políticas de esta tierra y que ya hemos desvirtuado demasiadas veces. Se han realizado modificaciones de usos para dar entrada a empresas no logísticas, incluso actividades comerciales, pero este Gobierno, con el presidente Iglesias —que, por cierto, tampoco hoy ha querido dar la cara en este tema—, no debe permitir que el Gobierno central imponga un centro de internamiento de extranjeros en la ciudad de Zaragoza sin encomendarse a nadie y decidiendo por sí solo una ubicación que, desde luego, no es la más adecuada, solo porque la operación... Ya que usted no lo ha respondido, señor Ferrer —no estaba escondida la pregunta, era clara: ¿cuáles son las razones por las que este centro está en Plaza?—, ya que usted no lo ha respondido se lo voy a decir yo: la operación de adquisición de estos terrenos era mucho más rápida que la búsqueda de otros terrenos. Por eso el Gobierno central se dirigió directamente al Departamento de Obras Públicas para adquirir o para pedir la cesión de una parcela en Plaza.

Un centro de internamiento de extranjeros, señora consejera, no es un centro de reclusión, es un centro —usted lo ha dicho— que genera visitas, movimiento poblacional que dispersa la atención de lo que es una plataforma logística.

La ubicación de este centro en este emplazamiento supondrá seguro una merma importante en la venta de suelos y la atracción de empresas a Plaza.

Este grupo parlamentario registró ya una iniciativa para que este Gobierno, señora consejera, se dirija al Gobierno central solicitando el cambio de ubicación del CIE. Ya que, como es evidente, no se ha hecho por iniciativa propia, por lo menos que se haga por iniciativa de estas Cortes.

Por otra parte, señora consejera, estará usted conmigo en que este tema tiene la suficiente importancia como para que se hubiera tratado previamente a nivel político y no a través de una carta —usted lo ha reconocido— en la que solicitaba la cesión de una parcela para la ubicación, ya decidida, sin consultas previas con el Ayuntamiento de Zaragoza, puesto que otros terrenos hay, y, por supuesto, tampoco con la comunidad autónoma, que, además, será la que preste la asistencia sanitaria, la asistencia social, la asistencia jurídica, o intervenga en los temas de menores, que son competencia de carácter económico y que también afectan a la implantación de un CIE en el territorio de una comunidad autónoma, en este caso de la nuestra.

Lo ha dicho también el señor Barrera: dijo el señor Zapatero que la crisis no iba a interferir en el recorte de los gastos sociales. De momento, a esta comunidad autónoma le va a llegar un 30% menos del dinero destinado al Plan de inmigración. Veremos cómo se cubre o cómo se compensa la instalación de un CIE en la ciudad de Zaragoza.

Supongo que estará también usted de acuerdo conmigo en que el tema tiene la suficiente entidad como para haberlo elevado a una conversación política de

primer nivel y no a un intercambio de misivas a nivel técnico, como usted ha reconocido. Por lo tanto, esto nos da una idea del ninguneo al que el Gobierno central somete una vez más a esta comunidad, la nuestra, en la que hace y deshace en temas de tanta importancia, ignorando la opinión de un Gobierno y de un presidente que, en este caso, tiene el mismo color político que el del Gobierno central.

Se ha confirmado ya también que la base aérea, la base de vigilancia de la OTAN, no va a venir a Zaragoza, esta base que tantas veces nos han vendido, así que allí tienen ustedes los terrenos que necesita el Ministerio de Interior para instalar el CIE. Explíquenles clarito al señor Rubalcaba y al señor Camacho que estos terrenos también están cerca del aeropuerto, y que no es un problema de los aragoneses que los trámites para la adquisición de estos terrenos sean más lentos que los de la adquisición de una parcela en Plaza.

Este es el momento en el que el presidente Iglesias —transmítaselo, señora consejera— defienda los intereses de los aragoneses y de los zaragozanos en Madrid, trasladando la ubicación del centro de internamiento de extranjeros a otro lugar más adecuado, y, desde luego, la base aérea podría serlo.

Acabo ya, consejera, pero no sin antes decirle que busquen ustedes la fórmula para que el desastre de la política de inmigración de este Gobierno interfiera lo mínimo en la economía de esta comunidad autónoma. Desde luego, la implantación de un centro de internamiento de extranjeros en una plataforma logística de las características y la importancia de Plaza no es el mejor ejemplo de ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Señora Ortiz, tiene la palabra.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que, a petición de la comparecencia que el Grupo Mixto (Izquierda Unida) ha hecho sobre la solicitud por parte del Gobierno central de una parcela en Plaza para la ubicación de un centro de internamiento de extranjeros, hoy aquí la consejera del Departamento de Servicios Sociales y Familia ha dado cumplida respuesta a dicha comparecencia, obviamente, lejos de los adjetivos de secretismo y de algunos otros calificativos que se han hecho en esta tribuna, ya que ha explicado de forma minuciosa y especificada todos los procedimientos que ha habido y todos los trámites que han existido en torno a este asunto y que se han llevado a cabo desde el Gobierno central y con el Gobierno de Aragón.

Por tanto, también reiterar una vez más, porque aquí también se ha intentado desvirtuar lo que suponen los centros de internamiento para extranjeros, y también repetir las propias palabras de la consejera y la definición que, por ley, existe de estos centros de internamiento, que, desde luego, no son centros penitenciarios, sino todo lo contrario, son centros en los que, de forma cautelar y temporal, se aloja a los extranjeros que están en los supuestos legales establecidos de expulsión o de retorno a sus países de origen.

Por tanto, decir que, entendiendo por nuestra parte, además, la colaboración que debe existir de forma necesaria en materia de inmigración por parte del Gobierno central y por parte de todos los gobiernos autonómicos en materia de inmigración, entendemos que debe ser una acción solidaria y que todos debemos implicarnos, aunque no sean competencias de esta comunidad autónoma o de otras, sino que realmente son una competencia estatal.

Y no creo que haya que cuantificar los extranjeros que en Aragón se puedan encontrar en estas situaciones, sino que la magnitud de que un centro de internamiento como este pueda instalarse en Zaragoza, obviamente, va mucho más allá del número de extranjeros en estas situaciones que pueda haber en nuestra comunidad autónoma. Pero sí que es verdad que acoge a la gran mayoría de la parte noreste de nuestro país.

También, decir que ya en el Senado, y es verdad que a petición del Grupo Parlamentario Popular a través del señor Atarés, también explicó el secretario de Estado de Seguridad el porqué de la ubicación de este centro de internamiento en Aragón. Y literalmente, señor Barrena, para no andar con confusiones, el secretario de Estado contestó que por su situación geográfica, además, como un centro neurálgico del cuadrante nororiental de la Península, perfectamente comunicada, por ello, con el resto del país por vía terrestre y aérea, y que reúne las condiciones idóneas para la ubicación de un centro de esta naturaleza.

Si estamos hablando de un centro de internamiento para extranjeros que deben regresar a su país, entendemos que es mucho mejor alguna ubicación que esté dentro de unas comunicaciones idóneas y, además, cerca de un aeropuerto, para que no vayan de peregrinaje con otros medios de transporte hasta llegar a un aeropuerto, porque yo creo que es mucho más penosa para ellos esta situación.

Otra cosa es que usted, obviamente, como se ha hecho en otros debates en esta Cámara, pueda cuestionar cuál es la política de inmigración a nivel estatal e incluso a nivel europeo, y ahora, bueno, pues yo creo que vamos a entrar en una campaña donde también será una de las cuestiones a debatir para saber las políticas europeas, en lo que nos afectan en el ámbito estatal en algunas cuestiones. Y es un debate que ya tuvimos en esta Cámara, que ha habido otras proposiciones que se han presentado tanto por el Partido Popular como por parte de Izquierda Unida, y que también creo que deberemos debatir.

Por tanto, yo, en cuanto al tema de la ubicación y cuestionar, como usted hace, los centros de internamiento, tanto Izquierda Unida como el Partido Socialista, incluso el Partido Popular, en otras comunidades autónomas hemos criticado, porque es verdad y nadie lo niega, que hay problemas de hacinamiento en centros de internamiento de extranjeros. ¿Pues de qué estamos hablando, si se está proponiendo hacer un nuevo centro de internamiento de extranjeros?

Ahora es verdad que se ha planteado en Zaragoza. ¿Para qué? Pues para que no exista ese hacinamiento que está habiendo en estos momentos en algunas comunidades autónomas, para que los extranjeros tengan unos derechos que deban cumplirse, que vivan en unas condiciones dignas y que, por supuesto, que se cumplan los derechos y que se establezca el mínimo

tiempo posible antes de la hora de la expulsión, obviamente, y no dilatarlo en el tiempo.

Porque, si no, ¿qué hacemos, señor Barrena?, ¿qué alternativas da usted? Aparte de que es verdad que habría que reformar toda la legislación vigente en materia de inmigración para que estos centros desaparecieran. ¿Qué hacemos con estas personas que sí tienen derecho a regresar a sus países?

Y, además, en España, le recuerdo que la política de inmigración de este Gobierno socialista está estableciendo uno de los sistemas más garantistas de los derechos de los inmigrantes, y que las directivas europeas establecen unos mínimos que sí que afectan a aquellos países que no son tan garantistas como lo puede ser el nuestro.

Por tanto, yo creo que, en esa línea, estamos actuando bien. Y si usted nos acusa o acusa al Gobierno de Zapatero... Y, además, lo ha dicho también y es cierto, por el tema de la crisis, se redujeron en un 30% los fondos para la integración de los inmigrantes para las comunidades autónomas y para los municipios, pero también hay que decir que, ni siquiera hace, prácticamente, quince días, el ministro de Trabajo también reconoció que es necesario seguir con las políticas de integración para las comunidades autónomas y para los municipios en materia de inmigración y que, obviamente, se van a aumentar estas partidas y que se va a llegar a un acuerdo para ello, con lo cual es otra de las contestaciones que creo que debía ser dicha.

Yo, en lo que he visto en la representación de los distintos grupos parlamentarios, por una parte, veo que, por parte del Partido Popular, lo que se discute es la ubicación de que sea en Plaza. A mí, eso me da la impresión o da a entender que pueden existir algunos prejuicios de que un centro de internamiento esté ubicado en un lugar o en otro... Bueno, pues a lo mejor no les gustará a algunas personas que esté en Plaza, pues a lo mejor les gustará menos... Eso yo creo que es una cuestión de prejuicios más que de un análisis político serio y de respuesta a la política de inmigración que debe controlar los flujos migratorios.

Por otra parte, es verdad que desde Chunta Aragonesa no se cuestiona tanto la ubicación como los centros de internamiento de extranjeros, con lo cual yo creo que en esta comparecencia tampoco se puede decir que se haya criticado la ubicación concreta en Plaza de este centro.

Por terminar...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, señor presidente.

Por terminar, señora consejera, entendemos que las explicaciones que se han dado aquí nos han clarificado en extremo cuáles han sido los procedimientos y gestiones que se han llevado a cabo con el Gobierno central.

Entendemos la necesidad de la colaboración en materia de inmigración y entendemos que debemos colaborar las comunidades autónomas, aunque no sea competencia de las comunidades autónomas, con el Gobierno central para llevar a cabo las políticas de inmigración que eviten, obviamente, la inmigración

irregular, porque luego todo ello conlleva, por ejemplo, la persecución de la explotación, el tráfico de personas y las mafias que hay en torno a ello. Y desde luego que debemos conseguir un control y una regulación de la inmigración en nuestro país.

Por nuestra parte, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

La señora consejera de Asuntos Sociales y Familia puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA): Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, ha comenzado usted diciendo que yo he introducido la política de extranjería. Evidentemente, lo he hecho para hablar de la colaboración con la Administración general del Estado. La Administración general del Estado colabora con la comunidad autónoma, como le he explicado, en la integración con el fondo que ahora le comentaré, que no ha sufrido ese recorte que usted ha mencionado, y la Administración de la comunidad autónoma debe colaborar con la Administración general del Estado. Por eso la he introducido.

Pero tanto usted como el señor Bernal, en sus explicaciones en relación con la política de inmigración del actual Gobierno de España, porque estamos hablando de competencias, fundamentalmente, del Gobierno de España, quizá el señor Bernal haya sido más duro en sus palabras, en la idea de que este Gobierno está llevando una política de inmigración rechazada o más de derechas, ¿no? No lo ha dicho con esa palabra, pero así lo he querido entender. Y lo que yo le tengo que decir es que discrepo en esa valoración, y discrepo porque el actual Gobierno de España ha invertido la proporción de irregularidad que existía en España hace unos años, con el anterior Gobierno del Partido Popular. Y en segundo lugar, ha hecho una apuesta clara por la integración social de los inmigrantes por medio del Plan estratégico de ciudadanía e integración y de los más de mil millones de euros del fondo para las comunidades autónomas y las Administraciones locales en los cinco años de existencia de este fondo. Y agradezco a Izquierda Unida, a su representante aquí, señor Barrena, las palabras de su intervención, que en otras ocasiones también he reconocido, en relación con que este fondo exista en este momento.

Además de eso, el Gobierno de España ha reforzado el control de fronteras y ha conseguido aunar esfuerzos dentro de la Unión Europea, en este sentido, con la creación de Frontex y, por consiguiente, con la inclusión de esta cuestión en la agenda europea. Es una cuestión importantísima, porque, evidentemente, los inmigrantes que entran por Canarias o por Barajas o por Lampedusa entran no a Italia o a España, entran a Europa, y, por lo tanto, en relación con las políticas que a nivel europeo se tienen que seguir, es muy importante que haya unas políticas comunes.

Además, el Gobierno de España ha multiplicado la cooperación para el desarrollo, ha hecho de África subsahariana un ámbito geográfico prioritario y ha establecido acuerdos de formación con varios de los países emisores de emigración para evitar la emigración forzada de su capital humano.

Los fondos en cooperación al desarrollo —creo que todos lo tienen que reconocer— están cercanos al 0,7%, y, evidentemente, la cantidad ha subido espectacularmente en los últimos años, los fondos dedicados a la cooperación con los países más empobrecidos. Y, además, mirando un poco también a los países más cercanos al nuestro, por ejemplo, este que tenemos a la derecha, Italia, realmente las políticas de inmigración de España no tienen nada que ver con las políticas que, desde otros gobiernos de otro signo político, se están llevando a cabo.

Pero lo que no puede hacer un Gobierno tampoco, creo yo, es no enfrentar los problemas o no perseguir las infracciones y los delitos. Por eso, el Gobierno de España ha hecho de la lucha contra la inmigración irregular y, especialmente, contra el tráfico ilegal de personas un objetivo principal. Ha hecho un objetivo principal de esa cuestión, junto con la integración, como digo, de los inmigrantes y con la cooperación al desarrollo.

El señor Bernal hablaba de cuando presentamos el Plan de convivencia intercultural, que nos estamos contradiciendo porque, a la vez, salió la noticia del centro de internamiento de extranjeros. Realmente, no creo que haya que confundir ambas cuestiones, no tienen nada que ver, y usted también lo sabe, señoría. Estamos hablando de integrar a aquellas personas a las que podemos integrar, y yo creo que el primer paso para integrar a un inmigrante, a un extranjero, es el empleo. Una persona que viene a este país y no tiene un puesto de trabajo, no tiene un contrato de trabajo legal, no se puede integrar, ¡no se puede integrar! Y, por lo tanto, cuando hablamos de integración y de las medidas que llevamos a cabo en nuestro Plan de convivencia intercultural, no estamos haciendo demagogia ni cosas similares: estamos poniendo en marcha medidas para integrar a los inmigrantes, un número muy importante de personas extranjeras que viven en nuestra comunidad autónoma.

Y lo que se está haciendo con los centros de internamiento de extranjeros es cumplir con la ley en relación con aquellas personas que están en situación administrativa irregular y que tienen que ser repatriados a su país.

Por lo tanto, no mezclamos las cosas, porque, si mezclamos las cosas, al final la gente no lo entiende, y son dos cosas absolutamente diferentes.

Control de flujos migratorios, expulsión de las personas que están de forma irregular en este país: competencia del Estado.

Integración social: competencia compartida con la comunidad autónoma, colaboración desde la Administración general del Estado con las Administraciones de la comunidad autónoma.

En relación con su preocupación también, señor Bernal, sobre la vulneración de los derechos y el funcionamiento de los centros, tampoco estamos hablando del funcionamiento de los centros, estamos hablando de los primeros pasos que se han dado para construir un centro de internamiento en esta comunidad autónoma, en nuestra ciudad. No estamos hablando de cómo funcionan los centros, evidentemente que no.

Además, ahí también tiene usted una contradicción, porque habla de hacinamiento y, a la vez, dice que, hombre, que el que tenga doscientas plazas y que sea

el tercer centro más grande de España ¡también le parece mal! Pues digo yo que, si queremos tener a las personas con garantías tanto jurídicas como garantías de estancia en un sitio, tenemos que hacer centros nuevos, modernos, y luego, además, procurar que se cumplan, evidentemente, y estar al tanto de que se cumplan todas las condiciones que requiere el trato evidentemente humano a esas personas. Entonces, lo que hasta aquí se ha hablado del hacinamiento..., bueno, todo este funcionamiento de los centros, evidentemente, ahí estamos para solucionarlo.

Usted sabe que en la última reforma, ya que también critican mucho la reforma de la ley de extranjería, en esa reforma se van a introducir determinados preceptos y determinados elementos que garantizan una mayor seguridad jurídica, garantizan un abogado de oficio a las personas que están ahí en estancia temporal y garantizan una serie de requisitos, que creo que es por esa vía por la que tenemos que seguir progresando.

Yo creo que, en relación con lo que estamos hablando, no sé si hay alguna cuestión más.

La ubicación de Plaza, pienso que ha quedado claro. Decía la señora Susín que yo no había respondido a por qué en Plaza; yo creo que lo he contado y no lo voy a repetir. También lo ha relatado algún otro portavoz, en cuanto a las condiciones geoestratégicas.

En relación con los fondos, con el desastre de la política de inmigración de este Gobierno que decía la señora Susín, pues, evidentemente, en esta Cámara, en este Pleno y en comisión, hemos hablado en más de una ocasión de las políticas de inmigración del anterior Gobierno del Partido Popular —y se lo digo a usted señora Susín, porque es la representante del Partido Popular—, en relación con esas políticas, hemos debatido ya en muchas ocasiones, y podemos seguir haciéndolo en el futuro, porque creo que los datos están claros, creo que los datos de las actuaciones políticas que han hecho unos gobiernos y las que han hecho otros están claros.

En relación con este fondo y con ese recorte del 30%, bueno, pues había un recorte, pero ya no hay ese recorte. El ministro ha retrocedido, ha echado marcha atrás y ha puesto el dinero que en principio había retirado para ese fondo. Bueno, yo creo que siempre es bueno rectificar. Nosotros, desde aquí, desde el departamento, hemos hecho fuerza también, hemos insistido en que era muy importante que se mantuviera ese dinero y esa financiación para la integración de los inmigrantes, como lo han hecho otras comunidades autónomas, y ahí va a estar ese dinero. Por lo tanto, señora Susín, el año pasado, 2008, seis millones trescientos mil euros del fondo para la integración social y el refuerzo educativo de los inmigrantes de la Comunidad Autónoma de Aragón, y este año todavía no tenemos esa cantidad, pero vamos a tener seis millones ochocientos mil euros, con lo cual ese recorte, como digo, ya no es tal recorte, y ese dinero lo vamos a tener para llevar a cabo esas políticas de integración.

Y termino diciendo que, evidentemente, desde aquí, desde el Gobierno de Aragón, la apuesta en esta materia es clara por una inmigración regular, vinculada al trabajo legal en nuestro país, como medio de garantizar los derechos sociales de la población, tanto la extranjera como la autóctona, y como condición necesaria para una integración mutua en igualdad;

una inmigración ordenada y vinculada al mercado de trabajo de ciudadanos iguales en derechos y en deberes. Esa es la apuesta y por eso estamos trabajando: iguales en derechos y en deberes, pero, evidentemente, una inmigración ordenada, una inmigración vinculada a un contrato de trabajo, para que las personas extranjeras que han estado que siguen estando entre nosotros, en esta comunidad autónoma, que han colaborado de forma muy especial al crecimiento de esta comunidad autónoma, que esas personas tengan el mismo trato, evidentemente, que los autóctonos.

Porque ese es el último reconocimiento —quiero decir por último, para terminar—, es el reconocimiento que quiero hacer a todas esas personas extranjeras que están de forma regular, en situación administrativa regular, con sus permisos de trabajo y de residencia en nuestra comunidad autónoma, y que están y han colaborado al enriquecimiento, al bienestar de Aragón. Y por eso, en esa línea es en la que hay que trabajar, en esa línea es en la que vamos a continuar trabajando.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Barrena, ¿por qué desea hacer uso de la palabra?

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: En función del artículo 85.1 del Reglamento, por una inexactitud grave.

El señor PRESIDENTE: Confío en que sea flagrante. Tiene la palabra, y aténgase solamente a eso.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Yo he afirmado que se había recortado el 30% el fondo de cooperación para inmigrantes de las comunidades autónomas y la señora consejera ha dicho que no era así.

Doscientos millones aparecen en la Ley de presupuestos; el acuerdo del Consejo de Gobierno del 13 de marzo lo deja en ciento cuarenta y un millones: es verdad, señora consejera, que no es el 30%, es solo el 29,5%. Disculpe por esas cinco décimas de error.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Desea rectificar, señora consejera?

Tiene la palabra.

La señora consejera de Servicios Sociales y Familia (FERNÁNDEZ ABADÍA) [desde el escaño]: Sí, señor presidente.

Yo únicamente creo que he aclarado que eso que está diciendo el señor Barrena era así, pero que ahora ya no es así, porque el ministro ha echado marcha atrás y de nuevo hay una partida presupuestaria, que era la que habíamos previsto en el último consejo y comisión sectorial en Madrid. Con lo cual he dicho yo lo cierto, el dinero que estamos esperando, y lo he dicho así, que estamos esperando que nos llegue este año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: la comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación, a propuesta de Chunta Aragonesista, para informar sobre la producción de cultivos transgénicos en Aragón.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación tiene la palabra.

Comparecencia del consejero de Agricultura y Alimentación para informar sobre la producción de cultivos transgénicos en Aragón.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Gracias, señor presidente.

Señorías.

Comparezco ante ustedes, a requerimiento del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, para explicar la posición del Departamento de Agricultura y Alimentación en relación con la aplicación de la biotecnología en el campo de la agricultura y la alimentación.

Ustedes mismos reconocen ser sabedores de mi posición política respecto a los OGM —así lo reseñan en el escrito de petición de mi comparecencia—, dicen saberlo por mis declaraciones públicas recientes.

Por tanto, no se me hace comparecer en este foro parlamentario y político para que desvele una posición inédita, desconocida o nueva sobre los organismos genéticamente modificados, porque no ha variado en los últimos años y porque las declaraciones más recientes así lo testifican y ustedes así lo reconocen de forma escrita.

Por tanto, señorías, yo no vengo aquí a justificar mi posición gubernamental o política, no, señoras y señores diputados, vengo a explicarla, a explicarla desde la convicción de que estoy en lo cierto, porque cada grupo político en este asunto concreto, lleno de controversia interesada desde grupos sociales, políticos, países, empresas, intereses, tienen su postura legítima. Así que, señorías, estoy encantado de que me hayan dado la oportunidad de explicar ante la Cámara qué opino de la aplicación de la biotecnología en la agricultura y en la alimentación, aunque sería conveniente hacer una referencia a la aplicación de esta ciencia en el campo de la medicina, y que de manera tan estupefante hemos aceptado todos, no ya sin polémica, sino aplaudiendo rabiosamente.

Ustedes han defendido sus argumentos, defenderán sus argumentos; yo relato los míos con más compromiso y obligación, si cabe, por ocupar el puesto que ocupo, y que el ciudadano los oiga, los escuche y elija libremente de qué lado está, si en el mío o en el suyo.

Nuestro afán es convencer con argumentos a una mayoría para poder gobernar, solos o en coalición, como en la actualidad, para, así, aplicar nuestro pensamiento político llevándolo a la realidad desde la acción de gobierno, y también nuestras propuestas en la aplicación de la biotecnología en el campo de la alimentación y la agricultura.

Dicho esto, señorías, yo estoy a favor de la investigación y la aplicación de la biotecnología y de los organismos genéticamente modificados, porque estoy a favor de los avances científicos y de su aplicación a favor de las personas. ¡Pues estaría bueno que precisamente yo estuviera en contra!

Sí estoy en contra de cualquier retroceso, me rebelo contra cualquier vuelta atrás, más aún en el campo de la alimentación.

Hoy, a pesar de que queda mucho por hacer, la gente, señorías, come mejor, de forma más variada, con alimentos más seguros y de más calidad, y, afortunadamente, cada día, aunque con mucha lentitud, son más las personas que pueden nutrirse.

Señorías, tres elementos, al margen de los avances en medicina y cirugía, han sido decisivos en la reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad: el primero, un modo de vida que llevamos más higiénico, la potabilidad y limpieza del agua y la eliminación expeditiva de los residuos; el segundo, el descubrimiento del jabón y las fibras de lino y algodón; el tercer y definitivo elemento ha sido el suministro estable de alimentos, la rapidez del transporte, los nuevos métodos de conservación (el frío ha marcado una época) y la aportación de una dieta rica en proteína animal.

Sin embargo, lo que acabo de relatar, la situación descrita no está globalizada. Los avances científicos, el mundo del conocimiento no está distribuido equitativamente, ni siquiera en el seno de las naciones ricas. Vivimos aún en un mundo de desigualdades y de diferencias en lo que son las necesidades más elementales. En el mundo no sobran alimentos, lo que sobra es hambre.

Como relata David S. Landes, «En el mundo existen tres tipos de naciones: aquellas en que las personas gastan enormes cantidades de dinero para controlar su peso, aquellas cuyas poblaciones comen lo justo para vivir o sobrevivir y aquellos otros pueblos cuyos habitantes no saben de dónde vendrá o se encontrará la próxima comida. Estos grupos de naciones corren paralelos con la esperanza de vida de sus habitantes».

Norman Borlaug, premio Nobel de la paz y padre de la «revolución verde», advertía hace poco tiempo: «Si los rendimientos de las cosechas fueran hoy los mismos que antes de la revolución verde, para producir lo mismo tendríamos que haber reducido a la mitad la superficie forestal del planeta». Y apostillaba: «La aplicación de las nuevas tecnologías en los últimos cuarenta años ha logrado doblar la producción agrícola que se obtenía en los años sesenta».

Este ingeniero norteamericano de Minnesota diseñó y desarrolló la exploración genética, obtuvo variedades de trigo de alto rendimiento y resistente a enfermedades que tanto castigaban a los agricultores en el mundo, como la del trigo llamada tizón. Estas investigaciones, que las llevó a cabo en México y allá las probó, las extendió por todo el mundo, con gran repercusión en Asia, en África y también aquí, en España, con el objetivo que a todos nos guía en la biotecnología, que no es otro que el de generar medios y herramientas con los que erradicar la hambruna en el mundo.

Treinta y cinco años después de aquella «revolución verde» que él puso en marcha y luego desarrolló e impulsó, afirma con rotundidad y confianza que la aplicación de la biotecnología dará respuesta a las necesidades alimentarias del planeta, aun con el previsible aumento de su población, sin necesidad de forestar ni una hectárea. Yo también lo creo así, y esa es, señorías, una de mis razones sólidas para estar a favor de los organismos genéticamente modificados.

Este premio Nobel de la paz, con el que comparto su trabajo y su visión del futuro alimentario, cree que la biotecnología es una herramienta importante en el paquete agrotecnológico del futuro y que esta ciencia puede resolver dos importantes retos: uno, producir suficiente alimento para toda la población mundial; dos, hacer que lleguen los alimentos a las regiones que padecen hambruna crónica. Recojo de él una frase que nos debía comprometer a todos nosotros: «la comida es el primer derecho moral que tiene cualquier ciudadano de este mundo». Y muchos años antes de esta sentencia, lord John Boyd, primer director de la FAO, en 1947 decía: «Nadie puede aspirar a construir la paz desde los estómagos vacíos».

Por supuesto, niego la mayor, señorías: no estoy de acuerdo con aquellos que afirman que los organismos genéticamente modificados no contribuirán a aumentar la producción de alimentos y, por tanto, a erradicar el hambre del mundo. No comparto esta opinión porque estoy convencido de que, así como la «revolución verde» ha permitido abastecernos de alimentos durante cuarenta años...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): ... con unas determinadas técnicas, la aplicación de la biotecnología supondrá —supone ya— la solución para un abastecimiento suficiente. Son varias las razones que me llevan hasta esta conclusión:

Porque se alcanzará una producción suficiente en la misma superficie de cultivo para hacer frente al aumento de la población en el mundo.

En segundo lugar, porque la reducción de sustancias activas permitidas para la fabricación de fitosanitarios, señorías —si no lo saben, yo se lo digo—, ponen en riesgo las producciones por no poder combatir las plagas y las enfermedades vegetales con las materias activas que queden autorizadas.

La biotecnología es la alternativa para el control de plagas sin usar insecticidas o pesticidas. Ya se está demostrando, como he dicho, en el trigo, en la enfermedad del tizón y, en el maíz, en el taladro o el barrenado.

También, la genética nos permitirá obtener plantas más resistentes a la sequía, para producir en climas áridos cosechas más abundantes sin consumir apenas agua.

Más producción, menos contaminación por reducción de tratamientos, menor consumo de agua: ¿son suficientes estas razones para estar de acuerdo, o no, con los organismos genéticamente modificados?

Señorías, estos son fundamentos sencillos y confianza en la ciencia y en los organismos de control de los que nos hemos dotado para tener seguridad de aquello que consumimos como alimento. ¿O ustedes no creen en la FAO, en la OMS, en la Comisión Mixta del Códex o en la Agencia Europea de Seguridad Alimentaria? Yo sí que creo, yo sí que creo.

Es una posición política la que yo tengo, en mi opinión, honrada, con la que se puede no estar de acuerdo, pero tampoco se deben esgrimir argumentos de inseguridad alimentaria o contaminación, creando incertidumbre sobre supuestos absolutamente falsos,

porque sería como confiar más en opiniones no autorizadas que en aquellas que lo están. Estaríamos destruyendo absolutamente la confianza que los ciudadanos tienen en organismos nacionales e internacionales que velan por nuestra salud y nuestra seguridad.

Pero también pienso que, sin pretenderlo, se puede estar haciendo en estos momentos, con un discurso determinado, un daño incalculable a la ganadería española, que tiene su base alimenticia en la soja genéticamente modificada y en los cereales que importamos por necesidad al ser España un país deficitario en diez o doce millones de toneladas al año. Estos datos son muy tozudos y muy elementales.

Señorías, no quiero terminar esta intervención sin mencionar la gran contradicción que cometen los destructores de los organismos genéticamente modificados: ¿por qué —me pregunto yo— tanto ruido con los organismos genéticamente modificados en la agricultura productiva, sobre todo en el cultivo del maíz, y por qué tanta aceptación en la importación de alimentos base y elaborados y, sobre todo, en el campo de la medicina? ¿Por qué?

La biotecnología, en su vertiginoso avance, abarca técnicas sofisticadas y complejas, como es el ADN recombinante, el cultivo de células o los procesos de fermentación.

El químico francés Louis Pasteur demostró que la fermentación estaba producida...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Debe ir concluyendo, por favor, señor consejero. Debe concluir.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): ... por microbios y también que otros microorganismos eran responsables de la producción del vinagre. Pasteur no solo revolucionó la elaboración del vino y la cerveza, sino que, además, demostró que se podían obtener otros muchos productos para la industria gracias a los microorganismos (por ejemplo, la acetona).

Si estas investigaciones y descubrimientos de Pasteur en el siglo XIX no tuvieron continuidad, señorías, fue porque en el siglo XX se centraron en la energía, en el motor de explosión, en el átomo, en la investigación en el campo de la química, las telecomunicaciones, la informática..., además de producirse en todo ese siglo la revolución industrial, el desarrollo económico y la implantación del sistema capitalista.

Sin embargo, en el siglo XXI, señorías, será —está siendo ya— el milenio de la revolución de la biotecnología, y mientras Estados Unidos ya ha pasado página, ya ha acometido con fuerza esta investigación de la biotecnología aplicada al mundo de la agroalimentación, Europa queda atrasada, entretenida y ensimismada en el mundo de la informática. Ello explica en parte la posición francesa en la aceptación de los organismos genéticamente modificados —voy terminando, señoría—.

Tres campos de investigación y producción nos interesan por su relación con la salud de las personas y animales: la biotecnología aplicada al campo de la medicina, en el terreno de la alimentación y en el área de los vegetales.

¿Por qué hay, como decía antes, una aceptación total de esta ciencia en la medicina y en la alimentación o productos elaborados y hay tanta controversia en la aceptación en el campo vegetal? Creo que obedece a que el campo de la medicina, señorías, salva vidas en estado crítico, alivia y evita enfermedades y es la esperanza para enfermedades hoy graves o mortales. Además, una persona en estado crítico, les aseguro yo que no pregunta qué le hace seguir viviendo.

En el campo de los alimentos elaborados, porque desde antiguo, como hemos visto (en el vinagre, en el vino, en el queso, etcétera) vienen interviniendo los microorganismos en la elaboración de muchos alimentos.

La presencia en los vegetales, señorías, en mi opinión, debería tener el mismo grado de aceptación, porque los organismos genéticamente modificados están sometidos a los mismos controles y son sometidos a procesos semejantes.

Gracias, señoría.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, consejero.

Seguidamente, el resto de los representantes de los grupos parlamentarios van a hacer uso de la palabra.

En primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, tiene la palabra el señor Fuster Santaliestra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías. Señor consejero.

Señor Arguilé, no diré que sea habilidad lo suyo para estar aquí durante mucho tiempo para no contestar aquello a lo que realmente se le requería, a pesar de que ha anunciado usted que, como su posición es bien conocida, hoy no nos iba a hablar de cuál era ella.

Le recuerdo para qué le pedíamos la comparencia: informe sobre la reiteración de apoyo del Gobierno de Aragón y el Departamento de Agricultura y Alimentación de la producción de cultivos transgénicos en Aragón, así como sus declaraciones ante la reciente decisión del Gobierno de Alemania de prohibir el cultivo de transgénicos —coma—, la manifestación estatal en Zaragoza «por una alimentación y una agricultura libres de transgénicos», del día 18 de abril, y los nuevos estudios científicos sobre sus posibles efectos adversos para el medio ambiente o la salud.

Le interesaba más contarnos de nuevo sus posiciones. Sus posiciones, ¿cuáles, señor Arguilé? ¿De qué posiciones me habla?, ¿de las que tiene usted ahora, que dice que su posición es clara y no ha cambiado, o la que tenía usted en 2003? ¿O ha olvidado usted qué es lo que decía en 2003 en esta misma Cámara? Ya lo ha olvidado, ¿verdad?

Pues permítame que se lo recuerde antes de empezar a hablar, porque usted está haciendo el proceso contrario, usted está haciendo la evolución al revés del mundo: usted ahora está opositando para entrar en el club de los negacionistas, ya sabe, este del que forman parte —no creo que le haga especial ilusión a usted formar parte de este club—, donde están Bush, Aznar y compañía. Lo hacen para el cambio climático, pero usted, en esto, está haciendo lo mismo. Usted está yendo

al revés: usted, que en 2003 se preciaba de estar en contra de los transgénicos y de ser aquí poco menos que el azote, ahora es el gran apóstol y el gran adalid de la causa de los transgénicos, ahora que la causa está entrando en decadencia, ahora que cada día más países los prohíben, ahora que cada día más estudios científicos los ponen en cuestión y advierten de los riesgos que hay.

Señor Arguilé, no le entiendo. No sé cuándo se ha producido en su vida esa luz, esa llamada de Saulo que le ha iluminado a usted y, de repente, ahora ha descubierto que la fe en los transgénicos es la causa que hay que seguir y nos intenta convencer a todos.

Ya sé que usted no está solo en esto, tiene también al señor Puxeu, que, para mal en este caso, es el secretario de Estado responsable de la materia del Gobierno español.

Y yo no le hablo por hablar, señor consejero; cuando yo le digo que usted ha cambiado de posición, se lo voy a decir con sus palabras, no con las mías, para que no quede ninguna duda. Usted, el día 6 de marzo de 2003, en esta misma Cámara y en respuesta que puede leer en el *Diario de Sesiones*, respondía al diputado Gonzalo González, de Chunta Aragonesista, que le recriminaba la posibilidad de que su Gobierno pudiera apoyar los alimentos transgénicos, y usted se defendía diciendo: «Usted pretende con sus propuestas [le decía al señor González] arrebatar espacio político en estos temas al PSOE, y lo tiene crudo, lo tiene crudo porque nuestra política de seguridad alimentaria está muy bien hecha y muy afianzada (...) y le muestro pruebas irrefutables de la posición del Gobierno, que fueron publicadas en el año 2000. Mire [le estoy leyendo a usted, ¿eh?, señor Arguilé] (...) *Diario del Altoaragón*: “Los agricultores deberán especificar si su maíz es de variedades transgénicas, obligados por el Departamento de Agricultura en la declaración de la PAC”; *El Periódico de Aragón*: “Aragón frena el cultivo de los transgénicos. Arguilé pide a los agricultores que no utilicen gérmenes biológicos”; editorial del *Heraldo de Aragón* [lee también una parrafada aquí] (...) Señoría, lo que ocurre es que usted, con esta posición de Gobierno, se siente incómodo [le decía usted al diputado opositor], se le reduce el espacio y se radicaliza...».

Señor Arguilé, usted atacaba al diputado González porque él le decía que si usted iba a apoyar los transgénicos, porque en Aragón se estaban aumentando las superficies, etcétera. Y decía usted: de todos modos, como usted no me creerá, «la gestión política se mide por los resultados, le ofrezco los resultados que se han producido en Aragón con las políticas alimentarias que este departamento ha hecho. En 1998 se sembraron en Aragón veinte mil hectáreas (...), en el 2002 se sembraron cuatro mil trescientas cuarenta y nueve hectáreas». Usted se atribuía el mérito de la reducción de la superficie cultivada de transgénicos en Aragón como un gran mérito de su Gobierno. Claro, que esto era del noventa y ocho a 2002, porque, de 2001, que las cifras en Aragón eran cuatro mil doscientas cincuenta hectáreas, pasamos a nueve mil en 2002, a doce mil en 2003, a veinticinco mil en 2004, veintiuna mil en 2005, veintitrés mil en 2006, treinta y cinco mil en 2007, treinta y una mil ochocientos cincuenta y siete en 2008 (últimos datos publicados).

Señor Arguilé, ¿todavía sigue defendiendo usted que su posición es clara, que no ha cambiado y que usted está en contra de cualquier retroceso? Pues el que ha retrocedido es usted. ¿No ha pasado nada desde entonces? Mire, han pasado muchas cosas.

Por cierto, yo le he intentado seguir para ver cuándo se había producido el descubrimiento de su fe y no lo he conseguido. Yo le agradecería que nos lo explicara, que nos explicara por qué.

Porque esto era 2003, pero, en febrero de 2004, el Gobierno aragonés apuesta por cultivar maíz no transgénico con declaraciones suyas, señor consejero. Pero en mayo de ese año todavía seguía diciendo, cuando la UE ponía fin a cinco años de moratoria y autorizaba un tipo de maíz transgénico, todavía usted seguía diciendo que «vamos a poner todas las trabas administrativas que podamos» en referencia a la proliferación de estos cultivos; «El consejero de Agricultura, a su vuelta de la reunión, reiteró que no cambiarán de postura mientras...» (este seguía siendo usted en contra de los transgénicos en 2004).

En julio, el Gobierno de Aragón es reactivo a la introducción de maíz transgénico, y explicaba usted por qué seguía estando usted en contra.

Sin embargo, en 2006 ya votaron en contra aquí de una propuesta para regular por ley su cultivo y, sobre todo, vetaron la obligatoriedad de etiquetar la comida transgénica, cosa que, quizás, en este interlupus es donde pueda estar su posición, porque, desde luego, en 2007 ya Arguilé defiende la producción de maíz transgénico en el Consejo Consultivo, ese mismo en el que, cuando volvía tres años antes, decía que iba a mantener sus posiciones y a estar en contra.

Señor Arguilé, creo que usted no es un derroche de coherencia en este asunto. Y a mí no me preocupa que uno cambie de posición: me preocupa que usted cambie de posición a peor, me preocupa que usted desoiga los informes nuevos que van apareciendo, me preocupa que usted no sea consciente de lo que está ocurriendo, de que se ha firmado una «Declaración de personalidades y organizaciones sobre las aplicaciones de la biotecnología en la modificación genética de plantas ante la amenaza que representa para la agricultura y la sostenibilidad» denominada *Democracia, precaución y medio ambiente* (tengo la edición de febrero de 2009).

Señor Arguilé, hay cuatrocientos veinticinco profesores universitarios, investigadores, organizaciones de consumidores, organismos ambientales, sindicatos, otras personalidades, etcétera, que suscriben un texto que rebate, punto por punto, las cosas que usted ha dicho hoy aquí y que podríamos discutir y que, lamentablemente, no vamos a tener tiempo suficiente.

Aunque —sí me permitirá— no sé el crédito que a usted le merecen estas personalidades, hombre, algunos de ellos, yo creo que usted, aunque solo sea por lo afectivo, le tendrían que hacer pensar: que el secretario general de la UAGA-COAG, ese sindicato aragonés tan próximo a todos y en el que usted también tuvo una importante participación en sus orígenes, estoy seguro que no le serán ajenas las opiniones y las posiciones de este sindicato, por otra parte el más importante del sector en Aragón; seguro que tampoco cuando hablan de los profesores de las universidades de toda España, en concreto, señor Arguilé, ciento cincuenta y tres profesores

e investigadores de prácticamente todas las universidades españolas, de quince comunidades autónomas, de centros de investigación de todo tipo (tengo aquí la lista). Pero, mire, para no citar a tantos y tantos, solo voy a acordar de uno de ellos, al que el propio Gobierno de Aragón le da mucho crédito, puesto que le da importantes responsabilidades: entre los profesores de la Universidad de Zaragoza, Antonio Valero, director del Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos de la Universidad de Zaragoza y la Diputación General de Aragón, próximo, por tanto, al propio Gobierno en este caso.

Señor Arguilé, esto es como los dos mil científicos del panel del cambio climático: se reúnen, se ponen de acuerdo en muchas cosas, pero sigue habiendo negacionistas que dan conferencias. Y es probable, señor Arguilé, que usted pase a ingresar la nómina de los conferenciantes que son invitados a dar charlas por las universidades privadas norteamericanas financiadas por las multinacionales que, como Monsanto, capitalizan y monopolizan la producción de las semillas y los insecticidas en este sector. Es posible, y que sea un Aznar más que vaya por ahí explicando posiciones y demás. No sé si ese es su objetivo.

Yo le puedo garantizar —es mi opinión, claro, rebatible, por tanto—, yo le puedo garantizar, señor Arguilé, que puede que usted ingrese en el club de los negacionistas, pero no creo que pase a la historia por la posición que su Gobierno, usted y, con usted, su Gobierno, y también el Gobierno español en la medida en que usted también influye —me constan sus buenas relaciones con el actual secretario de Estado—, no pasará usted a la historia por mantener esta posición.

Y como no dispongo de tiempo y quiero ser respetuoso con la administración del tiempo que tiene que hacer la señora presidenta, solo insistir en una cuestión, porque usted ha hecho dos cuestiones fundamentales.

Hay un manual que circula por ahí, que son las diez grandes mentiras de la producción de alimentos modificados genéticamente, de los transgénicos, y usted ha hecho referencia a dos de ellas. Una de ellas es que solucionan los problemas de alimentación y los problemas de hambre en el mundo: pues mire, señor Arguilé, mi posición, que no es mía, la de nuestro Grupo Parlamentario, que es la de una mayoría, al menos, de la comunidad científica internacional, es que no solucionan el hambre en el mundo, que la agravan; solo cuatro empresas biotecnológicas controlan el 90% del mercado de los transgénicos; los agricultores no pueden guardar sus semillas y pierden su autonomía y su libertad; estas empresas venden la semilla y el producto químico asociado, todo les pertenece.

A mí me hubiera gustado, y estuve allí, me hubiera gustado verle en una conferencia que ha organizado el Comité Aragonés de Agricultura Ecológica en su propia casa, en la sede del Gobierno de Aragón, cuya cesión por su parte yo también agradezco, con la proyección de una película, *El mundo según Monsanto*. Le recomiendo, señor consejero, si no lo ha hecho, le recomiendo que la intente ver abstrayéndose de sus posiciones. Ahí verá usted cómo funciona la empresa, cómo compra voluntades en la Administración en Estados Unidos, cómo domina todo el sector en el mundo,

cómo ha causado la ruina y el suicidio directamente de cientos de agricultores en la India. Puede verlo todo eso en esa película documental, con datos y con información que creo que le obligarían a reflexionar y a plantearse las cosas a cualquier persona. Yo le recomiendo que lo haga, señor Arguilé...

La señora vicepresidenta primera PÉREZ ESTEBAN: Señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señora presidenta.

Mire, ¿por qué los transgénicos no solucionan el hambre? La propia Organización de Naciones Unidas, la FAO a la que usted ha hecho referencia, afirma que la tierra produce alimentos suficientes para alimentar a toda la población mundial. Cuando las multinacionales de la biotecnología afirman que los transgénicos son una solución para el hambre en el mundo, parten de un error básico: el hambre existe por un desfase entre la producción de comida y la población humana, pero el hambre no es exclusiva de países con poca producción alimentaria. La gente pasa hambre porque es pobre y no puede comprar comida o porque no tiene tierra para cultivar los alimentos.

Los transgénicos ni producen más ni otorgan a los pueblos seguridad alimentaria, sino que ponen la producción de alimentos en manos de cada vez menos empresas, cuatro de ellas capitalizan el 90%.

La solución al hambre y la desnutrición pasa por el desarrollo de tecnologías sostenibles y justas, el acceso a los alimentos y el empleo de técnicas como la agricultura y la ganadería ecológicas.

La industria de los transgénicos utiliza su poder comercial e influencia política para desviar los recursos financieros que requieran las verdaderas soluciones.

Pues igual que esta respuesta a esa mentira que se utiliza como argumento le podría decir respecto al tema de los plaguicidas y la afección al medio ambiente, porque se está demostrando que se están consumiendo más plaguicidas, precisamente porque ya se están haciendo de alguna forma inmunes a esa presencia. Eso sí: los insecticidas los producen las mismas multinacionales que producen las semillas, que son las únicas que pueden vender tanto las semillas como los plaguicidas.

Señor Arguilé, sinceramente, no me pega verles a usted ni a su partido encabezando esta cruzada, no me pega verles a ustedes siendo los defensores de los cultivos transgénicos. ¿No les dice nada ni les sugiere nada que países como Francia, Alemania, Italia, la mayoría en población de Europa claramente, o Polonia, que también tiene la moratoria, seis países que expresamente han prohibido su cultivo en Europa?, ¿no les dice nada? Porque sus declaraciones, señor Arguilé —no me ha dado tiempo a decirlo—, sus declaraciones a raíz de esta manifestación de Zaragoza...

La señora vicepresidenta primera PÉREZ ESTEBAN: Señor Fuster...

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Terminó, señora presidenta.

En sus declaraciones —lo digo para que tenga usted oportunidad de explicárnoslas— dice usted que

es un acto de hipocresía de lo más claro que algunos países prohíban la producción de alimentos transgénicos. ¿Usted cree que, si fueran buenos y si considerarían Alemania o Francia que producir transgénicos...? Maíz transgénico, que es lo único que se produce en Europa, el resto se produce en el resto del mundo, otros productos como la soja y todos los demás; en Europa, solo maíz transgénico y esa variedad en concreto. ¿Usted cree que, si fuera bueno y lo considerarían conveniente, nos iban a dejar a España, con nuestro clima, de líderes de la producción, de productos, de transgénicos, de maíz transgénico en Europa, que nos iban a dejar producir el 80% de la producción europea...?

La señora vicepresidenta primera PÉREZ ESTEBAN: Señor Fuster, concluya ya.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ¿...y que Aragón iba a ser, por cierto...?

La señora vicepresidenta primera PÉREZ ESTEBAN: ¡Ya!, señor Fuster.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ¿... Aragón —terminó— iba a ser la capital, el mayor productor europeo de transgénicos? Si fuera tan bueno, señor Arguilé, otros lo harían por nosotros, no nos dejarían el chollo. Nos lo dejan porque no quieren hacerlo.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera PÉREZ ESTEBAN: Veo que las recomendaciones hechas esta mañana por el presidente no han tenido ningún efecto. Todos seremos responsables del desarrollo del Pleno.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto (Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón), señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Yo espero que no se empiecen a aplicar las recomendaciones conmigo, porque le puedo asegurar que yo seré respetuoso con las recomendaciones, pero dejaré de serlo si, evidentemente, la dinámica de la sesión así me lo aconseja.

Señor Arguilé, yo no voy a entrar en cuestionarle su posición con el tema de los transgénicos. Me parece legítimo que usted tenga una, profunda y radicalmente diferente de la que tenemos en Izquierda Unida. En este momento, yo creo que no le voy a convencer, ni usted a mí. Por lo tanto, por la economía procesal, entraré en lo que de verdad le preocupa a Izquierda Unida con el tema de los transgénicos, sobre lo que sí que le agradeceré que me dé respuestas.

Usted ha citado una serie de organismos (la FAO, la OMS..., todos ellos). Bueno, el criterio que Izquierda Unida tiene de algunos de los organismos que usted ha citado, pues, bueno, no lo compartiremos tampoco.

Pero yo quiero hablar de la situación que se vive en Aragón y quiero hablar de la situación que viven los agricultores y agricultoras en Aragón, y quiero hablar de las repercusiones que tiene la política que lleva su Gobierno con el tema de los transgénicos, especialmente con el maíz, aquí, en Aragón.

Hay una cuestión, en principio, que parece que ha llevado a gobiernos como el de la señora Merkel, como el del señor Sarkozy antes ya, a prohibir en su territorio y, por lo tanto, en el Estado alemán y en el Estado francés, por lo tanto, importantes estados en lo que es la Unión Europea, el cultivo de organismos modificados genéticamente, y lo hacen invocando un principio que yo creo que, como mínimo, se merece el mismo respeto que los que usted invoca: es el principio de la prevención y el principio de la precaución. Porque yo le podía citar también otra lista más o menos extensa, más o menos larga —depende de lo que quisiéramos y hasta donde quisiéramos llegar— de organismos internacionales, también de reconocido prestigio y solvencia, que dicen que las afecciones que los organismos modificados genéticamente pueden tener sobre la biodiversidad, sobre la agricultura, sobre la salud y sobre el medio ambiente requieren un tiempo más largo para tener elementos fiables de seguridad. Y a partir de ahí, a mí me parece que, con buen criterio, los Gobiernos francés y alemán han decidido esperar a que eso ya lo conozcamos.

Yo no sé si usted se acordará que a quien inventó el DDT se le dio el premio Nobel, y hoy el DDT está absolutamente prohibido por los efectos perniciosos y dañinos que tiene sobre la seguridad, sobre la salud y sobre el medio ambiente. Entonces, bueno, a mí me gustaría no tener que reconocer dentro de cincuenta años que se debió aplicar el principio de prevención a los organismos modificados genéticamente. Por lo tanto, esa sería la primera cuestión.

Segunda, yo creo que usted es conocedor de que, entre las empresas que comercializan, que trabajan con los organismos modificados genéticamente o las que trabajan en procesos que tienen que ver con la cadena alimentaria, las hay a las que, evidentemente, les preocupa muy poquito la trazabilidad y hay otras a las que les preocupa mucho, porque hacen gala de su respeto al medio ambiente, tienen las ISO 14001, quieren llegar a conseguir la «C» de calidad alimentaria y todo lo demás. Y, casualmente, ese tipo de empresas, que las hay aquí, en Aragón, y, además, una de ellas, es verdad que ahora ya dentro de una multinacional, pero ubicada aquí, ha estado consumiendo una parte importantísima del maíz que se producía en Aragón, y ha dejado de comprar maíz en Aragón y, por lo tanto, ha dejado de comprar el maíz que producen los agricultores y agricultoras en Aragón. ¿Por qué? Porque no hay garantía de que los cultivos que no tienen nada que ver con el organismo modificado genéticamente no acaben contaminados por los que sí lo aplican, no hay ninguna garantía, no lo certifica nadie en estos momentos, señor Arguilé, nadie lo certifica, y, por lo tanto, a partir de ahí, no hay garantía de la trazabilidad, y empresas que trabajan en ello toman esas decisiones legítimamente. Eso está repercutiendo en el campo aragonés, igual que repercuten muchas más cosas, ¿eh?: la política de desacoplamiento de la PAC, que usted también defiende..., bueno, toda esta serie de cuestiones. Y, por lo tanto, eso sí que nos preocupa.

Y, entonces, lo que se junta en la preocupación de Izquierda Unida, y se junta para fijar la posición de radical oposición al cultivo de organismos modificados genéticamente que tiene mi grupo, no solo en esta

Cámara, sino a nivel del Estado, a nivel federal y también en Europa, es, primero, principio de precaución. Asegúrese clarísimamente, con el tiempo que requiere, una investigación de este tipo, hablando de las cuestiones de las que estamos hablando; requieren tiempo, y lo piden los organismos científicos internacionales, los serios —los que financia Monsanto..., bueno, también son serios, pero sirven a unos intereses—, me refiero a los neutrales, a los científicos de verdad, es lo que están pidiendo. Y, luego, está teniendo repercusiones clarísimas.

Y yo ya no le entro al debate de si salvan el hambre en el mundo..., en fin, toda esa serie de cosas que, evidentemente, todos sabemos que no... ¡No!, está montado como está montado señor Arguilé, que al final se queman toneladas y toneladas de producto alimentario para que no baje el precio y no se lleva nada de comer adonde se tiene que llevar. Entonces, en este debate yo tampoco quiero entrar.

Pasaría igual con el maíz transgénico que con el no transgénico y con la soja, porque, al final, hay otro debate que se mezcla, que es el tema de la soberanía alimentaria, el de la independencia alimentaria, el de los precios en origen y los precios finales, el de los intermediarios..., bueno, todo un montón de cuestiones, ¿no?

Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que lo que procede hoy es decir que, una vez aclarada su posición clarísima de apoyo y desarrollo de los cultivos de organismos modificados genéticamente, nos parece un error, y, entonces, nosotros les pedimos, simplemente, reflexión y que apliquen el principio de precaución que están aplicando ya en muchos sitios, entre ellos países tan potentes, económicamente hablando, como Alemania y Francia. Esa es nuestra petición.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues he oído en esta tribuna que ha cambiado usted mucho, señor Arguilé, desde el año 2003. Yo, es que como no soy tan mayor en esta Cámara, lo que le he oído en varias intervenciones —quizá esta sea la quinta en esta legislatura— en todos los temas relacionados con los productos transgénicos, siempre he oído lo mismo, siempre le he oído la misma postura que usted ha expuesto hace unos momentos aquí.

Y da la sensación de que sea una cuestión de Aragón, de que no haya ningún tipo de regulación jurídica, que existe, naturalmente, y que existe a nivel europeo, que existe a nivel nacional y que existe a nivel de nuestra comunidad autónoma. Y como saben sus señorías, las competencias en esta materia de nuestra comunidad autónoma son las de regular y autorizar el uso de estos organismos modificados genéticamente con fines experimentales o con cualquier otro propósito distinto de la comercialización.

Bueno, yo entiendo que el que Aragón sea prácticamente el 50% de la producción de España es para reconocer que es una potencia, no precisamente lo contrario. Otras comunidades autónomas en España también han aumentado sensiblemente. Por ejemplo,

Cataluña, sin ir más lejos, ha aumentado su espacio de producción multiplicado por diez.

Se ha hablado aquí de organismos como la OMS y la FAO. Pues bien, la OMS dice que, efectivamente, estos productos y estos organismos hay que someterlos a evaluaciones de inocuidad para prevenir cualquier daño para la salud y el medio ambiente y la evaluación de riesgos antes de la comercialización, la bioseguridad y la supervisión del producto comercializado. La FAO también nos indica que no se puede generalizar evidencias concluyentes sobre las ventajas ambientales y que los riesgos asociados a los organismos modificados genéticamente, como a los alimentos que los llevan, deben ser evaluados caso por caso.

Y en relación con la biodiversidad, los aspectos de inocuidad para el medio ambiente de los cultivos transgénicos varían considerablemente, como es lógico, en función de las condiciones locales. Pero no solo de estos cultivos, también de otros muchos: estamos hablando de los transgénicos, pero la patata, por ejemplo, cambia de que se cultive en Galicia a que se cultive en Aragón, por ejemplo.

Nosotros, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, sí que entendemos que los procedimientos de autorización de productos y cultivos transgénicos garantizan tanto la salud humana como el bienestar animal, sí que lo entendemos. Y precisamente por eso, para proteger la salud humana, la sanidad animal, los alimentos y los piensos que contienen estos organismos, se someten a una evaluación de seguridad antes de ser comercializados, autorización de alimentos y de piensos que viene regulada en el Reglamento 1829/2003, de 22 de septiembre, que necesitan una serie de requisitos mínimos, como es el no tener aspectos negativos para la salud humana, animal y medioambiental y el no inducir a error al consumidor.

Y, miren, pues tanto el Consejo como el Parlamento Europeo, a través de este reglamento, sí que establecen un procedimiento de concesión de autorizaciones —entiendo yo que estará amparado reglamentariamente, porque se basa, precisamente, en este reglamento—: entre otros requisitos, están la inscripción en el registro público, como no podía ser de otra manera, las autorizaciones por plazo determinado (que son diez años) y la vigilancia posterior a la comercialización.

Por otra parte, la Ley 9/2003, de 25 de abril, también determina el protocolo para autorizar los campos de ensayo con fines de experimentación y destinados posteriormente a la comercialización de estos organismos.

Yo sí que entiendo que el uso de los cultivos, señor consejero, supone para los agricultores un mayor beneficio —usted ya lo ha comentado—, un mayor beneficio económico frente a los cultivos tradicionales, porque se reducen gastos, porque se evitan pérdidas por plagas y porque, además, precisamente por esto último, se reduce el número de tratamientos a aplicar.

Y en Aragón, pues es sabido que nosotros... Bueno, en España, pero en concreto en Aragón, porque tenemos este 50%, se circunscribe al producto del maíz, que tiene como finalidad la fabricación de piensos para el ganado.

Este grupo parlamentario, por tanto, entiende que el impacto sobre cultivos convencionales y ecológicos

pasa prácticamente desapercibido, es inapreciable si se cumplen las distancias de las parcelas de plantación y si se cumplen los requisitos exigidos por la normativa tanto nacional como comunitaria. Por tanto, entendemos el apoyo del Gobierno de Aragón a esta producción de estos cultivos, que era una de las puntualizaciones que hacía el grupo proponente en su texto.

¿Que ha habido manifestaciones? Pues sí.

¿Que hay que tener en cuenta el sector? Sin ninguna duda.

¿Que es importante para Aragón? Efectivamente.

¿Que merece un respeto? Total.

Y a los agricultores y a los ganaderos que no fueron a la manifestación, ¿hay que tenerles respeto?

¿Entienden que el Gobierno de Aragón está trabajando bien? Pues, hombre, yo creo, señorías, que es lógico pensar que el Gobierno de Aragón, en este caso el Departamento de Agricultura, trabaja y procura que el beneficio sea de los agricultores y los ganaderos.

Y en cuanto a los nuevos estudios, bueno, coincido con el consejero en que la biotecnología tiene como finalidad los avances científicos a favor de las personas, y precisamente todo esto, todo el cultivo de los productos o transgénicos, el menor espacio de cultivo, que significa más rentabilidad de producción, no está exento en ningún caso, desde el punto de vista de este grupo parlamentario, de las garantías para la salud, porque lo recoge el reglamento que acabo de citar.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Peribáñez.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

El señor diputado SALVO TAMBO: Muchas gracias, señor presidente.

Con este tipo de propuestas, uno tiene la sensación de que desconocen la realidad de nuestra agricultura, el papel que está desarrollando y la importancia que va a tener en el futuro para producir alimentos con garantías.

También parece desconocer la evolución de la producción de alimentos en el mundo y la necesidad de mejorar la eficiencia tecnológica para que estos alimentos lleguen al mercado a precios razonables para todos.

Le voy a aportar diez razones para demostrar la falta de realismo de este tipo de propuestas.

Uno: es ilegal impedir localmente la producción de cultivos modificados genéticamente, aprobados para su cultivo en la Unión Europea.

¿Cómo se autoriza un organismo genéticamente modificado? La solicitud se dirige a la Comisión Europea, que, a su vez, la remite a la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y a los estados miembros. La Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria evalúa la seguridad sobre el consumidor, los animales y el medio ambiente y emite su informe preliminar, que somete a consulta pública. Todos los ciudadanos, asociaciones y los estados miembros pueden objetar el informe. Todos los comentarios son tenidos en cuenta y se elabora el informe final.

Segundo: la estrategia de declaraciones territoriales libres de transgénicos no tiene nada que ver con la

salud ni el medio ambiente ni atenta contra los derechos de los agricultores, y es siempre una actitud política.

Desde el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino se ha señalado que la declaración por parte de algunas comunidades autónomas de zonas libres de organismos genéticamente modificados no tiene ninguna validez jurídica, ya que no es una competencia estatal, sino de la Unión Europea.

Las producciones de siembra de cultivos modificados genéticamente deben estar basadas en criterios científicos avalados por la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria, la máxima autoridad científica en la Unión Europea.

Tercero: la prohibición, en caso de aplicarse, impediría la libre elección de los agricultores a escoger el tipo de agricultura a poner en práctica en sus campos, limitando su competitividad.

Los cultivos en España están autorizados por la Unión Europea desde el año 1998, y la superficie de cultivo en España de maíz transgénico alcanzó setenta y nueve mil doscientas sesenta y nueve hectáreas en el año 2008.

Pero también me gustaría decir que el cultivo de cereales en España es claramente insuficiente para cubrir la demanda interna y que es necesario que importemos de países terceros, como Estados Unidos, Brasil y Argentina, países que ya utilizan los organismos genéticamente modificados, cuya comercialización también está autorizada por la Unión Europea. No obstante, quiero reiterar y remarcar una vez más que nuestra prioridad es la seguridad de los consumidores y el medio ambiente.

Propuestas como la de Francia de prohibir el cultivo de maíz MON810, por ejemplo, sembrado en España desde 2003, han sido rechazadas por la Agencia de Seguridad Alimentaria, que lo utiliza así por falta de criterios científicos. En febrero de 2008 Francia suspendió en su territorio la siembra de maíces transgénicos con la modificación genética del MON810 para protección frente a las plagas de taladro. Después de revisar las reacciones medioambientales esgrimidas por Francia para tomar esta decisión, la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria ha emitido un informe científico indicando que en la información aportada por Francia no hay ninguna evidencia científica sobre riesgos a las personas, animales o el medio ambiente que justifiquen la decisión de suspender el cultivo de estas variedades. Y quiero decirles que, en este caso, Francia entra en competencia con España con el maíz.

Les quiero recordar un hecho: Aragón es una zona donde la plaga del taladro es endémica, provoca unas pérdidas superiores al 13% en un rendimiento normal de diez mil kilos por hectárea. Dígame si esta no es razón suficiente para incidir en que en España no pongamos maíz que combata el taladro.

Cuarto: en Aragón se ha utilizado el maíz resistente a insectos en caso de fuerte ataque de plagas de taladro. El maíz modificado genéticamente presenta una mayor calidad y sanidad que otros tipos de maíces. Las pérdidas de calidad son esencialmente importantes en zonas con ataques de taladro, pues, en los ensayos del ciclo 700 realizados en 2006 y 2007, el 22,7% de las muestras de maíz convencional superaba el límite de cuatro partes por millón de fumonisinas, que es

un hongo provocado por las heridas que producen las larvas en el taladro de la *Sesamia* y *Pyrausta*, mientras que, con las variedades de maíz Bt, el porcentaje de lotes inaceptables se reducía al 4,5%.

Quinto: la coexistencia entre cultivos modificados genéticamente convencionales o ecológicos es una realidad que en España se lleva dando desde hace once años sin que haya registrado ningún litigio entre agricultores por estas causas, después de ciento noventa y dos mil noventa y nueve hectáreas acumuladas sembradas en Aragón con maíz modificado genéticamente equivalente al 325,1% de toda la superficie de maíz en Aragón en 2008, cuatrocientas cincuenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y tres hectáreas acumuladas sembradas con maíz modificado genéticamente equivalente al 126,4% de toda la superficie de maíz en España...

El señor PRESIDENTE: Señor Salvo, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

El señor diputado SALVO TAMBO [desde el escaño]: Muy bien.

Pues me quedan cinco puntos. Lo dejamos ya, si quiere, en las conclusiones, ¿verdad? Van todas encaminadas con el mismo tema.

Pero, vamos, ya, simplemente, hablar de la buena práctica de los agricultores, y esto lo hacemos en Aragón habitualmente, que tenemos a gala sembrar una zona tampón de diez-veinte metros con un maíz convencional y crea la presencia adventicia de 0,9% de proteína, algo que deberíamos saber todos, con lo cual esos animales no se pierden, no se rompe su ciclo, están ahí.

En las conclusiones, me voy a permitir refrendar mis reflexiones con los últimos datos en mi poder relativos al desarrollo en el mundo de esta tecnología en el año 2008.

Son ya veinticinco los países que han optado a esta tecnología, y en este último año se han incorporado, en África, Burkina Faso y Egipto, cuyas producciones en algodón y maíz son muy relevantes para la economía de esos países. En Sudamérica, Bolivia, gran productor de soja, que necesitaba competir con sus vecinos de Brasil y Paraguay. Esta tecnología está siendo utilizada hoy por más de trece millones de agricultores en todo el mundo, sin ninguna complicación en sus trece años de existencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. La señora Pellicer tiene la palabra.

La señora diputada PELLICER RASO: Gracias, presidente.

Señorías, créanme que he escuchado con atención no solo la explicación del señor consejero, sino también la del resto de portavoces parlamentarios, y creo, señorías, que ya vale de demagogia. Este es un tema donde la utilizamos permanentemente, y creo que estamos haciendo un flaco favor a la población en general, que, en definitiva, es la consumidora, en todo caso, de este tipo de productos. Estamos permanentemente, por parte de

algunos grupos, demonizando el cultivo, y supongo que también, por extensión, no solo el cultivo, sino el consumo de los productos que tienen modificaciones genéticas.

A mí, antes de hacer un planteamiento sobre la intervención del consejero, solo me gustaría dejar una pregunta aquí: ¿hay alguien aquí que no haya tomado Cola Cao, o lo haya dado a sus hijos, o lo haya dado a sus nietos, que no lo coja cada día que va a la cesta de la compra? ¿Hay alguien que no coma pan y, además, que no defienda ese pan de pueblo, que no somos capaces de producirlo sin ponerle una levadura? ¡Por favor! No demonicemos las cosas, no hagamos demagogia, hablemos realmente de lo que son los organismos modificados genéticamente, hablemos de las ventajas y de los inconvenientes, y estudiemos y analicemos y pidámosles a los científicos que sean realistas y que estudien, ellos, que entienden realmente sobre las ventajas e inconvenientes. Pero no nos quedemos solamente con la opinión de aquellos científicos que nos gustan, pero que, a veces, no son capaces de rebatir eso mismo ante otros científicos que han estado estudiando y analizando los mismos temas.

Señor consejero, seguramente ha cometido usted un pequeño error en esta intervención. Es verdad que el grupo proponente le decía: la reiteración del Gobierno de Aragón en el apoyo de los cultivos transgénicos, de las declaraciones respecto a la decisión de Alemania y de los nuevos estudios científicos. Pero, claro, nuevos estudios científicos, ¿cuáles?, porque yo me meto en Internet, que suele ser nuestra base de alimentos para poder preparar determinados trabajos, sobre todo en el trabajo parlamentario, y ahí los estudios van por todos lados. ¿No nos estaremos refiriendo a aquellos que, hablando de la toxicidad, por ejemplo, de un producto tradicional, dicen que es necesario subrayar un aspecto que hace que, en determinadas circunstancias, el maíz transgénico protegido genéticamente contra insectos sea preferible al convencional desde el punto de vista de la salud de los consumidores? (esto nos lo han dicho esas empresas comerciales que tanto intereses tienen en eso). Dicen: «Los daños producidos en los granos de maíz por el barrenador favorecen la implantación de hongos patógenos como [y un nombre técnico que prefiero no mencionar para no producir la sonrisa de su señoría]... y, además, es cancerígena en animales en experimentación. La presencia de concentraciones de esta toxina en el maíz se ha relacionado con incidencias de cáncer de esófago en humanos en algunas zonas». Señoría, ¿a qué estudios les hacemos caso? Por favor, no demonicemos el tema.

Usted ha hablado, señor consejero, de que estaba a favor de la investigación y de su aplicación, evidentemente, y contra cualquier proceso hacia la vuelta atrás; que requeríamos alimentos más seguros y de más calidad. Y es evidente que no podemos estar en desacuerdo con todo eso.

Ha hablado de que la biotecnología puede ser la solución para la producción de los alimentos necesarios para toda la población, que puede ser la solución —evidentemente—, el que luego haya otras filosofías, que seguramente serían dignas de otro debate, que es, bueno, la injusticia en la distribución de los alimentos. Pero ese es otro debate, que no es el de transgénicos sí, transgénicos no.

También ha hablado de la necesidad de la biotecnología en el control de las plagas.

Desde luego, nuestro grupo no estaremos nunca de acuerdo con aquellos grupos que hacen del inmovilismo la verdad absoluta. Usted, señor consejero, no tiene derecho a haber cambiado de manifestaciones desde el año 1998; por tanto, si usted comete un error en el noventa y ocho, siga haciéndonos cometerlo hasta que, seguramente, nos vayamos a un sitio donde ya no haya ninguna solución y no necesitemos ya ningún organismo genéticamente modificado para mejorar ninguna calidad de vida. En fin...

Los transgénicos, por otro lado, ¿solo son malos cuando se trata de la producción del maíz? Cuando se trata, por ejemplo, de arroz, colza, incluso tomates, que creo que no dieron muy buen resultado, remolacha, ¿entonces no son malos? ¿Qué pasa cuando se siembran para otros productos? Empieza a parecer una obsesión y empieza a parecer que es una cuestión de «principios», y digo «principios» entrecomillado, refiriéndome a ideología.

A nuestro grupo, que está a favor de los avances científicos en general y de la biotecnología en particular, en este mundo donde no sobran los alimentos —otra cuestión es la que hemos mencionado sobre la injusticia de su distribución—, donde queremos cuidar el medio ambiente por encima de todo y estamos convencidos de la necesidad de su protección para evitar la deforestación, por ejemplo, lo que consideramos y hemos repetido en otros debates en esta Cámara es que lo que debemos hacer es ser rigurosos en la aplicación de la normativa para la autorización de la producción y el uso de transgénicos, un proceso que, sinceramente, señorías, creemos que garantizan la salud humana, el bienestar animal y el medioambiental.

La ingeniería genética ha permitido avances en los productos de uso médico (por ejemplo —también ha salido aquí, creo que en otros debates—, la insulina para los diabéticos, y nadie ha puesto en duda cómo se obtenía), ha llegado al campo de la alimentación, y, bueno, datos de hace una año eran que teníamos más de doce mil productos en los que los organismos modificados genéticamente tenían una presencia real, doce mil productos en el mercado, llamemos sanitario, llamemos alimenticio.

Por tanto, señorías, el uso de la biotecnología yo creo que lo que permite a nuestros agricultores en general es tener unas garantías con unas producciones de maíz y ventajas en su cultivo.

La normativa comunitaria —algunos de los portavoces han hecho mención rigurosa, y, por tanto, yo no voy a hacerlo—, es una normativa comunitaria que nos obliga y establece procedimientos rigurosísimos para la concesión de cualquiera de los permisos...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señora diputada.

La señora diputada PELLICER RASO: Sí, voy a concluir, señor presidente. Muchas gracias.

Y únicamente, bueno, me gustaría hacer una reflexión: Francia sí que está en contra de los alimentos transgénicos, pero, sobre todo, cuando habla de eso, habla del maíz. A lo mejor es porque nosotros somos deficitarios y a Francia, que es el país que tenemos al

norte, pues le iría muy bien comercialmente, o sea, por otros intereses, y no realmente los intereses que nos estaban moviendo aquí en esta iniciativa, que eran si eran perjudiciales para la salud o no. Resulta que, claro, Francia es excedentaria y a nosotros nos falta maíz... Bueno, ¿qué es peor?, ¿que lo produzcamos o que lo importemos a los franceses? Yo, si estuviera en el Gobierno francés, señorías, tampoco estaría diciendo «transgénicos sí», diría: «no, no, no, que hay producción suficiente y, por tanto, vamos a exportarla a otros países». Francia no tiene taladro, nosotros, lamentablemente, sí, y lo que impide ese ataque grave a los cultivos y a la renta y al bolsillo de nuestros agricultores, es, precisamente, poder combatir esa «desgracia» —diría entre comillas—.

Para terminar, diría que la ciencia y la investigación son las que deben orientarnos sobre la bondad o no de los alimentos que contienen organismos genéticamente modificados y sobre la idoneidad de determinadas mutaciones, al objeto de tener un conocimiento más científico de la genética, así como para poseer una opinión más neutral y para poder tomar las decisiones acertadas, lejos de los intereses políticos y económicos.

Nada más.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación puede responder a las cuestiones planteadas. Tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Señorías, entiendo que no hay peor sordo que el que no quiere oír.

Miren que he dado razones de la presencia de organismos genéticamente modificados en el campo de la medicina, que nos lo tomamos todos, todos los días, tan ricamente, tanto los que hacen diálisis como los que hemos estado sometidos a otros tratamientos con interferón como los que tienen tratamiento de diabetes. ¿Eso no cuenta, señorías? ¿Eso se puede tomar y lo otro, no, o es que estamos en un estado crítico y entonces hay que tomar de todo?

¿Y los alimentos?, lo que decía la señora Pellicer de que si están presentes en doce mil productos en los lineales de los supermercados.

¿Qué ocurre ahora? Ahora ocurre que, cuando la presencia de organismos genéticamente modificados en un alimento pasa del 0,9, está obligado el fabricante a etiquetar. Eso es lo que ocurre ahora.

Dice: hace falta coherencia. Señoría, bueno, pues ustedes sigan posicionados ahí, que nos va bien, nos va muy bien. Yo no me hubiera movido aún del marxismo, porque yo debatí, dentro de mi partido, marxismo sí o no, OTAN sí o no, y, bueno, aceptamos las modificaciones, las variaciones, los cambios... ¿Eso es coherencia, o no? Eso es democracia interna y saber cómo evoluciona la sociedad, señoría. Ahora, si usted se quiere quedar como una estatua de sal, ahí quieto, pues, bueno, los resultados ya los vio en las últimas elecciones, yo no tengo que decir más.

Pero la coherencia en este asunto o mi cambio o el cambio que ha habido en esta situación obedece a que en estos momentos están autorizados, y cuando yo

hablaba así, no estaban autorizados por la Autoridad Europea; en segundo lugar, no se etiquetaba; en tercer lugar, había —y hay— una fábrica que ejercía una presión tremenda para que los agricultores pusiesen maíz convencional en Aragón sin ningún incentivo. Yo les dije: paguen ustedes un duro —no un euro—, un duro más por kilo y ya verán como todos hacen maíz convencional. Pero yo no me doy contra la pared mientras los agricultores se van por el sitio más adecuado.

Por lo tanto, esas son mis razones de haber cambiado de opinión, además, señoría, y también se lo recomiendo a usted, de leer no solo lo que tengo yo a mi favor, sino lo que tengo en contra también, y entonces, con una capacidad de análisis, decidir lo que quiero decidir. Eso es lo que me ha hecho cambiar: tengo más información y tengo lo que ha ocurrido durante estos años.

Por lo tanto, señoría, yo no sé dónde acabará usted, no lo sé si acabará de secretario de ayuntamiento o de cardenal en Roma; pero, desde luego, me parece de muy mal gusto lo que usted ha dicho en esta tribuna respecto a mí, de muy mal gusto.

En relación con el tema que nos ocupa, también ha puesto de ejemplo a Francia. Hombre, señoría, Francia está haciendo la tapadera más escandalosa con un gesto hacia el maíz transgénico —hacia el maíz, no hacia la patata de Reims, ¿eh?, que es transgénica, hacia el maíz—, está haciendo un gesto para hacer —que lo está haciendo ya— un programa agresivo de energía nuclear.

¿Es compatible también la posición de Italia en el tema de la energía nuclear y rechazar los transgénicos?

Hombre, lo de Alemania no me lo ponga de ejemplo: ocho mil hectáreas de maíz forrajero. Pueden pedir la moratoria que quieran, como si nosotros pedimos la moratoria del oso blanco y del chimpancé, señoría. Con ocho mil hectáreas de maíz forrajero, pueden hacer lo que les venga en gana, cualquier gesto es bueno, ¡pero no me lo ponga de ejemplo! Y además, lo que decía el señor Salvo: están obligados. Un agricultor alemán o un agricultor francés ponen maíz modificado genéticamente y tienen que admitírselo, porque un país miembro no se puede salir de los acuerdos comunitarios sin estar faltando a esos acuerdos comunitarios.

Señoría, lo ha dicho mi compañera la señora Pellicer, pero, en el maíz transgénico, es que el colmo ya —naturalmente, me enteré después—, el colmo fue que, mientras —y se lo leo textualmente— «la glucosa fabricada a partir del almidón de maíz en Estados Unidos es simplemente glucosa», sea el almidón transgénico o no, si la fabricamos aquí es glucosa convencional o glucosa transgénica. ¿Qué quiero decirle con esto? Que la tal fábrica puede importar glucosa transgénica que no va a ser transgénica, va a ser convencional en el etiquetado en Estados Unidos, y podrá hacerlo aquí sin ningún problema, mientras que no podrá gastar maíz de aquí.

Por lo tanto, señoría, hay cuestiones que me han llamado muchísimo la atención.

La soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria, señorías..., bueno, yo, al señor Barrena, le admito que diga esto porque no es agricultor; yo sí lo soy. Y desde 1957, desde el plan Marshall, que ya se inventó los

hibridajes —precisamente, también tuvo mucho que ver el premio Nobel Norman Borlaug—, pues desde entonces, en España, importamos toda la semilla de maíz de Estados Unidos, no le importamos ni un kilo a Francia, ni uno, porque tiene mucha mejor adaptación y mucho mejor rendimiento. Entonces, ¿de qué soberanía estamos hablando?, ¿de la del cincuenta y siete o de la actual? ¡Si no hacemos semilla nosotros!, ni híbrida, no hacemos en España, bien tenemos que importar, no tenemos soberanía de semillas desde hace muchísimos años. Y eso no es razón para renunciar a esto.

Y luego, una reflexión... Bueno, vamos a suponer, no producimos...

El señor PRESIDENTE: Con brevedad, por favor, señor consejero.

El señor consejero de Agricultura y Alimentación (ARGUILÉ LAGUARTA): Voy a ir concluyendo, señor presidente.

No producimos; como somos deficitarios, importamos. ¿Qué hacemos?, ¿importamos o no? Nos faltan doce millones de toneladas al año, y, como no importamos, tenemos que cerrar media ganadería española.

Pero, además, ¿qué hacemos?, ¿importamos soja o no importamos soja, que el 90% es modificada genéticamente? Ustedes, cuando vayan a un chino —a un restaurante, me refiero— o a un japonés, pues tendrán aceite de soja transgénica, tendrán brotes de soja transgénica, ustedes cogerán un alimento dietético excepcional para no subir de peso de soja y será transgénica, y estaremos tan anchos.

Y entre tanto, estaremos haciendo con este debate un flaco favor a los agricultores aragoneses, que sembrábamos noventa mil hectáreas de maíz hace tres años y ahora sembramos cincuenta y cuatro mil, y un favor tremendo, tremendo, a los agricultores franceses. ¡Están deseando! El maíz se produce en Francia, en el sur, y lo consumimos en Lérida, en Huesca y en Zaragoza, un tramo muy corto, y ellos quieren tener un mercado cautivo con la propaganda de maíz no transgénico.

Señorías, ¡ya vale!, ya vale.

Y, miren, me parece correcto lo que estaban diciendo, aunque lo estaban tergiversando todo. Cuando se usaban los datos de las hectáreas, tenemos dos fuentes de datos —y, con esto, termino, presidente—, dos: una, que yo obligue a los agricultores a hacer declaración de lo que sembraban, esa arroja trece mil hectáreas; otra, la de los importadores y distribuidores de semillas, treinta y cuatro mil. Casi me creo más la segunda que la primera, pero es lo que quieren los agricultores democráticamente y apoyados en normas comunitarias. ¿Y qué quieren?, ¿que vayamos nosotros, esta Cámara, en contra y que importemos de otro sitio? Pues, si quieren ustedes eso, sigan defendiendo eso.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Popular, para informar sobre los planes reales que el Gobierno de Aragón va a desarrollar una vez hecho público el anuncio de la creación de un Plan

Renove que impulse la venta de automóviles en nuestra comunidad.

Tiene la palabra el señor Senao para desarrollar la iniciativa.

Comparecencia del consejero de Industria, Comercio y Turismo para informar sobre los planes reales que el Gobierno de Aragón va a desarrollar una vez hecho público el anuncio de la creación de un Plan Renove que impulse la venta de automóviles en nuestra comunidad autónoma.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Muchas gracias, presidente.

Señorías.

Señor consejero.

El Grupo Popular ha solicitado esta comparecencia, que, con independencia de que el Gobierno de España y, finalmente, el Gobierno de Aragón hayan tomado alguna iniciativa al respecto, no pierde vigencia y no pierde actualidad, y, en ese sentido, nosotros aquí queremos aclarar también alguna circunstancia.

Usted sabe, señor Aliaga, que Aragón es una comunidad autónoma que tiene una dependencia en un porcentaje importante en el sector del automóvil, no en vano está aquí establecida la General Motors. Y no solo es el empleo directo que ello produce, sino también toda la empresa auxiliar que se mueve alrededor en este importante sector aragonés.

En la toma de decisiones, a nuestro juicio, y luego usted nos dirá, nos parece que una vez más el Gobierno de Aragón ha actuado con cierta descoordinación, ha estado muy dependiente, ha estado expectante y quizás no ha sabido adelantarse a los acontecimientos.

Nosotros hemos observado, desde esa falta también de información, desde el exterior, siendo oposición, que ustedes, dentro del Gobierno, han tenido discrepancias y descoordinación entre el PSOE y el propio PSOE, pero también entre el PSOE y el PAR, es decir, que aquí ha habido cuestiones en las que no han coincidido.

Al final, al señor consejero, en este caso como en muchas otras ocasiones, le ha tocado ser el anunciante de realidades virtuales que luego no han visto la realidad porque le han puesto bastantes impedimentos. Y a mí se me antoja que es que el Gobierno de Aragón está supeditado en demasiadas ocasiones a lo que yo denomino la «triple ese», que es: la sucursalización, por una parte, la supeditación y el servilismo político. Se lo repetiré: la sucursalización del Gobierno del señor Iglesias, la supeditación del Gobierno del señor Iglesias y el servilismo político del Gobierno del señor Iglesias. Con una falta de comunicación y de diálogo y una política de ordeno y mando, sin consultar y sin hablar previamente absolutamente con nadie.

Mire usted, señor Aliaga, el día 7 de este mismo mes usted decía: «Se están haciendo ajustes presupuestarios, se trata de una medida del Gobierno de Aragón».

El día 11, usted mismo nos decía: «No es mi característica ir por libre en el Gobierno. Si el presidente dice que hay que esperar, esperaremos, faltaría más» (solo le faltó decir: «Si sigue, esperaremos»).

Día 11, el señor Larraz, que también lo tenemos hoy aquí, felizmente, en este hemiciclo, nos dice: «Aragón tiene su Plan Renove muy a punto y avanzado, pero abogo por coordinar su puesta en marcha con el resto de las comunidades autónomas. Aunque el consejero Aliaga lo tenga preparado, creo que, por esperar unas semanas para tenerlo en marcha, no ocurrirá nada». Bueno, es una opinión del señor consejero de Economía.

El día 11, el señor Iglesias da marcha atrás diciendo que «la propuesta era un borrador», «habrá que esperar que nueva ficha el Gobierno central».

Y el día 12, el señor vicepresidente del Gobierno, el señor Biel, también presente en este hemiciclo, nos dice que «habrá que coordinarse con la iniciativa del ministerio». Yo creo que esto sí es sensato, y como Iglesias y Biel, realmente yo creo, o nosotros, desde nuestro grupo, creemos que verdaderamente no hablaron entre ellos, pues se viene a demostrar, señor Aliaga, que una vez más lo han dejado solo y usted ha actuado por libre y por su cuenta, probablemente con sensatez, pero lo han dejado solo.

Entre tanto, la realidad tozuda es que en Aragón, en cómputo con el ejercicio anterior, con el año anterior, han descendido las ventas en un 55%.

Finalmente, el debate sobre el estado de la nación nos da la solución de todos estos problemas: supeditando lo que es la urgencia, la necesidad, la necesidad perentoria e imprescindible de tomar soluciones desde un Gobierno como el de Aragón, supeditamos todo esto a que el señor Rodríguez Zapatero aproveche esta ocasión para lucimiento electoral, para lucimiento en un acto en el que todos sabemos que lo único que nos planteaba en estas circunstancias era, en este debate, la justificación de que presentaba medidas para la sociedad. Hemos dejado perder la gran oportunidad en Aragón de adelantarnos a todo esto.

Y yo, señor consejero, ¿por qué decía política de ordeno y mando y sin ningún tipo de comunicación? Pues, simplemente, porque el señor Rodríguez Zapatero ni habló con las comunidades autónomas ni habló con los concesionarios ni habló con los fabricantes; probablemente de madrugada, se le ocurrió que tenía que introducir en su discurso una medida no pensada, no dialogada, que originó que algunos de ustedes frenasen las iniciativas que ya estaban planteando, y otros que todavía no las habían planteado, y originó pues el caos que al final se ha planteado en ese desorden global que esta medida ha producido en toda España.

Porque no me negará, señor consejero —yo sé que usted está de acuerdo conmigo—, que, cuando un presidente de España con responsabilidad plantea una medida que implica a las Administraciones autonómicas y, además, a la iniciativa privada, lo menos que se puede hacer por respeto es contar con ellos previamente, porque esto es tanto, y perdóneme la veleidad, que no lo es en un tema tan importante y que tanto nos afecta en Aragón, como si nuestro presidente del Gobierno hubiese planteado la idea de que también la NASA o la Santa Sede tuviesen que aplicar

una aportación a este plan que no había dialogado absolutamente con nadie.

Lo primero que hay que hacer es hablar, lo primero que hay que hacer es negociar, lo primero que hay que hacer es ponerse de acuerdo para que las cosas en España se hagan, por lo menos, de una manera para que todos los españoles tengan las mismas oportunidades.

Por lo tanto, a nosotros se nos antoja que el Gobierno de España, una vez más, y el Gobierno de Aragón han estado compitiendo en la irresponsabilidad, han estado compitiendo a ver quién era más irresponsable de todos, porque estos planes, y usted lo sabe muy bien, no se anuncian, estos planes se aprueban en los consejos de ministros o en los consejos de gobierno de un Gobierno, y se ponen inmediatamente en funcionamiento, que es lo que ha tenido que pasar al final, después de los anuncios de que se iba a comenzar el 1 de junio, que teníamos que esperar a que se terminara el Plan Vive, etcétera. Al final, deprisa y corriendo, pues, claro, hemos tenido que dar la luz verde para que esto sucediese de otra manera.

Pero ¡qué triste y qué grotesco espectáculo estamos dando en algo que yo denominaría una división de España! Tan importante como es, en momentos de crisis, presentar ante los ojos de los demás y de los demás países que en España hay una gran marca, una marca de España, estamos dividiendo y estamos planteando situaciones insólitas.

La Rioja presenta un plan; la Comunidad Valenciana, otro; Navarra, otro; siete comunidades, a dos mil; otra, a mil setecientos cincuenta; seis, a mil quinientos; los concesionarios, ante este trato desigual, también planteando otro Plan Renove entre cuatro mil euros y seis mil quinientos... ¿Este es el mejor ejemplo para vender la marca de España? Pues, señor consejero, ya sé que, de lo que le voy a decir ahora, usted no es responsable, pero esta es la mejor manera de demostrar que en España tenemos diecisiete planes Renove diferentes, que tenemos diecisiete educaciones diferentes, que tenemos diecisiete sanidades diferentes y que tenemos diecisiete justicias diferentes. Y por este camino, lo único que vamos a hacer es consolidar una gran torre de Babel donde, lamentablemente, también desde el Gobierno de Aragón hemos puesto varios peldaños para que todos cada vez nos entendamos mucho menos.

Sin tantas fotografías, sin tantas declaraciones, mucho más eficaces, quizás ya conociendo de antemano que esto iba a ser la casa de tócame Roque y que cada uno iba a hacer lo que quisiese, la Comunidad Autónoma de Navarra, en una resolución muy sencilla, en la que intervino la directora general de Empresas, que usted la conocerá, el 18 de marzo habían aprobado un Plan Renove para toda Navarra.

Diez países europeos se nos han adelantado también. Si General Motors está reduciendo parte de su ERE es porque esto se ha hecho en Alemania y en otros países europeos. Y nosotros, quietos; nosotros, esperando a que otros se nos adelanten.

Señor consejero, Gobierno de Aragón, el movimiento se demuestra andando, el movimiento se demuestra andando, y aquí nosotros creo que estamos muchas veces parados esperando a que otros nos resuelvan los problemas.

Imagínense que Navarra, con esta decisión que adoptó el 18 de marzo, a la velocidad del paso, es decir, al paso o al pasito —si le gustan a usted más los diminutivos—, nos lleva ya una ventaja de nueve mil doscientos kilómetros. Al paso, caminando.

Nosotros, en Aragón, que tenemos que defender este sector, que tenemos que estar a la vanguardia cuando ya sabemos lo que está pasando en la Administración del Estado, lo que está pasando a nivel del Gobierno de España, que cada vez que hay que resolver un problema lo que se hace es crear diecisiete problemas diferentes, es por lo que nosotros hoy tenemos que venir aquí a decirle, además de otras preguntas que le haremos en la réplica, señor consejero, que nos explique por qué este plan no se tomó con decisión, con adelanto. Había antecedentes en diez países europeos, y la comunidad vecina de Navarra, una vez más, se nos adelantó en esa cuestión, que usted sabe que ha beneficiado mucho no solamente a los navarros, sino también para dar salida a ese parque de automóviles que están pendientes de venta.

Las fábricas, para fabricar, previamente se tienen que vender los vehículos, y, si no hay ventas, si no hay venta de vehículos, las fábricas no pueden producir y, por tanto, no pueden mantenerse abiertas. Esto era sabido por todos.

Y aunque yo le reconozco el esfuerzo que usted ha hecho, las contradicciones que ha tenido que soportar en su propio Gobierno, las culpas que una vez más ha tenido que recoger por esa incompetencia y falta de diálogo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón, no me queda más remedio y al Grupo Popular no le queda otra solución que pedirle a usted más explicaciones, que usted seguramente nos las dará en su intervención.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor consejero de Industria, Comercio y Turismo, puede responder. Tiene la palabra, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Señoría, voy a empezar por el final: si tan malo es el plan, se han vendido ya, en esa feria que se ha hecho en Zaragoza, quinientos vehículos, y se ha incrementado en un 60% la visita a los concesionarios de Aragón. Pregúnteselo al presidente. Una precisión.

Yo represento aquí a los aragoneses y defendiendo e intento defender las dos partes del sector de la automoción. En la primera parte, está claro que se está haciendo un trabajo de nuestro Gobierno para defender la continuidad de la planta de General Motors con medidas, anticipándonos a países europeos, como fue el aval que se aprobó en estas Cortes y alguna ayuda, y un apoyo en serio al sector de la automoción en coordinación, como he dicho muchas veces y me han oído decir, como no podía ser de otra manera, con la Administración general del Estado.

¿Por qué el plan de ayudas al sector de la automoción? Yo le voy a dar algún dato importante. En el año 2007, año récord en Aragón, se matricularon casi cuarenta y dos mil vehículos de turismo, en 2007, como digo; en 2008 se matricularon veintinueve mil

setecientos veintidós, y, con las proyecciones que teníamos a enero y febrero, la proyección de 2009, la cifra se situaría en torno a veintidós mil vehículos.

Es decir, que, afectados por la crisis los bolsillos de los consumidores, la tendencia era a una reducción en la cifra de matriculaciones de en torno a la mitad de los vehículos que se matricularon en 2007. Esta situación afecta, como es natural, tanto a la parte de la fabricación como también a la parte de los concesionarios. Más de trescientas personas de los concesionarios de Aragón han ido a expedientes de suspensión o de regulación como consecuencia, como digo, de la caída en la mitad de las ventas de automóviles.

Eso nos hizo reflexionar, y, como muy bien usted sabe, se mantuvieron una serie de reuniones de trabajo con los representantes de los concesionarios —dejo el sector de la fabricación porque está claro que lo tocaré más adelante—, se mantuvieron una serie de reuniones con los concesionarios para intentar poner sobre la mesa alguna medida.

Una medida es establecer tres ferias especializadas que se sufragaban completamente para que los concesionarios acudieran a las ferias sin coste (como ha sido la de Zaragoza, que está en marcha, hoy se presenta la de Huesca y también otra en Teruel), para intentar que una serie de vehículos que tienen unas características especiales (vehículos llamados «de kilómetro cero» o con poco kilometraje) que estaban en los concesionarios, intentar, haciendo alguna reducción del precio también por los concesionarios..., más vale tenerlos, como digo, vendidos que tenerlos en los concesionarios soportando los costes y la financiación de los vehículos. En ese sentido, tomamos el acuerdo de establecer tres ferias, como digo, con el sector, hablando con el sector, no unilateralmente.

En segundo lugar, otra segunda medida, que además es pionera —esa se le ha olvidado—, en la línea ICO, que llegábamos firmando en Aragón, se incluyen los vehículos de transporte y vehículos industriales y comerciales, y se han acogido a esa línea más de novecientos vehículos.

Tercera cuestión que pactamos con los concesionarios: si en la orden de pymes, antiguamente, los vehículos comerciales figuraban como activo fijo, volver a incluir los vehículos comerciales e industriales (esas llamadas en el argot furgonetas, que utilizan las pequeñas empresas para reparto, para sus servicios), y también se tomó el acuerdo de incluirlas en las próximas convocatorias de las pymes.

Y en cuarto lugar, establecer o intentar que se estableciera algún tipo de ayuda directa a la matriculación de nuevos vehículos, pero, sobre todo, incidiendo en dos factores: uno, las cuestiones medioambientales y, dos, la seguridad vial.

En este sentido, ya este consejero, en la reunión de Santiago de Compostela en el mes de marzo, le planteó al propio ministro que, puesto que el Plan Vive (que, como sabe, era un plan que no establecía ayudas directas, sino que establecía ayudas a la financiación de los vehículos) estaba tocando a su fin, que sería interesante, como otros planes Renove que ha establecido el Gobierno de España (como sabe, los gobiernos de todos los colores, el Gobierno Socialista, el Gobierno del Partido Popular establecieron sus planes Renove), creo que era interesante, y yo le planteé

al mismo ministro establecer un nuevo Plan Renove, ya que las ventas de los vehículos se nos estaban cayendo. Además, viendo que algunos países —el primero fue Alemania, yo les voy a dar los datos— habían establecido medidas ya de financiación directa y teniendo en cuenta que España es el tercer fabricante europeo de vehículos —Alemania, Francia y España—, yo creo que la medida podría ser interesante de cara a los datos que se estaban dando en España.

Ahondando en los datos, por ejemplo, las matriculaciones entre enero y marzo de este año 2009 tenían una caída del 40% frente al mismo período enero-marzo del año 2008. Es decir, que, si habían notado una caída importante las ventas en el año 2008, todavía, respecto a 2009, seguían incrementándose. Y en algunos segmentos, como, por ejemplo, la matriculación de vehículos destinados a las empresas, tenían porcentajes de un 48% en lo que era el primer trimestre.

Ante esos datos, como le decía, nos pusimos a estudiar, yo me puse a estudiar qué estaba pasando tanto con el comportamiento de la demanda (todos los datos a los que me he referido y que puedo ampliar por marcas, por vehículos, por tipos de cilindrada, por tipos de contaminantes, etcétera) y también estudiar qué estaba pasando en Europa.

Efectivamente, Alemania estableció una ayuda de dos mil quinientos euros y —esto lo digo para que se lo apunte— algunos *länder*, estados federados, complementaron la ayuda del Estado federal alemán, o sea, que no estamos haciendo nada nuevo. Lo que estamos haciendo es sumar, y vale más sumar que restar. Es decir, algunos *länder* complementan.

En Francia, la ayuda era de mil euros, estableciendo también unos límites en las emisiones. Por ejemplo...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego brevedad, por favor.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Bien, en una serie de países, se establecieron una serie de ayudas y, como le digo, nosotros preparamos una documentación y, al final, aquí, pues, mire usted, «uno tiene suerte también» dice usted, y como teníamos los deberes hechos, cuando nos convoca a Madrid el ministro, le puedo decir que se le ha dicho al ministro —el consejero está ahí presente—, se le dijo ya en marzo, que era bueno y sería necesario un plan Renove en Aragón, y a una pregunta de los concesionarios, dice: «¿ustedes van a hacer plan Renove en Aragón o plan de automoción?». Y yo digo: «tenemos todo preparado; cuando sea el momento, se hará el plan Renove». Y en este sentido, fuimos convocados, como sabe muy bien el día 12 y nos adherimos al Plan Renove del Estado.

El lunes 25, tenemos una reunión de trabajo para perfilar los contenidos precisos y, además, yo creo que este es el dato —vuelvo al principio—: se han vendido más de quinientos vehículos en esa feria y se ha incrementado la presencia de los concesionarios en el 60%.

¿Qué estamos intentado conseguir? Que se active la demanda y que se devuelva a los consumidores esa confianza, por dos razones: primera, con un espíritu medioambiental. Sabe que las medidas van orientadas

a la adquisición de vehículos nuevos que tengan las emisiones de CO₂ por debajo de los ciento cuarenta y nueve gramos por kilómetro, con lo cual estamos contribuyendo a mejorar el medio ambiente.

Y segundo, también retiramos del parque vehículos de más de diez años o de más de doscientos cincuenta mil kilómetros, que tienen diversas problemáticas, como su baja eficiencia de los motores, cuestiones relacionadas con la seguridad; sabe que hay vehículos de esos años que no tienen los sistemas de seguridad de los vehículos actuales.

Con lo cual, como le digo, nos sumamos a la medida, vamos de la mano del Gobierno de España, y los datos están ahí: se están incrementando las compras de vehículos en Aragón, con lo cual, la medida que habíamos preparado desde el Gobierno de Aragón, pues, tiene los efectos que esperábamos.

No vamos a remolque, porque Madrid ha aprobado unas medidas que subvenciona el impuesto de matriculación sin diferenciar los vehículos, sin diferenciar los vehículos, es decir, si un vehículo contamina mucho o contamina poco, y yo, en este sentido, le digo que el plan lo hemos puesto en marcha, nos adherimos y entra en vigor a partir del lunes 18.

Y se ha consultado, señoría: la Asociación Nacional de Fabricantes (ANFAC) ha estado reunida con el Ministerio; Faconauto ha estado con el Ministerio y con nosotros. Yo entiendo que usted está limitado en su tiempo, pero como esta es mi especialidad, el día 9 de marzo ya estuvimos reunidos con los concesionarios, es decir, que se ha consultado todo. De hecho, los fabricantes ponen mil euros en descuentos en los vehículos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Puede replicar, señor Senao. Tiene la palabra.

El señor diputado SENAO GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señorías.

Consejero, me alegra mucho que usted tenga los deberes hechos y el Gobierno los tenga también, pero usted sabe que la asistencia estos días a los concesionarios es para evacuar bastantes dudas y bastantes consultas que el ciudadano todavía no conoce y que los propios concesionarios tampoco saben muy bien cómo van a gestionar después el cobro de las subvenciones.

A nosotros nos gustaría que nos dijera, al tener ya «hechos los deberes», de qué partida..., primero, si van a ser diez millones de euros los que el Gobierno de Aragón va a destinar a este Plan, y luego, de qué partida las van a plantear, porque con todo esto, habrá que modificar el presupuesto, y querríamos saberlo, aprovechando que está aquí el consejero de Economía.

Finalmente, sabemos que ya son quinientos, pero ustedes ofrecieron mil, lo recuerda, ¿verdad? Primero, dijeron que iban a ser mil; ahora son quinientos.

El Gobierno de España nos dice que va a aplicar diez millones de euros, es decir, esto se podrá aplicar para doscientos mil vehículos. ¿Cuántos van a corresponder a Aragón? ¿Usted me lo puede decir? ¿Hay un cupo, hay un tope, hay alguna limitación?

¿La comunidad autónoma que más matricule se lleva todo y las demás se quedan a verlas venir? ¿Cómo lo van a preparar? ¿Se sabe algo de ello? Porque nadie sabe nada. Nos lo diga, por favor; si lo sabe, nos lo diga, nos lo aclare cuanto antes, porque, claro, son doscientos mil para todas las provincias españolas. A Aragón, ¿cuánto le corresponde de esto? ¿Alguien sabe algo? Bueno, vamos a ver.

Aquí, parece que se va a subvencionar a veinte mil vehículos si son diez millones de euros la cantidad, finalmente, de la partida que se va a aplicar. Ello quiere decir y mucho nos tememos desde nuestro grupo que si ustedes, si el Gobierno de Aragón subvenciona veinte mil vehículos, el Gobierno de España no va a poder subvencionar veinte mil vehículos en Aragón, porque serían muchos más vehículos en toda España. Aclárenme también, aclárennos si aquí se van a subvencionar hasta veinte mil vehículos, diez millones de euros, cómo se va... Cuando se termine el presupuesto del Gobierno de España, ¿cómo se va complementar todo esto?

Luego, ¿cómo se va a gestionar el cobro por parte de los concesionarios? Usted me dice que los deberes están hechos, pero, oiga, los concesionarios no saben cómo van a cobrar los quinientos euros del Gobierno de Aragón y los quinientos euros del Gobierno de España. Nadie sabe nada en este momento. A día de hoy, nadie sabe nada, y todos tenemos todavía en nuestro pensamiento el gran lío... Usted, que dice: «estamos salvados porque el Gobierno de España nos ampara», pues, estamos todavía, mantenemos en nuestro pensamiento el gran lío que organizó el Gobierno de España con los cuatrocientos famosos euros del IRPF, que no sé si sabrá usted que la delegación de Hacienda ha tenido que mandar hasta tres modelos para poder realizar la declaración de renta, que los dos primeros estaban mal hechos. O sea, hasta esto ha sucedido. Bueno, pues, aclárennoslo, porque mucho nos tememos que ante esta situación, nos volvamos a tropezar con esas trabas burocráticas y esos impedimentos que van a marcar que los concesionarios se sientan indefensos y ante una incertidumbre.

¿Cuánto tiempo, si usted lo sabe, van a poder aguantar los concesionarios para adelantar las subvenciones que se están produciendo? Porque, claro, mientras no haya un sistema para devolverlos ni esté claro cuál va a ser su trámite, pues, ese problema existe. Nos ha dicho que..., en fin, lo que le preguntamos es que si esto es tan beneficioso, que lo es, ¿por qué no se ha puesto este plan en marcha antes?

Señor Aliaga, ¿de verdad le ordenó el señor Iglesias que parara usted este plan por órdenes políticas o, simplemente, para que hubiera una posibilidad de lucimiento del señor Rodríguez Zapatero en el debate del Estado de la nación? Esta irresponsabilidad, ¿se ha podido cometer también aquí en el Gobierno de Aragón? Nos gustaría que nos dijera si esto se ha producido.

Y, por último, indicarle, señor consejero, que, bueno, lo de las menores emisiones, que esto no es un invento del Gobierno de Aragón. Ya sé que ustedes tienen los deberes hechos, pero, mire, el Gobierno de Navarra —ya se lo he dicho antes—, desde el 18 de marzo, presentó un plan que el Gobierno de España ha copiado prácticamente en su integridad, prácticamente en su

integridad. No nos venga usted aquí a hablar de otras comunidades autónomas en cuanto a que si se reduce, que también pueden ser esa posibilidad, el impuesto de matriculación o incluso tener en cuenta la renta del ciudadano para la compra de vehículos, que no hemos entrado en ese tema. Pero sí le agradecería que nos aclare, sobre todo, cómo van a cobrar los concesionarios esa subvención, hasta qué límites tenemos en Aragón..., es decir, qué número de vehículos nos van a tocar aquí en Aragón para poder hacer esta deducción, porque eso es importante, no vaya a ser que al final los concesionarios avancen la venta y después no puedan cobrar de nadie, y eso sí que sería un grave problema.

Y, por otro lado, cómo vamos a conjugar las ayudas de Aragón con los diez millones que ustedes plantean para veinte mil vehículos y lo que, evidentemente, ya falta desde lo que ha planteado el Gobierno de España con doscientos millones para toda España.

Nada más, y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Su turno de dúplica, señor consejero. Tiene la palabra.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Señoría, ¿tiene usted alguna concesión de vehículos o qué? Porque le preocupan unas cosas...

Vamos a ver, vamos a ver, vamos a ver. Si el Gobierno ha dicho, si el Gobierno ha dicho que va a haber quinientos euros por vehículo es que los va a haber y, además, a partir... Entonces, vamos a ver. A la hora..., vamos a ver, a la hora de simplificar el procedimiento, el ministerio, el ministerio está poniendo en marcha una aplicación informática, que la vemos el lunes día 25, conforme con toda España, y ahí se produce como todo en la vida, como la declaración de Hacienda: una aplicación central donde, primero, el concesionario se adhiere, rellenas un dato y dice: «yo me adhiero al plan»; dos, cuando llega un vehículo que ha vendido, pues, lo mete en la página, lo mete, y ya se va haciendo la cuenta general. Normalmente, en estas cuestiones, sabe usted que el programa dura doscientos mil vehículos, cien millones de euros que tiene el Estado, mientras existen disponibilidades presupuestarias, y esa cifra que hace de los veinte mil vehículos, mire usted, que para vender veinte mil vehículos hace falta mucho, ¿eh?, porque veinte mil vehículos son muchos vehículos. Es volver, tal y como está la demanda, digo, y si recuperamos la cifra de..., porque el porcentaje... A ver, preciso, preciso: en el porcentaje de las emisiones de los vehículos, en las ventas de vehículos, hay de menos de cien gramos, de cien a ciento cuarenta, de ciento cuarenta a ciento sesenta, etcétera, etcétera. Y el porcentaje de vehículos menos contaminantes viene a ser un 40% de la totalidad de vehículos. ¿Me ha entendido?

Con lo cual, cuando decimos veinte mil vehículos o haya leído diez millones de euros, es porque estimamos que esa sería una cifra de ventas para recuperar la mejor de las hipótesis de las ventas del año 2007, cosa casi improbable, casi improbable.

En todo caso, tenga la seguridad de que desde el Gobierno de Aragón, desde los Departamento de Economía y de Industria, no vamos a dejar, como no

hemos dejado nunca, aislados a los ciudadanos y a los concesionarios.

Y en cuanto se ponga el programa informático en marcha..., a usted le dicen otra cosa, porque a mí me están llamando todos los días... Le he dado unos datos: 60% de incremento de visitas en los concesionarios, se han vendido quinientos vehículos en la Feria de Zaragoza, es decir, con lo cual, mejor, porque así ingresamos IVA e impuesto de matriculación. En todo caso, yo creo que el plan está bien incardinado.

Le corrijo una cosa: el Gobierno de Navarra no fue el pionero. El pionero fue el Plan VIVE del Ministerio, que estableció ayudas... Sí, sí, no haga así con la cabeza, que era así. El primero fue el Plan VIVE del Ministerio, que establecía ayudas al achatarramiento de vehículos con bajas emisiones. Navarra estableció el complemento de la ayuda directa, pero el primer plan fue del Ministerio. Tanto es así que se ha agotado, se han vendido setenta mil vehículos, como sabe señoría.

En todo caso, no dude de que estamos en contacto permanente con los concesionarios y no tendrán ningún problema para que el plan sea un éxito.

Muchas gracias.

El señor presidente (PINA CUENCA): Muchas gracias, señor consejero.

El resto de los grupos parlamentarios pueden formular preguntas o solicitar aclaraciones. Empezamos por Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Aliaga, por un momento, cuando he visto que se preocupaba por si el señor Senao tenía un concesionario de vehículos, he pensado que usted se iba a acordar de los trabajadores y trabajadoras del sector de la automoción. Sí, pero lo cierto es que ni en la intervención del señor Senao ni en la suya han aparecido ni una sola vez las palabras «trabajador» o «trabajadora» ni una sola vez. Han aparecido los concesionarios, han aparecido los fabricantes, han aparecido las multinacionales, pero no han aparecido trabajadores y trabajadoras.

Y mire, en la situación que estamos, a nosotros y a nosotras, a Izquierda Unida le preocupan, por encima de todo, los trabajadores y trabajadoras. Hoy, hoy, en Aragón, sesenta y seis han incrementado las cifras del paro, igual que ayer, otros y otras sesenta y seis, y, seguramente, mañana también. A pesar de los quinientos coches que dice usted que se han vendido en el salón ese, que no dudo que se hayan vendido.

Entonces, para Izquierda Unida, el tema se vuelve a plantear mal, se vuelve a plantear mal. Todas estas «ayuditas»... Si al final, me van a decir ustedes que el problema del que quiere comprarse un coche son quinientos euros, bastante mal entonces debería estar la economía. Todas estas ayuditas, al final, es cierto que van a aligerar el *stock* actual de coches, pero no van a salvar el sector, ¿eh?, ni mucho menos.

Y claro, el sector de la automoción que es fundamental e importantísimo en un país como este y en una comunidad como esta, en la que hemos montado todo el sistema económico en función de los bienes de

consumo, como son el automóvil y la vivienda, si no cambiamos, podremos, pues, ir a atajar una hemorragia con una tiritita; hombre, es verdad que una tiritita es algo, mejor es una tiritita que nada. Pero no nos engañemos y, sobre todo, no engañemos a los ciudadanos y ciudadanas diciendo que por aquí empezamos a poner en marcha mecanismos de salvar la crisis.

Estas medidas, aparte de que me gustaría que me explicarán —tendremos oportunidad después, en una iniciativa de Izquierda Unida de política fiscal—, aparte de que me gustaría que me dijeran con qué soporte económico se hacen y se mantienen, porque, claro, si hubieran hecho solo la apuesta de los quinientos euros del coche, a lo mejor, pero es que han prometido plan especial de empleo, han prometido comprar ordenadores, han prometido seguir bajando los impuestos... Bueno, ya me explicarán cómo y de qué manera se hace todo eso.

Pero mientras tanto, a mí lo que me gustaría saber desde su responsabilidad como Consejero de Industria del Gobierno de Aragón es qué plan a futuro tienen para el sector del automóvil. Porque, yo ahí, primero, no entenderé, en absoluto, que no tengamos en cuenta que el sector del automóvil debe de estar planificado, coordinado y reestructurado en todo el marco europeo.

Los tiempos de don Quijote —y eso que en mi pueblo, hago lo que sea— ya han pasado, lamentablemente. Tenemos una economía globalizada, y hoy en día, en un sector tan globalizado como el del automóvil, no se puede ir por libre.

Y usted sabe, igual que yo, y lo sabemos todos y todas los que estamos en esta Cámara, que están pendientes sobre el sector del automóvil muchas cosas: aquí, entre otras, fíjese, a ver si OPEL desaparece o no; fíjese, y eso qué... ¿Para cuándo la apuesta por un sector del automóvil moderno con I+D+i que no dependa del combustible de la gasolina?, ¿Para cuándo? ¿Para cuándo hacemos esfuerzos ahí, para asegurar el futuro? ¿Cuándo comprometemos las ayudas públicas al sector al mantenimiento del empleo? No a cuadrar las cuentas de resultados de los concesionarios o de las multinacionales...

El señor presidente (PINA CUENCA): Señor diputado, concluya, por favor.

El señor diputado BARRENA SALCES: Concluyo, señor presidente.

Por ahí es por donde nosotros creemos que se debería de empezar a trabajar, y por ahí, lamentablemente, no vemos ni una medida; solamente vemos propuestas para resolver el problema de quienes han creado la crisis, entre otros, los fabricantes y las multinacionales del automóvil.

Gracias.

El señor presidente (PINA CUENCA): Gracias, señor diputado.

Turno de Chunta Aragonesista.

Señor Yuste, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Gracias, señor presidente.

Señorías, ciertamente, el asunto que nos trae hoy es un asunto que nació en la confusión: primero, usted,

señor Aliaga, propuso un Plan Renove, lo anunció como algo hecho; luego, su presidente, el señor Iglesias, se lo paralizó; luego, usted dijo que no pasaba nada, que no había ningún problema; más tarde, durante el debate, durante el debate de política general en el Congreso, el presidente Zapatero realizó un ejercicio de prestidigitador de excelente ejecución, metiendo quinientos euros en la chistera y sacando dos mil en plan Tamarit, y, desde luego, demostró ser generosísimo con el dinero ajeno, con el de las comunidades autónomas, con el de la industria automovilística, pero la confusión no acabó ahí, la confusión siguió y continua. El lunes, de hecho, se puso en marcha, entró en vigor el llamado «Plan 2000E», pero en estos momentos no consta ninguna norma, ninguna orden, ningún decreto que sustente esa medida de que ha entrado en vigor ya.

El mismo martes, anteayer, el Congreso de los Diputados tomó un acuerdo que se parecía relativamente a lo que dijo el presidente; de hecho, la propuesta de resolución presentada por el Grupo Socialista que pretendía respaldar la propuesta del presidente fue descafeinada por las enmiendas de otros grupos y, al final, lo que se aprobó ni habla de cifras ni concreta nada, dejando a la gente en la indefensión y en la confusión.

Y yo no sé si hoy, usted nos podrá resolver la confusión o habrá que esperar al día 25. Igual el lunes 25 han quedado para perfilar contenidos, como dice usted, e igual terminan de aclarar todo con esa aplicación informática de la que nos ha hablado. Pero, claro, yo me pregunto cómo es posible que entrara en vigor una cosa el lunes antes de que se perfilara el contenido. Es decir, ¿lo que se decida el lunes 25 va a tener carácter retroactivo de toda esta semana sin aplicación informática? ¿Todo eso vale? Nos gustaría que se aclarara esta cuestión.

En todo caso, la posición de nuestro grupo es bastante escéptica con este plan. Entendemos que el problema del sector de la automoción no está en que se incentive la compra de algunos miles de coches; el problema es más profundo, el sector está avocado a un importante proceso de ajuste, de reordenación, como le ocurre también al sector inmobiliario, y por lo que nos atañe a Aragón, el futuro de General Motors, desde luego no depende del Plan 2000E, y estoy hablando de ocho mil trabajadores directos, estoy hablando del entorno de veintitantos mil trabajadores indirectos... Ciertamente, ese es el problema grave que tenemos encima de la mesa.

Recordemos que el mercado español apenas absorbe un pequeño porcentaje de la producción de Figueruelas y, por lo tanto, aunque su Plan Renove fuera un éxito, aunque el Plan Renove de Zapatero fuera un éxito, desde luego, la espada de Damocles continuaría pendiente sobre la factoría de Figueruelas.

No niego, no niego que tal vez pueda tener este plan alguna incidencia a favor de los concesionarios de coches. En todo caso, una incidencia limitada, como usted mismo ha reconocido, cuando dice que no se van a vender veinte mil coches y, por lo tanto, ya no van a gastar ustedes diez millones de euros, por lo que va a tener una incidencia muy limitada en el sector de los concesionarios.

En todo caso, donde no va a tener ninguna incidencia es en el empleo industrial en Figueruelas. No obstante, desde Chunta Aragonesista tampoco vamos a

cargar contra este plan, supongo que bienintencionado, aunque de resultados dudosos. Debería de ser más ambicioso para que pudiera tener alguna repercusión tangible en el mercado del automóvil. En todo caso, tengamos en cuenta que la mayoría de las empresas ya venían ofreciendo descuentos mayores que los mil euros que ahora ofrecen las Administraciones Públicas. Hay marcas que venían ofreciendo hasta un 25%. Yo no sé si las empresas sumarán sus suplementos al plan del Gobierno o bien lo aprovecharán para reducir los costes, ya veremos en los próximos días, ¿no?

En todo caso, sí que vendría bien tener la máxima información. No ha aclarado cuántos recursos va a destinar su Gobierno a esta medida. Usted habló en la radio —no recuerdo en qué fecha, pero le escuché— de diez millones de euros; ahora da a entender que como no serán veinte mil coches, pues, no serán diez millones de euros, y claro, no sé de qué cifra estamos hablando, no sé de qué montante estamos hablando, no sé si, en todo caso, sería una cantidad ampliable.

Tampoco ha explicado...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Concluyo ya.

Tampoco ha explicado de dónde va a sacar esos recursos ni cuando se resolverá el tema del pago a los concesionarios. Esperemos que no entremos en una dinámica de morosidad por parte de la Administración Pública hacia estas empresas concesionarias del automóvil.

En todo caso, concluyo diciendo que lo que nos parece interesante, precisamente, es que se pongan condiciones, que no sea una medida generalista y que se hable expresamente de vehículos con menores emisiones de CO₂, ¿no? Desde luego, si entramos en una política de renovación del parque móvil, desde luego, habrá que eliminar de la carretera los coches más antiguos, como usted ha dicho, y a los más contaminantes, por razones de seguridad y por razones ambientales, y, desde luego, esa parte, por lo menos, parece que sí se ha incluido en su Plan Renove.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés.

El señor Callau tiene la palabra.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Gracias, presidente.

Señorías.

Bueno, yo creo que hemos venido aquí a hablar de un plan que se ha propuesto, el Plan Renove en concreto, y no hemos venido a hablar del modelo productivo, del que seguro que tendremos muchas diferencias también todo los grupos que estamos aquí. Pero estamos hablando de un plan, de un plan que tampoco intenta solucionar radicalmente la crisis de un sector profunda, como es el sector del automóvil, que intenta ayudar de alguna manera a superar parte de esa crisis.

Y yo, señor Barrena, tengo muy claro qué son los concesionarios. Para mí no son una entelequia, yo creo que no son ricos de familia los concesionarios: allí hay trabajadores también, hay comerciales y hay

trabajadores que, posiblemente, su puesto de trabajo también dependa de que vendan o no vendan coches.

Señor Senao, usted basa su discurso en discrepancias entre el Gobierno, ya estamos encima de las elecciones, ya hay discrepancias en el Gobierno y hay discrepancias PSOE-PAR, y define un nuevo síndrome político: el «síndrome de las tres eses» (sucursalización, supeditación y servilismo).

Mire, yo solo le voy a recordar una cosa, señor Senao, yo espero que ustedes, cuando gobiernen, que gobernarán —no me cabe la menor duda—, ustedes, cuando gobiernen, recuerden este síndrome, recuerden este síndrome y no utilicen frases como la que se utilizó en su día por un presidente suyo, que dijo «utilízame, presidente», que sonaba más a prostíbulo que a Gobierno de una comunidad autónoma. Por lo tanto, acuérdense de estas tres frases y de estas tres eses, porque, si no, alguno se lo recordará, no le quepa la menor duda.

Dice usted, señor Senao, que «el Gobierno ha dejado solo al señor Aliaga». Pues, mire, yo creo que no, que no se ha quedado solo. El señor Aliaga ha hecho los deberes, y lo único que ha pasado es que se ha cerrado con el ministerio un plan, que el Gobierno de Aragón, a través de su consejero de Industria, venía preparando no desde mayo, sino desde marzo, vistos los datos del sector en febrero. Y en febrero, los datos del sector automovilístico eran, pues, muy preocupantes: «la venta de coches cae el 50%»; «hay cien mil unidades vendidas menos en España». Entonces, se plantea una alternativa con un Plan Renove de quinientos millones de euros que proporcionaría un aumento de las ventas de ciento cincuenta mil vehículos, lo que, a su vez, se estima que aseguraría aproximadamente unos dos mil empleos en la distribución, siete mil quinientos en la industria de componentes y dos mil quinientos en las fábricas —son estimaciones—.

Pero el señor Aliaga no hace declaraciones en mayo, hace declaraciones en marzo ya, y le voy a leer textualmente lo que pone en los medios de comunicación. Dice el señor Aliaga en ese momento: «igual que hemos hecho con el Plan Renove de electrodomésticos, se podría intentar hacer un esfuerzo para dar ayudas directas a la compra de automóviles». Dice también: «el martes me reúno con la secretaria de Estado y creo que con el ministro de Industria, y trataré de convencerles para ver cómo podemos hacer algo, porque está claro que es necesario activar el consumo». Son declaraciones cuando recoge el guante, cuando recoge el guante de los concesionarios.

¿Por qué recoge el consejero de Industria el guante de los concesionarios, señor Senao? Pues, porque es su obligación, porque su obligación, como consejero de Industria, es preocuparse por el sector y tratar de encontrar soluciones, y en eso está trabajando ya desde hace tiempo. Y, además, porque él observa que los resultados en otros países van demostrando la eficacia de la medida. Las ayudas de otros países ya se han comentado aquí, ya las ha comentado el consejero y se va viendo que eso va reactivando el sector y se va aumentando la venta de vehículos, y, además, también en algunas comunidades autónomas de nuestro país que ya lo han implan-

tado o que lo están implantando, también está funcionando. Por lo tanto, lo que hace el consejero es trabajar, que es lo que tiene que hacer, como consejero de Industria.

Declaraciones tanto de la ANFAC como de Faconauto atribuyen el repunte que ha habido en la venta del sector del automóvil al Plan Renove y se dan datos estimativos de que las matriculaciones crecen, en algunas comunidades, por encima del 30%. Los datos, por lo tanto, son suficientemente concluyentes: los incentivos a la compra de vehículos son la medida más eficaz ahora mismo para reactivar las ventas, reducir además el nivel de CO₂ y mejorar la seguridad del parquin. La medida funciona y Aragón, por lo tanto, no puede mantenerse al margen, no puede estar al margen, y por eso, el consejero hace las declaraciones que hace y dice lo que dice, siempre tratando de estar coordinado con el ministro de Industria.

La obligación, señor Senao, del consejero es trabajar en esa y en todas las líneas que potencien la mejora de la situación actual en la que nos encontramos. Se prepara, por lo tanto, desde el departamento un borrador y se trabaja en sintonía con el ministerio, como declaró el consejero en su día.

Las ventajas del plan, señor Senao, son claras; para nosotros están muy claras: mayores ingresos por recaudación de impuestos, mejora medioambiental por disminución de emisiones de CO₂, aumento en la seguridad del parque por renovación del parque automovilístico y una mejora también y una ventaja social importante, que es el mantenimiento de los puestos de trabajo en la medida que sea posible y en la medida que afecte a las distintas personas.

El plan, además, beneficia también a personas físicas, a profesionales autónomos, a microempresas y a pymes, y, además, trata de movilizar un parque de doscientos mil vehículos a nivel nacional y que en España se podrían estimar, con todas las dificultades que ha dicho el consejero, alrededor de veinte mil.

Pero, además, Aragón, a través de la inclusión en el Plan 2000E, apoya la inclusión de vehículos industriales en la próxima convocatoria de ayudas a las pymes, ayudas a la adquisición de vehículos industriales a través de los créditos ICO, apoyo financiero a las ferias de vehículos de ocasión y ayudas al sector para la realización de impresiones productivas, amén del aval condicionado que se ha hecho a la Opel.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado CALLAU PUENTE: Voy terminando, presidente.

Además del Plan 200E, el Gobierno de Aragón, a través del departamento y el Gobierno en general, tiene otras actuaciones que apoyan el desarrollo y que apoyan el aumento de las ventas de automóviles.

Por tanto, el Gobierno de Aragón, a nuestro juicio, a juicio del Partido Aragonés, a través de su consejero, no ha hecho sino trabajar, cumplir con lo que le toca, cumplir con su obligación y, desde luego, el Partido Aragonés no va a cuestionar en ningún caso que el Gobierno cumpla con sus responsabilidades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno del Grupo Socialista.
El señor Ibáñez tomará la palabra a continuación.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor consejero, desde el Grupo Socialista queremos agradecerle una vez más el esfuerzo que usted ha hecho para intentar explicar al grupo que le ha solicitado la comparecencia algo que, desgraciadamente, desde mi punto de vista y desde el punto de vista del Grupo Socialista, no es lo que le interesaba al portavoz del grupo que ha planteado la iniciativa, porque para mí, lo realmente triste de este debate es, una vez más, que pone de manifiesto que el objetivo del Grupo Popular no es analizar objetivamente una medida que el Gobierno, bien sea el estatal o el de Aragón, quiere poner en marcha, no es decir si le parece bien o mal, el objetivo no es, en definitiva, luchar contra la crisis, sino intentar utilizar la crisis para obtener beneficio político.

Se dicen cosas como que «la coordinación no existe» y, claro, a renglón seguido se dice: «no, pero es que lo que nosotros pedíamos es que Aragón tuviera su plan Renove, y que Navarra ya tenía el suyo, y que Madrid tenía otro distinto, y que Andalucía hiciera el suyo. Y eso no supone la división de España». Resulta que cuando el Gobierno de España, el presidente de España, el señor Zapatero, propone un plan que quiere coordinar con todas las comunidades autónomas y hay comunidades autónomas, mayoritariamente gobernadas por el Partido Popular, que no se quieren sumar, entonces, eso es lo que genera división y genera lo que se conoce como «que se rompe España». Pues, en fin, nosotros entendemos que ha sido todo lo contrario: ha sido el Gobierno de España, y el Gobierno de Aragón así lo manifestó en su día, que cree que es más interesante hacer un plan coordinado por las diferentes comunidades autónomas que no que cada comunidad autónoma coja el toro por los cuernos y haga lo que le parezca bien.

Desde nuestro punto de vista, señor consejero, entendemos que la caída de las ventas del sector es un hecho clarísimo, que hacía unos meses, un tiempo, que desde el sector, desde los concesionarios y desde los partidos políticos se les venía demandando medidas a los gobiernos, tanto en Aragón como en España, y, claro, lo que nos llama mucho la atención es que cuando el presidente del Gobierno de España, en un debate del estado de la Nación, que yo no sé qué es lo que el presidente del Gobierno puede decir en un debate del estado de la Nación o no, pero podrá decir lo que quiera, y, claro, como el resto de los partidos políticos no tenían ninguna propuesta, ninguna alternativa, y el presidente del Gobierno fue con una serie de alternativas, pues, los dejó a todos un poquito descubiertos de la parte de atrás y de ahí han venido todos los problemas. [Rumores.]

Desde nuestro punto de vista, entendemos también que con este plan, igual que con el resto de medidas económicas que desde el Gobierno de España y desde el Gobierno de Aragón se quieren poner en práctica, se beneficia a los trabajadores, señor Barrena. Los trabajadores también compran coches, y supongo que

usted no pensará o no querrá que los trabajadores no puedan comprarse un coche en época de crisis. Los trabajadores son potenciales compradores, con lo cual les beneficia, pero es que, además, si se rebajan los stocks de las empresas, de los concesionarios, las fábricas deberán empezar a producir y se volverá a generar empleo en el sector, que no se crea usted, señor Barrena, que solamente eso le preocupa a usted, sino que nos preocupa lógicamente a todos y, en especial, al Grupo Socialista y a los Gobiernos de Aragón y de España.

Los datos que hay en estos momentos encima de la mesa, que, por otra parte, desde un punto de vista egoísta, alguien ha dicho: «no, pero si es que lo que produce la General Motors no se vende en España, el 1%». Muy bien, pero, claro, es que el Gobierno de Alemania ha hecho su plan Renove, y en Alemania ha crecido la venta de coches, y eso sí que beneficia a España. O sea, desde el punto de vista egoísta para la fabricación de vehículos en Aragón, ni el plan de España ni el Plan Renove de Aragón benefician gran cosa, pero lo que sí que beneficia es el plan Renove alemán, el plan Renove de Francia, el plan Renove de Italia.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado IBÁÑEZ BLASCO: Termino, señor presidente, en este momento.

Los incentivos a la compra de vehículos se ha demostrado que son la medida más eficaz para reactivar las ventas del sector, para reducir el nivel de emisiones de CO₂ y mejorar la seguridad del parque.

En definitiva, señor consejero, desde el Grupo Socialista le animamos a que siga trabajando, que además siga trabajando en coordinación con el Ministerio de Industria del Gobierno de España, porque, sencillamente, eso lo que hace es, ni más ni menos, que beneficiar los intereses de Aragón.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor consejero puede responder a las cuestiones planteadas.

Tiene la palabra, señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Comercio y Turismo (ALIAGA LÓPEZ): Gracias, señor presidente.

Brevemente, solo alguna aclaración.

Señor Barrena, está claro que el aval a la General Motors va ligado al lanzamiento de un nuevo modelo en el contexto de mantener la plantilla, es decir, mantener la producción de la planta. Está claro que se ha aprobado en Cortes y va ligado a eso.

Segundo tema. He hablado de un problema de que había habido una pérdida de trescientos empleos en lo que va de año en los concesionarios. La medida tiene ese efecto: mantener o intentar corregir la pérdida de empleo. Si no hay ventas de vehículos, se pierde el empleo.

Discrepo, porque ya hace dos años que estamos subvencionando vehículos híbridos, vehículos eléctricos —digo «hace dos años»— a través de las convocatorias normales: son las ayudas de ahorro y eficiencia

energética, que hay una línea especial para los vehículos de última generación. Y no le voy a volver a explicar lo que estamos intentando hacer posicionando a Aragón en un futuro en el que los nuevos vehículos no utilizarán combustibles fósiles, que yo creo que a usted le preocupa.

La medida, independientemente de todo, pretende dos cuestiones, que yo creo que le interesan a usted, que son: uno, la eficiencia de los motores desde el punto de vista de menos emisiones a la atmósfera (gramos/kilómetro), y, segundo, esos motores de última generación dan mejores prestaciones con menos consumo de combustible, es decir, que tiene un beneficio en los dos puntos.

Mire, señoría, en la partida del Plan Vive de subvencionar, de financiar vehículos —esto le interesará también al señor Yuste—, el límite era de ciento cuarenta gramos, y para estimular la fabricación de coches *made in Spain*, de los que se fabrican en España, se ha incrementado nueve gramos, hasta ciento cuarenta y nueve, porque ahí entraban una serie de vehículos, por ejemplo, familiares, de los que usan familias con dos y tres hijos, y esa fue una propuesta de Aragón, la de incrementar, porque hay unos tipos de vehículos importantes en las plantas fabricados en Ford, en General Motors, en Citroen (en Vigo), para primar un poquito la industria nacional, porque es verdad que casi todos los vehículos que se matriculan con menos de cien gramos de emisiones por kilómetro son importados.

Agradezco que, en general, se aplauda este plan. Yo creo que llega en un buen momento y espero poder dar cuenta de los resultados del plan, y yo creo que no serán malos en la Comunidad Autónoma de Aragón, demostrado como está que en los países en que se ha aplicado han tenido su efecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente comparecencia, a la del presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de veintidós diputados del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre la política del transparencia e información de su Gobierno, así como de su criterio sobre la asunción de responsabilidades políticas.

Intervendrá en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular a través de su portavoz, señor Suárez, que tiene la palabra.

Comparecencia del presidente del Gobierno de Aragón para informar sobre la política del transparencia e información de su Gobierno, así como de su criterio sobre la asunción de responsabilidades políticas.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Señorías, esta mañana hemos tenido un sueño: Iglesias, venido en carne mortal a su escaño, hemos pensado por un momento que iba a dar la cara, pero una vez más, lamentablemente, nos hemos equivocado. Lamentándolo, señorías, Iglesias vuelve hoy a no dar la cara, no quiere dar explicaciones. Lamentamos profundamente que el presidente esté ausente del Parlamento,

máxime cuando vamos a hablar de transparencia, de información, de responsabilidades políticas, que creo que en estos días hay bastante de esto.

Señorías, el presidente de la Comunidad Autónoma ha entrado en una dinámica deplorable: lleva dos meses sin pronunciarse prácticamente sobre el mayor caso de corrupción desde los tiempos de Marco en esta comunidad autónoma. Hoy, tampoco quiere responder a determinadas cuestiones. Cuando la sociedad, hoy más que nunca, necesita visualizar cambios; cuando la sociedad necesita valores; cuando la sociedad, hoy más que nunca, necesita saber que la clase política es fiable, tenemos un presidente ausente, tenemos un presidente que no afronta nada, que huye de todo, que no está ni se le espera, y que ya nadie cree en él.

Y miren, señorías, el ser refrendado en las urnas no es garantía de nada, no da impunidad de nada, no da un aval de pasotismo, no otorga un salvoconducto para menospreciar al Parlamento. Estamos llegando, a pesar de los comentarios de algunas de sus señorías —no se pongan nerviosos—, a un grado de degeneración muy importante de la vida democrática.

Tres son los pilares sobre los que se asienta una democracia. Yo creo que es de todos conocido, pero lo voy a recordar: el Gobierno gobierna, la Cámara controla y la Justicia dicta sentencia. Pero es imprescindible, señorías, cumplir la ley, y es imprescindible porque son las normas del juego democrático, porque, si no, al final, lo que sucede es que los gobiernos acaban creyendo que tienen patente de corso para hacer aquello que les interesa, que no es precisamente el interés general, que no es precisamente la defensa de los ciudadanos, sino que, a veces, son otros intereses más o menos inconfesables.

Bien, señorías, yo supongo, señor Velasco, que le ha tocado a usted hoy la papeleta, supongo que le ha tocado a usted. ¡No pasa nada! De lo que se trata en esta comparecencia es de ver cómo le devolvemos a la ciudadanía la confianza, porque los ciudadanos, créame, hoy más que nunca dudan del sistema. Dudan del sistema, señoría, porque al final se están preguntando para qué sirve esta Cámara. Porque este Gobierno ha entrado en una dinámica que hace imposible el control. Y esta Cámara, yo quiero recordarles a todos ustedes algo obvio también: cuesta mucho dinero a los ciudadanos, y esta Cámara tiene un papel que cumplir que en estos momentos no está cumpliendo.

Mire, señor Velasco, desde el Grupo Parlamentario Popular venimos denunciando desde hace mucho tiempo esta cuestión que le voy a comentar ahora y que no vamos a dejar de hacer. La negación de la información que compromete al Gobierno no puede ser la conducta normal que este Gobierno ha adoptado como método de suministrar la información. No puede ser que el presidente del Gobierno no esté por dar explicaciones, no puede ser que el presidente del Gobierno lleve dos meses desaparecido en una cuestión que es la más grave que ha sucedido en esta Comunidad Autónoma en los últimos años. Nos negamos, nos negamos desde mi grupo parlamentario, a que no se quieran asumir responsabilidades políticas, a que eso de las responsabilidades políticas parece que no va con este Gobierno, que va con otras cosas. Nos negamos, señoría, a que la respuesta del silencio, el no afrontar la responsabilidad propia, el desprecio a esta Cámara sea la solución.

En el 2008, de tres comparecencias que se solicitó del presidente del Gobierno, ni una. En el 2009, de seis, ni una. Pero es mucho peor una cuestión: este Gobierno ha llegado a la conclusión de que aquello que no se conoce no daña y, por lo tanto, el ciudadano no conforma opinión y, por lo tanto, no produce ningún problema.

Yo, señor Velasco, le quiero preguntar qué grado o qué opinión le merece cómo se suministra la información a la oposición, cómo se está cumpliendo el artículo 12.

Yo, señor Velasco, quiero que usted explique hoy aquí para los ciudadanos normales por qué el grupo de la oposición, el principal grupo de la oposición no tiene derecho a saber cuáles son las facturas, por ejemplo, qué facturas hay en la plataforma logística de comidas, de cenas, de hoteles... Yo creo que si ustedes no tienen nada que esconder, no habría ningún inconveniente en poner eso encima de la mesa. Pues, señorita, después de cinco años, no tenemos ni una sola factura.

Yo querría, señor Velasco, que explique a todos los que nos están oyendo por qué no podemos saber el listado de las personas que trabajan en Sodemasa, las personas que trabajan en SIRASA, por qué no podemos conocer las compraventas de la plataforma logística, los precios de suelo...

Yo creo que son cuestiones que este grupo tiene derecho a conocer, porque una vez encima de la mesa esos documentos, créame que la oposición tiene la suficiente cordura para saber lo que tiene que hacer con los documentos.

Pero mire, señorita, además, ustedes, al final, han decidido enrocarse en la opacidad, opacidad que, al final —y esta es la gravedad de la cuestión—, tiene mucho que ver con un modo de gobernar donde se prima a unos en detrimento de otros. Esto es lo grave.

Y mire, el Código Penal no lo ha hecho ni el Grupo Parlamentario Popular ni el Partido Popular. El Código Penal tipifica determinadas conductas y es fruto de la soberanía nacional, y lo que está claro es que no se pueden transgredir determinadas conductas, pero ustedes no han optado por eso. En determinadas cuestiones, por donde han optado es por la callada por respuesta y por la ignorancia de las cosas, y así, si no se sabe, pues impunidad.

Mire, se lo voy a decir, y lamento decírselo, pero usted es parte muy importante del sistema, de este sistema de opacidad. Usted ha estado de consejero ocho años en una consejería de la que no ha salido ni un solo documento comprometedor de sus archivos, que no quiere decir que no los haya, señor Velasco, que no quiere decir que no los haya. Pero desde su consejería, señorita, se han hecho operaciones, se hicieron operaciones que hay que cogerlas con pinzas, que hay que leerlas a distancia porque no se aguantan, no se sostienen, no aguantan ni un segundo. No todo vale, señor Velasco, ¡no todo vale!, ni todo sirve, ni el fin justifica los medios. Y al final, la opacidad en la que ustedes se están amparando solo les sirve para la estabilidad de los sillones.

Este es un Gobierno demasiado oscuro, y lo venimos denunciando hace mucho tiempo. Usted, hoy, aquí, debe de explicar —se lo digo, además, con toda humildad, pero con rotundidad— por qué se sigue

negando la información a los grupos de la oposición. ¿Por qué el presidente está desaparecido? Porque, al final, solo huye quien tiene algo que ocultar. Si todo estuviera claro, si no hubiera ni un problema ni medio, señorita, no habría ningún problema que el presidente viniera aquí a dar la cara, y parece ser que hay muchos problemas, porque, de momento, no está ni se le espera. ¿Cómo es posible, señorita, cómo es posible, se están preguntando los ciudadanos, que la «ley del silencio» sea la explicación al caso que mayor conmoción ha causado en los últimos tiempos en esta comunidad autónoma?

Bien, voy acabando, señor Velasco, yo le pido —se lo pido de verdad— que dé una explicación razonada y razonable de todas las cuestiones que le ha planteado este portavoz, porque, al final, si no, el silencio nos dará la razón y, al final, aquello de que quien calla otorga será verdad.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor consejero de Presidencia puede responder. Señor Velasco, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señorita, comparezco, a petición del Grupo Popular, para informar sobre la política de transparencia e información del Gobierno, así como de los criterios sobre la asunción de responsabilidades políticas.

En primer lugar, tengo que manifestarle, señor diputado, que este Gobierno, este Gobierno entiende que el nivel de transparencia comparativo con cualquier otro Gobierno de comunidad autónoma está en uno de los niveles más altos. Yo espero que usted, cuando vuelva otra vez a intervenir, me diga exactamente con qué gobierno de comunidad autónoma de su partido político, del Partido Popular, quiere que hagamos el comparativo, con el fin de poder visualizar y explicar a los ciudadanos, pues, si estamos bien, estamos mal o estamos regular. Es decir, cuando se dicen los índices del IPC o de otros índices que se plantean, se da la media y luego nos comparamos con otras comunidad autónomas para ver si estamos mejor, peor y como es la evolución.

Yo, en este tema, estaré encantado que elija usted para la comparación la comunidad que quiera. No tendría ningún inconveniente en hacer un comparativo con la Comunidad de Madrid; tampoco quedaríamos mal con la Comunidad Valenciana, la Murciana, la de La Rioja o la de Castilla y León. Elija usted la que quiera y, entonces, entraremos en elementos comparativos.

Usted dice que, bueno, que aquí, la imagen que nos ha querido usted transmitir desde la tribuna es que este Gobierno no informa de nada en la oposición, la oposición no puede ejercer el control que legalmente le corresponde como grupos, como grupos de la oposición, y tengo que manifestarle o citar algunas cifras para que la gente sepa de qué estamos hablando.

Ustedes, en esta Cámara y en esta legislatura, han presentado mil setecientos dos solicitudes de información, ¿eh?, bastantes más que en toda la legislatura pasada, y se les ha contestado mil quinientas sesenta y dos (el 91,7%) a día de esta mañana, a día de esta mañana, y que hay algunas de estas preguntas que

faltan por contestar que están dentro de los plazos normales y previstos. El 91,7%, pues, puede que a usted le parezca un nivel muy bajo y que nos estemos guardando la información, pero los datos son estos: de mil setecientos dos, mil quinientos sesenta y dos. Bueno, pues, lo someteremos a la consideración y al comparativo que usted quiera. Elijame, por favor, que yo los datos, más o menos, los tengo del resto de las comunidades autónomas.

Después, de preguntas para respuesta escrita, ustedes, la oposición, en esta legislatura, con todo el derecho que les asiste, como es lógico, han presentado tres mil doscientas diecinueve preguntas para contestación por escrito, de las cuales, a fecha de hoy, se han contestado a tres mil una, es decir, el 93%. Y hay un grupo de preguntas que están dentro de los trámites normales y de los períodos normales que el Gobierno tiene para contestar; no sé si le parecerá a usted mucho o le parecerá a usted poco. Pero los ciudadanos deben saber, pues, no sé, con el tema que a usted le preocupa mucho, que nos ha hecho una solicitud hace unas fechas de toda la información de la Comisión de Urbanismo sobre todas las actas y la documentación, y les hemos mandado dos cajones, que recibieron la semana pasada, para que ustedes tengan toda la documentación y puedan analizarla. No sé si les parecerá mucho o les parecerá poco, o si les parecerá bien, pero esa es la realidad.

Por eso digo que este Gobierno entiende que está dentro de los niveles altos en cuanto a la información que suministra a los grupos de la oposición y que le sirven, lógicamente, en su derecho, para hacer la crítica y el impulso al Gobierno, que es lo que les corresponde hacer como partidos de la oposición. Y nosotros estamos en esa cuestión, y hemos notado que, efectivamente, esta Cámara —tengo que decirlo públicamente—, estos grupos políticos de la oposición están muy activos, con lo cual los ciudadanos tienen que estar francamente agradecidos, porque, efectivamente, están muy activos. Se ha multiplicado por dos o por tres la intensidad de petición de información y de control hacia el Gobierno y, por lo tanto, cuando usted decía a los ciudadanos que esta Cámara cuesta dinero, yo creo que si analizan todo lo que ustedes están haciendo y cómo se trabaja en las comisiones y como se trabaja en los grupos, pues, yo creo que los parlamentarios están justificando sobradamente su nivel de actuación y su nivel de trabajo. Yo creo que las cosas se están haciendo bien.

Por supuesto, el Gobierno asiste y va a las comparencias que se solicitan en las comisiones correspondientes, participa aquí en la Cámara y hay un debate abierto donde prima fundamentalmente la educación, es decir, se escucha a la oposición y se puede escuchar al Gobierno... Bueno, yo creo que el tono de normalidad democrática de esta comunidad autónoma, cuando veo por ahí imágenes de otros sitios, pues, realmente, se nos puede mirar como funcionamiento institucional, que yo creo que es muy importante que todos lo asentemos.

A partir de ahí, hay algunas cuestiones que hemos discutido muchas veces y que en algunas no nos hemos puesto de acuerdo, y es verdad, es decir, ustedes han pedido ciertas informaciones de empresas públicas que hace ya tiempo, y ustedes han mantenido su posición y

nosotros hemos mantenido la nuestra, ¿no?, que creíamos que había ciertas cuestiones de otras acciones económicas que las empresas públicas, pues, si queríamos estar dentro del mercado y queríamos competir, no debíamos dárselas. Ustedes siguen insistiendo y dicen que sí que tienen que conocerlas, pero, bueno, hemos debatido bastantes veces de esos temas y hemos explicado el porqué no a ciertas cuestiones. Pero yo no lo interpreto en la clave del oscurantismo, de que escondemos y no se qué... Usted ha citado el tema de una empresa pública en la que yo he estado, y los que están en el consejo de administración son gente de entidades financieras, son gente del ayuntamiento de distintos grupos políticos... En la primera fase, como no había mayoría, participaron de varios grupos políticos en esos consejos de administración. Hable usted con los que han estado en ese consejo de administración y pregúnteles si había oscurantismo, si cuando se pedía una cosa, no eran conocedores perfectamente de las operaciones que se hacían... De todo, de todo.

Y como había discrepancias en la forma de actuar con el tema de empresas públicas, yo creo que en esta comunidad autónoma, este Gobierno ha dado un paso que esperamos que otros gobiernos sean capaces de dar, que es hacer una ley, la ley de la corporación de las empresas públicas y, por ley, dar representación a los grupos de la oposición en las sociedades públicas.

Bueno, yo no sé cómo valoran ustedes ese tema. Cuando yo he contado a algunos compañeros míos de otras comunidades autónomas ese tema, la verdad es que les sorprendía, vamos, no les cabía en su cabeza que mañana, estando en la oposición, les iban a llamar para que entraran en las empresas públicas de su comunidad.

Bueno, eso es un hecho que está ahí, y usted lo podrá valorar más o menos, pero yo creo que a la sociedad hay que darle el mensaje de que este Gobierno, este Gobierno y por ley, va a permitir que estén representados los grupos de la oposición en las sociedades públicas. ¿Con qué intención? ¿Con intención de ocultar? Oiga, mire, si es que no teníamos ninguna obligación de hacerlo, no se hace habitualmente, pero lo hemos querido hacer como gesto de que no queremos ocultar nada; lo que sí queremos es defender bien los intereses de la comunidad, y si estamos en una operación económica en la que puede haber elementos que nos pongan en peor posición, no, queremos estar en la misma posición que están otras empresas públicas, porque, si no, estamos defendiendo mal los intereses de la comunidad autónoma.

Y usted lo puede bordear, mire, cuando una sociedad, cuando una sociedad como la Plataforma Logística de Zaragoza, que tiene cinco o seis personas de plantilla, usted quiere poner una duda en el tema, me parece que no es justo. Usted no actúa en justicia con el tema, es decir, no creo que el problema sea de los gastos de si se han hecho dos comidas o no dos comidas; me parece que entra usted en un nivel, de verdad... Defendamos los intereses públicos y seamos responsables, que yo estoy convencido que nosotros lo somos, igual que estoy convencido de que ustedes también lo son. Y que cuando han tenido responsabilidades en esta comunidad autónoma, han sido responsables también con esas cuestiones. No estamos en el run run de esta sociedad de que haya un despilfarro

por parte de los responsables del Gobierno. Creo que estamos haciendo un uso racional y justo de aquellas cuestiones que tenemos que hacer.

Su valoración. Pues, es muy compleja y es muy complicada, y en momentos difíciles y duros, pues, todos estamos..., y el Gobierno ha hecho esa reflexión de decir: hay que ser lo más austero posible, porque el momento es así, pero la austeridad ha sido un elemento que ha primado en este Gobierno desde su presidente hasta todos los miembros del Gobierno. Esa es la tónica. Pero aun así, se ha hecho una reflexión de decir: hay que serlo más todavía, pero, hombre, juguemos en sus justos términos. Yo creo que ahí se ha pasado, se ha pasado.

En cuanto a responsabilidades políticas, señor diputado, yo, a los ciudadanos, lo que les deberíamos trasladar es que el caso que usted citaba, que nos preocupa muchísimo, que nos angustia de una manera clara, porque se traslada una imagen..., el que a un servidor público lo encarcelen, pues, nos deja en un alto nivel de preocupación, pero a los ciudadanos, yo creo que hay que trasladarles una cuestión, y pocas cosas se han investigado con la profesionalidad que se ha investigado este tema, con un juez que ha permitido lo que legalmente le permite, con una policía judicial que ha hecho los estudios, que ha sido durante un período amplio, y que estamos ya bajo un tema de secreto de sumario. Pero la Administración, el Estado ha funcionado como Estado, y yo creo que esa es la mayor garantía, la mayor garantía que debemos defender, que el Estado actúe como Estado, y que quien tiene que hacer las cosas las haga, y que les dejemos hacer las cosas cuando los que tienen que hacer las cosas las están haciendo.

Si con toda esa documentación, con todo ese análisis, en este momento, no hay ningún miembro del Gobierno imputado, no tenemos nada que decir el Gobierno. Tenemos que decir exclusivamente que nos parece muy mal que cualquier cargo público de esta comunidad autónoma, de la esfera que sea, sea acusado de algo, ¡nos parece muy mal!, porque mancha la imagen del conjunto de la clase política. Pero si está actuando la Administración de Justicia sin ningún nivel de presión y con todo el apoyo del Gobierno que se nos pida y prestándolo, pues, dejemos que el tema concluya, dejemos que el tema concluya. No somos quiénes, no somos quiénes para hacer una valoración de un tema que, como digo, se está llevando perfectamente, y démosle la tranquilidad a los ciudadanos de que el Estado de derecho está funcionando como Estado de derecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Su réplica, señor diputado. Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Velasco, yo no he dicho que este Gobierno no informa de nada. Yo pensaba que podía usted hacer muchas cosas, menos las que ha hecho, como entrar en porcentajes. Yo no he venido aquí a hablar de porcentajes. Yo ya sé que ustedes contestan un número muy importante de preguntas, pero, seño-

rias, la pregunta es por qué no contestan las que no contestan, que habitualmente son las que comprometen al Gobierno.

Y mire, yo no quería descender a esta cuestión, pero usted me ha obligado, y se lo voy a explicar. Vamos al ejemplo concreto. En la legislatura anterior, usted sabe que las esquinas del psiquiátrico, aquí, dieron para mucho, dieron para mucho. Y bien, al final, un buen día, usted apareció en la otra cámara —no era en esta— y repartió un dossier —yo lo recuerdo perfectamente, porque estaba en aquella comisión, como diciendo «quietos todos, que aquí está la explicación»—, nos repartió un dossier, y ese dossier era la explicación o lo que había sucedido. Pues bien, faltaba una cosa, faltaba el pliego de condiciones, faltaban varias cosas, pero faltaba el pliego de condiciones, porque usted se enrocó, y durante tres años, no fue capaz de dárnoslo.

Bien, cambió la legislatura, y como ustedes aplican el principio de que una vez que se pasa la legislatura, viene la indulgencia plenaria y ya se redimen las penas políticas, bien, bien... [*El diputado señor Franco Sangil, del G.P. Socialista, se expresa desde el escaño en términos que resultan ininteligibles.*] Señor Franco, déjemelo explicar, que se lo voy a explicar. Su compañero, hoy, el que detenta responsabilidades de obras públicas, nos dio el pliego de condiciones, y yo entonces entendí por qué usted no nos había dado el pliego de condiciones. ¿Sabe por qué no nos lo dio? Porque hubiera durado un minuto en su escaño, porque en el pliego de condiciones no había baremo para determinar las ofertas, lo que quiere decir, señoría, que con ese pliego de condiciones, usted podía adjudicar —usted o quien fuera de su departamento— a quien quisiera, a quien quisiera, señoría, se podía adjudicar la ejecución de aquella obra.

De esto estamos hablando hoy. Ustedes, cada vez que tienen un problema que les hace temblar la silla, sencillamente, se enrocan y no suministran la información. De eso es de lo que está hablando el Grupo Parlamentario Popular.

Pero, mire, le voy a poner más ejemplos, para que vea que esto es realmente lo que tienen ustedes que solucionar.

Me dice que soy injusto con la Plataforma Logística, me dice que soy injusto. ¡Explique usted a los ciudadanos cómo hay personas, determinadas personas en la Plataforma Logística que han comprado suelos y que no los han pagado! ¿Y por qué a otros se les ha exigido que los paguen? ¿Y por qué a esos que no los pagan, a su vez, se les dan obras de urbanización? ¿Y por qué se tiene determinados tratos de favor con ellos y no con otros? Porque eso, señoría, tiene un nombre; vaya usted al Código Penal y verá el nombre que tiene. Pero si quiere, siga avanzando, señoría, en cuestiones de la Plataforma Logística, porque de eso es de lo que estamos hablando hoy aquí.

Yo no he venido a hablar de porcentajes, yo he venido a hablar de por qué ustedes, en las situaciones complicadas y difíciles, sencillamente, la callada por respuesta, no dan la cara, se enrocan, señoría.

Habla usted de transparencia de este Gobierno. ¿Sabe cuánto les costó mandarnos el expediente de Mañén? Una vez que había pasado toda la marea. El expediente de la subvención de Sariñena, señor Velasco,

todavía no nos ha sido remitido, el expediente de la subvención de Sariñena todavía no nos ha sido remitido. Y hombre, y usted podrá pensar lo que quiera pensar, pero hay unas claras responsabilidades políticas.

Mire, su compañero el señor Boné, por un tema similar, dice, dice que va a ir al juzgado, que va a reclamar la devolución del dinero por un tema similar. Usted, ¿por qué no actúa así? Si realmente es la misma conducta, señoría, uno de los dos se está equivocando.

Yo ya entiendo señor Velasco que esto es muy, muy complicado. Sí, hoy nos han enviado algunos de los expedientes de La Muela, no todos, no todos... No, señoría. Hoy los hemos recibido en el grupo parlamentario. Señor Velasco, a usted le encajará todo esto dentro del funcionamiento normal de la Administración, dentro del funcionamiento de un Gobierno. A mí, sencillamente, me rechina: me rechina porque hay algo que se llama «responsabilidades políticas», que usted parece que se ha olvidado en esta tribuna. Y es que este discurso que ha articulado el presidente del Gobierno de que solamente hay responsabilidades penales, ustedes están muy confundidos, porque las responsabilidades políticas son completamente distintas de las responsabilidades penales, no tienen nada que ver, y se sustancian rápidamente, rápidamente. Cuando hay responsabilidades políticas, o se va uno a su casa o lo cesan. Pero ustedes, realmente, ustedes, señorías, realmente, de esto no quieren ni oír hablar, no han querido oír hablar hace diez años.

Me dice usted ahora: «con las empresas públicas, les vamos a dejar entrar». Y qué tenemos que entender, ¿que hacemos tabla rasa de los diez años atrás?, ¿que ustedes han campado por sus anchas? Porque aquí no ha conseguido explicar por qué no se nos suministran los listados de Sodemasa, de SIRASA, los contratos... Yo todavía no he oído una explicación racional, y se la vuelvo a pedir. ¿Por qué en Plaza a unos se les ha cobrado un precio en el suelo y en los mismos meses a, otros, uno distinto? Es que eso tiene un nombre, es que salvo que usted explique aquí esto, eso tiene un nombre en el Código Penal, señoría, y esa es la cuestión, esa es la cuestión. [Rumores.]

Yo ya entiendo que se pongan muy nerviosos sus señorías, ya entiendo que se pongan muy nerviosos, pero relájense un poquito, hombre, relájense un poquito.

Y mire, por ir acabando y antes de que me llame la atención el presidente.

El señor PRESIDENTE: Por favor, termine.

El señor diputado SUÁREZ LAMATA: Al final, el Parlamento está para lo que está, señor Velasco, y el presidente del Gobierno tendría que estar aquí explicando hace dos meses qué ha sucedido en el ayuntamiento, en el municipio de La Muela, qué ha sucedido y las vinculaciones del Gobierno.

Usted dice que el juez está haciendo perfectamente su trabajo, y yo no lo pongo en duda. Pero, mire, yo no sé..., cuando lee usted los periódicos por la mañana, ¿a usted no le pasa nada cuando ve que aparecen determinados nombres? ¿No piensa que realmente hay responsabilidades políticas? Pues, mire, señoría, se lo voy a explicar claramente: tiene usted un concepto muy extraño de la responsabilidad política. Vaya aprendiendo que, al final, en esta cuestión que nos

afecta, este Gobierno va a tener responsabilidades políticas.

Nada más, y muchas gracias. [Aplausos desde los escaños del G.P. Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Puede usar su turno de dúplica, señor Velasco. Tiene la palabra.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, yo, efectivamente, escuchándole a usted la intervención, justifica totalmente que el presidente no tenía que haber venido a esta comparecencia, ¡tenía que venir yo!, porque solo ha hablado de mí... Por lo tanto, yo creo que estamos dentro de lo formal. [Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.] [El señor diputado Suárez Lamata, desde su escaño, se manifiesta en términos ininteligibles.] Sí, sí. Se ha referido a mi persona y a mis cuestiones, y yo lo que le invito es a que repase todas las comparecencias que, cuando tocó y ustedes plantearon, se hicieron, y toda la documentación que se ha enviado. Y en lo que respecta a la cuestión personal, estoy absolutamente tranquilo.

Solamente me molesta que deje dudas de esas cuestiones. Usted, de verdad, si considera que hay algo penal, está en su obligación de llevarlo al juzgado. Yo no le puedo decir otra cosa. Y se lo digo sinceramente: yo, personalmente, en ese tema, estoy absolutamente tranquilo.

Y en los temas que ha planteado, lo que le digo, yo, simplemente, lo que le digo es que las sociedades tienen su funcionamiento con arreglo a sus normativas y están dentro del mercado, y los acuerdos se toman por el consejo de administración, y las oportunidades o las cuestiones que luego se plantean, como plantean el negocio y las sociedades, tienen que estar ajustados simplemente a la normativa y a la aprobación. Y yo creo que estamos como Gobierno absolutamente tranquilos de cómo se han hecho esas cuestiones, estamos absolutamente tranquilos. Por lo tanto, sigo diciéndole que creemos que este Gobierno responde ampliamente al nivel de transparencia.

Por cierto, no me ha dicho usted con qué comunidad quiere que nos comparemos. Estaba esperando, porque llevaba aquí los datos, pero me hubiera gustado..., por decirme una.

Claro, cuando hablan de que el presidente del Gobierno tiene que venir todos los días a la Cámara y demás, y en una cámara le plantean a un presidente de una comunidad autónoma una moción de censura y no asiste..., es el respeto máximo que se puede tener a la cámara. Pero, bueno, díganme ustedes cuál es su modelo, porque, claro, no me encaja, no me encaja cuál es realmente... No, de verdad. Hombre, ustedes son partido de la oposición mayoritaria, tanto en el Estado como en muchas comunidades autónomas... Sí, y cuando nos quieren dar lecciones, es porque ustedes ya las tienen practicadas y testadas. Entonces, mirémoslas.

Claro, usted me habla de datos. Pues, ¿las cosas cómo se miden? En un debate que tuvimos hace unos días, yo le decía: «hombre, yo entiendo que soy bajo porque el señor Suárez es alto; pero, ¿por qué? Porque

hay un nivel comparativo: si todos midieran menos que yo, pues, yo sería alto». Pues, en estos temas, decir: «oiga, usted es un opaco y los demás, todo el mundo, son transparentes». Pues no. Deberíamos fijarnos qué criterios utilizamos, qué criterios, y que los apliquemos para todos, para todos.

Y cuando entramos en los terrenos de responsabilidades políticas, pues, también, que fijemos unos criterios globales para todos, globales para todos e iguales para todos. Porque a la sociedad, entonces, efectivamente, le estaremos mandando todos el mismo mensaje y lo entenderá, y lo entenderá. Y, por tanto, yo creo que estamos dentro del juego democrático, normal, donde ustedes tienen una labor que hacer, que les digo que la están haciendo. Nosotros tenemos una obligación que cumplir, que creo que también la estamos haciendo, y que hay cosas que las vemos de distinta manera. ¡Pues claro que las vemos de distinta manera! ¿Y qué? Hombre, de que las veamos de distinta manera a que usted intente dar un salto de pirueta tan fuerte... Pues, yo, se le digo sinceramente, creo que no es justo. Yo no he entrado en esos terrenos, no he entrado en esos terrenos ni voy a entrar, es que ni voy a entrar.

Quiero poner las cosas de la manera más objetiva posible y quiero lanzarles el mensaje a los ciudadanos aragoneses de que en esta comunidad autónoma, fruto del Gobierno y fruto de la oposición, se practica una política que está dentro de las reglas democráticas y con un nivel democrático aceptable. Yo quiero manifestarlo así y yo lo veo así. Y he sido oposición, he sido oposición en esta comunidad autónoma y he estado sentado en los bancos de la oposición, y les he pedido información a ustedes, que eran Gobierno, y me han dado la documentación que han considerado oportuna, pero creo que en Aragón, creo que en Aragón las reglas democráticas se están cumpliendo y ustedes tienen los mecanismos suficientes para ejercer su leal oposición. Creo que se está haciendo, creo que se está haciendo. No sé si lo que están pretendiendo es intentar tapar otras cuestiones, pero creo que no es justo que eso se esté haciendo aquí.

Gracias. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Los grupos pueden hacer preguntas o solicitar aclaraciones.

Empezamos por el señor Barrena, que tiene la palabra en nombre de Izquierda Unida.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías, para hablar de política de transparencia e información, que es el primer elemento, yo tengo una posición absolutamente distinta de todos los grupos de esta cámara, por una razón muy simple: es que estamos en instituciones que gobierna el Partido Popular, estamos en administraciones que gobierna el Partido Socialista, estamos gobernando en algunos sitios (Asturias, Cataluña, Baleares...), y, por lo tanto, esto lo vivimos desde todas las partes, cosa que ninguno de ustedes pueden decir. Por tanto, sabemos cómo funcionan las políticas de información... No, no lo pueden decir porque o son oposición o son gobierno, ¿eh?, o son oposición o son Gobierno. [*Rumores.*] Los únicos que estamos

bajo el Gobierno de uno de ustedes somos nosotros y, por lo tanto, tenemos elementos de comparación que otros no tienen, señorías. Por lo tanto, sobre la política de transparencia e información, bueno, yo, cuando quieran, también hablamos de todas. Pero seguro que es manifiestamente mejorable, aquí y en todas partes. Luego, vendría la segunda parte, y es lo que objetivamente cada grupo considera adecuado o no. Y ahí, seguro que discreparemos, seguro.

Hay un tema que sí que me ha preocupado bastante y me viene preocupando y, además, creo que lo he expresado ya alguna vez: es cuando se afirma desde esta Cámara democrática que se está poniendo en cuestión la democracia y que la ciudadanía duda del sistema. Cuando eso llega, siempre aparece un salva patrias: generalmente, un cacique o un dictador. Y, claro, a quienes desde la clandestinidad hemos tenido que pelear por la democracia nos preocupa mucho jugar con estas cosas, nos preocupa mucho jugar con estas cosas, señorías [*rumores*], que no ha venido de regalo nada, ¿eh?, que no ha venido de regalo nada.

Y, por lo tanto, cuando al final se tiene un sistema, como muy bien saben sus señorías, con separación de poderes, pues, no invadamos terrenos de unos y de otros, ¿eh? No juzguemos sin ser jueces y tengamos cuidado con cómo utilizamos las palabras. Y se lo digo porque también tenemos compañeros y compañeras imputados e imputadas por cuestiones como las que aquí les preocupan.

Por ejemplo, mi compañero Manolo Fuente, alcalde de Seseña, tiene once querellas y está imputado en once procesos por pelearse contra la corrupción urbanística. Y digo yo que también tendrá derecho a que sea un juez el que diga si es culpable o no, digo yo.

Y, claro, cuando uno asiste a este debate y ha vivido en esta cámara situaciones en las que cuando hemos pretendido incorporar elementos que a Izquierda Unida le parecen de transparencia y de garantía del sistema democrático... Les pondré un ejemplo: ¿no es un buen elemento de garantía democrática que ningún o ninguna consejero o consejera del Gobierno pueda tener más de un 10% en una empresa que contrata con la Administración? Bueno, pues, si ustedes entendieron que con eso no pasa nada, nosotros seguimos pensando que eso ayudaría bastante.

¿Verdad que al margen de que los sinvergüenzas y chorizos acaben donde tengan que acabar, verdad que aunque pase eso, mientras siga habiendo un urbanismo que permite negocio, pueden seguir pasando estas cosas de las que nos quejamos? Bueno, pues, ayúdennos a no ponérselo fácil. Pero ahí tampoco.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Barrena, concluya, se lo ruego.

El señor diputado BARRENA SALCES: Y, claro, cuando al final, a veces, se dice: pero, oiga, ¿sabe usted lo que piensan los ciudadanos cuando leen los periódicos? Pues, mire, en los periódicos salen muchas cosas, ¿eh?, salen muchas cosas, no solo de Zaragoza, no solo de Zaragoza, salen de muchos otros sitios y están exactamente igual de preocupados y exactamente igual de escandalizados, de cómo y por qué en unos sitios se dice una cosa y en otros, otra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Turno de Chunta Aragonesista.
La señora Ibeas tiene la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Señor Velasco, yo me he resistido hasta última hora a pensar que hoy no estaría aquí en estos momentos el presidente Iglesias, porque como el hemos visto que aparecía en la primera parte de la mañana, poco después ya hemos entendido que ha venido y que los medios de comunicación han podido tomar nota de que ha estado, tendrá la fotografía del Pleno, nadie podrá decir que, efectivamente, hoy no ha estado aquí el presidente Iglesias, pero no está cuando tiene que estar, está claro. Y, además, para hablar de un tema que es básico y que tampoco conviene desgastar, que es el tema de la transparencia, porque lo nombramos mucho y, al final, se escuchan cosas que, sinceramente, son lamentables.

Estamos hablando de la necesidad de que se fortalezcan las instituciones, de eso estamos hablando básicamente. Estamos hablando de la gobernabilidad democrática, de las relaciones que existen entre la democracia, entre, por otra parte, la rendición de cuentas y, por supuesto, el acceso a la información tanto del Gobierno como de la Administración. Y esto es básico para un sistema democrático.

Pero usted, hoy, señor Velasco, lo que nos ha dicho es que tiene todos los datos, que tiene muchísimos datos, que tiene, además, un nivel muy alto de transparencia este Gobierno, y, además, ha hecho una comparación con otras comunidades autónomas o ha hecho la oferta de que se compare el funcionamiento del Gobierno de Aragón con otras comunidades autónomas. Pero esta es la cuestión: ¿qué niveles se pone usted realmente?, ¿qué niveles? ¿Que se quieren comparar para salir bien con aquellas comunidades autónomas que están siendo objeto de todas las críticas de todos los partidos políticos que tienen sentido común y, además, un sentido de lo que tiene que ser efectivamente la gobernabilidad democrática? ¿Qué nivel se está poniendo el Gobierno de Aragón? Porque, ahora, sí que francamente a mi grupo nos preocupa mucho. ¿Dónde tienen puesto ese nivel?

Nosotros, como grupo parlamentario —no puedo decir «y nosotras» porque solo estoy yo—, mis compañeros y yo, pues, hemos presentado iniciativas, hemos mantenido reivindicaciones históricas realmente sobre la transparencia y sobre la necesidad de que se mejoren los mecanismos de control ante una circunstancia que es básica, y es que hay un porcentaje muy elevado del presupuesto de esta comunidad autónoma que se gestiona fuera del control parlamentario, y eso preocupa. Claro, cómo no nos va a preocupar, además, con las denuncias que están llegando, y ya no solamente son las denuncias de los partidos que están aquí presentes en esta Cámara: denuncias de los sindicatos de la Función Pública, denuncias en relación con el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (el Inaga), con relación a Sodemasa, con relación a SIRASA. Evidentemente que nos preocupa, y por eso las traemos aquí.

Nos preocupa que se estén instalando y consolidando reinos de taifas en los que impera el clientelismo

—¡claro que nos preocupa!—, en los que se está instalando el abuso de la externalización y de la privatización, de los contratos irregulares, claro que nos preocupa, gobierne quien gobierne, nos preocupa. Y lo que opinamos es que el Gobierno de Aragón está rehuyendo deliberadamente el control parlamentario, deliberadamente, y esto no es transparente: esto es más opaco que cualquier otra cosa, señor Velasco.

Porque usted dice que conoce todas las cifras de preguntas... He de entender que usted no conoce el contenido de las respuestas, porque si usted conociera el contenido de las respuestas o de una buena parte de las respuestas que recibimos a esas preguntas los grupos de la oposición —hablo, por lo menos, por mi grupo—, podría garantizarle que no estaría tan resuelto cuando sale con estos argumentos. Porque algunas son vergonzosas, son vaguedades, son maneras de escapar sencillamente del control parlamentario, y yo me atrevería a decir que, incluso, a veces, es, con un cierto cinismo, una auténtica tomadura de pelo para los grupos de la oposición.

Cuando esto lo estamos poniendo de manifiesto ante unos partidos que han llevado en su programa electoral como bandera, como es el suyo, el Partido Socialista, la mejora de los instrumentos para la transparencia en la gestión de la comunidad autónoma, pues, la cosa se hace, efectivamente, yo creo que aún más flagrante, porque ha sido el propio presidente Iglesias el que ha defendido todo esto.

¿Qué razón hay, por ejemplo, para que todavía, tantos años después de haberlo demandado, todos los años insistiendo en ello, todavía no tengamos una cámara de cuentas de Aragón? ¿Dónde está la explicación? Si hubiera habido una cámara de cuentas de Aragón, ¿se podrían haber evitado cuestiones que en estos momentos o por las que en estos momentos nos estamos lamentando?

Usted señala que las cosas se están haciendo bien. Mi grupo entiende que no. Y, en cualquier caso —y voy concluyendo—, señor Velasco, todo se resume como una forma de entender la política y una forma de entender el sentido de la política y la manera de estar en política. ¿Cuál es el problema y la cuestión de fondo? Además, ¿quién determina en este Gobierno, quién determina si se tiene que proporcionar información a los grupos de la oposición o no, o si se tiene que obstaculizar?, ¿quién marca las pautas, señor Velasco, de la transparencia o de la opacidad en este Gobierno? Yo sé quién tendría que asumir esto: evidentemente, el presidente del Gobierno de Aragón. Pero vamos a dejar un margen: el presidente del Gobierno de Aragón, es que en esta legislatura no existe, debe de estar en estos momentos, a lo mejor, inaugurando algo o reuniéndose con algún grupo, evidentemente, de personas, que son muy respetables, pero no existe desde el punto de vista de presidente de un Gobierno, y eso lo tiene que entender él, porque algo habrá que enderezar en este Gobierno si realmente queremos que Aragón no esté enquistándose en temas que, desde luego, no nos conviene en absoluto.

Sí que quiero saber, señor Velasco, si hay instrucciones concretas para que miembros de su Gobierno hagan lo que hacen y, pese a lo que usted dice, tarden incluso dieciocho meses en comparecer en estas Cortes. ¿Hay algún tipo de instrucción o les sale solo a los propios consejeros? Querría saberlo.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señora diputada, concluya, por favor.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, señor presidente, concluyo.

¿Hay instrucciones realmente para que el propio Gobierno no colabore u obstaculice la tarea de los grupos de la oposición? Querría saberlo. No es algo de lo que nos quejamos solo los grupos de la oposición; mi grupo se queja, pero también se queja, en ocasiones, el Justicia de Aragón; se queja la Fiscalía de Coordinación Medioambiental y Urbanística; el fiscal de Teruel, hace poco, estaba poniendo de manifiesto cómo el Departamento de Medio Ambiente estaba obstaculizando su tarea, obstaculizando la tarea de los agentes de protección de la naturaleza, etcétera.

La experiencia, la experiencia, señor Velasco, de mi grupo es que el Gobierno de Aragón hace una observación muy, muy cuestionable del Reglamento de estas Cortes. Esperamos todavía respuestas del Departamento de Medio Ambiente desde el mes de febrero, con relación, por ejemplo, al coto de Bastarás. Esperamos todavía respuestas...

El señor PRESIDENTE: Por favor, debe concluir.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Sí, sí, concluyo, señor presidente.

... respuestas del Departamento de Industria. Hay decretos que, por lo que se ve, como el de la red eléctrica, no podemos conocer. Usted mismo, cuando compareció recientemente para hablar de las subvenciones de su departamento, no explicó nada, señor Velasco, no explicó nada. La Ley del Presidente ha sido una ocasión perdida, porque ustedes ni siquiera se han atrevido a poner en marcha lo que la Ley de 2006, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno, ha puesto en marcha.

Así que, señor Velasco, en nombre de mi grupo, yo le traslado la enorme preocupación por el control político que se está realizando desde su Gobierno de la Administración, es muy preocupante, es muy preocupante, y en el caso de la Muela —tendremos ocasión mañana de hablar de este tema—, la irresponsabilidad es notoria y, además, es muy grave.

Esto no responde a un alto nivel de transparencia, al menos, lo que entiende mi grupo. Querría saber a quién le favorece este silencio del Gobierno, este silencio del presidente Iglesias, a quién le favorece, porque desde luego esto no favorece en absoluto la confianza en la gestión pública, la confianza en el Gobierno, en los poderes y en las instituciones públicas, y es preocupante. Tienen muchísima tarea, no para ganar, incluso para recuperar la confianza, desde luego, de la ciudadanía en los poderes públicos e institucionales.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. El señor Allué tomará la palabra a continuación.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente.

Bueno, yo estoy conforme en que sea usted el que salga a esta comparecencia, es un consejero del

Gobierno de Aragón. Es una comparecencia solicitada al presidente, y el presidente decide que sea el señor Velasco el que salga aquí a dar las explicaciones. ¿Qué tiene eso de anormal? Eso es absolutamente lo normal, que pasa en este y en otros parlamentos. ¿Pasa algo por eso? ¿Se cuestiona algo porque un consejero salga a una comparecencia que es solicitada al presidente? Y, efectivamente, claro que, al final, ante determinadas acusaciones o afirmaciones por parte de la oposición, pues, claro que tienes que buscar la línea comparativa, a ver cuál es el presidente que más comparece en los parlamentos. El señor Iglesias, yo creo que comparece y que da la cara. Mañana, obviamente, responderá a las preguntas de la oposición en un tema concreto, como es el tema de La Muela.

Claro, tan legítimo es que la oposición o el Partido Popular pueda dar argumentaciones que para mí son, desde luego, absolutamente inaceptables (hablar de opacidad, de un cuestionamiento democrático del funcionamiento de esta casa), tan legítimo como decir absolutamente lo contrario desde mi posición.

Se dice muchas veces —al señor Suárez le gusta decirlo, y en más de una ocasión lo ha dicho, aunque no hoy— que esta es la casa de la oposición. Mire usted, mi casa también es esta, esta es la casa de todos los grupos parlamentarios —usted también lo ha dicho—, es la casa de todos los grupos parlamentarios, de todos, y yo me siento muy cómodo también aquí, en el papel que me toque jugar en función de los que deciden cómo nos repartimos aquí los escaños, si te toca estar en la oposición o si te toca estar en el Gobierno. Y a partir de allí, pues, empieza el concepto de la democracia, de cómo funciona esto, y funciona, efectivamente, por mayorías. Y en algunas ocasiones, las mayorías se conforman exclusivamente por los dos partidos que sustentan al Gobierno, y en otras ocasiones, pues, se incorpora algún otro partido más, en función del tema que sea.

Pero yo no puede admitir que se tache a esta casa de opacidad o de vendavales antidemocráticos, ¡para nada!, ¡absolutamente para nada!, ni en las solicitudes de comparecencias que hacen y se siguen en función de la aplicación del Reglamento de esta casa, que tendremos que explicarlo, quizá, un poquito más, y que estamos también en período de modificación del Reglamento y hay una ponencia donde se podrían hacer aportaciones, no me cabe duda, podríamos hacer aportaciones. Pero, vamos, yo, señor Suárez, no creo que la ciudadanía aragonesa, realmente, esté pendiente de la información que dice usted que no le facilita el Gobierno y que por eso usted no puede hacer oposición.

Yo creo que los grupos de la oposición pueden hacer oposición, y tienen muchas cosas, muchos instrumentos parlamentarios para poder controlar al Gobierno, que los utilizan a diario y día a día, y de esta manera es como pueden rentabilizar la manera de hacer política para que en los siguientes comicios puedan ganar la confianza de los ciudadanos y poder ganar unas elecciones, que para eso estamos aquí todos, efectivamente. Pero los instrumentos parlamentarios no se pueden cuestionar, todos, de toda la naturaleza. Ahora, si se decide algo que a ustedes no les gusta, pero que ha participado la mayoría, eso es la

democracia. Así lo entiendo yo, así lo entiendo yo, y no parece que se entienda de todas las maneras.

De todos modos, entiendo que mientras se entretienen en este tipo de estrategias sobre la opacidad en la información, descuidan las otras, que son las que deberían de realizar para hacer efectivamente una oposición más seria.

No obstante, sobre política de transparencia e información del Gobierno de Aragón, hombre, la legislatura pasada acabamos con un buen número de iniciativas ya sobre el tema de la información y de la opacidad del Gobierno, se habló muchas veces en esta cámara, e insisten en seguir hablando.

Y se hablaba del artículo 12 del Reglamento y de su interpretación, y esta casa hizo un informe sobre el alcance del artículo 12, y en una de aquellas ocasiones, los Grupos Parlamentarios Socialista y del Partido Aragonés ya presentaron una enmienda: que nos sometíamos, desde luego, a la aplicación del artículo 12 y a las conclusiones de este informe de esta casa sobre el alcance del artículo 12 del Reglamento, donde se decían, entre otras cosas, que «el Gobierno atenderá a las limitaciones o, incluso, exclusiones a que está sometido el derecho fundamental del diputado a recabar información, y en especial a las derivadas del tráfico mercantil, que puede justificar en ocasiones una ponderación en la remisión de documentación, la obligación de secreto sumarial de las comunicaciones o de la contabilidad societaria, las derivadas de la protección de los derechos fundamentales», etcétera, etcétera, y, por último, «en caso de que se deniegue la documentación e información pedida, la contestación del Gobierno debe ser motivada, exponiendo las razones que a su juicio justifican tal denegación».

¿Cuál es la política de transparencia e información de este Gobierno de Aragón? El cumplimiento de la ley, el cumplimiento de la ley, y no otra, no otra fórmula. Y que no caiga en saco roto, efectivamente —lo apuntaba el señor Velasco—, no debe caer en saco roto la incorporación de los miembros... —cuando se dilucide ya la fórmula—, la incorporación de los miembros de la oposición, tras reiteradas peticiones por parte del Gobierno de Aragón y del propio presidente; es que era el propio presidente Iglesias el que les decía a ustedes que vinieran a los consejos de administración, y ustedes no lo tenían... Bueno, ya está esa opción. Eso no debe de caer en saco roto, para que tengan su representación en las empresas participadas por la comunidad autónoma.

Y, en cualquier caso, insisto, estamos en fase de ponencia de reforma del propio Reglamento de esa casa, donde seguro que podrán hacer todas las aportaciones que estimen oportunas para la modificación del Reglamento y, en su caso, también del artículo 12, en lo que afecta a la información, que dicen ustedes que no reciben del Gobierno de Aragón.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Y concluyo sin más.

Sobre el criterio para la asunción de responsabilidades política, pues, qué le voy a decir: hablo también de lo mismo, hablo de la ley, de la ética, de la profesionalidad, del servicio a lo público, y ahora, esto lo

predico de cada uno de los consejeros del Gobierno de Aragón. Y, por supuesto, del cumplimiento de la ley: si alguien se la salta, se pongan en marcha todos los mecanismos disciplinarios precisos; si alguien se la salta, se pongan en marcha los mecanismos disciplinarios precisos.

Yo creo que este es el mismo criterio, más o menos, que ustedes tienen, el mismo que ustedes tienen; lo que ocurre es que varía, ustedes varían el criterio en función del burladero en el que están viendo el ruedo o el coso taurino. Si somos gobierno, tenemos este criterio que yo le digo; donde ustedes gobiernan tienen otros criterios, pero donde son oposición tienen criterios totalmente distintos. Sobre la depuración de responsabilidades, cuando se es gobierno, parece que hay que esperar a ver qué pasa, y cuando se es oposición, no hay que esperar a nada, hay que ir a saco, leña al mono. Y esto, pues, obviamente, no es la postura más coherente.

Yo, insisto, en materia de responsabilidades, de asunción de responsabilidades políticas, también la aplicación y el cumplimiento riguroso de la ley. No me cabe duda de que los miembros y los consejeros y consejeras del Gobierno de Aragón es lo que hacen y es a lo que se dedican.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señor Franco, tiene la palabra.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Señorías, me van a permitir una licencia. En principio, una valoración, un reconocimiento al portavoz del Grupo Popular, que vaya papel que ha tenido usted que hacer aquí hoy, hablando de una imagen tan anti-democrática, tan opaca, con lo que está cayendo en su partido. Le reconozco su valor... [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*] Le reconozco su valor. Y un consejo, solo un consejo: si usted es conocedor de que alguien ha vulnerado el Código Penal y no lo denuncia, está incurriendo en responsabilidad, señor portavoz. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*]

Dicho esto... Señor Suárez, ¿me está usted amenazando? [*El diputado señor Suárez Lamata, desde el escaño y sin micrófono, se expresa en términos ininteligibles.*] ¿Me está usted amenazando? Pues haga lo que tenga que hacer, lo que corresponda, ¡pero no vaya usted diciendo aquí que estamos vulnerando, que estamos rozando, que estamos haciendo, y luego no hace! Una cosa es la responsabilidad política y otra cosa es la responsabilidad penal, pero no me hable usted aquí de responsabilidad penal, no entiendo, vaya usted donde tenga que entender, lo que sea, señor Senao, que no estoy diciéndole que no vaya, ¡vaya!

El señor PRESIDENTE: Por favor, no debatan entre ustedes y respeten el uso de la palabra del orador de la tribuna.

Silencio, por favor.

Continúe, señor diputado.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

El decir aquí yo, ahora, todo lo que creo que es bueno de lo que ha hecho la política de un Gobierno durante diez años en cuestión de lo que estamos hablando no va a servir de nada. Mi grupo político lo entenderá; algún otro grupo político, a lo mejor, también, pero la oposición no lo va a entender. Ese es el juego que ocurre en una cámara parlamentaria, en donde la oposición no va a entender nada de lo que hace el Gobierno, ni siquiera en estos términos.

Pero quiero resaltar al menos dos cuestiones que ha dicho antes el señor consejero, que yo quiero decir: compárenme con quien quieran, que aguantaré y resistiré bien la comparación, porque una cosa es que me diga usted —yo lo entenderé— que «hay que mejorar el sistema», ¡y estoy de acuerdo! Estamos haciendo, hemos hecho una ley para que ustedes no tengan la generosidad de nadie, sino el derecho de poder estar en los consejos de administración de todas las empresas públicas y de las participadas; no es un gesto, es una ley. Que, además, ahora resulta que la Cámara nos ha dado un borrador que no le favorece a la oposición, me favorece a mí como grupo parlamentario mayoritario, y estoy dispuesto y deseando que se modifique, para que no se tergiversen o no se desvirtúen, perdón, el sentido de esa medida.

Pero Aragón, Aragón, el Gobierno de Aragón resiste con ventaja cualquier comparación. Esto no quiere decir que el Gobierno no se equivoque: el Gobierno se equivoca. Y eso no quiere decir que la oposición acierte: la oposición se equivoca también. Entonces, lo que no quiero es que nadie me diga que si no hago lo que me dice la oposición, soy antidemócrata. ¡No! No me interesa, eso, no puedo. Yo tengo una responsabilidad, no con ustedes, la tengo con mis ciudadanos, y ante esos tengo yo que responder, no ante ustedes. No me digan que si no hago yo lo que ustedes me dicen, estoy siendo antidemócrata. No, señorías, no. [*Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.*] No quiero hablar de otras comunidades autónomas, no quiero hablar del Yak 42, no me interesa... [*Rumores.*] No quiero hablar de responsabilidades políticas, quiero hablar...

El señor PRESIDENTE: Un momento, un momento, por favor, señor diputado, un momento.

Señorías, tengan el mismo respeto que han obtenido ustedes cuando estaban en la tribuna, por favor, no quiero ir más lejos en la advertencia. Tengan el mismo respeto que han obtenido ustedes cuando estaban en la tribuna.

Continúe.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, y me dirijo más que nada a mi grupo, porque entiendan cuál ha sido la posición de este grupo parlamentario en todo este proceso que llevamos con el Ayuntamiento de La Muela.

Posición primera: conocemos a través de los medios de comunicación que un señor juez y la policía que le apoya, durante un año, ha estado investigando determinadas actividades hacia una alcaldesa y a otras personas.

Segundo, parece ser que el juez —parece ser, yo no conozco— ha imputado a más de veinte personas, ¡imputado!, que no creo que es lo mismo que acusado, sino, en todo caso, podrá ser que puede tener sospecha de algo. Ninguna de esas más de veinte personas es ningún alto cargo del Gobierno de Aragón.

Tercero, en esto, parece ser que el juez imputa —digo «parece ser» porque no tengo ningún conocimiento real— a estas personas de delitos de carácter económico y relacionado con el desempeño de cargos públicos, pero en ningún momento de ningún delito urbanístico, señorías. ¿Saben ustedes que responsabilidad tiene, que competencia tiene una Administración autónoma? Solamente tiene competencia en control de la legalidad urbanística, pero no tiene competencia ni en vigilancia de transacciones económicas, ni en control de blanqueo de capitales, ni en capacidad de control sobre lo que deciden los ayuntamientos. No tiene capacidad para poder actuar, es decir, tendrá que ir a un juez si es que cree que está lesionando los derechos de la comunidad autónoma.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado FRANCO SANGIL: Señor presidente, en todo caso, parece ser que la responsabilidad de la comunidad autónoma solamente debe ser respetar las decisiones judiciales y colaborar con lo que demande la justicia. ¿Pero creen ustedes que sería sensato especular o actuar sobre hipótesis que conocemos, que no tienen nada que ver con algo que sea de una decisión de Gobierno? Pero, señorías, eso, que es así desde nuestro punto de vista, tampoco nos tiene que alarmar.

Vamos a ver, llevamos diez años de Gobierno, de una coalición de Gobierno, en donde nadie daba un duro porque llegáramos a diciembre del año noventa y nueve. ¡Hombre!, yo entiendo que la oposición está cansada de ser oposición y que el tema de La Muela lo utiliza para desgastar al Gobierno, y es normal, vamos, no es normal, es habitual, lo hacen así. Ahora, la sensación que yo tengo es que nosotros no tenemos que equivocarnos, no nos tenemos que distraer, y nos podrán decir lo que quieran, pero nosotros somos demócratas, porque ejercemos el diálogo, el debate y, en definitiva, aceptamos votaciones.

Y, sencillamente, después, ¿qué tenemos que hacer nosotros? Pues, tan legítimo, tan legal y tan oportuno como es hacer una oposición al Gobierno es apoyar las políticas del Gobierno, sobre todo cuando ese Gobierno está mejorando Aragón, sobre todo cuando, en situaciones de crisis, está haciendo un esfuerzo importante en políticas sociales... Es decir, nosotros no nos tenemos que equivocar, nosotros tenemos que seguir apoyando a un Gobierno, porque creemos que estamos haciendo las cosas bien.

Es verdad que nos podemos equivocar y nos equivocamos, pero serán los ciudadanos los que nos dirán si nos hemos equivocado gobernando o si nos hemos equivocado en la oposición. Y eso es lo que tenemos que hacer, señorías, no olvidar que nuestro compromiso es con los ciudadanos, porque lo demás está dentro, pues, de las estrategias de desgaste del Gobierno. Hagamos las cosas bien y que lo demás no nos preocupe tanto.

Gracias.

[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]

El señor PRESIDENTE: El señor consejero de Presidencia puede responder a las cuestiones planteadas.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Gracias, señor presidente.

Señor Barrena, yo creo que usted ha colocado el debate bastante centrado, en el sentido de que hay que ver un poquito cómo funciona el conjunto del sistema democrático para poder sacar una conclusión. Y, efectivamente, usted podría tener o puede tener desde la visión de su partido una visión completa de estar en los distintos puntos, pero nosotros también podemos llevar esa visión a un nivel objetivo, es decir, cuando nosotros hacemos los estudios comparativos de cómo está funcionando para ver dónde nos colocamos o para evaluarlos realmente, es decir, hay que evaluarlos y decir: «oye, pues, estamos mal, y hay que mejorar en estos conceptos; otros han avanzado más y debemos avanzar».

Yo creo que no ha terminado de fijar cuál es su posición o cuál es su opinión con respecto a esta comunidad autónoma, pero yo, después del análisis que he hecho de distintas, de bastantes comunidades —no de una ni de dos, de bastantes comunidades—, digo que podemos estar bastante satisfechos de cómo funciona el sistema institucional y el sistema parlamentario de esta comunidad autónoma.

Quizás en lo que yo le matizaría un tema es que el delito de cohecho tiene que ver con el urbanismo o no, o no, puede tener y lo tiene en circunstancias, pero es otro, es una posición clara que la ley fija como obligación clara, tanto a los funcionarios como a los cargos políticos, y es que no pueden sacar ningún beneficio de las actuaciones que hacen en el ejercicio de su función, de funcionario público o de político. Es decir, cuando hay que hacer una adjudicación de una obra, hay un informe técnico, y todos entendemos que el 99% de los técnicos, coma nueve, el 99,9 de los técnicos lo hacen desde la estricta objetividad y con arreglo a la normativa vigente y con arreglo al tema.

Pero, a lo mejor, hay un 0,1 o un 0,01%, pues, que esa objetividad no la tiene y, encima, además, hasta acepta alguna dádiva, que dice el Código Penal. Pues, es punible, y que entren en tema judicial, haga la función que tiene que hacer y condene a quien tiene que condenar. Pero que ese tema está en toda la escala de funcionario público y de político, está recogido como ley.

Y la Administración no solamente hace urbanismo, hace muchísimas cosas: la Administración toma decisiones en urbanismo y en muchas cosas. Y de los presupuestos de un Gobierno, hay una parte que es urbanismo, y el 99,9% es de otras cosas también. Y yo estoy convencido, de verdad, y lo quiero transmitir a los ciudadanos, que podemos dar la imagen y la garantía de que el conjunto, el conjunto del servidor público, funcionario y político, en esta comunidad autónoma está funcionando correctamente, como no puede ser de otra manera.

Señora Ibeas, efectivamente, estamos convencidos de que queremos fortalecer las instituciones, estamos convencidos y queremos hacerlo. Y creo que hemos dado pasos, estamos dando pasos para ir en esa línea.

¿Que usted considera que no estamos en el cien por cien? Pues, hasta puedo estar de acuerdo, estoy seguro que estaré de acuerdo. ¿Que cada día tendremos que ir perfeccionando nuestros mecanismos de funcionamiento interadministrativos, de funcionamiento del Gobierno con la Cámara? Pues, estoy de acuerdo con usted.

Pero quiero decirle que eso no me lleva a pensar que estamos rompiendo los cimientos democráticos de esta institución y los temas democráticos de esta comunidad autónoma. No. Y que, poco a poco, que poco a poco y gracias a su presión, a la de los grupos de la oposición, a los ciudadanos y demás, pues, iremos perfeccionando nuestro propio mecanismo, y que hoy está más perfeccionado que estaba hace unos años, y las cosas se van mejorando.

Pero yo quiero insistir en un tema que es capital, es decir, el tema de mayor discusión de esta Cámara, el tema de mayor discusión de esta Cámara sobre el oscurantismo político, la respuesta del Gobierno ha sido clara y contundente, ha sido sobre empresas públicas, y la respuesta del Gobierno ha sido clara y contundente: por ley, la participación de la oposición en los temas públicos. ¿Es casualidad? No. ¿Es voluntad política del que gobierna? Sí. ¿Ustedes, como oposición, han influido en el tema? Pues, casi seguro que también. Pero el conjunto ha funcionado.

¿Que tenemos que seguir en esa línea? Pues estoy de acuerdo. ¿Que no estamos al cien por cien perfectos? También, también. Pero que el nivel que tenemos es alto, también, también. Y creo que es bueno que a los ciudadanos, a los ciudadanos..., que no aprovechemos situaciones puntuales para que nosotros generalicemos el asunto, porque creo que seríamos injustos. Primero, con nosotros mismos, y segundo, con el sistema democrático. Si ponemos la duda, la podemos llevar a todos los niveles. La duda es duda. Usted deja ahí una duda y ya está. Usted, no, ¡cualquiera! Dejamos una duda y ya está. Y cuando nosotros dejamos la duda, el ciudadano que nos escucha dice: «pues, hombre, si este tiene duda y, encima, mira dónde está, pues, todo el mundo es igual». Yo digo que no todo el mundo es igual. Creo que mayoritariamente, muy mayoritariamente, se está actuando como hay que actuar, simplemente.

Y luego, hay discrepancias políticas más fuertes o menos fuertes. Y con ustedes, alguna discrepancia política tenemos. Por eso somos partidos distintos. ¿Menos que con el Partido Popular? Menos que con el Partido Popular. Con el Partido Popular tenemos discrepancias políticas mucho más profundas; con ustedes, algunas. Pero, bueno, ese es el juego democrático, ese es el juego democrático. Y en esta Cámara, que hay cinco grupos políticos, pues, hombre, pues, hay posicionamientos distintos, y aquí se traen opiniones muy diferentes y se traen opiniones de colectivos distintos, porque cada uno tiene una relación mayor o menor con otros, y eso es lo que garantiza precisamente el juego democrático.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, vaya concluyendo, por favor.

El señor consejero de Presidencia (VELASCO RODRÍGUEZ): Y termino, señor presidente.

Termino diciendo lo siguiente, diciendo lo siguiente: en el caso concreto de La Muela, hay —que no tiene el Gobierno— hay un sumario de ese caso donde se ha estado investigando sin que nadie tuviera la más mínima..., nadie se enteró de que se estaba haciendo una investigación durante un año, ¡nadie! Con lo cual, es más garantía de que las cosas se hacen bien, durante un año.

Hay un sumario que dicen que es muy amplio y que lo tienen las partes —el Gobierno no lo tiene—, y que de ese sumario, pues, algo ha aparecido en los medios de comunicación, y dice lo que dice. Y hay unas actuaciones abiertas por parte del juez. Esa es la garantía máxima de que el tema se va a analizar hasta el último punto.

Mire, hoy aparece en la prensa que uno de los imputados ya ha empezado a marcar su defensa. Diecinueve más o veintidós más tienen que marcar su defensa. Y, ¿cómo van a plantear su defensa? Como entiendan que mejor pueden defender a sus clientes que están imputados. Y los imputados, ni siquiera la ley les dice que tienen que decir la verdad. Por eso, hay toda una instrucción y, al final, un juez dirá qué es lo que él entiende que ha pasado y si corresponden situaciones penales.

Con todos esos matices, que esté pidiendo que se empiece a decir: «y usted, y usted, y usted, y usted, y usted, y usted son cómplices», me parece que es pasar la raya.

Muchas gracias. *[Aplausos desde los escaños del G.P. Socialista.]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión *[a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos]*, que se reanudará a las dieciséis horas y quince minutos.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señorías, se reanuda la sesión *[a las dieciséis horas y veinticinco minutos]*.

Debate y votación de la moción número 23/09, dimanante de la interpelación 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

Tiene la palabra el señor Fuster para su presentación y defensa.

Moción núm. 23/09, dimanante de la interpelación núm. 55/08, relativa a la seguridad vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Dimanante del debate que mantuvimos en el Pleno pasado sobre la seguridad vial, la prevención de accidentes de tráfico y algunas medidas que consideramos urgentes e importantes, que también pusimos de manifiesto, como, por ejemplo, la no incorporación todavía del Ministerio de Fomento a la reducción de los peajes o a la subvención de los peajes de la AP-68 y de la AP-2, producto de ese debate, digo, es esta moción

que planteamos hoy, que, como sus señorías habrán comprobado, se plantea en términos positivos, con la idea de seguir manteniendo el consenso que, en estos asuntos, en este asunto de la seguridad vial y de la prevención de los accidentes de tráfico hemos mantenido y hemos tenido hasta la fecha todos los grupos de la cámara.

Evidentemente, no tengo dudas de que todos compartimos el deseo de mejorar las cifras, el deseo de reducir las víctimas de los accidentes de tráfico, y se trata de que entre todos también seamos capaces de conseguir que el Gobierno de Aragón y toda la sociedad en su conjunto trabaje en esa misma dirección para conseguir estos objetivos.

Este es el sentido en el que planteamos esta moción, en la que comenzamos en su parte todavía no dispositiva, en su parte expositiva, siendo conscientes del carácter de objetivo prioritario que esta seguridad vial y la prevención de los accidentes de tráfico deben tener para todas las administraciones públicas. Siendo conscientes de los reiterados acuerdos unánimes de esta cámara, años 2006 y 2007, en sendas mociones de este grupo parlamentario que fueron aprobadas por unanimidad, siendo conscientes de esos acuerdos, instamos, pedimos al Gobierno de Aragón tres cuestiones, y permítanme sus señorías que comience por la última porque me parece la más urgente, la más perentoria, la más inmediata.

Desde el mes de febrero están en vigor los nuevos descuentos y las nuevas tarifas de subvención de peajes de la AP-68 y la AP-2 en los tramos que corresponden a los desdoblamientos previstos de las nacionales 232 Mallén-Figueruelas y la nacional II entre Fraga y Aljafarín. Bien, pues esta es la fecha, cuatro meses después prácticamente, en la que, a pesar de que el Gobierno de Aragón cumplió con su parte de subvencionar y de hacer frente a una de las partes (la subvención de medio trayecto en esos trayectos dentro de Aragón que realizarán los vehículos aragoneses), cuatro meses después, a pesar de los compromisos, a pesar de los anuncios públicos del señor Morlán, de la entonces señora ministra Magdalena Álvarez, a pesar de eso, van a cumplirse cuatro meses y el Ministerio de Fomento no las ha puesto, no ha puesto su parte, para que los aragoneses no seamos menos que lo son los riojanos en esta misma carretera, en la AP-68, o seamos menos que otros ciudadanos del Estado español en hasta siete comunidades... , seis comunidades, para ser exactos, autónomas distintas donde esto mismo está pasando.

¿Qué más tenemos que hacer para que el Ministerio de Fomento cumpla su parte? Si ha dicho que sí, si ha dado la conformidad, pues yo quiero que el Gobierno de Aragón, evidentemente, vuelva a exigir, vuelva a plantear esta exigencia que nos deja en inferioridad de condiciones, que nos margina o que nos produce un agravio respecto a otros ciudadanos. Y ese es el sentido del punto tercero, que va por este orden, pero que es la primera y más inminente o perentoria reivindicación: «Reiterar al Ministerio de Fomento la urgente necesidad de cumplir sus anunciadas actuaciones en relación con la liberalización parcial de peajes de la A-68 y AP-2» para dar respuesta a lo que hemos comentado.

Hay otros dos puntos en relación con la seguridad vial y los compromisos y acuerdos unánimes que tenemos en esta cámara.

¿El primero de ellos? La aprobación de esa comprometida Estrategia aragonesa de seguridad vial, para lo que hay que hacer efectivo...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Fuster, vaya concluyendo.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: ... —voy terminando, señora presidenta— para lo que hay que poner en marcha la comisión interdepartamental, una mesa y los grupos de trabajo pertinentes, tal y como se ha reiterado en varias ocasiones, al objeto de poder presentar esta estrategia en el plazo no superior a un año.

Una Estrategia aragonesa de seguridad vial que quizás en la aprobación definitiva, como ahí se denomina, sea un plan integral de actuación y la estrategia se corresponda con el documento base del Departamento de Obras Públicas, pero que, en todo caso, es necesario porque se ha demostrado que la aprobación de los planes es efectiva: lo ha sido en Europa, en el plan europeo, lo ha sido en España en el plan a cuatro años, lo ha sido en el plan especial de motocicletas, donde se ha reducido la accidentabilidad y los muertos por accidentes de tráfico de una forma notable. También lo será en Aragón, no me cabe ninguna duda, cuando se ponga en marcha.

Y por último, el que es el punto segundo de la iniciativa y que aquí tratamos en tercer lugar, que es el «Proponer e impulsar en Aragón la elaboración y aprobación de planes municipales de seguridad vial». Ya hicimos referencia a algunas actuaciones puntuales de muchos ayuntamientos o de comarcas, con los buhobuses, con los autobuses para llevar a los jóvenes de fiesta, etcétera. En todo caso, es un mandato y un requerimiento de la estrategia de los programas de actuación tanto europeo como el español, que dice y recomienda expresamente la aprobación de esos planes municipales de seguridad. Pues lo que pedimos es que se impulsen desde el Gobierno de Aragón y que, además, se apoyen las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en este campo.

Si hacemos lo que se plantea, estoy convencido de que mejoraremos claramente la seguridad vial y de que reduciremos las víctimas de accidentes de tráfico.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Fuster.

A esta iniciativa hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra para presentar las enmiendas —tres enmiendas, efectivamente, señor Fuster— el señor Sarría.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN: Gracias, presidenta.

Permítanme, señorías, reconocer que los antecedentes parlamentarios que tenemos sobre esta moción han sido todos unos buenos antecedentes parlamentarios, habida cuenta de que en esta cámara se han conseguido consensos, acuerdos que tenían por objeto reducir la siniestralidad e impulsar la acción de gobierno, reconociendo que la seguridad vial es una cuestión integral, interdepartamental, que afecta a

todas las administraciones en general y, sobre todo, que es una cuestión que afecta a la prudencia o imprudencia de los ciudadanos.

Se ha resaltado en todos los debates que ha habido en los últimos años la importancia de estar dotados de un buen planeamiento —estrategias aragonesas de seguridad vial o planes integrales—, pero se ha resaltado también la importancia de no estar esperando a que estén elaborados esos planes integrales, esas estrategias, sino también la necesidad de trabajar día a día por parte de todos, y también se ha destacado la importancia de la colaboración social.

Por tanto, el histórico de todos estos debates es un histórico positivo, que reconocemos, y en el que queremos seguir estando el Grupo Socialista, queremos seguir estando en el consenso. Por eso hemos planteado unas enmiendas sencillas de redacción, que no cuestionan en lo esencial las partes más sustanciales de la moción y que tienen como objetivo lo siguiente.

En primer lugar, en la parte expositiva, quiero decirle al proponente que acepte que se recojan también los avances que se han producido por parte del Gobierno de Aragón y en Aragón, las dos cosas, aunque en la moción solo dice «del Gobierno de Aragón». Avances, fundamentalmente, en las dos líneas. Como decía, en la línea del planeamiento, se encargó en mayo del año pasado, con dieciocho meses de plazo, la redacción de la Estrategia aragonesa de seguridad vial, en diciembre de este año terminará el plazo. Pero, en paralelo, se ha estado trabajando, se ha estado trabajando con un avance que dimanaba de ese propio encargo y que la Asociación Española de Carreteras proporcionó al Gobierno de Aragón y que el consejero, la semana pasada, aquí reiteró en todos sus puntos, en esas diez acciones que enumeró detalladamente. Yo no voy a detallarlas porque todas sus señorías las conocen pero sí voy a señalar algunas de ellas.

La acción concreta en los tramos de concentración de accidentes. La acción preventiva, con las auditorías de seguridad vial incorporadas no solo a los proyectos para el próximo año que va a computar el Servicio de Conservación del Departamento de Carreteras, sino también todos los proyectos del Plan Red: auditorías de seguridad vial, evaluaciones de impacto de la seguridad vial, etcétera, etcétera. Por tanto, ahí están esos avances, muchos de los cuales se han concretado en trabajar aspectos, como señalaba en el anterior debate el señor Suárez, como el tema de la señalización, un aspecto importante que se ha avanzado y que resaltaba el consejero en su intervención, pero también se ha trabajado, y eso es muy importante, con una metodología abierta, esto es, recibiendo las aportaciones sociales de asociaciones como Stop Accidentes, de la Fundación Mapfre, etcétera, etcétera. Por tanto, la enmienda que les planteamos es que se recoja, que se adecue más a la realidad, que refleje mejor la realidad esta referencia a los avances que se han producido por parte del Gobierno de Aragón en el tema de la seguridad en carreteras.

La enmienda al segundo punto es una enmienda simplemente de contenido, de reordenar un poco los términos que señalaba el señor Fuster en su proposición. Por tanto, no tiene más..., asumimos todo el contenido y, por supuesto, el compromiso de que todo el planeamiento esté en un año.

Sí que nos quisiéramos dedicar un poco, precisar un poco más la enmienda en el punto 2. La enmienda en el punto 2 hace referencia a todo el tema relacionado con los ayuntamientos, y algunos grupos, en los anteriores debates, ya lo señalaron: la importancia que tiene respetar la autonomía local. Yo creo que todos compartimos que a los ayuntamientos no hay que tutelarlos. Por tanto, le proponemos dos pequeñas enmiendas: una, que se elimine la palabra «proponer», y añadir una frase que recoja «en el ámbito de sus competencias». ¿Por qué? Porque el Grupo Socialista, y yo creo que todos los grupos, debemos ser veladores de esa autonomía. Los ayuntamientos no solo son capaces y realizan su propio planeamiento, hacen sus propios planes de seguridad vial, sino que algunos ayuntamientos —y permítanme, señorías, que les cite, como decía el señor Suárez, ayuntamientos grandes— tienen sus propias estrategias desde hace muchos años. Es de destacar la propia estrategia para luchar contra la siniestralidad que tiene el Ayuntamiento de Zaragoza. No voy a dar cifras porque en el Grupo Socialista no nos gusta manejar en temas de siniestralidad el tema de cifras...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Sarría, termine, por favor.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN: ... pero todos ustedes pueden reconocer que esos planes de seguridad vial no solo tienen un sentido en sí, sino que tienen un objetivo y una ambición mucho más amplia, y es entender la seguridad vial... [*la señora vicepresidenta primera pide silencio con el mazo*] —gracias— como un apartado íntimamente relacionado con las estrategias y políticas urbanísticas, de infraestructuras...

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor diputado, concluya. Concluya, por favor.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN: ... y de movilidad.

Por tanto, para el Grupo Socialista, esta es la parte fundamental. La última parte de la enmienda no la aceptamos. Gracias, señor Fuster, por reconocer lo que ha hecho el Gobierno de Aragón en el tema de participar en la liberalización de peajes o en la reducción de costes. Y no tenemos ningún inconveniente en reconocerle que el propio Gobierno vuelva a plantear esa reivindicación a Fomento. Lo ha dicho el propio consejero, es público y notorio, por tanto, el Grupo Socialista no tiene inconveniente en reconocerlo y lo único que tenemos que destacar es que nos sentimos orgullosos del paso valiente que dio el Departamento de Obras Públicas para entrar en este tema.

Estas son nuestras enmiendas. Les invito a seguir en el consenso y a que las acepten tal como las hemos planteado o con alguna pequeña modificación, como ustedes consideren, señorías.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

En nombre de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, el señor Barrena, su portavoz, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señora presidenta.

Como muy bien han indicado quienes me han precedido en el uso de la palabra, es una vez más la que hablamos en esta cámara del tema de la accidentabilidad, y es verdad que esta moción se mueve en los términos en los que ya, en dos o tres ocasiones, ha habido unanimidad en esta cámara. Por lo tanto, Izquierda Unida se va a mantener en esta unanimidad en los puntos que marca esta moción pero va a volver a reiterar lo que siempre ha reiterado cuando hemos hablado sobre este tema, y hasta ahora no ha conseguido el acuerdo unánime más que en estos puntos.

Es verdad que está toda la sociedad, todos los grupos políticos, los gobiernos, los ayuntamientos, la ciudadanía en su conjunto muy preocupados por la accidentabilidad en las carreteras y por la alta tasa de mortalidad que de ello se deriva. Nosotros creemos que estas medidas que aquí se plantean, evidentemente, hay que hacerlas, pero creemos que el verdadero problema se resuelve con algo más que todo esto. Y ese algo más que todo esto se llama planes de movilidad sostenible, se llama primar el transporte público colectivo, se llama buenas redes de cercanías, se llama ferrocarril y se llama algo distinto a lo que se recoge y a lo que ya se ha empezado a hacer, que es poner medidas paliativas sin abordar el problema.

Claro que el Gobierno de Aragón ha empezado a subvencionar parte del peaje de la autopista A-68 y la A-2, claro que es verdad que el Ministerio de Fomento se ha comprometido, veremos a ver cuándo lo cumple, pero con eso, desde nuestro punto de vista, en el fondo, lo que se sigue haciendo es apostar por el transporte individual, por la utilización del vehículo particular y privado, encima con subvención pública, evidentemente, y, desde luego, muy lejos de apostar por el modelo de transporte sostenible que, según aparece en los programas electorales de otros partidos, debería ser el modelo, ¿no?: cambio climático, seguridad..., toda esa serie de cosas.

Entonces, a partir de ahí, estas cosas bien están. La cámara se congratulará de que aquí hemos encontrado otra vez un acuerdo unánime para trabajar en la dirección de reducir la accidentabilidad, pero seguirá quedando colgada la gran asignatura pendiente, que es la de por qué modelo de movilidad se apuesta. Y ese es el debate en el que Izquierda Unida también querría participar y también le gustaría encontrar la unanimidad que se encuentra para estas cosas de crear una comisión para impulsar y elaborar planes y para pedir más subvenciones.

Ya les digo que hemos votado que sí a favor de esto en otras ocasiones, lo vamos a volver a hacer, pero les sigo recordando que tenemos pendiente el verdadero debate de resolver la accidentabilidad en las carreteras, que, desde luego, pasa por un modelo clarísimo de movilidad distinto y alternativo al que hay ahora.

Entonces, lo dejaremos para otra ocasión. Tendrán oportunidad sus señorías de debatir sobre una iniciativa en esta dirección y a partir de ahí veremos si se mantiene el consenso también.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Barrena.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés y, en su nombre, el señor Ferrer tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías.

Como ya ha dicho el propio proponente de la moción, en lo relativo a la seguridad vial y la prevención de accidentes es costumbre en esta cámara que los acuerdos prácticamente vayan por unanimidad porque yo creo que a todos nos preocupan y nos preocupa la cifra de accidentes que cada año hay o que cada fin de semana se producen, y, por lo tanto, creo que en la cámara, que ha tenido diversas oportunidades de pronunciarse al efecto, han sido los acuerdos prácticamente por unanimidad.

Pero, como el propio texto expositivo de la moción ya lo dice así también, se han considerado reiterados los acuerdos unánimes de la cámara en esta materia. Por ello, nosotros coincidimos en el punto número 1, en «Hacer efectiva la puesta en marcha de la comisión interdepartamental, de la mesa y de los grupos de trabajo pertinentes, con el objetivo de concluir y presentar la comprometida Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial», y, ahí, lo que no entendemos es «como plan integral de actuación, en un plazo no superior a un año». Ahí parece que..., o entendemos que se contradicen las dos cuestiones porque, en este momento, la Estrategia aragonesa de seguridad vial está encargada, se ha hecho un contrato por parte del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes con la Asociación Española de la Carretera, y todos sabemos que en diciembre de este año tendrá lugar la entrega, tiene que tener lugar la entrega de esta Estrategia aragonesa de seguridad vial, en la cual se basará el posterior plan. Por lo tanto, si antes de diciembre no tenemos esa Estrategia, pues difícilmente podremos tener antes de un año terminado el plan.

Por lo tanto, nosotros estaríamos de acuerdo con la moción que ha presentado el Partido Socialista, que habla de que, un año después de estar entregada esta Estrategia aragonesa, se produzca también la entrada en vigor del plan. Yo creo que es más lógico el hacerlo así y, en aras de esa unanimidad, creo que todos estaríamos de acuerdo en que esa moción fuera tenida en cuenta por el grupo proponente.

Por otra parte, también se ha dicho aquí que el consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en la exposición que hizo de los diez puntos fundamentales o prioritarios para el departamento en materia de seguridad vial, ya hablaba de algunas estrategias que, aunque no haya un plan aprobado, sí se tienen en cuenta; por ejemplo, hablaba de los tramos de concentración de accidentes, de que muchos de ellos van a ser, todos prácticamente, señalizados, en algunos se ha intervenido y en otros —estamos hablando de la red aragonesa—, cuando se establezca o cuando se ponga en marcha el proyecto Red, va a ser tenido en cuenta y los proyectos van a ser elaborados con esa estrategia de seguridad vial.

También se ha actuado en otros puntos, de los que ya hemos tenido ocasión también, en alguna comisión, de pronunciarnos, como son la sustitución de algunos

de los postes que en este momento sujetan las biondas y protegerlos de alguna manera, cambiarlos, que se ha tenido en cuenta por estas nuevas normas de seguridad que los motoristas están demandando.

Todo ello ha hecho que, aunque no haya un plan establecido, que se está haciendo, se haya avanzado mucho en materia de seguridad vial con esta y otras medidas que se han tenido en cuenta tanto por parte del Gobierno de Aragón como por parte del Gobierno de la nación, y que el número de accidentes, al que no me voy a referir pero sí que lo quiero nombrar, ha tenido una reducción sustancial. Es decir, se va avanzando y, desde luego, la idea de todos los grupos y la unanimidad de todos los grupos estaría en que esto fuera y siguiera, naturalmente, siendo así.

Y por último... Perdón, en el segundo punto, en lo que son las estrategias, con los ayuntamientos ya hemos hablado también de que este propio plan elaborado por parte del Gobierno de Aragón contemplará la participación de los municipios más importantes de la comunidad por parte de las comarcas, y, no obstante, la colaboración de ellos a la hora de tener en cuenta estos planes y a la hora de que por parte de todos se colabore en la parte que a cada uno le toque en aumentar esta estrategia de seguridad vial. Por lo tanto, estaríamos completamente de acuerdo también.

Y en el tercer punto, creo que de todos es conocida la actuación que ha tenido también el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, y estaríamos completamente de acuerdo en mantener la propuesta tal como la ha presentado el grupo proponente.

Por lo tanto, si estas cuestiones son tenidas en cuenta, mi grupo, el Grupo del Partido Aragonés, votaría a favor de estas iniciativas.

Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Ferrer.

Para concluir, turno del Grupo Parlamentario Popular. En su nombre, el señor Torres tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señora presidenta.

Señorías.

Para fijar la posición del Grupo Popular en la moción 23/09, dimanante de la interpelación presentada por Chunta Aragonesista en relación con la seguridad vial y los accidentes de tráfico.

Muy brevemente, teniendo en cuenta la longitud del orden del día en esta tarde, quiero señalar que compartimos perfectamente el espíritu de los tres puntos, aunque, efectivamente, los dos primeros hacen referencia a un tema muy concreto como es la seguridad vial en un término genérico, y el tercer punto hace referencia a un caso muy concreto que se ha debatido muchísimas veces en las Cortes.

Efectivamente, señorías, hay unanimidad en considerar que es imprescindible seguir trabajando en la seguridad vial, unanimidad en el convencimiento de que hace falta un plan aragonés de seguridad vial, unanimidad de todos los grupos en el sentido de que tiene que haber una Estrategia aragonesa de seguridad vial, pero créanme, señorías, que el análisis de lo hecho hasta ahora no es tan unánime como lo que se

pretende en esta moción. Porque basta que ustedes miren mínimamente los antecedentes que nos ha dado el Servicio de Documentación para debatir esta moción y verán que algo muy, pero que muy parecido se aprobó en el año 2006. ¿Qué quiere decir esto? Que, en tres años, ni se ha avanzado con el Plan aragonés de seguridad vial ni se ha avanzado con la Estrategia aragonesa de seguridad vial.

Decía hace un momento el portavoz del PAR que, obviamente, las carreteras que se hacen nuevas... ¡Ya solo faltaría que las carreteras que se hacen nuevas no se ajustasen a las medidas de seguridad que se van consiguiendo y conociendo y aplicando año tras año! Pero eso es algo que es *per se*, lo que no vemos son actuaciones del Gobierno de Aragón en lo que ya existe, en materia de motoristas y en tantas y tantas materias. Son actuaciones coyunturales y, por cierto, actuaciones coyunturales aplicadas única y exclusivamente desde el Departamento de Obras Públicas, otros departamentos, por supuesto, no han hecho absolutamente nada en materia de seguridad vial.

No obstante, por una cuestión de economía procesal señalaré que, como las enmiendas hacen referencia única y exclusivamente a la forma de redacción, no son enmiendas de fondo, sino de forma, efectivamente, si hay acuerdo entre el grupo proponente y los grupos enmendantes, nosotros apoyaremos ese acuerdo, y, si hay una transacción, participaremos para que el espíritu de esta moción salga adelante.

Sí que me van a permitir que muy brevemente, señorías, haga referencia al punto tercero, porque ha sido objeto de debate en esta cámara, ha sido objeto de debate en los medios de comunicación y ha sido objeto de debate en la sociedad aragonesa. Estoy hablando de la liberación de los peajes de la A-68 y de la AP-2, de la nacional 232 y de la nacional II. Y aquí hubo un esfuerzo muy importante de esta cámara, que recogió el Departamento de Obras Públicas del Gobierno de Aragón en forma de liberación parcial de los peajes, y vemos que, vez tras vez, intento tras intento, el Gobierno de España, el Gobierno de Rodríguez Zapatero, dice que no, a pesar de los compromisos de un secretario de Estado de Infraestructuras aragonés; a pesar de las muchas veces que se ha dicho que Fomento colaboraría con la liberación de esos peajes, Fomento, vez tras vez, dice que no, y la última vez fue hace escasamente quince días.

Yo creo que esto va a salir por unanimidad y vamos a ver si esta vez es la definitiva y, realmente, Fomento se quita los tapones de los oídos y colabora en la disminución de la siniestralidad en forma de liberación parcial de los peajes.

Muchas gracias, señorías.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Señor Fuster, tiene la palabra para fijar su posición en relación con las enmiendas planteadas.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señora presidenta.

Nuestra posición en relación con las tres enmiendas planteadas por el Grupo Socialista —hemos tenido oportunidad de hablar y de perfilar con el grupo pro-

ponente y comentarlo también brevemente con los demás grupos parlamentarios— es la siguiente.

Empezando por el final, la enmienda número 3, que es la que hace referencia a añadir, respecto a los ayuntamientos, «en el ámbito de sus competencias», y a dejarlo en «impulsar», en lugar de «promover, proponer e impulsar», la aceptamos tal cual porque no hay ningún problema y respeta perfectamente el sentido de la iniciativa, y no hay ningún problema, incluso creo que mejora el texto, sin ninguna objeción más que hacer.

En relación con la enmienda número 1, que afecta al párrafo primero, no al punto primero, sino al párrafo inicial de la propia moción, en el texto se propone añadir: «así como los avances realizados por el Gobierno de Aragón en materia de seguridad vial en carreteras». Además de que el texto sería reiterar dos veces «Gobierno de Aragón» y dos veces «seguridad vial en carreteras», además de eso, nosotros aceptamos «los avances que se han producido en Aragón». Se han producido avances, en Aragón se han reducido las cifras, por ejemplo, de 2008 a 2007 se han reducido un 16%, pero la media en España es de un 20,4%. Por tanto, hay que reconocer esos avances pero tampoco es como para tirar cohetes.

El texto que hemos acordado con el grupo proponente, si no tienen ningún inconveniente los demás grupos, sería, con el texto tal cual está, añadir, después de «considerando los reiterados acuerdos unánimes de la cámara en esta materia»: «y valorando los avances producidos en Aragón, instan al Gobierno de Aragón a...», y siguen los tres puntos como están.

Y en relación con la enmienda número 2, básicamente, la aceptamos pero quiero aclarar que hasta ahora veníamos llamando al documento único, a lo que era plan integral en otras comunidades, o estrategia de seguridad vial, lo veníamos llamando «Estrategia aragonesa de seguridad vial». A raíz del debate pasado, quedó de manifiesto que podríamos perfilar mejor las cosas llamando «Estrategia aragonesa de seguridad vial» al documento que se está elaborando desde el Departamento de Obras Públicas y llamar posteriormente «Plan integral de actuación» a aquel en el que se incorporaran otras actuaciones de tipo sanitario, educación, juventud, educación vial, etcétera, del que formaba parte la Estrategia. De forma que, básicamente, aceptamos la enmienda con una pequeña modificación: en lugar de decir «una vez puesta en marcha la Estrategia aragonesa de seguridad vial», quedaría: «una vez redactada la Estrategia aragonesa de seguridad vial», seguiría, tal como dice la enmienda, «constituir una comisión interdepartamental, Mesa y grupos de trabajo pertinentes, con el objeto de concluir el plan integral de seguridad vial, en un plazo no superior a un año», en los mismos términos en los que estaba el texto original.

Esa es la posición, señor presidente, sobre las tres enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Como sugería el diputado proponente, pregunto a la cámara si tienen alguna observación que hacer o alguna oposición que mantener a la propuesta de redacción final de la moción 23/09. ¿No la hay?

Pues vamos a proceder a la votación del texto resultante que nos ha sido relatado en una sola votación.

Comenzamos. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

¿Explicación de voto?

Señor Fuster, nuevamente tiene usted la palabra.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Y gracias también a todos los grupos por el esfuerzo, por la comprensión y por la voluntad que, con esfuerzo de todos, hemos conservado para seguir manteniendo el consenso en un tema tan trascendente y tan importante para Aragón y que afecta a tantas familias.

Quiero congratularme especialmente por el punto tercero, del que no hemos hablado, que ya he dicho que para mí era el primero, el más urgente, el más inmediato, y que ha recibido la unanimidad en los términos planteados por todos los grupos, que me parece muy importante. Fíjense sus señorías en que en estos momentos, después del acuerdo del Gobierno de Aragón con las concesionarias de las autopistas cuyos peajes se liberan parcialmente para que deje de ir el tráfico por las nacionales congestionadas, después de eso, en estos momentos están siendo utilizados, aproximadamente, por unos ochocientos usuarios diarios, ochocientos usuarios. La previsión del Gobierno de Aragón era de dos mil quinientos, es decir, la diferencia entre los ochocientos y los dos mil quinientos es la que viene determinada por la falta de actuación del Ministerio de Fomento, que, si pagara y financiara los trayectos de vuelta, significaría que dos mil quinientas personas, dos mil quinientos usuarios, dos mil quinientas familias viajarían seguros y, por tanto, reduciríamos de forma notable los riesgos de accidentabilidad de estas carreteras tan congestionadas.

Por eso, como no nos parece de recibo que sigamos teniendo esta situación y que en Aragón sigamos teniéndolo, se ha planteado la iniciativa y me congratulo de que todos los grupos estemos de acuerdo. Solo falta que el Ministerio de Fomento, y el señor Morlán expresamente, nos haga caso de una vez por todas y se pueda poner la parte que falta del Ministerio de Fomento para solucionar momentáneamente este problema.

Y en cuanto a las otras dos cuestiones, quiero recordar que ese Plan integral de actuación que ahora, con la enmienda, ha pasado de minúsculas a mayúsculas, es muy importante, ha dado grandes resultados en todas las comunidades autónomas donde se ha aprobado, especialmente en las primeras, que han tenido una evolución suficiente para poderlo evaluar de forma importante, lo mismo los planes europeos y españoles. Y ese Plan —lo digo para tranquilidad también de algún portavoz que ha comentado que había que hacer más cosas— también incluye actuaciones sobre la movilidad, sobre la sostenibilidad del transporte, porque afecta a varios departamentos, tal y como se acordó en el primer acuerdo que tuvimos del año ochenta y seis. La Estrategia incluye medidas de las infraestructuras, actuación en las infraestructuras, en la sanidad, en la educación vial, en la asistencia sanitaria, en la protección civil, en el auxilio en carretera, en formación, en juventud, en educación (educación vial expresamente), etcétera. Es decir, por eso es un plan integral, que es mucho más

allá que presentar un plan: es decidir una política para reducir sustancialmente, como han hecho otras comunidades, la accidentabilidad en nuestras carreteras y la mortalidad, por tanto, en ellas.

No me resisto a decir el último dato, y termino. El último dato, por ejemplo, las últimas cifras corresponden a la Semana Santa: mientras que en España se ha reducido, en Aragón ha aumentado la mortalidad en nuestra última Semana Santa, e incluso las cifras de 2008 respecto a 2007 es verdad que se han reducido en Aragón, pero se han reducido en Zaragoza y en Teruel, mientras que han aumentado en Huesca. Por tanto, tenemos mucho recorrido, mucha mejora que hacer por delante, y por eso es tan importante que seamos capaces de hacerlo, con consenso y con acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Torres, tiene la palabra para explicar el voto del Grupo Popular.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, para hacer un llamamiento una vez más, sobre todo al Grupo Socialista, que es quien tiene la responsabilidad de administrar el Departamento de Obras Públicas, para recordarles que aquí ha habido unanimidad en el acuerdo pero también hubo unanimidad en el acuerdo en 2006, y el hecho de que un acuerdo, tres años después, sea tan parecido quiere decir que los avances han sido pocos; aquí, los avances han sido pocos. Vamos a aprovechar la unanimidad en forma de impulso al Gobierno para que, efectivamente, ese plazo de un año, plazo muy generoso por parte del grupo proponente, sea una realidad y, efectivamente, se apruebe y se aplique la Estrategia aragonesa de seguridad vial.

Y con respecto al tercer párrafo, al de la liberación parcial de los peajes, es un acuerdo que estas Cortes hemos adoptado en varias ocasiones, y siempre..., no siempre pero sí que, las últimas veces, por unanimidad de todos los grupos. Lo que hace falta es que seamos capaces de adoptarlo con la fuerza suficiente, con la voz suficiente para que movamos las conciencias en el Ministerio de Fomento, se dejen de grandes declaraciones y, verdaderamente, vengamos con el dinero para hacer la liberación de esos peajes, que es lo que no ha hecho hasta ahora; porque, hasta ahora, lo que se ha hecho ha sido hablar de la liberación pero no liberar los peajes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor Sarría, tiene la palabra en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado SARRÍA CONTÍN [desde el escaño]: En primer lugar, para dar las gracias al grupo proponente por haber aceptado, por haber sido flexible en aceptar nuestras sugerencias.

Muy brevemente, para manifestarle al señor Barrera nuestra coincidencia en su análisis de la relación entre seguridad vial y políticas urbanísticas y de movilidad, pero para decirle también que hay muchas cosas que

están ya inventadas, realizadas, debatidas y en marcha: el Plan de movilidad sostenible para Zaragoza y su área de influencia, en el que no solo trabajó el ayuntamiento de la ciudad, sino también el Gobierno de Aragón. Fue un plan conjunto, elaborado, luego se lo pasaré, para que recuerde las principales ideas que en él se contemplan.

Y al Partido Popular, agradecerle el tono comprensivo de su intervención. Entiendo que diga que no ve los avances. Como se decía en el anterior debate, evidentemente, ¿cómo los van a ver? Pero ahí están. Ahí está la decidida posición del departamento: en cuanto surgió el tema de la reducción de costes en los peajes, tiempo le faltó para ponerse de acuerdo con las dos empresas de las dos autopistas, una posición decidida. El Grupo Socialista se siente orgulloso de esa posición, y tenga usted la confianza de que el Gobierno de España tendrá mucha más celeridad que la que tuvieron sus gobiernos en temas similares.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 24/09, dimanante de la interpelación relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, que presenta Izquierda Unida.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

Moción núm. 24/09, dimanante de la interpelación núm. 30/09, relativa a la política general en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

En función del debate del otro día y de la situación, enmarco la moción que ahora estoy defendiendo, en primer lugar, en tres evidencias: una de ellas es la situación de crisis que se vive; segunda, la efectiva disminución de las capacidades de recaudación del Gobierno de Aragón y, por lo tanto, la necesidad que tiene de modificar sus previsiones presupuestarias y aplicar políticas de recorte del gasto, y una tercera, implementar recursos financieros suficientes para sostener todas y cada una de las medidas que se están poniendo en marcha para la crisis.

Y les recuerdo así, a bote pronto, el Plan Renove para los vehículos que se vendan a partir de ayer, aunque no se..., pero se supone que a los de ayer ya les toca; ese plan especial con el decreto de medidas urgentes para el empleo que hablaba de 10,1 millones de euros, más los compromisos adquiridos con la financiación de los peajes en la A-68 y en la A-2, más lo que conlleva mantener el Estado del bienestar y los servicios públicos. Para todo eso hay una evidencia clara, y es que eso no se hace nada más que con respaldo financiero económico suficiente. Y a partir de ahí, como estamos muy preocupados por el tema, nos interesa mucho que se puedan cumplir esos compromisos, sobre todo aquellos que tienen que ver con la crisis y con las personas más desfavorecidas, pues planteamos esta moción, que tiene cuatro puntos.

Primero: reconsiderar el compromiso del Gobierno PSOE-PAR de no incrementar la presión fiscal. ¿Por qué

lo decimos? Bueno, pues porque en mayo de 2007, cuando se produjeron las elecciones autonómicas y los ciudadanos y ciudadanas decidieron que siguiera gobernando el equipo PSOE-PAR, firmaron un acuerdo de cien medidas, de las que una era no incrementar la presión fiscal. Yo entiendo que, en mayo de 2007, la euforia de la Expo, aquellas cuestiones..., estábamos creciendo por encima de la media, casi teníamos pleno empleo..., entiendo que el Gobierno de Aragón hiciera unas previsiones de decir que iba a poder bajar la presión fiscal. Nos parece que ha cambiado el escenario y nos parece que esto se debería, como mínimo, de reconsiderar.

Los puntos segundo y tercero tienen que ver con una realidad que está ocurriendo, y es recuperar la fiscalidad progresiva y directa. Fiscalidad progresiva y directa, les recuerdo, en primer lugar, que es lo que consagra el artículo 31 de la Constitución, dice que el gasto público adquiere recursos así, mediante un sistema fiscal progresivo y directo; ya saben lo que eso significa, por lo tanto, no se lo voy a recordar. Y lo que nosotros vemos es que eso no se está cumpliendo, igual que tampoco se está cumpliendo el artículo 105 de nuestro Estatuto, que dice que la política fiscal en Aragón es exactamente igual que la que rige en el resto del Estado.

¿Por qué decimos que se ha perdido la fiscalidad progresiva y directa? Pues, en unas ocasiones, por decisiones que han tomado en Madrid. Decisiones que van contra la fiscalidad progresiva y directa, pues miren: desde la más simple, los cuatrocientos euros de deducción a todo el mundo, independientemente del nivel económico que tenga; el no deflactar las tarifas del IRPF ese año, no deflactar la tarifa saben ustedes que lo que supone es que, aunque no se tenga más capacidad de poder adquisitivo, sí que se pagan más impuestos porque ha habido una revisión salarial.

¿Más formas que ha tenido el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero de quitar progresividad? Modificar el impuesto de sociedades bajando un 5% de la tributación. ¿Otra forma que ha tenido? Perdonar el impuesto de patrimonio. ¿Otra forma que ha tenido? Pues modificar los tramos —han pasado de cinco a cuatro— y, el tipo máximo, bajarlo del 45% al 43%. Todas esas son medidas que, lógicamente, quitan progresividad al sistema fiscal y, evidentemente, eso repercute aquí, en Aragón.

Pero luego ha habido otras que ha puesto en marcha el propio Gobierno de Aragón, y ha sido cuando ha actuado sobre el impuesto de sucesiones, sobre el impuesto de donaciones y sobre el impuesto de transmisiones patrimoniales. Como se ha hecho, desde nuestro punto de vista, sin criterios de progresividad o sin los suficientes criterios de progresividad, eso se traduce en que nuestro sistema fiscal ha perdido progresividad. Por lo tanto, el punto 2 y el 3 van en esa dirección: recuperar la fiscalidad progresiva y directa. Y el punto 3, pues, ¡hombre!, toca un poquito el bolsillo de quienes están, encima, beneficiándose de la crisis, y son aquellas personas que están en el tercer tramo del IRPF. Saben ustedes que el tercer tramo comprende a quien le queda ya una base imponible, la definitiva, por encima de los cincuenta mil euros anuales. Saben ustedes que a nosotros nos parecería razonable que esas personas aportaran un poquito más.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, concluya.

El señor diputado BARRENA SALCES: Sí, ya termino.

Y la última es de las de..., ¡hombre!, para que, además de parecer un poquito de izquierdas, lo sean, y es que tengan a bien estudiar, dentro del marco estatutario, la posibilidad de implantar impuestos, tributos, tasas, como lo quieran llamar, que graven los beneficios empresariales. Porque hasta ahora, además de los beneficios empresariales limpios y netos, lo que se han llevado son apoyos y subvenciones públicas, y nos parece que habría que cambiar esto un poquito.

Esta es la idea de nuestra moción, que es para lo que espero de su comprensión y de su apoyo si es posible.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda que ha presentado Chunta Aragonesista. El señor Yuste Cabello puede defenderla, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señor presidente. Señorías.

En estos tiempos, todo el mundo ha vuelto los ojos hacia las administraciones públicas para que resuelvan con el dinero de todos, con los ingresos de todos, los problemas derivados de la crisis económica, financiera y de empleo que padecemos. Los recursos públicos en este contexto han cobrado muchísima importancia, se les pide que estimulen la economía, que incentiven la reinserción laboral de los desempleados, que impulsen las políticas sociales, que protejan a los trabajadores y a las capas más desfavorecidas de la sociedad, etcétera, etcétera, etcétera, que impulsen la investigación, el desarrollo y la innovación, etcétera, etcétera.

La crisis económica está reduciendo sensiblemente —lo hemos debatido en esta cámara en el anterior Pleno— los ingresos tributarios, y en ese contexto no tiene sentido que se continúe con una política de rebajas fiscales, porque ahora toca garantizar los ingresos públicos necesarios para que, en este caso, el Gobierno de Aragón pueda atender la creciente demanda de inversiones, de subvenciones, de prestaciones, etcétera, etcétera.

Por eso, Chunta Aragonesista, como ya me tocó el placer de proponer en la moción que presentamos hace ocho meses en esta cámara, defiende la reordenación de la cesta autonómica de impuestos, que recupere la progresividad que se ha venido perdiendo a lo largo de la última década. Lo que está claro es que, en el ejercicio 2010, la política fiscal del Gobierno de Aragón debería revisarse. Creemos que ha llegado el momento de recuperar la presión fiscal que se ha perdido en los últimos años, y recordemos que está siete puntos por debajo de la media europea.

Creemos que la mayoría de la sociedad aragonesa no vería mal en estos momentos que desde el Gobierno de Aragón o desde estas Cortes se pidiera un mayor ejercicio de solidaridad a las mayores rentas, a las rentas más altas de Aragón. No obstante, en estos momentos creo que es prematuro concretar qué medidas concretas podrían aplicarse en la próxima ley de

medidas tributarias. De hecho, las dos concreciones que plantea el grupo proponente presentan algunas inexactitudes que, como mínimo, han sembrado de dudas a nuestro grupo parlamentario. Por eso, aunque podemos compartir la filosofía de la iniciativa expresada en los puntos primero y segundo, no podemos dar por buenos los puntos tercero y cuarto, lo que nos ha llevado a presentar una enmienda que ofrece una nueva redacción a la moción, en la que aprovechamos también para introducir algunas mejoras.

Izquierda Unida propone, por ejemplo, la subida de cinco puntos, o del 5%, en el tercer tramo de la cuota autonómica del IRPF. Eso supone que, en los ingresos entre treinta y dos mil trescientos sesenta euros y los cincuenta y dos mil trescientos sesenta euros, la retención pase del 37% al 42%, lo que prácticamente, según mis cuentas, equivaldría al cuarto tramo, que es el de los ingresos superiores a cincuenta y dos mil, cuyo porcentaje en estos momentos se sitúa en el 43%; estaríamos hablando de que el tercer tramo lo subimos al 42% y resulta que el cuarto tramo está en el 43%. Creo que, de hecho, esa propuesta eliminaría un tramo, señor Barrena, y, por lo tanto, nos da la sensación o nos sugiere eso que hay algún problema en la formulación o en la interpretación o en la exposición de esa medida concreta.

Por otra parte, se propone también en la iniciativa crear un tributo propio que grave los beneficios empresariales superiores al 15% y, claro, uno se pregunta: el 15% ¿de qué? No sé si se ha terminado de redactar la frase de la medida concreta que se quería proponer. En todo caso...

El señor PRESIDENTE: Por favor, con brevedad, se lo ruego.

El señor diputado YUSTE CABELLO: ... —y concluyo con esto—, usted sabe que las comunidades autónomas no pueden crear impuestos sobre una base imponible que ya está gravada por impuestos estatales, como es el caso de sociedades. Por lo tanto, por eso habla de «estudiar» y no de «ponerlo en marcha», porque sabe que es ilegal. Sería, entonces, un brindis al sol. Yo creo que habría que ir a otra cuestión, y en ese sentido es la enmienda que presenta Chunta Aragonesista, lo mejor es emplazar al Gobierno a que elabore el «proyecto de ley de medidas tributarias de cara al [próximo] ejercicio con la premisa de reordenar la cesta de impuestos [con el objetivo] de recuperar la fiscalidad progresiva y directa, recuperando [...] la presión fiscal perdida [...] y teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar». Eso dice la enmienda, que no considero oportuno entrar a detallar ahora qué impuestos podrían subir y cuánto, sinceramente creo que en esta cámara, en estos momentos, nos faltaría información para poder realizar propuestas más concretas con el rigor suficiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno del Partido Aragonés. La señora De Salas, con la diligencia que le caracteriza, ya puede dirigirnos la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías. Señor Barrena.

Por fin, por fin este tema tan ansiado, del que usted..., y no es la primera vez que estamos hablando de esta cuestión, porque le recuerdo que, ya el 6 de noviembre, usted presentó una iniciativa, una moción bastante parecida, y en la comparecencia que tuvo el consejero de Economía el pasado 2 de abril, a instancias suyas, también hablamos, o usted habló de esta cuestión, y también en la comparecencia que tuvimos ocasión de tener en comisión del director general de Tributos.

No le vamos a apoyar la iniciativa, y le voy a dar algunas razones porque yo creo que usted también tenía bastante claro que no íbamos a estar de acuerdo. No íbamos a estar de acuerdo, en primer lugar, porque no coincidimos, la política fiscal que tiene usted, Izquierda Unida, y el Partido Aragonés no coincide, pero tampoco coincide su política fiscal con el gobierno de coalición PSOE-PAR. Usted nunca jamás ha apoyado ninguna de las leyes de medidas tributarias de esta Comunidad Autónoma de Aragón y siempre le ha parecido cuestionable la política fiscal, la política de beneficios fiscales que se ha venido realizando, y que yo creo que se enmarca en una postura coherente, moderada y centrada, si me lo permite, lo definiría así también el propio consejero.

Ha habido, además, un posicionamiento bastante diferenciado en esta cámara respecto a todos los grupos parlamentarios: por una parte, usted con algún otro grupo; Partido Popular y Chunta Aragonesista, en relación con las enmiendas que presentaban..., pues, bueno, me ha sorprendido un poquito el señor Yuste... Es verdad que ahora estamos en una situación de crisis económica y, evidentemente, habrá que tener en consideración algunas cuestiones por esta crisis económica, pero ha dicho «recuperar la progresividad», y ahora le voy a decir que la progresividad en ningún momento, por lo que respecta al Gobierno de Aragón, se ha perdido, por tanto, no hay que recuperar absolutamente nada.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de Aragón o qué es lo que ha venido haciendo el Gobierno de Aragón en la política tributaria? No es, ni más ni menos, que dirigido a introducir o ampliar mayores beneficios fiscales dirigidos a disminuir la carga tributaria que soportan los contribuyentes aragoneses con rentas y economías más modestas. Porque el compromiso es apoyar a las familias, no incrementar la presión fiscal de las familias, y ese es uno de los compromisos que expuso el propio presidente del Gobierno y esa es la política general. Y hay una definición o una distinción entre lo que es la capacidad fiscal, la presión fiscal y el esfuerzo fiscal, que yo creo que quedó bastante claro, que aquí se refirió el propio consejero de Economía. Y, por tanto, es verdad que el Gobierno de Aragón, para no incrementar la presión fiscal de las familias, tiene que tener en su globalidad todas las figuras tributarias existentes y también tiene que tener en cuenta, evidentemente, la coyuntura de crisis económica.

Pero ¿qué es lo que ha venido haciendo? Y digo que no se ha perdido la progresividad, la fiscalidad progresiva y directa. Usted analice las desgravaciones fiscales que se han hecho en el impuesto de la renta de

las personas físicas: en todos los casos estamos hablando de situaciones sociales especiales, colectivos especiales, familias numerosas, siempre, siempre teniendo en cuenta la renta y el patrimonio. Menores de edad, personas con discapacidad, personas dependientes, en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, las introducidas de reducción. Ya le dijo el propio consejero que incluso se incrementó un punto, del 6% al 7%, hace diez años —lo tenemos superior incluso que el Estado—, pero se ha rebajado para las familias numerosas y en el caso de la transmisión de vivienda como pago total o parcial de otra adquirida.

Y luego, unas medidas que se han incorporado este año de reactivación económica, de mover un poco el mercado inmobiliario para que la crisis inmobiliaria sea menos..., no digo menos patente, pero reactivar un poco también el mercado inmobiliario con esa crisis tan importante, con esas deducciones dirigidas a los arrendamientos o en relación con las modificaciones de las hipotecas o rehabilitación de edificios.

Impuesto de sucesiones y donaciones, que usted siempre habla. Léase, léase lo que ha hecho el Gobierno de Aragón y verá que el compromiso ha sido siempre, en situaciones sociales peculiares, teniendo en cuenta el límite de renta y el patrimonio. Léalo, es que está muy claro en los artículos del texto refundido.

Impuestos medioambientales. Evidentemente, bueno, ahí hay una diferenciación, por ejemplo, con Chunta Aragonesista, que es lo que se incrementa, y en tributos del juego ha habido un incremento.

Y luego, de todas formas, señor Barrena, no hay que olvidar también lo que pasa en otras comunidades autónomas, comunidades autónomas vecinas. Hay que tener en cuenta, entiendo yo, que un gobierno responsable, como lo es este Gobierno, tiene que tener en cuenta cuál es la fiscalidad del resto de las comunidades autónomas, no podemos quedarnos solos, no sería lo lógico ni lo responsable por parte del Gobierno de Aragón.

Por tanto, no vamos a apoyar su iniciativa. Es más, los beneficios empresariales están suficientemente gravados, para su información, tanto en el impuesto de la renta, como en el impuesto sobre sociedades como en el impuesto de actividades económicas. Y, además, hay jurisprudencia del Tribunal Constitucional que te dice que no caben impuestos propios que incidan en los términos en la actividad económica.

Por lo tanto, yo creo que usted ha puesto unos ejemplos... Yo me he estado refiriendo a la fiscalidad, a lo que ha venido aplicando el Gobierno de Aragón, no al Gobierno central, que allí podremos también tener cada uno nuestras posturas. Pero yo creo que la política fiscal del Gobierno de Aragón es muy clara, está muy clara y lo está haciendo, sobre todo, para mejorar la fiscalidad y apoyar a las familias en nuestra comunidad autónoma.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Turno del Grupo Parlamentario Popular. El señor Guedea nos hablará a continuación.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Intervengo en nombre de mi grupo parlamentario con objeto de fijar nuestra posición sobre la moción resultante de la interpelación que hizo la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida al consejero de Economía, Hacienda y Empleo en el último Pleno, e, indudablemente, como no puede entenderse de otra forma, manifestamos nuestra más absoluta disconformidad con el contenido de la misma.

Teniendo como punto común, efectivamente, la situación de crisis económica, que es internacional y que afecta en diversas medidas a cada Estado, y, dentro de España, a cada comunidad autónoma, con sus variaciones y con sus propias especialidades, entendemos que, respecto a las medidas que se pretenden implantar desde la moción de Izquierda Unida, realmente, basta con ver en cualquier momento todos los estudios que ahora estamos conociendo o artículos de los economistas sobre la situación financiera y económica internacional, e, indudablemente, pocos pondrán que como punto fundamental para la resolución de la crisis se trata *[el señor presidente pide silencio con el mazo]* de una subida general de los impuestos en el ámbito estatal y en el ámbito autonómico.

Desde el Partido Popular entendemos que hay que adoptar otra serie de medidas: que hay que llevar a cabo una política de austeridad del gasto público, que no aparece en esa moción para nada; que hay que plantear alguna revisión, no una rebaja, ni mucho menos, ahora generalizada de impuestos, pero sí alguna reducción de impuestos para pymes y autónomos, y, fundamentalmente, también el impuesto de sociedades en cuanto se trate de inversiones en I+D+i.

También entendemos que, al hilo de la situación laboral —y no aparece en esta moción—, de la situación actual que hay del mercado laboral en España, habría que replantearse el incentivar la contratación fija tanto con alguna deducción fiscal al empresario que lo haga como con una rebaja de la cotización social a estos efectos, ¿no? Y entendemos también que hacen falta reformas de sectores estratégicos en la economía española, replantear ante la nueva situación, en campos como el suelo y la vivienda, hacer un replanteamiento de la legislación y nuevas medidas de política económica, pero, desde luego, no creemos que la fórmula sea la subida generalizada de impuestos en los términos que pretende la agrupación parlamentaria que ha presentado la moción.

Al mismo tiempo también, en cuanto a la posibilidad de creación de nuevos impuestos, de nuevos tributos en la Comunidad Autónoma de Aragón, en estos momentos sabemos que hay cuatro impuestos de naturaleza medioambiental vigentes en nuestra comunidad autónoma. Sobre tres de ellos, el Partido Popular tiene la postura clara, con independencia de lo que pueda plantearse en el futuro si hiciésemos un replanteamiento de la fiscalidad medioambiental, pero no solamente en Aragón, sino en el seno de la Unión Europea.

Porque también olvida el diputado que ha realizado la moción que, en estos momentos, España es un Estado autonómico, hay diecisiete comunidades autónomas, diecisiete que compiten, y en la política tributaria que tengamos en Aragón en sucesiones y donaciones no podemos estar a espaldas de lo que se hace en la Comunidad Foral de Navarra, de lo que

se hace en La Rioja, en Castilla y León, en Cataluña o en Valencia, por decir simplemente las limítrofes. Y tampoco España puede estar como Estado totalmente al margen de las medidas que se puedan estar tomando de materia tributaria en Francia, en Portugal o en Inglaterra, por la posibilidad que hay de libertad de circulación y libertad de capitales y libertad de empresa en el seno de la Unión Europea. Creemos que es otra cuestión totalmente abandonada en esa moción.

Y también...

El señor PRESIDENTE: Señor Guedea, un momento, por favor, un momento.

Si es capaz de controlar su discurso... No quería interrumpirle pero es que hay un ruido agudo muy... Vamos a ver si lo solucionamos.

Un momento, por favor. *[Rumores.] [Pausa.]*

Vamos a continuar, señor Guedea. Y les ruego también un poco más de silencio, por favor.

Continúe, si es tan amable.

El señor diputado GUEDEA MARTÍN: Señor presidente, continúo.

Simplemente, para terminar, que también vemos que en esa moción faltaría una referencia a una cuestión por la que hay que luchar, no solamente pensar en subir impuestos, y centrándonos en el IRPF, que, fundamentalmente, es el impuesto que recae *[el señor presidente pide silencio con el mazo]* sobre las personas que realizan un trabajo por cuenta ajena; pues hacer una mención, por ejemplo, de la lucha contra el fraude fiscal, que también está ausente en esa moción y consideramos que es importante y es una lacra social con la que hay que acabar. Y puestos, indudablemente, a tomar medidas de reforma del sistema fiscal —que yo no digo que no haya que tomar, ni mucho menos—, también parece que centrarlo única y exclusivamente en elevar los tipos del IRPF... Realmente, hay que ver cómo están en la Unión Europea y, por tanto, entendemos que en este momento no hay ninguna razón para una modificación de los tipos ni de los tramos en el IRPF ni en el ámbito de competencia del Estado ni en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo ello, el Partido Popular votará en contra de la moción presentada por Izquierda Unida.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado, y disculpas por los problemas que han rodeado su intervención.

El señor Piazuelo intervendrá a continuación en nombre del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Quiero empezar como ha empezado el señor Barrena, proponente de la moción: a) crisis, b) efectiva disminución, y c), implementar los recursos para sostener los programas del Gobierno. Completamente de acuerdo, señor Barrena. Yo comparto perfectamente el interés que usted tiene para presentar esta moción y le aseguro que en un futuro muy próximo vamos a recuperar, vamos a intentar recabar su colaboración para que, en los próximos presupuestos, todo el marco institucional con

el que vamos a tener que trabajar en función de los gastos obligatorios (capítulo I, etcétera, etcétera) más los voluntarios tenga que estar basado en una unidad de criterios que vamos a intentar con todos los grupos para recuperar parte de esa fiscalidad que se ha estado perdiendo.

Usted ha presentado aquí, si se me permite y muy esquemáticamente: reconsiderar —punto número 1— el compromiso de no incrementar la presión fiscal. Son varios los miembros del Gobierno —y, si se me permite la inmodestia, yo también lo he citado aquí alguna vez— que han dicho que la presión fiscal a las familias debe ser considerada, tratada, estudiada y debatida de forma global, que esta presión debe ser medida por el conjunto de medidas que afectan a lo que significa la imposición familiar, y que el tiempo en que tomemos la decisión es muy importante. No es lo mismo un tiempo en el que hay un crecimiento de un 4% o un 5% que un tiempo en el que hay una disminución del crecimiento del producto interior bruto de un -1. Esa actuación política del tiempo es absolutamente importante. Por ello, nadie quita el derecho de que podamos reconsiderar en su momento la presión fiscal, dependerá de lo que esta cámara y el Gobierno decidan en su momento sobre cuáles son las necesidades.

Punto número 2: recuperar la fiscalidad progresiva y directa. Y, para eso, usted nos ha planteado aquí la reducción de cuatrocientos euros, competencia: Madrid; el IRPF, no deflactarlo, competencia: Madrid; el impuesto de sociedades, competencia: Madrid; el impuesto de patrimonio, competencia: Madrid. Completamente de acuerdo, si usted consigue recuperar o rehacer o retomar ese tipo de discurso en Madrid, pues la repercusión en Aragón será buena, pero no justifique una medida por lo que se hace en Madrid.

Porque, mire usted, la segunda justificación que usted ha hecho aquí sobre el impuesto de patrimonio, de sucesiones..., si a la reducción de los totales, de unos beneficios a los huérfanos, viudas, o nacimiento de hijos, o por fomentar con incentivos tributarios las inversiones y donaciones medioambientales, o al mantenimiento de la actividad económica, si todo esto, para usted, significa que pierden progresividad, está en un error. Estoy completamente de acuerdo con cómo ha reducido el total, ¡pero el impuesto sigue siendo progresivo! No sé si usted me entiende, sigue siendo progresivo. Deliberadamente hemos dicho una serie de..., porque nos ha interesado políticamente por un montón de motivos y porque el tiempo así lo aconsejaba, reducir el total de lo que esta Diputación General, estas Cortes, le ha dado al Gobierno para que redujera, pero el impuesto sigue siendo progresivo y directo, no confunda usted el total con el impuesto.

No se ha reformado para nada la forma, la manera ni el tipo..., perdón, el tipo sí, el tipo sí, es lo único que se ha reformado, el total, pero la progresividad no. Con lo cual, en cuanto a recuperar la fiscalidad progresiva y directa, no hace falta en esta comunidad autónoma ninguna medida para recuperar la fiscalidad progresiva y directa, otra cosa es que usted hubiera dicho: vamos a recuperar o a incrementar los ingresos totales.

Tercer punto: incrementar al menos el 5% la cuota autonómica del IRPF. Mire usted, el IRPF es quizá uno de los impuestos más importantes que tenemos. Yo le

podría decir que ¿por qué el 5% y no el 15, o el 10, o el 2,5? ¿Podría usted darme alguna justificación para que esta cámara votara a favor de cuáles son los totales que vamos a recaudar? ¿En función de qué? Y no quiero emplear algo que es absolutamente lógico, y es que el señor Yuste ha hecho cuentas y estamos contraviniendo lo que usted quiere hacer porque nos estamos cargando un tramo con esto que usted acaba de presentar aquí: es absolutamente contrario a su objetivo si hoy aprobáramos esto que usted... Sí de acuerdo con que esto hay que estudiarlo muy bien. Es el impuesto más importante que tenemos, por lo que vamos a estudiarlo bien. Y no le digo que no haya que hacerlo, digo que esta moción no la podemos votar aquí porque no tiene ninguna base cuantitativa ni...

La cuarta, por ser todo lo más breve posible, no la podemos votar porque es inconstitucional. Cualquier estudiante de Derecho, cualquiera sabrá que, para todo lo que se trate de castigar la actividad económica, hay suficiente jurisprudencia comparada para votar en contra.

Con ello, no quiere decir, señor Barrena, que estamos en contra de lo que usted pretende. Se lo voy a decir mejor: desde esta tribuna, en este momento y en nombre de mi grupo, me emplazo a decir que, por lo que concierne a todos estos ingresos, se va a intentar que sean negociados con usted para conseguir el objetivo que usted pretende, que es que todos los gastos que este Gobierno ha puesto y que va a poner en adelante sean suficientemente puestos y llevados a su gestión con ingresos propios. Eso es lo que usted pretende, nosotros también.

Pero las medidas que usted ha puesto son no un brindis al sol, no quiero ser tan..., pero a mí, de verdad, si me lo permite, me han defraudado porque pensaba que habría algo más de cuerpo y que nos aportaría algún tipo más de solución. Sí es verdad que su seriedad le impide hacer estas cosas; últimamente he visto algo que no me ha sorprendido, y es cómo se soluciona el problema de la crisis. Le aconsejo, señor Barrena, que para que vea lo diferentes que son las opiniones, se compre usted el libro del señor Aznar y verá qué cosas dice, que son contrarias a las suyas completamente. Yo estoy más cerca de lo que dice usted que de lo que he leído ahí, lo cual no quiere decir que este señor no tenga su parte de razón.

Por todo eso, primero vamos a hacer cuentas, vamos a hacer estudios, vamos a saber dónde queremos ir, con qué universo contamos... Y lo último y más importante, señor Barrena, mire usted, como un socialdemócrata convencido, quiero decirle que, para nosotros, el cheque social se consigue a base de conseguir gastos sociales vía recaudación de impuestos, que esos impuestos los queremos sacar de quien más tiene. Pero fíjese usted en lo que son las cosas: la enmienda de CHA, que nos ha dicho primar a las rentas más altas, cuando se estudia lo que son las rentas más altas en Aragón [*el señor presidente pide silencio con el mazo*] nos encontramos con esta contradicción: que, de las veinticinco rentas más altas de esta comunidad autónoma, casi doce son de familias numerosas. Y el propio CHA quiere que los primemos, que les cobremos de menos. Hay que estudiarlo bien para saber lo que se dice, con voluntarismos no conseguimos nada.

Señor Yuste, usted quiere primar las rentas más altas y luego darles beneficios. Sí es verdad que, sobre esas rentas, algunos como yo —y podemos estar equivocados— pensamos que son así porque la planificación familiar está en contra de su manera de pensar. Pero, claro, si lo que queremos es primar a las rentas más altas, luego no les haga la exención fiscal justamente por ese tipo de cosas.

Todo esto, señor Barrena, es la justificación teórica de que hace falta estudiar mucho, con muchos datos comparados, el tema de cómo y de qué manera queremos ingresar. El compromiso de mi partido es que todo esto lo negociaremos con esta cámara y con usted, faltará más.

Muchas gracias

El señor PRESIDENTE: Señor Barrena, ¿quiere usted fijar la posición?

Tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

No aceptamos la enmienda y, por lo tanto, se vota en los términos en que aparece nuestra moción.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues queda dicho y procedemos en consecuencia.

Señor Yuste.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Señor presidente, pido la votación separada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿No hay oposición? Pues así lo haremos.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente, sí, hay oposición. *[Risas.]*

El señor PRESIDENTE: Pues suya es la iniciativa y, el criterio, legítimo.

En consecuencia, votación única.

Silencio, por favor.

Votamos la moción 24/09. Finaliza la votación.

Un voto a favor, cincuenta y cinco en contra y cuatro abstenciones. Queda rechazada.

Y podemos pasar a la explicación de voto.

Señor Barrena, nuevamente tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Sí, gracias, señor presidente.

Evidentemente, es un debate ideológico el que tenemos, un debate político y, al final, un debate económico. A partir de ahí, señorías, yo recojo la invitación que ha hecho el portavoz del Partido Socialista de que vamos a debatir sobre todo este tema. Con eso, para empezar, cuente con que debatiremos, con datos, con rigor y con planteamiento, pero desde posición nítidamente de izquierdas, ¿eh?, sabiendo que al final tendrá que intentar negociar con socialdemócratas, como usted se ha declarado, y, por lo tanto, a partir de ahí, pues, bueno, intentaremos lo que podamos.

Pero, mire, hay unas cifras que son absolutamente reales y que desde el momento en que, por decisiones que toma el Gobierno central, se pierde progresividad y el Gobierno de Aragón no utiliza la capacidad que tiene en su tramo autonómico, está permitiendo esa pérdida de progresividad. Y lo cierto es que, en comparación con las cifras de los tres últimos años (2007-2008, ya ejecutados, y 2009, en fase de presupuesto todavía), se produce una cosa curiosísima —seguramente es mantener la progresividad directa que ustedes dicen que mantienen—, y es que, mientras suben las rentas del trabajo, el IRPF, bajan las del capital, un 30% en comparación con ellas, bajan las que tienen que ver con sucesiones y donaciones, a pesar de que ustedes han planteado esos colectivos especiales —que yo no me niego a entrar en este debate, ¡si yo simplemente les digo siempre que, con la progresividad adecuada, de acuerdo, en otros términos no—, pero eso es lo que está ocurriendo, y aquí están las cifras y, cuando quieran, las compartimos y las debatimos.

Si al final ha servido esta moción para que asuman el compromiso de que al menos hay que estudiarlo, bueno, pues un pasito. Tiempo tenemos de aquí a los presupuestos del año que viene porque, desgraciadamente, la crisis va a durar todavía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias, señor diputado.

Señor Yuste, explique el voto de Chunta Aragonesista, por favor, tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, agradecer al señor Barrena el gesto que ha tenido de no aceptar la votación separada. Yo entiendo que es mucho mejor estar solo que mal acompañado, por lo tanto, le comprendo perfectamente.

Bien. Yo creo que, en estos momentos, la actual coyuntura económica exige que los responsables políticos revisen las políticas que han venido haciendo y también las políticas tributarias y fiscales, ¿no?, y yo creo que el Gobierno de Aragón se equivocaría si no hiciera esa labor de revisión, esa labor de reordenación de la cesta de impuestos. En el próximo debate de la ley de medidas tributarias, en el próximo otoño, desde luego, habrá que formular nuevas propuestas, y yo espero que el Gobierno de Aragón haga esa labor, y, si no lo hace, pues tendremos que hacerlo desde la oposición, aunque, probablemente, con menos información.

En todo caso, nos hemos abstenido porque no hemos podido votar separadamente. Ya he avisado al principio de que los dos primeros apartados nos parecían asumibles, aunque podíamos mejorar algo la redacción, y que los apartados tercero y cuarto, las dos medidas concretas que planteaba el señor Barrena, contenían inexactitudes o eran brindis al sol por ser claramente ilegales y, por lo tanto, difícilmente podían merecer el apoyo de la cámara, desde luego el apoyo de Chunta Aragonesista. Por eso, al final nos hemos decantado por la abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias.

Señor Piazuelo, tiene usted la palabra para explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado PIAZUELO PLOU [desde el escaño]: Brevísimamente, señor Barrena.

Yo le he hablado en nombre de mi partido, que es un partido socialista, pero lo negociará usted con un Gobierno PAR-PSOE. Pero fíjese usted lo que le digo, permítame una confesión personal: en este aspecto no tendrá ningún problema porque hay muchas veces en que nuestros socios de gobierno nos dejan estar más a la izquierda en este aspecto que muchos de mi partido, con lo cual no tenga usted problemas por ese lado. *[Risas.]* Va usted a negociar con un Gobierno PAR-PSOE que tiene tanto interés como usted o más en solucionar los graves problemas porque es de lógica y de sentido común, y de verdad es por donde caminan los tiempos modernos.

Por último, no se extrañe usted tampoco, porque es obvio, de por qué bajan las rentas de capital, ¡si está bajando la actividad económica! Esto es algo tan absolutamente obvio que eso no me demuestra absolutamente nada, sino lo que son las cuentas, que dos y dos son cuatro. Eso no significa, señor Barrena, que se haya perdido la progresividad, lo que significa es que estamos en crisis y que las rentas de capital ganan menos dinero y que los únicos que siguen ganando más son los trabajadores con el IRPF, que, además, se les descuenta directamente. Esto es una obviedad pero, a la hora de negociar, los técnicos nos lo pondrán encima de la mesa para que no lo diga yo, lo diga un técnico y, con la aprobación técnica, tomemos decisiones, que espero que lleguen a buen término porque nos jugamos mucho en los próximos presupuestos, en una situación difícil que espero y deseo que todos solventemos con buen uso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Debate y votación de la moción 25/09, que dimana de la interpelación relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia, y que presenta el Grupo Popular. El señor Suárez Oriz tiene la palabra.

Moción núm. 25/09, dimanante de la interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, defiende el Grupo Parlamentario Popular la moción dimanante de la interpelación 37/09, sobre la política desarrollada por el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón en lo que va de legislatura.

Efectivamente, en el debate de la interpelación se vio claramente que estábamos ante un departamento con competencia claramente horizontal, y este diputado le planteó al señor Velasco ocho asuntos distintos. De los ocho asuntos, hubo dos a los que el señor Velasco no se

refirió, de los que el señor Velasco no habló: uno fue el tema de La Muela, sobre el que dijo expresamente que no había comentarios, que no podía hablar. Hoy tengo que reconocer que me he enterado de la teoría del señor Velasco, de la teoría del Gobierno de Aragón de por qué no hablan del tema de La Muela, y es que, como no hay ningún miembro del Gobierno imputado, pues, efectivamente, no se habla de este asunto. No hay ningún miembro del Gobierno imputado, es decir, parece ser que alguien tiene que personarse en alguna causa, lograr la imputación de algún miembro del Gobierno para que el Gobierno hable, en este caso, del tema de La Muela.

Me parece un argumento, señorías y señores portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, absolutamente impresentable. El Gobierno de Aragón tiene que hablar de todo aquello en lo que tenga competencia el Gobierno o en donde intervenga la Administración autonómica, señorías. Claro, si resulta que, como no hay imputado ningún miembro del Gobierno, no tienen por qué hablar en esta cámara, pues es evidente que es una razón..., que hoy me he enterado del soporte del señor Velasco del otro día para decir que no hablaba del asunto de La Muela.

Y el otro asunto del que no habló el señor Velasco —en este caso es que no lo citó, no quiso entrar— era el asunto que yo le planteé del cumplimiento o incumplimiento de las resoluciones de las Cortes. Esta cámara aprueba distintas iniciativas, proposiciones no de ley, mociones, resoluciones consecuencia del debate sobre el estado de la comunidad... Pues bien, es competencia del consejero de Presidencia, claramente, en virtud del decreto sobre la estructura del Departamento de Presidencia 224/07, y también del propio presupuesto (en este caso del propio año 2009, programa 121.7, objetivos y actuaciones del Departamento de Presidencia), precisamente, la coordinación de todos los departamentos del Gobierno para hacer cumplir aquellos acuerdos de las Cortes consecuencia del control parlamentario de las actuaciones del Gobierno de Aragón. Por tanto, es una competencia del Departamento de Presidencia.

Señorías, son varias, muchas, las resoluciones aprobadas por esta cámara. Unas, algunas, están, evidentemente, en plazo, están en tiempo —veremos si se cumplen o no—; otras, señorías, pueden ser de dudosa interpretación para algunos, señorías; algunas, las menos, están cumplidas por el Gobierno, y, señorías, muchas, muchas, muchas, la mayoría, están incumplidas por el Gobierno de Aragón.

Señorías, resoluciones en temas tan importantes como asuntos sanitarios: Hospital de Jaca; Hospital San Juan de Dios; el desarrollo reglamentario del ejercicio del derecho a la segunda opinión médica, que recientemente se ha vuelto a debatir en esta cámara; en materia de infraestructuras de comunicación, de infraestructuras hidráulicas; en materia de medio ambiente (ley del ruido); en materia de deportes (el plan general de instalaciones deportivas); en materia tan importante de empleo (el plan especial de empleo, con otras instituciones); el propio desarrollo del Estatuto de Autonomía, de nuestra reforma estatutaria del año 2007.

Como ven ustedes, una amplia gama de acuerdos parlamentarios, de resoluciones de estas Cortes que el Gobierno de Aragón no ha cumplido, que el Gobierno

de Aragón debería haber cumplido por mandato de estas Cortes, por mandato político de los representantes de los aragoneses, de las Cortes de Aragón, y no se han cumplido.

Brevemente, señorías, les diré que hay un procedimiento establecido en el Reglamento de las Cortes que es el que mandata el artículo 187. Por cierto, señorías, artículo 187, señor presidente, ¡incumplido reiteradamente por el Gobierno de Aragón! Porque, según el artículo 187 del Reglamento de las Cortes, el Gobierno de Aragón debiera, en la correspondiente comisión, dar cuenta cuando pasen los plazos de cumplimiento de las iniciativas parlamentarias, debiera dar cuenta en cada una de esas comisiones del cumplimiento o incumplimiento de dichas resoluciones.

Por tanto, el Gobierno de Aragón no solamente incumple la mayoría de los acuerdos de esta cámara, sino que además incumple también lo que le mandata el artículo 187 del Reglamento, de dar cuenta en la correspondiente comisión, cuando pasan los plazos correspondientes, de cuál es el grado de cumplimiento de las resoluciones acordadas por las Cortes de Aragón.

Por ello, señorías, planteamos un procedimiento que, sin perjuicio del que establece el 187 del Reglamento, planteamos un procedimiento que creemos que es sencillo y que puede plasmar la voluntad política, si realmente existe algo de voluntad política por parte del actual Gobierno de Aragón, respecto del cumplimiento de las resoluciones parlamentarias.

Planteamos que el consejero de Presidencia —ya he planteado antes, he demostrado por el Decreto y por los propios presupuestos que es competencia del señor Velasco, actualmente, consejero de Presidencia—, planteamos que ante la Comisión Institucional, una vez por período de sesiones, en la última Comisión Institucional de cada período de sesiones, dé cuenta, señorías, de las resoluciones de la cámara y de su grado de cumplimiento.

Señorías, acabo.

Este planteamiento que está haciendo el Grupo Parlamentario Popular sería bueno —insisto: si el Gobierno de Aragón tiene algo, algo de luz, de transparencia política ante esta cámara—, sería bueno para el Gobierno de Aragón. Porque podría dar cuenta, una vez por período de sesiones, de aquellas, algunas, que haya cumplido, y por supuesto podría explicar, podría explicar el Gobierno de Aragón por qué no ha podido (o no ha querido) cumplir el resto (la mayoría) de las resoluciones parlamentarias.

Por tanto, yo creo que sería bueno para el Gobierno; por supuesto, señorías, sería bueno para la oposición, porque la oposición podría tener la posibilidad, la posibilidad de debatir con el propio Gobierno de Aragón el grado de cumplimiento o incumplimiento de las distintas resoluciones parlamentarias, y, por supuesto y en definitiva (que es lo que más nos debe importar), sería bueno para los ciudadanos, sería bueno para los aragoneses, porque en definitiva todas las resoluciones parlamentarias tienen como objetivo la mejor posición de los aragoneses en la llegada, en la aceptación, en que puedan tener, en definitiva, unos buenos servicios públicos por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón y, en definitiva, con la gestión del propio Gobierno de Aragón.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Intervención de los grupos parlamentarios restantes. Izquierda Unida en primer lugar; tiene la palabra el señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Efectivamente, es necesario asegurar la comunicación y la fórmula para garantizar que los acuerdos parlamentarios que obligan al Gobierno, puesto que son en definitiva instancias o mandatos que la cámara le da al ejecutivo, deben estar en condiciones de saber cómo y de qué manera se cumplen, o cómo y de qué manera se desarrollan, o incluso cómo y por qué no se han cumplido o están en trámite de cumplirse. Por lo tanto, coincidimos con la parte de la moción en el sentido de garantizar que el Gobierno da cuenta, en cada período de sesiones, de cómo se cumplen las resoluciones y acuerdos que se toman acá. Y, evidentemente, el tema del artículo 187 es una cuestión que incluso las pocas veces, las pocas veces que al menos desde mi grupo hemos intentado que se cumpliera hemos comprobado la dificultad para que ello sea.

Por lo tanto, sin olvidar que estamos trabajando en una ponencia para la modificación del Reglamento de las Cortes, entendemos que un mecanismo fácil, puesto que permite a la cámara hacer un seguimiento de lo que ha acordado y de lo que ha votado, sería lo que propone aquí el Partido Popular, que es que, una vez por cada período de sesiones, el Gobierno (y lo lógico y natural parece que sea en estos momentos el consejero de Presidencia) pase a informar de cómo y de qué manera el Gobierno de Aragón cumple lo que sale de esta cámara.

Por lo tanto, desde ese planteamiento, nuestro voto va a ser favorable a esta iniciativa que ha defendido el señor Suárez.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Bernal intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista. Tiene la palabra.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

Señorías.

Chunta Aragonesista apoyará esta iniciativa, porque, además de lo que el señor Suárez ha indicado en relación con el artículo 187, del cual es cierto que la cámara no está haciendo uso, creo recordar que han sido dos ocasiones, como mucho, o tres, en las que se ha hecho referencia o se ha planteado la posibilidad de solicitar el cumplimiento del artículo 187.

Es cierto que con el cumplimiento de determinadas mociones ocurre como con los penaltis, que un árbitro los ve y otro dice que ha sido fuera del área. Pero hay algunas, hay algunas mociones, señorías, que son inapelables, que son irrefutables, cuyo cumplimiento o incumplimiento es meridiano, y a pesar de todo no se está haciendo uso de las previsiones del artículo 187.

En todo caso, lo que abunda no daña, y nosotros entendemos necesaria esa comparecencia que se solicita en esta moción del consejero de Presidencia en todos los períodos de sesiones para dar cuenta, de

manera clara y sobre todo para que, independientemente de lo que el consejero, en representación del Gobierno, diga en esta Comisión Institucional, los distintos grupos parlamentarios puedan plantear y así quede al menos en el *Diario de Sesiones* las posiciones en relación con ese cumplimiento o incumplimiento de mociones.

Por eso, nuestro grupo aprobará esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés tiene ocasión de intervenir.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, presidente. Señor Suárez.

Creo que con esta iniciativa, con esta moción, le hace usted un favor al señor Velasco, ¿eh? Un favor. ¡Lo cual me parece bien! Es una moción derivada de una interpelación, sobre la política desarrollada por el Departamento de Presidencia, hasta el momento de la presente legislatura, y, según el texto de la moción, usted no cuestiona absolutamente nada de nada de la gestión del Departamento de Presidencia.

Con lo cual, puedo colegir, o concluir, que, según usted, y según el criterio del Partido Popular, el Departamento de Presidencia lo hace todo perfecto. Esta sería una conclusión de la que puede derivarse, señor Velasco, que tiene usted un apoyo del Partido Popular a la gestión de su departamento. Ya que le veo entrar, le digo ya lo que colegimos de la moción del Partido Popular.

Podía haber hablado de la gestión y organización de los funcionarios públicos en la moción (al margen de lo que se habló en la interpelación); de la optimización de recursos; de acercar la Administración a los ciudadanos; del desarrollo legislativo; del proyecto de ley de Función Pública; del SIRGA, del sistema integrado de recursos humanos, si funciona o no; del Plan de Administración electrónica; de participación ciudadana (¡también en la moción!); de relaciones institucionales, de relaciones exteriores, de coordinación institucional...; hasta de la travesía central pirenaica; de mecanismos de cooperación; de la Radiotelevisión Aragonesa, de si funciona bien, funciona mal...; ¡de lo que sea! Del patrocinio...

Algo de lo que se habló en la interpelación se podría haber reflejado en la moción. Porque se supone que este instrumento es un instrumento de control, también, sobre la gestión. Pero usted se ha dedicado exclusivamente a hacer referencia al grado de cumplimiento de las resoluciones. Nada más. Es lo único que, en principio, la interpelación le recuerda hoy al consejero o al Gobierno en la moción.

Y recuerda un asunto o un aspecto que ya ha sido tratado, además, esta mañana por el portavoz de su grupo, porque ha empezado haciendo referencias al tema de La Muela, y después a la transparencia o a la información.

Ya hemos hablado de esto; eso no quiere decir que no se pueda reproducir de nuevo el debate. Hemos hablado del artículo 12 del Reglamento, y de que, efectivamente, es un artículo que tiene esa interpretación; que ya hubo un informe de esta cámara de cómo deberíamos interpretar el artículo 12, el actual, pero

que estamos en el seno de una ponencia de reforma del Reglamento, en la que podremos todos los grupos hacer aportaciones para modificar, en su caso, el propio artículo 12 del Reglamento.

Yo le digo aquí (usted, obviamente, lo negará) que existen instrumentos parlamentarios más que suficientes para hacer su política de oposición y para recibir la información que necesite del Gobierno, y, por supuesto, del Departamento de Presidencia, para hacer su trabajo. Y, efectivamente, si usted lo que pide en esta moción solo es que el consejero comparezca al final de cada período de sesiones, pues, efectivamente, antes del final de cada período de sesiones, usted podrá, por el instrumento parlamentario que tiene, solicitar la comparencia de este consejero, o de cualquiera (y de este también), para informar sobre el cumplimiento de las resoluciones que afecten a cada departamento.

Y dice usted: «Al margen de lo dispuesto en el artículo 187». ¡Pues claro! El artículo 187 es el que establece el control del cumplimiento de las mociones aprobadas. Si usted cree que, efectivamente, el artículo 187 no da de sí lo que debiera dar para el cumplimiento de las resoluciones aprobadas en esta cámara, pues proponga también, en su caso, su modificación en la ponencia de modificación del Reglamento, y, en su caso, todos los grupos parlamentarios podremos hacer nuestras aportaciones.

Por lo tanto, obviamente, después de esta argumentación, se entiende claramente que votaremos en contra.

Nada más, y gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El Grupo Socialista intervendrá a continuación. Lo hará a través del señor Tomás, que tiene la palabra.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO: Sí; gracias, señor presidente.

El Grupo Popular ha presentado esta moción para que la Comisión Institucional, y al finalizar cada período de sesiones, se dé cuenta por parte del consejero de Presidencia del grado de cumplimiento de los acuerdos, de las resoluciones de esta cámara. Y lo primero que sorprende, señor Suárez, es que nos presente una moción sobre una cuestión a la que yo dudo que le dedicara veinte segundos, yo dudo que le dedicara veinte segundos en la interpelación al consejero.

Pero, en todo caso, no seré yo quien deba juzgar si dicha interpelación hubiera podido dar lugar a plantear otro tipo de iniciativa, digamos, más sugestiva.

Soy consciente de que si le hago la pregunta de para qué solicitan que un solo consejero, en este caso, el de Presidencia, informe a la Comisión Institucional del cumplimiento de las resoluciones, la respuesta que pueda darme sea: «¿Y por qué no?», ya que esto no es incompatible con lo que establece el artículo 187 del Reglamento de estas Cortes.

Si usted quiere, el debate lo podemos plantear con esta simplicidad. Pero el debate no solo hay que plantearlo en el sentido de si creemos que esto es o no necesario, sino que, en caso de que aceptáramos su moción, este nuevo mecanismo, llamémosle de control, iba a hacer más ágil o iba a hacer más efectivo el cumplimiento de los acuerdos de este parlamento por parte del Gobierno.

Partiendo de este principio, ¿dónde centra el Gobierno su acción política? Porque la acción política del Gobierno sí que se centra en el cumplimiento de las resoluciones, y sí que se centra en el cumplimiento de los acuerdos de estas Cortes, independientemente del establecimiento de la obligatoriedad o no de que, al final, cada período de sesiones, como ustedes plantean en su moción, se dé cuenta del grado de cumplimiento de las mismas.

Señor Suárez, una de las prioridades de este Gobierno es dar confianza y seguridad a los ciudadanos cumpliendo con sus obligaciones. Y, por supuesto, dando cumplimiento de los acuerdos adoptados en este parlamento. Pero los mecanismos de control están ya establecidos. ¡Están ya establecidos! ¿Acaso a instancias de un grupo parlamentario no se puede pedir la comparecencia de un consejero, para que dé información en cualquier momento de las iniciativas cumplidas por su departamento? ¿No le parece excesivo, señor Suárez, que un consejero, en este caso, el de presidencia, en una única intervención, en una única intervención ante la Comisión Institucional, dé cuenta del cumplimiento de las iniciativas que afectan a los distintos departamentos del Gobierno?

El Reglamento de estas Cortes es claro, al establecer la posibilidad de que los consejeros puedan comparecer, a instancias de un grupo político o de un grupo parlamentario, ante la comisión correspondiente.

Permítame, señor Suárez, decirle que su iniciativa es el resultado de una política de gestos. Y podemos darle la importancia que usted quiera. Incluso podemos entender, podríamos entender que, a veces, determinados gestos son importantes sobre todo cuando de ellos se deduce una dirección ideológica. Pero me da la impresión de que este no es el caso.

Señorías, las políticas de control del Gobierno son tremendamente útiles y saludables. Y, dicho esto, no queremos que el voto en contra, que yo anuncio, del Grupo Parlamentario Socialista plantee problemas de interpretación, más allá de las declaraciones de principios, vagas y genéricas, de algún portavoz.

Con respecto a la cuestión que nos ocupa, puede que tengamos posiciones y opiniones diferentes, pero el hecho evidente es que el propio Reglamento de las Cortes —vuelvo a repetirlo una vez más— establece sus propios mecanismos de control al Gobierno. Y, por tanto, no se trata de estar constantemente corrigiéndolos, ni adoptando decisiones puntuales, encorsetadas, sino que se trata de establecer equilibrios dinámicos, porque, cuando adoptamos un acuerdo, en este parlamento, cuando adoptamos un acuerdo en este parlamento, instamos al Gobierno a su cumplimiento; debemos ser conscientes de que tenemos una gran responsabilidad. Pero una responsabilidad compartida, una responsabilidad compartida, aunque en el fondo persista la batalla de siempre. En términos orteguianos, podríamos decir que es el conflicto entre lo real y lo oficial. Y, por tanto, nosotros también queremos ser consecuentes con lo que aquí aprobamos.

Que nadie dude, por tanto, señorías, de que tanto el Gobierno como los grupos que lo sustentamos tenemos la suficiente responsabilidad para ejercer nuestras funciones y cumplir, como no puede ser de otra manera, con nuestras obligaciones.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación de la moción 25/09.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintisiete votos a favor, treinta y cinco en contra. Queda rechazada.**

Y pasamos al turno de explicación de voto.

Señor Suárez, tiene la palabra.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: Sí; gracias, señor presidente.

Brevemente, quiero dar las gracias tanto a Izquierda Unida como a Chunta Aragonesista, evidentemente, por la sensibilidad que han tenido en apoyar un tema que yo creo que es trascendental para el control por parte de la oposición de la actividad de la gestión del Gobierno, y, por tanto, también para el propio Gobierno; por lo menos, así lo entendemos los que aspiramos a que exista en esta cámara aquello que tantas veces decimos desde el Grupo Parlamentario Popular: la mayor transparencia y la mayor calidad democrática.

Señor Allué, hombre, yo se lo planteé al señor Velasco; además, repasé con los presupuestos de 2009 todos los temas... ¡No me va a marcar usted de qué voy a hacer la moción! Aparte de que le tengo que recordar que compareció el director general de Participación Ciudadana recientemente, a petición del Grupo Parlamentario Popular; que tenemos una serie de iniciativas, presentadas, que hemos presentado, etcétera, etcétera. Pero es evidente, señor Allué, que de todo, de toda la gestión que lleva el señor Velasco, hay una, que es esta, que incluye a todas las demás.

Porque precisamente esta es la que le obliga al señor Velasco a coordinar a todos los departamentos para que se cumplan, en función del control parlamentario del Gobierno, las iniciativas aprobadas por esta cámara. Que incluyen, por supuesto, las de televisión, las de participación ciudadana, las de funcionarios... Por eso, el Partido Popular eligió esta entre todas las demás, porque, evidentemente, es la más amplia, y, evidentemente, es, digamos, la más po-lí-ti-ca. Evidentemente. Porque incluye todas.

Mire, señor Allué, cuando yo he hablado antes del tema de La Muela (que mañana se va a hablar mucho del tema de La Muela), ha sido para decir lo que me parece que es un error mayúsculo por parte del señor Velasco, que es soportar su actuación de no querer hablar el otro día, y hoy ha reiterado que el Gobierno no tiene que hablar del tema de La Muela más allá de nada, porque no hay ningún miembro del Gobierno imputado.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, a la cuestión. La Muela no es explicación de voto, por favor.

El señor diputado SUÁREZ ORIZ: ¡Sí! ¡A la cuestión! ¡Estoy en la cuestión! Estaba en la interpelación también, señoría. Señor presidente.

¡Me he limitado a decir eso! Ahora me entero de cómo justifica el señor Velasco el que no se hable de La Muela: no hay ningún miembro del Gobierno imputado. ¡Esa es la razón! Sigán ustedes por ese camino.

Mire, señor Allué, yo creo que, como siempre, excusas de mal pagador. ¡Usted lo sabe! Ya nos conocemos hace tiempo. Tiene que hacer ese papel, y lo hace.

Yo lo que sí que le aseguro, lo que sí que le aseguro es que no va a desviar la atención, y le aseguro que el Grupo Parlamentario Popular se dirigirá al presidente de las Cortes para exigir desde la Presidencia de las Cortes el cumplimiento del artículo 187.

Y si tenemos por parte del Grupo Parlamentario Popular que estar permanentemente requiriendo el desarrollo y la ejecución que marca el propio artículo 187, lo haremos.

Nosotros planteábamos con una moción decir: partiendo del 187, un planteamiento muy sencillo, que es este: que el consejero de Presidencia haga lo que tiene que hacer, que, por tanto, puede coordinar todo lo que tiene que coordinar.

Señor Tomás, tengo aquí la interpelación. Los veinte segundos que usted dice están aquí, ¿eh? ¡Son bastante más de veinte segundos! Es que eran ocho temas, y los repartí. Señor Tomás, creo que ahí está clarísima la pertinencia de esta iniciativa en la moción.

Mire, yo le voy a decir una cosa. Señor Tomás, creo que ustedes van por un camino no solo absolutamente equivocado, sino que yo creo que ustedes hacen como los niños: se tapan los ojos cuando hacen algo malo, se tapan los ojos, y ya parece que no existe. Como me tapo los ojos, ya no existe. ¡Ya no existe en el mundo!

Yo entiendo que en un niño pase. ¡En ustedes...! ¡Ya son mayorcitos, señor Tomás! Y no solamente son mayorcitos, sino que tienen una responsabilidad política ante la cámara, ante las Cortes de Aragón, que es la representación de los ciudadanos, y ante los propios ciudadanos, señor Tomás. A ustedes esto les entra por un oído y les sale por otro. Muy bien. Ya veremos cuáles son las consecuencias, porque yo le aseguro que su Gobierno, el Gobierno de coalición PSOE-PAR, va absolutamente cuesta abajo.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos desde los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]*

El señor PRESIDENTE: Señor Tomás, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado TOMÁS NAVARRO [desde el escaño]: Sí; señor presidente. Con mucha brevedad.

Posiblemente, no fueran veinte segundos, señor Suárez. ¡Podrían ser veintiuno o veintidós! Es igual. En todo caso, era poco tiempo.

Bueno. Debemos ser conscientes de que a veces es difícil percibir a corto plazo los efectos visibles de cumplimiento de algunas resoluciones. ¡Somos conscientes de eso!

A veces, cuando se toman y se acuerdan determinados temas, fundamentalmente, mociones, u otras iniciativas, y el cumplimiento por parte del Gobierno es efectivo, a veces se tarda. Y, a veces, incluso se tarda tanto, que nunca finalizan las cuestiones del todo.

Usted ha querido magnificar esta cuestión, ha querido magnificar esta cuestión, pero yo le sugeriría que no tiene que obsesionarse. La labor que ustedes puedan plantear han de enfocarla de una forma paciente, de una forma humilde. A veces también, por qué no, los planteamientos tienen que hacerse con inteligencia.

Y admitiendo, sobre todo, que todo lleva su tiempo. ¡Que todo lleva en la vida, y también en la política, su tiempo, señor Suárez!

[Rumores.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la moción 26/09, dimanante de la interpelación relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura.

La presenta el Grupo Popular, y el señor Torres la defenderá.

Tiene la palabra.

Moción núm. 26/09, dimanante de la interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Realmente, esta moción 26/09 ha pretendido exclusivamente recoger algunos de los proyectos que se vieron en el debate de la interpelación 39/09, referente a cuál ha sido el trabajo del Departamento de Obras Públicas en estos dos años, para intentar corregir, cosa difícil, el rumbo en los dos años que quedan.

Hemos seleccionado siete asuntos que consideramos importantísimos, pero, como bien saben sus señorías, obviamente, no son los únicos siete, y, seguramente, la lista sería interminable. Pero, en fin, en una moción no podíamos poner más.

Muy brevemente, pasaré a exponer los siete puntos que consideramos capitales, y que estoy convencidísimo de que van a gozar de la unanimidad de esta cámara, porque muchas veces todos los grupos nos hemos manifestado a favor de cualquiera de ellos.

En primer lugar, las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su inequívoco apoyo a la línea ferroviaria del Canfranc. Y, en su virtud, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España, para que éste licite a la mayor brevedad posible todos y cada uno de los proyectos de modernización de dicha línea, redactados entre 2004 y 2005. Señorías, estoy seguro de que compartimos este criterio, porque lo hemos aprobado muchas veces. Pero lo cierto es que todos los proyectos se paralizaron en cuanto el Gobierno socialista de Rodríguez Zapatero llegó a La Moncloa, y paralizó todos los proyectos. Si se hubieran seguido tal y como iban, hoy, el Canfranc estaría modernizado, electrificado y comunicando con las líneas francesas.

En segundo lugar, en la cumbre hispano-francesa de Zaragoza de 2004, como allí se acordó que el Canfranc pasase de tener carácter de línea internacional a línea de interregional, como premio de consolación, Marcelino Iglesias y Javier Velasco anunciaron que se crearía una sociedad mixta de gestión del Canfranc para impulsar ese ferrocarril de carácter regional. Pues bien: han pasado cuatro años y medio, y esa sociedad mixta de gestión no se ha creado. Recordamos aquí

esas declaraciones de Marcelino Iglesias y de Javier Velasco, para instar a que el Gobierno, aunque sea cinco años después, ponga en marcha esa sociedad mixta de gestión.

Antes, en un debate sobre seguridad vial, el portavoz socialista ha dicho que Fomento iría muy deprisa. En este tema solo ha tardado cinco años. No creo que podamos esperar otros cinco, pero les vuelvo a instar para que sigan.

En tercer lugar, y en el mismo sentido que el anterior, las Cortes de Aragón manifiestan, una vez más, su inequívoco apoyo a la travesía central de los Pirineos, lamentando el abandono que la misma ha tenido en la agenda de la cumbre hispano-francesa del pasado día 28 de abril, celebrada en Madrid.

Señorías, ha habido tres. Esta ha sido la cumbre hispano-francesa del 28 de abril.

Más recientemente, en el debate del estado de la nación, y, en concreto, en la votación de las propuestas de resolución celebradas el día 19 de mayo, hace dos días, se han aprobado tres propuestas de resolución por parte del Congreso de los Diputados, por el Grupo Socialista y quienes les han apoyado en estas tres votaciones, tres sobre pasos fronterizos, hacen referencia a las infraestructuras del eje mediterráneo, a las infraestructuras del eje ferroviario de alta velocidad sudoeste de Europa, en el que se habla de las inversiones en Bilbao, Pasajes, Vitoria, etcétera, y a impulsar la definitiva construcción del corredor mediterráneo de ferrocarril.

En ningún caso, señorías, en ningún caso, el Grupo Socialista ha llevado o ha permitido que se apoyase la travesía central de los Pirineos en las propuestas de resolución. ¡En ningún caso, señorías! Se lo recuerdo.

Antes aquí hemos apoyado la petición de liberación de peajes parciales a Fomento, sabiendo que el Gobierno de Aragón en ese tema ha dado un paso adelante que no ha dado el Ministerio de Fomento. Aquí tenemos otra oportunidad. Vamos a seguir pidiendo, por favor, el impulso del Gobierno de España a la travesía central de los Pirineos.

El siguiente punto de la moción hace referencia a la creación del consorcio del Portalet entre las autoridades francesas y españolas, a la mayor brevedad posible, siguiendo el modelo del consorcio del túnel de Bielsa.

El punto quinto dice: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en los presupuestos de la comunidad autónoma de 2010 y siguientes, garantice una inversión anual mínima del 1% en carreteras de la red autonómica no incluidas en el Proyecto Red».

Señorías, los cuatrocientos millones de euros que se van a invertir en el Proyecto Red de carreteras afectan a un tercio de las carreteras autonómicas de Aragón. ¡A un tercio! De esos aproximadamente cuatro mil quinientos kilómetros de la red autonómica, dos tercios, es decir, en torno a tres mil kilómetros de la red autonómica, no están incluidos en el Proyecto Red. Aquí se pretende que el Gobierno garantice que esos tres mil kilómetros también van a tener el adecuado tratamiento presupuestario.

En sexto lugar, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de seis meses presente un plan del transporte de Aragón que incluya

al menos las previsiones del ferrocarril convencional y su futuro; las líneas de alta velocidad de la comunidad autónoma pendientes, y su plazo de ejecución; las modificaciones previstas en el contrato-programa del transporte interurbano de viajeros y su financiación; y las inversiones en infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a los objetivos marcados en dicho plan.

Señorías, aquí pretendemos que se aclare la indefinición en la que está el Gobierno de Aragón en materia del transporte, en cuanto a si prefiere el transporte de mercancías por ferrocarril o por camión; o si prefiere el transporte de viajeros por ferrocarril convencional, o por transporte interurbano por carreteras... Hay una indefinición total, y esa indefinición se nota también en los presupuestos con los contratos-programa, con el convenio Renfe-Diputación General de Aragón. Hoy apoyamos aquí; mañana apoyamos allá, pero no existe un plan. Queremos un plan que defina cuáles son de verdad los objetivos en materia de política de transporte que queremos para Aragón.

Y, para finalizar, señor presidente, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, antes de seis meses, solo o junto a otras administraciones, presente un plan de aeropuertos de la comunidad autónoma que permita la mayor coordinación de objetivos, y la máxima rentabilidad de las inversiones ya efectuadas o previstas en los aeropuertos de Zaragoza, Huesca-Pirineos, Santa Cilia y Caudé.

¡Nos parece fundamental, señorías! Ayer compareció el viceconsejero de Obras Públicas en la Comisión de Obras Públicas de esta cámara hablando sobre Plaza Servicios Aéreos.

En su intervención, por ejemplo, el señor Escó dijo que había cincuenta y tres millones de euros perdidos por la inversión del aeropuerto Huesca-Pirineos. ¡Dijo eso textualmente el señor Escó! Pero, a la vez que el señor Escó dijo eso, refiriéndose a inversiones de Fomento, resulta que el Gobierno de Aragón está invirtiendo en Caudé, y no tenemos claro exactamente para qué, y a la vez está promocionando el aeródromo de Santa Cilia, para que vaya a más.

Señorías, vivimos en una comunidad de un millón trescientos mil habitantes, y estamos trabajando a la vez en un aeropuerto en Huesca, en un aeropuerto en Zaragoza; en un aeropuerto en Caudé, y en un aeropuerto en Santa Cilia. Quizá es el momento de que el Gobierno de Aragón frene un momentito, reflexione, y diga cuáles son sus objetivos en materia aeroportuaria, coordine bien las actuaciones que están haciendo, y rentabilice al máximo la inversión, que no es poca.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Intervención de los grupos parlamentarios restantes.

Izquierda Unida: Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señor Torres.

Sí que es verdad que algunos de los puntos de su moción gozan de unanimidad en esta cámara, pero hay otros que no. De ahí que haya algunos de ellos que, desde luego, Izquierda Unida no está en condiciones de apoyar, y, por lo tanto, vamos a optar por la abstención

Nada tenemos que decir (nos reiteramos y nos ratificamos) en lo que es el punto 1, el 2, el 3, e incluso el 4. Es evidente la defensa que hemos hecho de la reapertura del Canfranc. Es evidente la crítica que hemos hecho en cuando se rebaja la categoría de la línea internacional a línea, digamos, de carácter regional. Es evidente la apuesta y defensa que hemos hecho de la travesía central de los Pirineos. Y es evidente también que hemos denunciado la poca presencia que con relación a este tema hay en lo que se refiere al Gobierno central, y en algunos foros y ámbitos internacionales.

Pero, bueno, ya no estamos de acuerdo en el punto 5, por una razón evidente: aceptar la formulación que usted hace aquí es aceptar el Proyecto Red. Y, desde luego, en absoluto estamos de acuerdo con el Proyecto Red, que es una privatización de una parte de las carreteras. Y, por lo tanto, no vamos a justificar en absoluto que eso se pueda entender aceptando que luego se haga una inversión anual mínima en las carreteras, que se quedan fuera. Lo que tiene que hacer el Gobierno de Aragón es, primero, dejar de privatizar estas cosas, y, segundo, atenderlas y garantizarlas bien.

El punto 6. Bueno, las líneas de alta velocidad de la comunidad autónoma pendientes. A nosotros nos interesan mucho más las líneas del ferrocarril convencional. Nos interesan mucho más las cercanías, y nos interesa mucho más ese plan que también hemos debatido, de antes, que me ha enseñado antes el señor Sarría, que lo tengo. Pero hace falta luego ver cómo eso se concreta, ¿no? Planes, muchos, pero las gentes que tienen que ir a trabajar a Plaza no se pueden montar en el plan: tienen que montarse en su propio coche. Igual que las gentes que tienen que coger las cercanías, pues, al final, cada vez las cogen menos, porque incluso para llegar a la de Miraflores, bueno, ni está acabado, ¿no?

Entonces, muy bien los planes, pero ya va siendo hora de que los planes se conviertan en algo más.

Y en el punto 7, bueno, lo de los aeropuertos en nuestra comunidad autónoma, pues es verdad: ¡vaya si tenemos aeropuertos! ¡Vaya si tenemos aeropuertos!, ¿eh? Algunos todavía no sabemos para qué, como el de Caudé. Ahí tenemos aeropuertos, y se está invirtiendo bastante en ello.

Por lo tanto, en este planteamiento es por lo que nosotros vamos a optar por la abstención.

El señor PRESIDENTE: Chunta Aragonesista: a continuación intervendrá el señor Fuster en su nombre.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Gracias, señor presidente.

Este tipo de mociones largas, abundantes, cargadas y densas de contenidos derivan del hecho de que no se puedan..., de que a veces no se califiquen o no se puedan presentar interpelaciones específicas de materias que obligan a interpelar globalmente sobre un departamento, y, claro, menos mal que el señor Torres aquí ha decidido que vamos a hablar en la moción de las conexiones internacionales viarias y ferroviarias, ¡y vale! Y los aeropuertos.

Porque, si le da por hablar de todo, si le da por hablar de vivienda, de transporte..., de todas las materias

propias del departamento, tendríamos aquí una moción de veintiocho puntos, y entonces ¿qué diríamos? ¿Hay que hacer las interpelaciones globales o no?

Bueno, pues yo creo que deberíamos aprender todos de este caso, de este caso concreto.

Vamos por partes y rápidamente.

Del punto primero, nada que objetar: es el acuerdo de siempre. Simplemente, que cuando se habla de los proyectos de modernización de la línea del Canfranc, de 2004 y 2005, hay que recordar las propuestas del túnel de Sierra Caballera del nuevo Gobierno, que han servido para dilatar, en este caso, pero que están ahí y que no hay que olvidar que están encima de la mesa, y cuando se habla de todos los proyectos, pues desde entonces ha habido estos también, o estos estudios también.

En el segundo punto, de acuerdo en la constitución de la sociedad de la gestión de la línea, en la sociedad mixta para gestionar la línea, aunque, lamentablemente, señor Torres, tendríamos que ir cerrando la reapertura, en el mejor de los sentidos, y abriendo el tren, cerrando la reivindicación de la reapertura para podernos preocupar de la sociedad mixta de gestión. Pero, en todo caso, es obvio que estamos de acuerdo, no hay problema.

En el punto tercero de la travesía central... Ya sé que no le han hecho enmiendas, y, por tanto, no aprecio voluntad inicial por parte de los grupos de Gobierno de buscar el acuerdo. ¡Pero hombre! Quizás en lugar de, cuando hablamos de «lamentando el abandono de la misma, ha tenido la agenda de la cumbre hispano-francesa»... Si hubiera puesto usted, señor Torres, «lamentando la falta de avances», igual ya se lo votaba el Gobierno, y le reconocía que, efectivamente, avances, avances, lo que se llama avances, no ha habido muchos, en relación con la travesía central del Pirineo en estas últimas cumbres, ni en esta ni en las anteriores, desgraciadamente.

En el punto cuarto, totalmente de acuerdo, y ojalá que con el consorcio del Portalet se pudiera hacer lo mismo que ha sido el caso y el ejemplo de Bielsa, que se ha demostrado que se podía hacer. Se ha hecho. Yo creo que se ha hecho bien. Y, en estos momentos, lo podemos poner de ejemplo para aplicarlo en otros valles que tienen los problemas parecidos a los mismos que tenía Bielsa antes, y que seguiría teniendo, si no se hubiera hecho este acuerdo o este consorcio en el caso de Bielsa.

Por tanto, si se ha hecho bien en Bielsa y funciona, hagámoslo bien también, y de la misma manera, en el Portalet, para que pase lo mismo que está pasando en Bielsa, positivamente.

En el quinto, el 1% de aportación mínima anual, en relación con el proyecto para las obras no incluidas en el Proyecto Red, señor Torres, yo más bien me inclinaría por poner una cantidad, por ejemplo, la de este año: pues, por ejemplo, sesenta millones de euros anuales, no vaya a ser que el 1%... Sí, ahora sí. Pero como no sabemos la inversión que habrá en los próximos años, por si acaso, no demos pistas al enemigo, no vaya a ser que nos pongan un total mucho más pequeño, y se queden con el 1% diciendo: «¿Ve? ¡Ya cumplimos con el 1%!». Yo creo que no habría que descender nunca de la inversión actual, puesto que se ha demostrado durante los últimos diez y quince años

que ha sido menor de la prevista en el Plan General de Carreteras del Gobierno de Aragón que estuvo en vigor.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vaya concluyendo, señor diputado.

El señor diputado FUSTER SANTALIESTRA: Por último —termino ya, señor presidente—, simplemente, en el punto sexto habría que aclarar que el plan de transporte que se pide sería un plan de transporte ferroviario, porque todos los asuntos que ahí se citan son de ferrocarril: ferrocarril convencional, líneas de alta velocidad... Las modificaciones previstas en el contrato-programa de transporte interurbano: quiero entender que es el ferroviario, es el de carreteras, el de viajeros... Bien. Pues, entonces, queda claro que no son los ferroviarios, sino que también sería viario; con lo cual, iba a hacerle una propuesta de corrección o sugerencia: la retiro.

Y con el punto séptimo, totalmente de acuerdo. Hemos planteado alguna vez alguna iniciativa al respecto. Yo no sé si Caudé será un aeropuerto o no, si Santa Cilia dejará de ser un aeródromo y se convertirá en un aeropuerto; pero lo cierto es que la coordinación y la búsqueda de rentabilidad a esas inversiones ya realizadas, de esas infraestructuras ya realizadas, creo que debiera ser un objetivo de todos, y por nuestra parte no hay problema en apoyar eso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El Partido Aragonés intervendrá a continuación, y lo hará a través de su portavoz en este tema, el señor Ferrer. Tiene la palabra.

El señor diputado FERRER GÓRRIZ: Señor presidente. Señorías.

Yo coincido con los dos portavoces anteriores en parte en que en este tipo de mociones, en las cuales lo que se hace es, digamos, un refrito de siete puntos, pero que podrían ser bastantes más, la verdad es que es muy difícil poder defender una postura en cada uno de los puntos, cuando, digamos, cada uno de ellos ha sido directamente protagonista de cantidad de mociones, cantidad de interpelaciones, cantidad de preguntas que se han hecho sobre cada uno de ellos, insisto.

Por lo tanto, es muy difícil que se pueda mantener una actitud global, y que, en general, un tipo de moción de este tipo, así, como ésta, lo que habría que hacer es votarla a favor sin más, y ya está.

Pero, claro, si pusiéramos un rosario de intenciones, y, en vez de siete, pusiéramos veintiocho, como se ha dicho antes por el portavoz de Chunta, o pudiéramos poner alguna más, pues también podríamos votar a favor de todas. Pero, claro, yo creo que cada una de ellas necesita una explicación, necesita una matización; y, como muy bien ha dicho también el portavoz, en este caso, de Izquierda Unida, pues, claro, se mantienen matices e interpretaciones diferentes, aunque en el sentido global de la moción pudiéramos coincidir sin ningún tipo de problemas.

De estas siete, hay algunas que han sido aprobadas en anteriores ocasiones incluso por unanimidad de

la cámara, y, por lo tanto, pues, claro, tampoco habría más problema en decir: «Bueno, pues nos parece bien».

Aquí podemos hablar de las comparencias del consejero de Presidencia, sobre la cumbre hispano-francesa; sobre la travesía central pirenaica, que cuenta con financiación europea. Podríamos hablar también del caso del acceso ferroviario a Canfranc (en el que todos los grupos de esta cámara están de acuerdo, pero en la parte francesa, no); en el que sería muy difícil que algunos tipos de mociones... En el que algunos puntos de esta moción, por parte de o por voluntad del Gobierno de Aragón, no habría ningún inconveniente en apoyar, pero dependen no solo del Gobierno de Aragón: dependen de otras instituciones, en las cuales es también difícil poder concitar el apoyo unánime de todas ellas.

Hay otras cuestiones a las que se refiere, por ejemplo, al Proyecto Red. Un proyecto que es protagonista de la acción de gobierno, en el que se van a destinar de seiscientos cincuenta a setecientos millones de euros, que van a mejorar íntegramente nuestra red de carreteras en el plazo 2010-2013, y que, claro, en este momento, decir que se puede destinar el 1% del presupuesto de la consejería al mantenimiento de la red capilar, yo creo que sería quedarse corto, porque también se ha dicho aquí en la tribuna que este Plan Red va a poder invertirse sobre un tercio de la red, sobre un tercio de la red, no sobre toda. Pero el compromiso del Gobierno de Aragón —y lo ha dicho el consejero en anteriores comparencias— es destinar, digamos, el presupuesto a mantenimiento. Sin sumar a ello, a este 1%, que seguramente se queda corto, porque solamente en personal puede que haya más.

Es decir, si solamente se destinara el 1%, tal vez nos quedaríamos cortos con lo que se está destinando ahora. No después, cuando esté el Proyecto Red. Porque este 1% está destinado, simplemente, al gasto de personal que se dedica al mantenimiento.

Por lo tanto, yo creo que el poder decir o apoyar únicamente una moción global de este tipo no puede contar, naturalmente, con nuestro apoyo, y sí contar con alguna matización, que nos parecería importante.

Pero, después de todo esto, también, y de haber oído interpelaciones, o intervenciones de grupos anteriores, a mí, hay una cosa que me empieza a molestar. Y es que se hable del aeropuerto de Caudé, de Caudé, de Teruel, ¡como si no tuviéramos derecho los de Teruel a tener un aeropuerto!, aeródromo, o lo que sea, en Caudé. ¡Pero si además se va a pagar con fondos del Plan especial de Teruel! ¿A quién le tenemos que pedir permiso?

¡Si va a ser dinero que se destina a la provincia de Teruel, financiado por el Gobierno de la nación, por el Gobierno de Aragón! ¡Y parte de ese dinero, que es del Fondo especial de Teruel, va a ser destinado a poner un aeropuerto! ¡Y ojalá fuéramos capaces de ponerlo en marcha! ¡Ojalá, de verdad! Con aprovechamiento. Que había un plan, y que se está intentando resucitar, y que tal vez sea el único aeropuerto que tuviera un plan específico para él. Y que yo no tengo nada en contra, creo, ni nadie, con respecto a los otros aeropuertos, tanto el de Santa Cilia como el de Huesca. ¿Pero qué problema hay en que además, este dinero del Fondo Especial de Teruel —insisto otra vez— pueda ser destinado al aeropuerto de Caudé?

Me molestan este tipo de intervenciones porque creo que lo que deberíamos hacer, en cualquier factor de desarrollo de nuestra autonomía, de Aragón, es apoyarlo todos por unanimidad. Y arrimar el hombro para de verdad buscar alternativas suficientes para que esto fuera una realidad, que lo va a ser, porque se va a destinar, y en este momento está prácticamente todo en obras, y me gustaría que sus señorías lo vieran, y lo vieran de cerca, para que vean que es una realidad. Pero que pudiéramos arrimar todos el hombro para que de verdad pudiera tener una explotación conveniente, que de verdad sea un factor dinamizador de Teruel, que va a contar con un área industrial, un área logística; que va a tener, aparte de suelo industrial, ferrocarril; va a tener aeropuerto; va a tener autovía a menos de un kilómetro. Un factor de desarrollo importante.

No quiero ahí decir absolutamente nada con respecto a la moción que presenta el Partido Popular; pero sí que creo que esta cámara tiene que empezar a reconsiderar, y, desde luego, hablar con más seriedad de una infraestructura a la que en Teruel le damos mucha importancia, porque creemos que la tiene.

En todo caso, un tipo de moción de este tipo, global, pues, bueno: nos daría igual, pero, en principio, consideramos que tiene que ser debatido con más seriedad, debatido punto por punto, como se hacen las comisiones, como se hacen algunas interpelaciones o mociones del Pleno, y, en todo caso, no daríamos el apoyo a ninguno de los puntos, estando de acuerdo en algunos, o diría en la gran mayoría, que han sido apoyados en otras ocasiones por unanimidad. Pero creo que una moción de este tipo, de forma global, no puede contar con el apoyo —digamos— sin matizar algunos de los puntos, como se ha hecho con anterioridad.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista: el señor Berdié tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Muy brevemente, porque la verdad es que está todo dicho, a juicio del Grupo Socialista; todo dicho hoy (y me ha precedido en el uso de la palabra el portavoz del PAR), y todo dicho en innumerables ocasiones.

Por lo tanto, el fondo político de la propuesta, de la moción que presenta el Partido Popular... Ha hablado el portavoz del PAR de un refrito, de un refrito, un bati-burrillo, revoltijo, cóctel, popurrí, barullo, ensalada de propuestas... Pero con un fondo. Lo principal de todas ellas se ha discutido muchas veces, y está aprobado con una claridad meridiana. ¡Con una claridad meridiana! Por lo tanto, esto no aporta nada nuevo.

Vamos a ver: ¿no está claro que por unanimidad las Cortes de Aragón han manifestado siempre, y el Gobierno de Aragón también, siempre, su más inequívoco apoyo a la línea ferroviaria del Canfranc? ¡Pues ya está! Ya está. No nos va a quitar nada a los grupos que sustentamos al Gobierno, ni al propio Gobierno, la verdad, sobre esa realidad, el que volvamos a votar o dejemos de votar esta moción de siete puntos (luego,

de algunos se puede decir alguna cosa concreta). Y lo mismo sobre la travesía central de los Pirineos: el inequívoco apoyo está demostrado.

¡Claro! Si yo entrara en su dinámica, que no quiero entrar, me pondría a explicarle los setenta millones del Ministerio de Fomento, y el resto de millones, hasta los noventa, del Gobierno de Aragón, en todas las obras que se vienen haciendo y que se han hecho en la línea Huesca-Canfranc, que sería la demostración más palpable de cerca de noventa millones de inversión en esa línea en la parte española. Pero, como no quiero cansarles de nuevo con algo que ustedes conocen, no les voy a releer los siete folios de inversiones de todos estos años. Bien.

Al respecto, al respecto de la parte francesa, ¡hombre!, se le puede dar más o menos importancia al grupo de trabajo integrado por los gobiernos de España, Francia y las regiones de Aragón y Aquitania, creado al efecto para la evaluación del proyecto. ¡Bueno! Y en eso están trabajando, y están trabajando los dos países. Y esas cosas, ¡hombre!, podrían ir a veces más rápidas, pero, desde luego, algo más lento que las cuatro líneas que nos ponen de que nos volvamos a reafirmar en lo que estamos reafirmados pues no puede ser.

En la travesía central de los Pirineos, ¡estamos de acuerdo! En lo que no estamos de acuerdo es en el abandono de la misma. ¡No estamos de acuerdo! Es que ahí hay una diferencia de posición política.

¡No ha habido abandono de la misma, hombre! Se están trabajando los estatutos de la Agrupación Europea de Interés Económico para la Travesía Central, que se aprobaron en Zaragoza. Y cuando, dentro de pocos días, que será dentro de pocos días, o pocas semanas (estos acuerdos internacionales duran su tiempo, pero, desde luego, será dentro de poco tiempo), cuando estén elaborados los estatutos, pues, claro, usted volverá con otra nueva, y ahora, la siguiente. Bueno, pues estamos en ello.

Y, por lo tanto, no vamos a repetir. No nos va a quitar ni un ápice de credibilidad en lo que se está haciendo desde el Gobierno de Aragón, y desde el Gobierno de España, también, en esta cuestión. Porque lo que se está haciendo está ahí, en las inversiones en la parte española. Esa no las quita nadie, y esa es la prueba del nueve.

El resto de puntos... Claro: ustedes no quieren llegar a acuerdos. Hombre, ustedes no pueden poner seis meses de plazo, ¡instar al Gobierno de Aragón para que llegue a un acuerdo con el Gobierno francés sobre el Portalet! ¿Pero cómo puede poner en una cuestión de relación internacional, sabiendo qué son las relaciones internacionales, venir con una propuesta de «y en seis meses, traigan un acuerdo sobre el Portalet con el Gobierno francés»? Oiga, pues no: tenemos más respeto a las relaciones internacionales.

Y es lo mismo en el plan del transporte, que se están haciendo muchas actividades, que no voy a repetir, porque se han repetido muchas veces, y lo mismo con respecto a los aeropuertos. Sin ir más lejos, cuando ayer hablábamos, efectivamente, en una comisión del aeropuerto de Zaragoza, bueno, ustedes veían la parte negativa, ¿eh? Y, sin embargo, no han hablado, y podían haber hablado también de que, en este momento, quinientos sesenta mil viajeros el año pasado entrando y

saliendo del aeropuerto, y veintiséis mil toneladas de carga con respecto a las seis mil de otros años. Por lo tanto, también se está trabajando, no solamente en el aeropuerto de Zaragoza, sino en los otros.

Por todas estas razones, y porque repetir por décima vez lo ya repetido no añade nada nuevo al asunto, es por lo que vamos a votar en contra de esta moción de siete puntos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¿Quieren ocupar sus escaños, por favor?

Procedemos a la votación de la moción 26/09. Finaliza la votación. **Veinticuatro votos a favor, treinta y cinco en contra y una abstención. Queda rechazada.**

Turno de explicación de voto.

El señor Torres hará uso de él. Tiene la palabra.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Señor presidente, muchas gracias.

Mire, es una cuestión muy curiosa la que ha sucedido hoy en la cámara. Porque resulta que los dos grupos que sostienen al Gobierno, tanto el PSOE como el PAR, se han tenido que estar devanando los sesos para explicar por qué votaban en contra una cosa que decían que compartían.

Mire, es muy fácil: podrían incluso haber pedido la votación por separado, si alguno lo compartía más o lo compartía menos.

Mire, señor portavoz del PAR, señor Ferrer, no puede usted salir a la tribuna a decir que son ligeras cuestiones de matiz las que no le permiten votar a favor cuando usted ha tenido la oportunidad de presentar enmiendas, y no lo ha hecho. Diga más bien que en este tema, su partido, que comparte el cien por cien de lo que pone aquí, o al menos, el noventa, no puede votar a favor porque el Grupo Socialista no ha querido, y aquí estamos en coalición. ¡Sí, sí! Sí, porque le voy a recordar que con la A-40 ustedes no han tenido problemas en desmarcarse del PSOE; con la A-68, no tienen ningún problema en desmarcarse del PSOE; para elegir la N-232, en lugar de la N-420 (o la parte valenciana y no la parte catalana); o no ha habido ningún problema en desmarcarse del Gobierno de España, apoyando la liberación que el Gobierno de España no ha apoyado. ¡Aquí no les han dejado! No me diga usted...

Al final, señor Berdié, usted dirá lo que quiera en este micrófono, pero han votado en contra de la modernización del Canfranc. Han votado en contra de la travesía central de los Pirineos. Han votado en contra a destinar el 1% a la red capilar, que, por cierto, no es verdad que se quede corto (ojalá), porque ahora mismo no se gasta esa cantidad: se gasta el 1% en todo, en la capilar y en la estructurante. Se gasta el 1% en todo.

No es verdad que no sean suficientes seis meses, porque, señor Berdié, el consorcio del Portalet se hace con las autoridades regionales francesas, no con el Gobierno de Francia, como se ha hecho el consorcio de Bielsa. Lo que sucede es que ustedes han decidido directamente que votaban que no, pero esa es su conciencia.

Y, por cierto, señor Ferrer, yo no sé por quién lo decía, pero lea atentamente mi intervención, que en ningún momento he usado la palabra «Caudé» o «aeropuerto o aeródromo de Caudé»... Vale. Me deja

usted más tranquilo. Y quiero que conste en acta que, efectivamente, no se refería al portavoz del PP. ¡Me merece todos los respetos! Y textualmente dice la moción que se ha rechazado con el voto del PSOE y del PAR, pone: «Que permita la mayor coordinación de objetivos y la máxima rentabilidad de las inversiones ya efectuadas o previstas en los aeropuertos de Zaragoza, Huesca-Pirineos, Santa Cilia y Caudé». Creo que el texto es correctísimo.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado TORRES MILLERA [desde el escaño]: Y lo que me parece increíble —y con esto termino, señor presidente, pero permítame que en diez segundos vuelva a decir otra cosa— es que los socialistas y los del PAR hayan votado en contra del Canfranc, de la travesía central de los Pirineos, del Plan Aragón del Transporte, de invertir en la red capilar y de coordinar la acción de los aeropuertos. ¡Han votado en contra de eso! Porque lo demás ha sido intentar explicar lo que resulta inexplicable.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues gracias.

El señor Berdié explicará el voto del Grupo Socialista.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Brevemente, por aclarar.

Nos decía usted que nos habíamos estado devanando los sesos. Ustedes se deberían haber devanado los sesos para presentar una moción más seria y rigurosa.

En cuanto a la votación, ustedes han votado a todas estas cuestiones en muchas ocasiones que sí. Durante los años que gobernaron, no hicieron nada. Nosotros también hemos votado en muchas ocasiones que sí. Y tenemos eso en el programa de acción del Gobierno de España y el Gobierno de Aragón. Ahí están las inversiones realizadas y el trabajo que se está haciendo todos los días.

Ustedes votan que sí, pero no hacen nada; nosotros votamos que sí, y los gobiernos respectivos actúan.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Bueno.

Pasamos al siguiente punto.

Debate y votación de la moción 27/09, dimanante de la interpelación relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura. La señora Avilés defenderá, en nombre del Grupo Popular, la moción señalada.

Moción núm. 27/09, dimanante de la interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Gracias, presidente.

Señorías.

En nombre del Grupo Popular, presento una moción, esperando que reciba el apoyo mayoritario (nos gustaría que unánime) de esta cámara, en la que planteamos los temas que se vieron en la interpelación del Pleno anterior.

En el primer punto pedimos, instamos al Gobierno a que se presente ante estas Cortes, en el menor plazo posible, el proyecto de ley de educación de Aragón, y que dicho proyecto se remita acompañado de un plan financiero, para que el desarrollo de la ley tenga recursos económicos suficientes que posibiliten su aplicación.

El 12 de septiembre de 2007, Eva Almunia, entonces consejera de Educación, dijo que presentaría en el plazo más breve posible un proyecto de ley de educación para Aragón: «En menos de seis meses dispondremos de un texto que será sometido a los servicios jurídicos y al Consejo Escolar, que garantizará las inversiones en infraestructuras educativas. Ley de educación que debe garantizar la financiación de los programas y de los servicios educativos, con un plan de financiación de la ley». Esto lo decía la señora Almunia, si no contamos el período de vacación legislativa que tenemos en puertas, hace casi dos años.

Nos encontramos con que en este momento, a mitad de legislatura, de algo que iba a ser desde el principio de legislatura la estrella de esta legislatura que estamos desarrollando, no sabemos todavía la fecha, porque nadie nos los dice, por lo que nosotros instamos al Gobierno a que se presente en el menor plazo posible.

Este era uno de los compromisos del Gobierno de Aragón en la investidura: el compromiso número 26, como en repetidas ocasiones nos ha contado el presidente del Gobierno de Aragón.

En el punto número dos pedimos que se modifique el proceso, las normas de admisión, para el proceso de admisión de alumnos en los centros educativos, para evitar que se repitan los problemas que cada año, de manera prácticamente igual, vemos que suceden en la mayoría de los centros, prácticamente en los mismos.

Pedimos que se estudien los problemas, que se busquen soluciones, y que se modifiquen las normas de admisión, para garantizar que los padres puedan elegir el centro que deseen para sus hijos.

Las zonas escolares de Zaragoza no responden a la realidad urbanística de la ciudad, que ha sufrido transformaciones importantes. Pero sobre todo, queremos que se cumplan las normas con transparencia, sin fraudes en el padrón municipal. Pongan los medios para evitar la lamentable situación de unos padres que vigilan a otros padres, porque saben que han falsificado los datos del padrón, dato que es determinante para obtener una plaza.

No podemos dejar al azar la educación que van a recibir los alumnos. No cambien la libre elección por un sorteo. Busquen una solución que evite los sorteos. Deberían comprender la frustración que produce a los padres ver que la educación de sus hijos depende de un sorteo.

Año tras año, vemos que se repiten los mismos problemas, y desde el Grupo Popular nos gustaría que esto se solucionara.

En lo que se refiere al punto tercero, los fondos públicos que sostienen a los centros educativos; centros públicos y centros privados concertados; fondos públicos que

proceden todos de un mismo sitio: de los impuestos que pagamos, sin decir, porque no podemos, qué se va a hacer con ese dinero, pero esperamos que el Gobierno los utilice adecuadamente, y según la legislación vigente, sostengan los centros educativos, tanto los públicos como los privados concertados. Pero hay protestas de la mayoría de los centros concertados, porque los padres tienen que pagar por segunda vez para que sus hijos reciban una educación completa: por ejemplo, los *tablet* PC o las clases de lengua extranjera. Tienen que pagar, los que pueden, más por el comedor de sus hijos, porque hay padres que no pueden pagar para los suyos, y no hay becas de comedor suficientes que lleguen a la concertada.

No es un debate entre la pública y la concertada: es una demanda para que todos los alumnos de Aragón tengan las mismas oportunidades, independientemente del centro que elijan.

Tienen los mismos derechos, deben tener las mismas oportunidades. Es una reclamación que hacemos al Gobierno de Aragón, que hemos hecho en repetidas ocasiones y que nos gustaría que fuera atendida.

En el punto número 4, sobre el retorno de los bienes aragoneses, hemos hablado en numerosas ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Por favor, vaya concluyendo, señora diputada.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Sí, señor presidente, enseguida.

Durante bastante tiempo, lo resolvían diciendo que la responsabilidad de la devolución era de la Iglesia católica, propietaria de los bienes, pero ahora, con una sentencia firme con el mayor rango legal, los bienes siguen en Cataluña, y, por las declaraciones de los responsables políticos catalanes, no parece que estén preparando su traslado a Aragón.

Acaban de presentar el Gobierno de Aragón y la Diócesis de Barbastro-Monzón una demanda civil, que, por cierto, es la primera vez que el Gobierno de Aragón se implica directamente en este asunto. Pero no es esto lo que nosotros pedimos. Lo que nosotros pedimos es que se hagan acciones políticas con el Gobierno catalán (socialista, por cierto), o con el Gobierno del Estado (también socialista), lo que nos parece que ayudaría al entendimiento entre ellos.

¿Por qué no hablan con sus colegas catalanes? ¿Por qué no les hacen entrar en razón? ¿Por qué no hacen algo que sea eficaz, que ayude a culminar este proceso?

Esto es lo que les pedimos: realicen acciones políticas para que los bienes aragoneses vuelvan a Aragón.

El señor PRESIDENTE: Concluya ya, por favor.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Y por último, en el punto quinto...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, concluya.

La señora diputada AVILÉS PEREA: Sí. Concluyo inmediatamente.

En repetidas ocasiones hemos hablado de estos asuntos. Tenemos algún acuerdo en esta cámara, por unanimidad, que duerme el sueño de los justos, y que

nos obliga a volver a traer este asunto a debate para conseguir un compromiso que resuelva finalmente estos proyectos pendientes.

Desde el Grupo Popular, pedimos que presenten los proyectos de rehabilitación y uso posterior de los edificios del Espacio Goya, en este momento, ocupado por la Escuela de Artes, pero por muy poco tiempo, y el Gran Teatro Fleta, asignatura pendiente, reclamada en repetidas ocasiones, que, en nuestra opinión, tiene ya todas las incógnitas sobre su futuro de uso despejadas.

Por eso, les pedimos desde el Grupo Popular a todos los grupos que apoyen la moción que hoy presentamos.

Muchas gracias.

Gracias, presidente, por su generosidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Para los observadores: he bajado el volumen, igual que antes lo he subido, en función del tono del murmullo de la cámara.

Tiene la palabra la señora Ibeas, que ha presentado cuatro enmiendas, en nombre de Chunta Aragonesa.

La señora diputada IBEAS VUELTA: Gracias, señor presidente.

Señora Avilés.

Le hemos presentado una serie de enmiendas, con las que pretendemos en primer lugar marcar también cuál es la posición ideológica de nuestro grupo parlamentario, y la coherencia, evidentemente, con otras enmiendas que hemos presentado en este sentido, o incluso con otras iniciativas en las que nos hemos tenido que pronunciar o que ha presentado mi grupo.

Sí que le adelanto que, con relación al punto primero, evidentemente, usted sabe perfectamente que mi grupo ha presentado una proposición no de ley; ha registrado, mejor dicho, una proposición no de ley, con el fin de que se pueda avanzar al máximo esa presentación del proyecto de ley de educación de Aragón por parte del Gobierno. Sí que, como, además, en la exposición de motivos, usted ha referido algunos de los aspectos que aparecen citados en la misma, queda perfectamente aclarado, pues no le avanzo, evidentemente, que en este punto votaremos a favor.

Por lo demás, con relación al punto 2, le presentamos una enmienda de sustitución, para que pueda incluirse algo que nos parece fundamental; y es una revisión del decreto de admisión del alumnado en Aragón que pueda garantizar la calidad en la enseñanza pública, como un factor prioritario, como un elemento absolutamente prioritario. Y lo digo básicamente porque ya nos hemos manifestado también en este sentido en la pasada legislatura. Creemos que hay aspectos en los que se ha empeorado en las circunstancias, y en relación, por ejemplo, con las ratios, en estos momentos tenemos unos máximos superiores a los que teníamos recogidos en el anterior decreto. Teniendo en cuenta que se está incrementando la diversidad en las aulas, no nos parece correcto. Así que mejorar en este sentido la situación de la escuela pública nos parece básico.

Le presentamos términos de modificación, con relación al punto tercero. Planteamos de hecho la sustitución del texto por el siguiente: «Creemos que es necesario que se realice una política de apoyo preferencial

a los centros educativos públicos, para que se pueda impulsar a través de ellos la oferta educativa con las mejores garantías de calidad posibles». Hoy, en el momento actual, creo que lo que corresponde es esto: apoyar, apoyar al máximo a la escuela pública; es una tarea que todavía tiene pendiente el Gobierno.

Con relación al punto quinto, planteamos en primer lugar la sustitución, una enmienda que plantee otro texto, para que se pueda encargar la redacción de un proyecto de restauración del actual edificio de la Escuela de Artes, ubicado en la plaza de Los Sitios de Zaragoza, que sea respetuoso con las determinaciones relativas a la catalogación del edificio, que están fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, y, en consecuencia, que sea respetuoso con la Ley del Patrimonio Cultural. Este es un aspecto que ha sido incluso objeto también de presentación en otras iniciativas anteriores.

Y concluyo con la última enmienda: la enmienda que plantea añadir un punto 6 de la moción (una enmienda de adición), en el que se considere instar al Gobierno para que se presente un proyecto de restauración que sea respetuoso con las determinaciones de la catalogación del Teatro Fleta, que están fijadas por el Ayuntamiento de Zaragoza, y además le incorporamos una mención especial, para recordar que ese un espacio en torno al cual debe girar una parte vertebral de la política relacionada con las artes escénicas, y en el que el Centro Dramático de Aragón tenga el lugar adecuado para el desarrollo de sus actividades.

Y esperamos que su señoría valore la posibilidad de aceptar esas enmiendas, con las que queremos contribuir a mejorar el texto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Izquierda Unida intervendrá a continuación, en la voz del señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

No vamos a apoyar esta moción. Por varias razones fundamentales.

La primera: compartimos que hay que presentar ante estas Cortes el proyecto de LEA. Es una de las deudas que tiene el Gobierno de Aragón con esta cámara. Además, viene ya de incluso cuando la actual secretaria de Estado de Educación era consejera de Educación, Cultura y Deporte aquí, en nuestro territorio. Y prometió que llegaría, tras el debate, esa ley. Por lo tanto, es así; en este sentido, hay incluso una iniciativa nuestra presentada.

Sobre el resto de puntos que plantea, tenemos discrepancias básicas y fundamentales con el Partido Popular. Modificar las normas de admisión de alumnos lo hemos defendido, pero, seguramente, no opinamos lo mismo de la forma de garantizar el derecho a la libertad de elección de centro educativo de los padres y madres, seguramente.

Nosotros creemos que eso se garantiza muchísimo mejor partiendo de una red pública suficiente, en la que enseñanza privada concertada sea subsidiaria, y el planteamiento del Partido Popular es diferente. Por lo tanto, difícil que ahí coincidamos.

Igual que en los mismos recursos educativos a todos los centros sostenidos con fondos públicos. Esto partiría de un principio de equidad. A nosotros nos parece que la competencia que le hace la privada a la pública es, desde luego, inaceptable. Y, por lo tanto, mientras no se produzca una equidad real, no vamos a apoyar este tipo de iniciativas.

Sobre los bienes aragoneses depositados en el Museo de Lérida, pues, bueno, son bienes religiosos. Nosotros decimos que hay que romper el concordato, ustedes que no. Nosotros decimos que no hay que permitir que la Iglesia se meta en asuntos civiles. Y esto es un asunto que tiene que ver con bienes privados. Por lo tanto, a partir de hoy, nosotros no vamos a contribuir al juego de la Iglesia de que al final esto aparezca en un debate civil y en enfrentamiento entre gobiernos e instituciones civiles. Por lo tanto, ahí tampoco estamos de acuerdo con este sentido. No creemos que sea una acción política, nada más que la que habría de ser que un Estado como el español recuperase su soberanía en todo el territorio, y negase legitimidad a los tribunales de la Iglesia, en función del concordato en nuestro territorio. Pero, como ve, esa acción política es muy distinta de lo que usted plantea.

Y no tendríamos mayor problema en poder coincidir en que, sobre el Espacio Goya y el Gran Teatro Fleta, se presenten los proyectos de rehabilitación. Pero nosotros creemos que primero lo que hay que presentar es realmente el proyecto de lo que es el Espacio Goya, más allá de recreaciones virtuales que tenemos. Y sobre lo del Gran Teatro Fleta, bueno, por favor, que lo agilicen. Pero, como ve, son bastantes más los puntos de desencuentro que los de encuentro. Por ello es por lo que no vamos a apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Partido Aragonés: la señora De Salas tiene la palabra.

La señora diputada DE SALAS GIMÉNEZ DE AZCÁRATE: Gracias, presidente.

Señorías.

Fijaré el posicionamiento de mi grupo, del Partido Aragonés. Un grupo que apoya a este Gobierno, y yo creo que no se sorprenderá, señora Avilés, si le decimos que no vamos a apoyar la iniciativa que usted nos ha planteado. Más que nada, porque son cuestiones que se han abordado en distintas iniciativas y comparecencias en esta casa, y hemos fijado el posicionamiento de mi grupo en relación con las mismas.

No se preocupe. En relación con el punto primero, no se preocupe, señora Avilés. Hay un anteproyecto de ley elaborado por el Gobierno de Aragón. Se sometió a exposición pública, ha sido debatido por el Consejo Escolar y por toda la comunidad educativa. Yo creo que ha habido un amplio proceso de participación, y es evidente que va a venir, es un compromiso en esta legislatura. Y va a venir con un plan financiero, con una memoria económica, como tienen que venir todos los proyectos de ley que se aprueban por el Gobierno de Aragón.

En cuanto al punto segundo y al tercero, el proceso de escolarización se rige, como usted sabe, por lo dispuesto en el Decreto 32/2007, que regula la admisión

de alumnos en centros educativos sostenidos con fondos públicos, y en la Orden de 29 de febrero de 2008, que convoca el procedimiento de admisión de alumnos en dichos centros.

Hay datos de ese proceso de escolarización de este año. En Huesca y en Teruel, como usted sabe, no ha habido que realizar ningún tipo de ajuste, sí en Zaragoza, donde, tal y como se tenía previsto, ha habido que ajustar la oferta ampliando el número de unidades en algunas zonas, para cumplir con dos objetivos claves: garantizar la oferta suficiente de plazas escolares para escolarizar a todos los niños y niñas, y satisfacer al máximo la elección de centro de las familias. Estamos hablando de un porcentaje en Aragón del 97% de las familias que han obtenido plaza en el centro elegido en primera opción. Pero el 3%, o el porcentaje en Zaragoza, nos preocupa. Preocupa a este partido, y preocupa al Gobierno de Aragón. Y por eso se va a seguir trabajando, para satisfacer al máximo la elección de centro por parte de las familias.

Usted sabe además que en nuestra comunidad autónoma existe una red de centros, los programas educativos tienen un objetivo, y se implantan en todos aquellos centros educativos que entendemos que van a cumplir con la finalidad. Y, en cualquier caso, todos y cada uno de los programas educativos se van implantando progresivamente, en función de las necesidades del alumnado de toda la red de centros de la comunidad autónoma. Y ahí le recuerdo una propuesta de resolución que se aprobó en el debate del estado de la comunidad, a iniciativa de mi grupo, del Partido Aragonés.

En cuanto al punto cuarto, el PAR y el Gobierno van a continuar apoyando al Obispado de Barbastro-Monzón, y, en este sentido, hay un compromiso del Gobierno de Aragón por continuar para su culminación en breve las obras de rehabilitación del futuro Museo Diocesano de Barbastro, para albergar esos bienes artísticos. Y usted sabe que el Gobierno de Aragón está realizando todo tipo de gestiones políticas, administrativas y jurídicas, y ahí está la presentación, la semana pasada, de la demanda de ejecución de la sentencia del Vaticano, que obliga a la Diócesis de Lérida a devolver las ciento doce piezas.

En cuanto al quinto punto, de grandes infraestructuras culturales, claro que estamos de acuerdo. Y ese es un compromiso para que se realice en esta legislatura.

En cuanto al Museo de Goya, usted sabe que el otro día vino el propio viceconsejero a la Comisión de Cultura, y se está ya finalizado el proyecto, y en estos momentos, está pendiente de la modificación del plan general de ordenación urbana. Pero yo sabe lo que dijo el propio viceconsejero: en tanto los estudiantes de Artes no se vayan a su nueva ubicación, pues no se solicitará o no se realizará esa solicitud formal de modificación del plan general de ordenación urbana.

Y, en cuanto al Gran Teatro Fleta, usted ya sabe que el Gobierno de Aragón ya ha elaborado las bases para la convocatoria del proyecto de arquitectura para adecuar la rehabilitación de los usos previstos.

Esto es lo que le tengo que decir. Por tanto, no vamos a apoyar la iniciativa, por cuanto le he dicho.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Grupo Socialista. El señor Álvarez tiene la palabra a continuación.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Gracias, presidente.

Quiere el Grupo Parlamentario Popular que la cámara manifieste su posición con respecto a determinados temas que fueron objeto de debate en el Pleno pasado en la interpelación 44/09. En cualquier caso, es una moción variopinta; plantea cinco puntos, con seis temas amplios y diferentes entre sí. Unos temas que han sido debatidos reiteradamente, incluso cuentan con resoluciones, algunos con unanimidad, y que han sido asumidos con compromisos explícitos por el Gobierno. Otros son proyectos del propio Gobierno de Aragón, otros son planteamientos indefinidos, como luego hablaremos, y otros, pues, plantean temas en los que la postura del Grupo Parlamentario Socialista no coincide con el grupo proponente.

En cualquier caso, trataré, aunque sea telegráficamente, de fijar la posición de mi grupo en estos temas.

Con respecto al proyecto de ley de educación de Aragón, aquí diré, con claridad y con contundencia, que este es un proyecto del Gobierno de Aragón. Por tanto, si es un proyecto del Gobierno de Aragón, creo que es innecesario el impulsarlo. En cualquier caso, lo que haría falta sería respaldarlo, y lo que haría falta es consensuarlo en su momento. Ese respaldo creo que se ha manifestado en el amplio proceso de participación que se ha generado desde el propio Gobierno, y que ha pasado también y ha suscitado un amplio consenso en el Consejo Escolar.

Es un proyecto, por otro lado, que no pretende otra cosa que consolidar el modelo aragonés educativo que se ha ido gestando a lo largo de estos diez años. Por tanto, no necesita impulso; lo que necesita es respaldo y espíritu de consenso.

El segundo habla de modificar las normas de admisión, pero no plantea ninguna fórmula. Entendemos que podría ser un debate interesante para intentar elevar el ya de por sí alto porcentaje de satisfacción de las familias a la hora de elegir centro para sus hijos. Está más o menos en un 93% los niños que tienen la opción, o sea, la primera opción es la que se les concede. Es un porcentaje alto, pero en cualquier caso estaríamos abiertos al debate para plantear su mejora.

En este caso, aprobamos también recientemente, en el anterior Pleno, una proposición a instancias de Izquierda Unida para redefinir las zonas, y la línea que ha fijado el Gobierno reiteradas veces es la de profundizar en el parámetro de la proximidad. Usted no plantea nada concreto, solo habla de garantizar ese derecho a la libertad de elección de centro, que en cualquier caso he de decirle y significarle que no es un derecho absoluto, sino que está supeditado a la programación de la enseñanza, a la programación general de la enseñanza, como fijan tanto la Constitución española como diversos artículos de la vigente Ley orgánica de Educación.

Con respecto al punto tercero (dotar de los mismos recursos educativos a todos los centros sostenidos con fondos públicos), diré que en nuestra comunidad autónoma existe, señorita, una sola red de centros que prestan el servicio público educativo; unos son

públicos y otros privados, que se conciertan por necesidades de escolarización. Que son los públicos, evidentemente, los que satisfacen las especiales necesidades, las peculiaridades de nuestra comunidad, como es la atención en el medio rural; les recuerdo los doscientos doce colegios con menos de veinte alumnos, y les recuerdo también la cobertura de necesidades, las nuevas construcciones en las nuevas zonas urbanas.

En cualquier caso, creo que confunde lo que son recursos educativos con recursos metodológicos: los recursos educativos se refieren fundamentalmente a lo que son recursos humanos, y esos están vinculados al número de alumnos y a sus necesidades, y son homologables para todos (vea, por ejemplo, el Programa de diversificación curricular, etcétera, etcétera). Los metodológicos, que son adicionales; yo, si quiere, le emplazo, si tiene interés en ello, a debates concretos sobre todos esos programas que usted ha enumerado y que, en cualquier caso, es intención del departamento, como aquí se ha explicitado varias veces, el extenderlos a todos los centros.

Con respecto al punto cuarto (acciones políticas para el retorno de los bienes), pues, mire, el Gobierno de Aragón, como usted bien sabe, tiene una línea muy clara. Realiza y ejerce todas las acciones políticas que entiende que son necesarias para que los bienes regresen cuanto antes, y una prueba palpable de ello es también esa acción jurídica que ha establecido. Siempre, eso sí, en la línea de ir de común acuerdo con el obispado, con el que se ha demostrado el legítimo propietario de los bienes.

Con respecto al punto quinto, pues, entiendo que plantea temas reiterativos, que se han debatido muchas veces, y que tienen, en concreto, además, usted y esta cámara información muy reciente y muy concreta...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR: Concluyo, señor presidente.

Con respecto al proyecto del Museo Goya, en la última Comisión de Cultura compareció el viceconsejero y nos puso al día de cómo estaba el asunto. Y en el tema del Teatro Fleta, pues, fue la propia consejera la que compareció recientemente, y nos explicó que se estaban elaborando las bases para la convocatoria del proyecto de arquitectura para adecuar la rehabilitación a los usos previstos, entre los que usted sabe que están la ubicación del Centro Dramático de Aragón, la Filmoteca, etcétera, etcétera. Se está trabajando, por tanto, en definir el programa de necesidades para albergar estas entidades.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora Avilés, ¿quiere usted fijar la posición con respecto a las enmiendas?

Tiene la palabra.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Vamos a aceptar de las enmiendas que ha presentado el Grupo de Chunta Aragonesista la tercera y la

cuarta, que sustituyen nuestro punto número 5 en los puntos 5 y 6. Lo hacemos porque está en la misma línea de lo que nosotros hemos presentado, pero explicita algo más en la misma línea en la que nosotros hemos intervenido. Por tanto, hay una coincidencia de objetivos, y se votarán, si al presidente le parece bien, con los textos que presenta Chunta Aragonesista. Es decir, el punto quinto y sexto que presenta Chunta sustituyen al punto quinto que hemos presentado el Grupo Popular.

Con respecto a las otras, lo lamento, pero son completamente distintas en el espíritu a lo que nosotros desde el Grupo Popular hemos presentado; por tanto, no las acepto, y mantenemos la redacción tal y como está.

Y yo le ruego, señor presidente, que, si es posible, haga una votación separada, puesto que hay diferentes opiniones en los diferentes puntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señora Avilés.

Por mi parte no hay ningún problema. La cámara debe manifestar si hay algún inconveniente a las modificaciones planteadas, tanto a la votación separada... En cuanto a la asunción de las enmiendas no tienen por qué opinar; sí en cuanto a la votación separada. ¿Hay alguna objeción? ¿No? Pues, vamos a votar.

Si les parece, votamos... No, vamos a votar seis veces. A saber: los puntos 1, 2 y 3 y 4, tal como están redactados; el punto 5, de acuerdo con la enmienda número 3, de Chunta Aragonesista, y un nuevo punto, el sexto, de acuerdo con la enmienda número 4, de Chunta Aragonesista.

Votamos el punto número 1 de la moción 27/09. Comienza la votación. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto número 2. Finaliza la votación. **Veintidós votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado el punto número 2.**

Votamos el punto número 3. Finaliza la votación. **Veintiún votos a favor, treinta y ocho en contra. Queda rechazado.**

Votamos el punto número 4. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y cuatro en contra y una abstención. Queda rechazado.**

Votamos el punto quinto. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor, treinta y cuatro en contra. Queda rechazado.**

Y votamos el nuevo punto sexto. Finaliza la votación. **Veintiséis votos a favor y treinta y cuatro en contra. Queda, en consecuencia, rechazado.**

Pasamos al turno de explicación de voto.

Señora Ibeas, tiene usted la palabra.

La señora diputada IBEAS VUELTA [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señora Avilés, en primer lugar le quiero agradecer que su grupo haya aceptado dos de las enmiendas que le hemos presentado, y lamento que no nos haya aceptado las enmiendas que tenían que ver expresamente con la defensa de la escuela pública, porque para nosotros es importante.

Y, por otra parte, sí que quisiera hacer alguna pequeña mención, porque, con relación al punto cuarto, sobre las acciones políticas necesarias para los bienes

aragoneses, y tal, ¡qué curioso!, porque, ¡cómo cambian las cosas cuando pasa el tiempo! ¡Qué lejos quedan aquellos momentos —ahora no veo aquí al señor Allué, pero, si no, se lo diría a él— en los que encabezaba comitivas para ir a visitar al obispo! Se pasa el tiempo, y luego las cosas parece que se olvidan.

Por lo demás, con relación a los puntos 5 y 6, quinto y sexto, el quinto, no puedo evitar decirle algo. Usted se refiere al Espacio Goya, y tenía que haber aprendido, señora Avilés, ¡que ya no se habla de Espacio Goya! Yo no sé, pero cuando dice el señor Álvarez Andujar que nos dejó todo claro el señor viceconsejero, lo que nos dejó claro es que lo del Espacio Goya nos lo debíamos de haber debido inventar nosotros, todos los grupos, y la prensa, que nunca jamás habían venido aquí a hablar del Espacio Goya. Bueno, la enmienda era muy clara, porque lo que se plantea es un proceso de restauración, y en cualquier caso no hay nada, no hay nada, porque ya sabe que el propio viceconsejero no es que dejara claro: es que no dejó nada claro. Dijo que si queríamos hablar sobre este tema, que solicitáramos una comparecencia expresa, que venía a hablar de otra cosa.

Y, con relación al Teatro Fleta, pues sí que aprovecho también para decir que es una pena la incapacidad de este Gobierno para sacar adelante un proyecto cultural en un plazo de tiempo razonable. Ya no voy a decir con un retraso de un año, dos años, tres años, cuatro años..., pero, hombre, tantos, tantos... Pone de manifiesto, desde luego, una poca capacidad para la gestión, en este caso la gestión pública de nuestra cultura.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señora Ibeas.

Señora Avilés, su turno de explicación de voto.

La señora diputada AVILÉS PEREA [desde el escaño]: Pues sí. Yo querría también, en nombre de mi grupo, agradecer el apoyo que hemos tenido a algunos de los puntos presentados. No puedo entender la posición de los grupos del Gobierno. Nosotros, como oposición, lo único que hacemos es intentar impulsar la acción de gobierno en aquellos proyectos que nos parecen necesarios para la comunidad y que en cambio están atrasados, aparcados o no sabemos qué. Pero, en el fondo, nuestra intención es única y exclusivamente procurar que esos proyectos lleguen cuanto antes.

Y, cuando hayan llegado, cuando los hayamos leído, veremos qué es lo que hacemos, señor Álvarez. Entonces veremos qué es lo que hacemos. No nos pidan consensos ahora sobre textos en los que no sabemos qué es lo que va a venir. De modo que entonces empecemos a hablar. De momento, el impulso a estos proyectos es lo que nos hubiera gustado que ustedes también hubieran manifestado. Lo mismo que una solución para los problemas que continuamente se plantean en esta comunidad en la admisión de alumnos.

Hemos rechazado las dos enmiendas de Chunta Aragonesista porque insisten en hablar de escuela pública, y para nosotros la escuela sostenida con fondos públicos, tanto la concertada como la pública, merecen el mismo tratamiento por parte del Gobierno en

todos los aspectos del proceso educativo. Y, por tanto, nos parece que eso excluía a una parte importantísima de los centros educativos aragoneses, y ésa es la razón por la que no la hemos aceptado.

Señor Álvarez, el viceconsejero de Cultura el otro día no sólo no aclaró nada sino que hizo algún punto de desconcierto porque él, como representante del Gobierno, tenía que haber venido con soluciones y no dijo nada que fuera directamente en vías a una solución o a un punto en el que habría esa solución.

Por tanto, creo que estamos parados en este asunto; lo mismo que en el Teatro Fleta, en el que a pesar del acuerdo de esta cámara el Gobierno hace oídos sordos a lo que esta cámara aprobó por unanimidad, y no realiza ningún impulso, ningún proyecto, no vemos que se mueva en la dirección adecuada para encontrar una solución y que esos proyectos puedan por fin llevarse a cabo.

Nuestra intención era dar un impulso a la acción del Gobierno, darle un impulso como oposición en esta cámara, y lamentamos que no se haya entendido así. O, si se ha entendido correctamente, no se haya querido apoyar.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Señor Álvarez, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor diputado ÁLVAREZ ANDÚJAR [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Con respecto a los proyectos del espacio o museo Goya —llámele, señora Ibeas, como usted quiera; yo, desde luego, por eso no voy a discutir con usted—, el proyecto está finalizado y, eso sí, como dijo el viceconsejero, como dijo la consejera, no comenzará la tramitación hasta que los alumnos estén en la Escuela de Artes, ténganlo claro.

Con respecto al Teatro Fleta, señora Avilés, se está cumpliendo estrictamente lo que esta cámara aprobó por unanimidad. ¡Estrictamente, se está cumpliendo! Se ha llegado, como usted bien sabe, a un acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza, por lo cual los usos ya están definidos: va a albergar a la Filmoteca y va a albergar al Centro Dramático de Aragón, y también, como bien sabe, se está en negociaciones con la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión. Y, por tanto, se están elaborando en ese sentido la convocatoria del proyecto de arquitectura para adecuar la rehabilitación a esos usos previstos, fruto del consenso de esta cámara. Eso es lo que está haciendo el Gobierno, señora Avilés.

Con respecto al proyecto de ley de educación, le repito: no es un proyecto de nadie, ¡excepto del Gobierno de Aragón! ¡Es un proyecto única y exclusivamente del Gobierno de Aragón! Por tanto, no necesita impulso. Lo que necesita es respaldo, y sé que usted lo respalda. Está usted ansiosa por que llegue; pues yo también. Pero deje manejar los tiempos al Gobierno. No se preocupe, que lo importante es que al final salga una ley que sirva a los intereses de los aragoneses.

Con respecto al tema de la admisión, pues, mire usted, es que me sorprende. Porque usted dice que se solucionen los problemas de admisión, pero ¡diga

cómo! Modificar las normas de admisión: ese es el planteamiento. ¿En qué sentido? ¡Aporte una idea, aunque solo sea una! Mire, se están modificando parcialmente, se están introduciendo durante estos últimos años medidas que han llevado a que el 93% de los niños aragoneses vayan al centro que eligen sus padres en primera opción. Yo creo que es un porcentaje importante.

Se está haciendo con una planificación prácticamente perfecta. Fíjese, le voy a sumar los datos que le facilitó la consejera el otro día, con respecto a las tres provincias (Zaragoza, Huesca y Teruel). Se habían previsto en torno a siete mil trescientas plazas, y las solicitudes que ha habido en todo Aragón sumadas son ocho, ocho más de esas. Es decir, es decir: el margen de error de las previsiones del Gobierno es del $\pm 1\%$. Yo creo que es una planificación que podemos llamar casi perfecta. Pero, si tiene usted alguna idea para mejorar ese esquema (porque, claro, lo que no tiene el Gobierno es la bolita de cristal para adivinar qué centros van a pedir los niños que nacieron hace tres años, esa bolita no la tiene)... Acierta a encajar, como le digo, al 93%, y el proceso todavía no ha acabado.

Nada más, y muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Debate y votación de la proposición no de ley número 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, presentada por el Grupo Popular. Y tiene la palabra su diputado, el señor Gamón, para su defensa.

Proposición no de ley núm. 96/09, sobre el incremento de las tarifas que deben abonar los usuarios del servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos.

El señor diputado GAMÓN YUSTE: Muchas gracias, señora presidenta.

En principio, para la exposición de esta proposición no de ley es necesario hacer una pequeña referencia a una serie de preceptos que nos van a enmarcar el tema de los residuos industriales no peligrosos.

En un principio, la Ley 26/2006, del Gobierno de Aragón, es la que establece la declaración de servicio público de la eliminación de residuos industriales no peligrosos. El Decreto 2/2006 es el que aprueba el Reglamento para el desarrollo de esta ley y el que establece la definición de cuáles son los residuos industriales no peligrosos. Estableciendo que es aquel residuo generado por la actividad industrial, enmarcado dentro de las actividades económicas entre los códigos 15 y 40 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas, y que por su naturaleza y/o composición no puede asimilarse a residuos urbanos y que no esté calificado como peligroso.

Aparte de todo ello, el Plan GIRA 2009-2015 divide Aragón en cuatro zonas, y en cada una de ellas se establecerá un vertedero de residuos industriales no poderosos. La Orden de 3 de febrero de 2009 establece las tarifas y entra en vigor a partir del día siguiente de su publicación.

¿Cómo estábamos hasta ahora, hasta antes de lo que he nombrado anteriormente? Pues, bueno, hasta ahora teníamos tres opciones fundamentalmente: o bien el Centro de Eliminación de Residuos de Zaragoza, por el cual se cobraban seis euros la tonelada de depósito para la eliminación. Había otra serie de opciones, como podía ser el vertedero de Épila o el de Sabiñánigo, menos utilizado, con unas tarifas similares. También, el tratamiento por eliminación en otras comunidades (fuera de Aragón, lógicamente), y algunos vertederos de residuos sólidos urbanos que admitían este tipo de residuos.

Hoy, cuando se establece que es un servicio público, se establece un monopolio del que es titular la comunidad autónoma, que podía haber elegido entre una gestión directa o indirecta y que elige una gestión indirecta por medio de la concesión.

La puesta en funcionamiento del servicio público de la zona cuarta, y una vez aprobadas las tarifas de la Orden de 3 de febrero de 2009, establece una serie de tarifas máximas, y no tiene por qué llegar esta concesión a esas tarifas máximas; establece, lógicamente, que las empresas tienen que recuperar, por ser un sistema de concesión, ya no solamente la parte financiera, rescatar la financiación que tienen que entregar al inicio de este tipo de actividades, sino a la vez también producir y obtener una serie de beneficios.

Este incremento que se marca en las tarifas como máximo, si bien no ha llegado a emplearlo la empresa a su nivel máximo, sí que es cierto que la subida supone actualmente un incremento del 600% de lo que estaban pagando estas empresas hasta ahora. Es decir, pasar de seis euros a treinta y seis euros por tonelada en la práctica.

¿Qué supone? Por poner un ejemplo, por hacernos una idea de qué es lo que supone esta subida, tenemos que hablar de que una empresa que antes depositara del orden de seiscientos toneladas de residuo al año, esto le suponía anteriormente tres mil seiscientos euros de gasto, o de coste, en su gestión, cosa que ahora, con la nueva tarifa y con el nuevo precio, viene a suponerle del orden de veintiún mil seiscientos euros. La diferencia es evidente: son dieciocho mil euros de diferencia anuales que puede tener este tipo de empresa, que si bien no es una de las que más residuos pudiera tener, sino que hay empresas que dejan muchísimos más residuos, estos dieciocho mil euros de incremento del precio podrían suponer, como mínimo, un puesto de trabajo al año que esa empresa podría tener y que ahora lo va a pagar en tasas por eliminación de residuos.

Entendemos que esta no es la fórmula de crear empleo, no es la fórmula más adecuada de buscar situaciones positivas para el mantenimiento del empleo, porque, además de crear empleo, tenemos que esforzarnos por el mantenimiento del empleo. Entendemos que así es como entiende el Gobierno de Aragón que se ha de crear empleo: destruyéndolo por un lado para poderlo crear en otros sitios.

La mayoría de las empresas, ante la situación de crisis actual, están realizando una serie de esfuerzos importantes por mantener el empleo y sobre todo por el mantenimiento, por su continuidad. Tenemos que tener en cuenta que el tejido industrial de Aragón es en algo más del noventa y seis por ciento tejido industrial

de pequeñas y medianas empresas. Empresas que no tienen un tratamiento, quizás, como puedan tener otras grandes empresas, pero sí empresas que están manteniendo el tejido industrial y que son la verdadera fuerza del empleo en nuestra comunidad autónoma.

Si incrementamos este tipo de tarifas, incrementamos el coste y, por lo tanto, disminuimos la competitividad que puedan tener las empresas aragonesas, ya no solamente en Aragón, sino también en las empresas limítrofes, porque en comunidades muy cercanas a la nuestra estas no son las tarifas que se cobran sino que son menores.

Además, creemos que el incremento de tarifas no es la fórmula adecuada para lograr un incremento o intentar basar que los costes de estas empresas tengan la obligación de repercutirlo, lógicamente, en los productos; en estos productos, actualmente, con la crisis tenemos verdaderos problemas o tienen verdaderos problemas las empresas para poderlos repercutir, y además es un problema que incide en la continuidad del empleo y de las propias empresas.

Por ello solicitamos su apoyo para que la aplicación de estas tarifas, debido al incremento de un 600%, se realice de forma escalonada en los próximos seis años.

Gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Intervención del resto de los grupos parlamentarios.

Izquierda Unida no se encuentra presente; por lo tanto, el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, y en su nombre el señor Yuste, tiene la palabra para tomar la posición de su grupo.

El señor diputado YUSTE CABELLO: Señora presidenta. Señorías.

Vaya por delante que Chunta Aragonesista está de acuerdo en la creación de un servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, y estamos de acuerdo en que en su financiación se aplique el principio de «quien contamina, paga» y el principio de recuperación de costes. Por supuesto que estamos de acuerdo con aplicar estos principios en las tarifas que deben abonar los usuarios de este servicio público.

Otra cuestión es cuánto debe suponer esa tarifa. El portavoz del grupo proponente ha explicado cómo la subida experimentada en las tarifas supone un incremento de un 600% (si no me equivoco, un 600%) de un día para otro. Yo, sinceramente, no sé si una subida de tal calibre está justificada en este caso o no. No tengo elementos de juicio para valorarla, pero resulta sorprendente cuando muchas instalaciones parece ser que van a continuarse utilizando.

Evidentemente, se van a requerir más fondos, se van a necesitar más fondos, y es razonable que se incrementen las tarifas y por supuesto que el que contamine pague. Pero ¿un 600%? Desde luego, parece desmesurado. Probablemente debamos instar al Gobierno de Aragón a revisar esos cálculos, porque parece que a alguien se le habría ido la mano, al parecer; luego igual viendo los cálculos se ve que tienen razón, pero de entrada resulta bastante desorbitante.

En todo caso, la proposición no de ley que debatimos hoy no cuestiona el montante global de las nuevas tarifas, sino solo el hecho de que la subida desorbitada se haya aplicado de un día para otro. Y por eso lo que propone no es dar marcha atrás en las tarifas sino aplicar la subida de una forma escalonada en los próximos seis años. Ciertamente, en la actual coyuntura económica, con las dificultades que están atravesando las empresas, no sería descabellado aplicar la subida de forma escalonada. Otras veces se ha hecho, en otros casos se ha hecho.

En todo caso, en la propia filosofía de este nuevo servicio público hay argumentos a favor de la iniciativa que debatimos hoy, porque, si no estoy mal informado, se acordó que el servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos se implantaría de forma progresiva, por zonas y por fases. Bueno, si la implantación del servicio es progresiva, ¿por qué no puede ser progresiva la subida de la tarifa, la implantación de la subida de la tarifa? ¿Por qué se subió de un día para otro pudiendo haberse elegido algún escalonamiento?, no necesariamente de seis años, puede ser de dos años o de cuatro, ¿no?

Ciertamente, la propuesta del señor Gamón Yuste nos parece suficientemente razonable para concitar el apoyo de Chunta Aragonesista. En todo caso, permítame que le sugiera la posibilidad de una enmienda *in voce* en la línea de lo que decía anteriormente, que consistiría simplemente en añadir al final del texto dos líneas que dijeran: «y así mismo le instan a revisar el cálculo de las tarifas de dicho servicio público».

Creo que, quizá, con un pronunciamiento de este tipo, con un acuerdo de este tipo, el sector se podría quedar un poco más tranquilo, ¿no?, en el sentido de que la posibilidad de esa revisión quizá contribuyera a sacar conclusiones distintas a las actuales.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor diputado.

Turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, y, en su nombre, señor Peribáñez, tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señora presidenta.

Debatimos, efectivamente, esta iniciativa presentada por el Grupo Popular, que ha hecho mención a la referencia legislativa a la que me voy a referir inmediatamente, pero sí que han aludido aquí a un hecho importante: los dos intervinientes han estado de acuerdo en ese principio que dice que «quien contamina, paga». Pues bien, teniendo en cuenta ese principio, la directiva de la Comunidad Europea establece el requisito de que los costes de eliminación recaigan sobre el poseedor o el productor del producto del que proceda.

En este mes de marzo de 2009 (en concreto el día 14) se aprobó por el Consejo de Gobierno de Aragón el Plan GIRA 2009-2015, que, como saben todos ustedes, es una continuación del anterior, 2005-2008, con una valoración positiva. No la más positiva que todos hubiéramos deseado, pero positiva. Y, en base al principio de «quien contamina, paga», dice que los costes ambientales y de explotación de los recursos

naturales se deben contabilizar en los precios finales de los productos. Que los que producen residuos o contaminan deben pagar los costes de sus acciones, y es por eso que el servicio público de gestión de residuos no exime al productor de los residuos de hacerse cargo de los costes derivados.

Pues bien, el Gobierno de Aragón, en cumplimiento de un mandato de las Cortes, de estas Cortes, en el año 2003, declaró servicio público —como ya ha comentado el portavoz del grupo proponente— la eliminación de residuos industriales no peligrosos. Y, en cuanto al régimen de tarifas (que es el motivo, entiendo yo, de la iniciativa), el artículo 43 del Decreto 2/2006 dice que los usuarios del servicio público asumirán los costes derivados de la eliminación de residuos atendiendo a la naturaleza y cantidad del residuo a eliminar y conforme al régimen de tarifas que se establezcan.

Así pues, la comunidad autónoma establece las tarifas que garanticen la restitución de los costes de gestión, el establecimiento y explotación del servicio y el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones.

Por Orden de 3 de febrero de este 2009, los departamentos de Economía y Medio Ambiente determinan las tarifas que deberán abonar los usuarios, atendiendo a las condiciones de entrega, al peso y a la densidad de los residuos —y quiero matizar lo de la densidad para luego hablar de las tarifas—.

Tendrán el carácter estas tarifas de máximas, pero, en cualquier caso, el gestor podrá acordar una reducción justificada en la reducción de costes internos. Habrá unas tarifas, pues, del Gobierno de Aragón, que se corresponden con los precios de gestión contratados con las empresas adjudicatarias.

Desde el Observatorio del Departamento de Medio Ambiente se ha informado de esta situación a las empresas desde el año 2005 y se han llevado a cabo reuniones con este sector de empresarios a través de la CREA y de Cepyme, y no se ha recibido ninguna queja.

Hasta ahora no se había discriminado el precio en función de las densidades y, por tanto, no se había incentivado ni la clasificación ni la selección. Pero ahora, si el productor de los residuos separa los que se pueden valorar de los que se tienen que eliminar en vertedero, lógicamente, el coste de gestión se reduce.

Permítame, señorías, que les diga que las tarifas del Gobierno de Aragón son competitivas en función de la densidad de 0,8 a 1. Miren, con los datos de los que yo dispongo, en Aragón estaríamos hablando de un precio de 23,50 euros la tonelada, cuando en Madrid, en la Comunidad de Madrid, ascendería a treinta y tres, en la Comunidad Valencia a treinta y seis o en Cataluña a cincuenta y cuatro. Los costes que cobra la entidad explotadora cubren el coste de establecimiento y explotación, los gastos derivados de las garantías, los costes de la clausura y el mantenimiento de las instalaciones; tarifas que incluyen la eliminación en vertedero y los costes de sellado y seguimiento de las instalaciones. Anteriormente, estas tarifas solo incluían la eliminación de residuos, sin recuperar el coste del sellado.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Concluya, señor diputado, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Voy terminando, señora presidenta.

Por tanto, la propuesta del Partido Popular implica una reducción de costes por debajo del servicio que exige una subvención directa, y subsidiar esta eliminación requeriría habilitar una partida presupuestaria mínima de dieciséis millones de euros en estos seis años que él propone.

Y voy a poner un ejemplo que yo creo que es bastante ilustrativo: si un contenedor de un supermercado lo tiene que pagar la empresa porque lo dedica a ella y tiene que pagar la levantada, tiene que pagar el transporte y tiene que pagar la entrada al vertedero, creo que estamos hablando de la misma situación. Creo que estamos hablando de la misma situación.

Por tanto, la propuesta del Partido Popular supondría desplazar fondos públicos destinados a otros objetivos, vulnerar la estrategia europea de prevención y gestión de residuos, y quebrantar el principio de que «quien contamina, paga».

Lamentándolo, pues, no podemos apoyar la iniciativa del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, señor Peribáñez.

Para concluir este turno de intervenciones, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sada, el diputado Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Gracias, señora presidenta.

Me sorprende que la única cita al Plan GIRA que ha hecho el portavoz del Grupo Popular —y, por cierto, me sorprende más que no ha hecho prácticamente ninguna el portavoz de Chunta— haya sido que se contempla en el Plan GIRA que va a haber cuatro vertederos para residuos industriales no peligrosos. ¡Es toda la cita que hace de un plan que desde 2005, desde el principio, ha sido fruto de un debate importantísimo, de un consenso y de una apuesta en estas Cortes!

Por cierto, señor Gamón, y todos los diputados: yo creo que desde 2005, que es cuando se decide esta recogida, es un buen plazo, es una buena moratoria para que todos supieran y supiéramos lo que se tenía que ir asumiendo.

Pero sí que quiero recoger algunas cuestiones sobre el GIRA, porque no se ha hablado aquí de los principios (que son generales, los principios básicos) que enmarcan la posición política en la recogida de residuos que marca el GIRA y que es fruto del consenso de todos. Son varias cuestiones.

Una: es un plan integral, que aquí no se hace referencia. Otra: que se apuesta —y eso tiene mucho que ver con las tarifas y con la posición de este grupo en este tema—, que se apuesta por la prevención, por la disminución de los residuos y por la valorización de los mismos antes que por el reciclaje y la recogida. Y eso luego diré que tiene mucho que ver con el tema de tarifas.

Y por último: viene a recoger algo a lo que no ha hecho referencia ninguno de los grupos hasta ahora, ni el portavoz del PP ni el portavoz de Chunta, que es el principio de recuperación de costes, que es un principio que marca la directiva europea y que nos obliga a todos. Efectivamente, Chunta lo ha dicho muy de pasada, pero ha dicho que se podía saltar.

Y en Aragón se apuesta, se da un paso más, se apuesta por el servicio público, porque es la única comunidad autónoma que apuesta por un servicio público controlado por la Administración para la gestión de estos.

Y vamos a las tarifas.

Las tarifas se calculan en base a dos cuestiones. Una, que es en base a la forma de entrega, al peso, a la densidad... O sea, se calculan las tarifas favoreciendo o apostando por que el empresario que mejor gestione los residuos, que más separe, que más valore los residuos, vaya a pagar menos. Eso es un principio esencial dentro también del GIRA.

Y, por último, se fijan las tarifas máximas, que siempre el gestor podrá disminuir.

Y hay que hacer una comparativa, porque se decía que era una barbaridad, que era mucho, que tal. Mire, la comparativa la ha hecho ya el portavoz del PAR, pero se lo voy a decir en porcentajes: la que más se acerca a la nuestra es el País Vasco, y está un 7% por encima, la Comunidad de Valencia está un 50% por encima, la Comunidad de Madrid un 40% por encima, Cataluña un cien por cien por encima. Y además, Madrid y Cataluña, en ese caso, tienen un impuesto más sobre esta gestión.

Por lo tanto, yo no sé si es mucho o poco, pero, desde luego, comparativamente, se ha gestionado muy bien la gestión de este servicio, que ha conseguido tener unas tarifas muy por debajo de las comunidades de nuestro entorno más cercanas.

Por lo tanto, las tarifas son correctas. Y entiendo que se pueda plantear una preocupación de cara a la situación económica de las empresas en estos momentos de crisis, y yo creo que el Gobierno de Aragón ha explicitado múltiples veces la cantidad, la batería de propuestas, la batería de propuestas y de alternativas para apoyar este desarrollo industrial, para apoyar esa situación problemática que tienen algunas empresas.

La pregunta, señor Gamón, es si la solución a esos problemas es una solución o es una forma de solucionar estas cuestiones precisamente incentivando la mala gestión en los residuos no peligrosos industriales. ¿Es mejor plantear que esos recursos que podíamos destinar a esto vayan a otra forma de ayudas? Y estamos dispuestos y abiertos a cualquier iniciativa que plantee apoyar a las empresas en esta dura situación, pero no creemos que la mejor forma de solucionar o de apoyar a las empresas sea, por un lado, desincentivar precisamente la posibilidad de la buena gestión de los empresarios en esta cuestión o, simple y llanamente, el plantear una problemática, o sea, el incumplir la directiva comunitaria que nos obliga a todos, que es la no recuperación de costes. Y, además, si el Gobierno de Aragón, dentro de la participación que constantemente plantea y del consenso, este tema lo ha consensuado también con las organizaciones empresariales, cuya preocupación estribaba en otros aspectos del cumplimiento de esta normativa y no precisamente de las tarifas, apoyemos a las empresas, intentemos, como se está haciendo ya por parte del Gobierno de Aragón, salir de esta situación difícil, coyuntural, de las empresas; pero, desde luego, no desvistamos absolutamente una apuesta clara sobre una buena gestión medioambiental de los recursos industriales.

Y no me compare —ya para terminar— lo que era la recogida actual de lo que es la recogida selectiva. ¿O es que quiere que, por abaratar —y también al portavoz de Chunta—, por abaratar el servicio, sigamos recogiendo con un servicio, simplemente, de residuos urbanos normales?

Por eso, vamos a votar que no.
Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Gamón, manifieste usted si desea modificar los términos de la proposición no de ley o mantenerla. Tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Sí; señor presidente.

Admitimos la enmienda de Chunta Aragonesista, porque creemos que lo que hace es establecer un criterio que creemos lógico de poder estudiar este tipo de cosas, porque entendemos que estas tarifas se tienen que aplicar de forma racional, y que la forma de aplicarlas de forma racional, la primera de ellas, es precisamente estudiar su origen y su coherencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Entonces, si no tengo mal la información, se trataría de añadir a la literalidad de su propuesta «y, así mismo, le instan a revisar el cálculo de las tarifas de dicho servicio público». ¿Es correcto? ¿Todo el mundo de acuerdo?

Votamos la proposición no de ley 96/09. Finaliza la votación. **Veinticinco votos a favor, treinta y tres en contra. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Yuste, puede hacer uso de la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Al hilo de algunas afirmaciones que se han hecho por parte de los portavoces de los grupos que apoyan al Gobierno, debo aclarar que desde nuestro grupo podemos compartir el discurso que se ha formulado por parte del señor Sada, por ejemplo, con esa vehemencia y contundencia con que se ha expresado, lo podemos compartir. Pero hemos votado que sí a la iniciativa no por el fondo, no por el fondo.

Ya he empezado diciendo, ya he empezado diciendo que nosotros estábamos de acuerdo con el servicio público de eliminación de residuos industriales no peligrosos, y que estábamos de acuerdo con el principio de «quien contamina, paga» y con el principio de recuperación de costes. He empezado diciendo eso. Pero hemos apoyado esta iniciativa precisamente por las formas en que se ha hecho; por cómo, en una coyuntura económica determinada, se produce una subida desorbitada, a nuestro juicio, de las tarifas de un día para otro.

Eso es lo que venía a cuestionar la iniciativa, y eso es lo que ha concitado el apoyo de Chunta Aragonesista; no el Plan GIRA en su conjunto o la creación del servicio público en concreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Peribáñez: explique el voto del Partido Aragonés, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Muy brevemente.

En el momento en que el proponente reconoce que «quien contamina, paga» y se han dado datos más que suficientes para, bueno, exponer que los precios de las tarifas son lo suficientemente sensatos para dar este servicio a través del servicio público, entiendo que la proposición ya no tenía ningún sentido.

En cualquier caso, el Partido Aragonés, como digo, entiende que se han llevado a cabo una serie de modificaciones muy importantes derivadas del Plan GIRA 2005-2008; que las empresas eran sabedoras, que se les ha estado informando, y que por parte de las empresas de este sector no ha habido ninguna respuesta en contrario, y este es el motivo, además de la argumentación jurídica y administrativa que he hecho en la exposición, de votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Gamón, tiene la palabra.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

En principio, agradecer el apoyo de Chunta Aragonesista.

En contestación al portavoz del Partido Aragonés, simplemente matizar una serie de cosas. Estamos de acuerdo, completamente de acuerdo, y no le quede a nadie ninguna duda, de que «quien contamina, paga». Pero el que contaminaba el año pasado ¿no paga? El de hace tres años ¿no paga? El que cuando empezó a contaminar con el GIRA en el año 2005, ¿no paga?

¡Señor Peribáñez, usted no ha escuchado absolutamente nada de todo lo que he dicho en esa tribuna! ¡Absolutamente nada! He explicado por qué se tendría que hacer de forma escalonada, he explicado cuáles eran las razones, las situaciones de crisis actual. ¡Se lo he explicado claramente, señor Peribáñez! ¡No se tiene que hacer todo de una vez! Reconocemos que hay que pagar esa tarifa. He dicho que la proposición no de ley plantea hacerlo de forma escalonada.

Sobre las tarifas de otras comunidades, señor Peribáñez, léalo todo. Diga que en la nuestra, por ejemplo, una de las cosas que se cobra es al primero que entre, lleve mil kilos o lleve cien, son cuarenta y cinco euros, ¿eh? ¡Lleve cien o lleve dos mil! ¡Dígalos todo, compárelos todo! Y hable de las bonificaciones de otras comunidades.

Mire, por ejemplo —y con esto también contesto en parte al señor Sada—: yo creo que Vitoria-Gasteiz está en el País Vasco, y usted ha dicho que tienen un porcentaje mayor al nuestro. Vitoria-Gasteiz. Ordenanza reguladora aprobada el doce de 2008: 25,28. Más barato que nosotros.

Y sobre lo de subsidiar, señor Peribáñez, usted ha sido el que ha dicho que, si no, se vulneraría la directiva de la Comunidad Europea y el principio de «quien contamina, paga». Hasta ahora, señor Peribáñez, ¿qué hemos estado haciendo? ¿Qué hemos estado haciendo hasta ahora, señor Peribáñez?

Y al señor Sada, del Partido Socialista: mire, no hemos hecho más referencia al Plan GIRA, lógicamente, porque por tiempo yo creo que el Plan GIRA merece bastante más que hacer una referencia aquí. En residuos peligrosos habla de muchas cosas, y entre ellas

he querido resaltar simplemente el establecimiento de cuatro zonas, para resaltar el tema de que, al ser un servicio público (del que no decimos que estemos ni a favor ni en contra)... No estamos en contra de ese tipo de servicios, pero sí de cómo se van a poner las tarifas, o de cómo se han conseguido estas tarifas, señor Sada.

Hemos puesto cuatro zonas, de las cuales, una, funcional, y el resto se gestiona (o sea, este tipo de vertido en este tipo de vertedero) por medio de una concesión pública que es un monopolio del que es titular la comunidad autónoma.

Decirle que si usted entiende por moratoria que desde 2005 hasta hoy han estado las empresas pagando menos, oiga, ustedes publicaron las tarifas el día 5 de marzo. Al día siguiente entraban en vigor. Durante esos cinco años no les ha dicho absolutamente nada a las empresas de que iban a subir las tarifas. Usted mismo ha dicho que con las empresas se habló y se consensuaron muchas cosas, pero las tarifas le aseguro que no se consensuaron con ninguna empresa.

Y sobre que el que trate, que pague menos, por supuesto...

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor diputado, concluya, se lo ruego.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Voy concluyendo, señor presidente.

Sobre que el que trate, que pague menos, por supuesto, pero eso es evidente. El que lleve las cosas paga bastante menos. Pero la media, y la diferencia del que trate y no trata le aseguro que es muy poca.

Además, lleve el residuo tratado o no a esos vertederos, sepa, señor Sada, que solamente por entrar —le repito—, por entrar, tratados o no, más o menos, paga cuarenta y cinco euros. Hágase una idea de lo que puede ser llevar cierto tipo de residuos de poco volumen y de poca densidad que nos pueda traer esta serie de problemas.

Y, luego, en lo de otras comunidades, le repito lo que hemos dicho en el tema del Ayuntamiento de Vitoria: mire, lo que no podemos hacer es decir noticias como que el Plan Gira va a crear un montón de puestos de trabajo, como que vamos a crear millones de puestos de trabajo, miles de puestos de trabajo, como se ha dicho, por una serie de actuaciones con los residuos, y luego, en los concursos públicos que ustedes mismos se basan para hacer las licitaciones, en ninguno establece cuántos puestos de trabajo se han de crear. Establece un mínimo. Y en los contratos firmados con las entidades que lo gestionan, en ninguno se establece qué personal ha de tener ese contrato y esas fuentes.

Así, ese estudio de los puestos de trabajo que se crean no es el adecuado.

El señor PRESIDENTE: Señor Gamón, debe concluir inmediatamente, por favor.

El señor diputado GAMÓN YUSTE [desde el escaño]: Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Sada, tiene la palabra.

El señor diputado SADA BELTRÁN [desde el escaño]: Bueno, en principio, lo que se están haciendo ahora son vertederos de residuos urbanos. No es comparable. No se está haciendo una gestión de residuos, de recogida de residuos no peligrosos, de residuos de empresas no peligrosos. Se está haciendo en vertedero de residuos urbanos. Por lo tanto, no es comparable la cuestión.

Estoy de acuerdo en que hay que apoyar a las empresas. Pero, evidentemente, y como he comentado antes, no es este el mejor sistema; no es, en los temas medioambientales, que creo que el Plan GIRA lo marca, y marca correctamente cuáles tienen que ser los fines en esta cuestión.

Por lo tanto, apoyemos, apostemos más aún, si cabe, con nuevas medidas, que se está abierto a las propuestas, aunque ya hay una batería importantísima. Pero, desde luego, no es desincentivando a nuestros empresarios, que, por cierto, hace poco tuvieron una reunión, y vuelvo a repetir, y su preocupación no eran las tarifas, fundamentalmente, sino que eran otros aspectos sobre la gestión de esta cuestión. No era, fundamentalmente, sobre las tarifas.

Y lo que no se puede decir, señor Gamón, y lo que no se puede decir es que un incremento de tarifas que lo único que recoge es el coste, el coste estricto (y, por cierto, un coste menor que en otras comunidades autónomas), no se puede decir... Lo que no se puede decir de eso es que eso va a destruir empleos en las empresas. Eso sí que es una salida de tono absoluta.

Apoyemos a las empresas, con todas las medidas que tengamos a nuestro alcance, como ya se está haciendo con una amplia batería del Gobierno de Aragón, pero, desde luego, no a través de mecanismos que lo único que pueden hacer es desincentivar la buena gestión, que estoy seguro de que ya están haciendo, y que lo harán aún mejor, la gestión medioambiental de estos residuos empresariales.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Pasamos al debate y votación de la proposición no de ley 97/09, sobre el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, que presenta Chunta Aragonesista.

Va a proceder a su presentación y defensa el señor Yuste, que tiene la palabra.

**Proposición no de ley núm. 97/09,
sobre el desmantelamiento del
polígono de tiro de las Bardenas
Reales.**

El señor diputado YUSTE CABELLO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

El pasado 2 de abril, pasadas las diez de la noche, un F-18 que realizaba maniobras nocturnas de entrenamiento sobrevolando el polígono de tiro de las Bardenas Reales, se precipitó estrellándose contra el suelo. Se trata del último accidente de los más de ochenta producidos desde la puesta en marcha de este campo de maniobras en 1951. Y, al parecer, es el primer accidente desde la reciente renovación del contrato el 1 de enero del presente año.

Dicha renovación vino a frustrar la expectativa abierta la pasada legislatura, cuando se acordó en el Congreso de los Diputados que el Gobierno estudiaría alternativas a este campo de tiro, con el objetivo de desmantelarlo al finalizar la vigencia del contrato, en 2008.

De hecho, durante los primeros meses de vigencia del nuevo contrato de arrendamiento, se ha incrementado notablemente la actividad militar en la zona, especialmente los vuelos militares, incluidos los sobrevuelos de cascos urbanos y los vuelos nocturnos. Lo que vendría a incumplir tanto la normativa como las promesas que se habían realizado por parte del Ministerio de Defensa, según se ha denunciado por parte de las entidades representativas de las comarcas afectadas.

En los cincuenta y siete años de historia del polígono de tiro de las Bardenas Reales, se han sucedido riesgos, incidencias y accidentes, que han afectado a los vecinos de las poblaciones limítrofes, tanto en la Comunidad Foral de Navarra como en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como específicamente, en el caso aragonés, la comarca de las Cinco Villas, y el corredor aéreo existente desde la base militar de Zaragoza, que es desde donde parten todos los vuelos que realizan sus prácticas en dicho polígono.

Del elevado número de accidentes destaca la colisión en el aire el 13 de marzo del año 2000 de dos F-18, que se precipitaron en el término municipal de Ejea de los Caballeros, en las Cinco Villas, estando a punto de causar una tragedia.

Aquel accidente motivó el acuerdo de las Cortes de Aragón de 11 de mayo de 2000, en el que, con el apoyo de todos los grupos, salvo la abstención del PP, se reclamaba el cierre y el desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales. Ojalá hoy podamos recuperar un acuerdo semejante.

Señoras y señores diputados, cincuenta y siete años de servidumbre militar y de riesgos crecientes son demasiado tiempo. Por eso, hemos presentado esta proposición no de ley, buscando un acuerdo parlamentario lo más amplio posible, que ojalá pueda ser unánime.

Chunta Aragonesista propone que solicitemos al Gobierno español el cierre y el desmantelamiento del polígono de tiro, por los riesgos que entraña para la salud y la seguridad de los vecinos aragoneses de las poblaciones afectadas, en la línea del acuerdo que adoptamos en el año 2000. Y, entre tanto, esto es, hasta su cierre definitivo, proponemos que se extremen las medidas de seguridad para los habitantes de los territorios afectados; que se prohíban de verdad los vuelos nocturnos y los sobrevuelos sobre núcleos habitados. Que se establezcan con urgencia medidas medioambientales para evitar, o, en todo caso, para minimizar el impacto de la actividad militar sobre la calidad de vida de las personas y del medio ambiente. Y también que se adopten medidas compensatorias a favor de las localidades afectadas de Navarra y de Aragón, por las servidumbres militares sufridas durante los cincuenta y siete años de actividad del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

Para nosotros, las compensaciones no deben ser un precio para justificar el mantenimiento del polígono durante veinte años más, sino que es un derecho por los cincuenta y siete años que ya hemos sufrido. Y ojalá no haya que pedir más compensaciones *ad futurum*, porque el polígono se cierre mañana mismo. Ojalá.

Esa es la voluntad, esa es la intención de Chunta Aragonesista, y por eso pido el voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se han presentado dos enmiendas. Abordaremos en primer lugar la del Grupo Popular, que la defenderá el señor Alcalde.

Tiene la palabra.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Nos trae de nuevo Chunta Aragonesista a esta cámara una iniciativa pidiendo el cierre y desmantelamiento del centro de instrucción y adiestramiento aéreo de las Fuerzas Armadas en las Bardenas Reales, situado en la comunidad vecina, pero que también limita, como de todos es conocido, con una comarca aragonesa, con territorio aragonés, particularmente, con las Cinco Villas.

Ha hecho mención el señor Yuste a las últimas veces que se ha debatido esta cuestión aquí: en el año 2000 y en el año 2008, una iniciativa de Izquierda Unida y de Chunta Aragonesista. En las dos ocasiones, con antelación a la renovación del contrato o del convenio entre el Ministerio de Defensa y la comarca o la comunidad de Bardenas Reales. En 2000, faltaba un año para la renovación; en 2008, también faltaban escasos meses para la renovación del mismo.

Pero esta vez, esta vez, señor Yuste, nos trae usted una iniciativa, cuando está ya todo el pescado vendido. Cuando el Gobierno de la nación acaba de firmar hace escasos meses la prórroga de dicho contrato, y no por un mes, dos o tres años. No, no: por la friolera de veinte años, señores del Partido Socialista. ¡Sí! Exactamente como en 1951, cuando firmaba el Gobierno del general Franco el mismo o parecido convenio, de veinticinco años de duración. Más o menos, casi exactamente lo mismo: veinte años de duración.

Mire, este hecho, señoría, señor Yuste, es el que impulsa a mi grupo, a mi partido, a presentar una iniciativa, una enmienda, porque no podemos obviar que se acaba de prorrogar el convenio por veinte años. Sería engañarnos a nosotros mismos, debatiendo el cierre de algo que tiene en estos momentos veinte años de vida, veinte años por delante, de vigencia.

Nuestra enmienda, en este sentido, aunque sea en un gran punto y seguido, tiene cuatro puntos, claramente diferenciados. En primer lugar, plantear la necesidad de buscar, de impulsar desde el Gobierno de la nación (previamente, el Gobierno de Aragón al Gobierno de la nación), instándole a que busque inmediatamente una alternativa. Y como su propia palabra dice, la palabra «alternativa» es para sustituir algo que existe en estos momentos. Lo que yo creo que compartimos es que ha de acabarse con la existencia de ese polígono de tiro, de ese centro de adiestramiento, pero, evidentemente, desde el Partido Popular y con sentido de la responsabilidad... No como hacía el Partido Socialista cuando era oposición, que quería, sin más, cargarse por encima de todo ese centro de instrucción y adiestramiento, sin plantearse siquiera si había posibilidades de alternativas al mismo, no. El Partido Popular quiere ser responsable, y quiere plantear esa alternativa, pero, siempre y cuando

exista esa alternativa, nos plantearemos la posibilidad de cierre de dicho centro, porque lo demás, lo contrario sería irresponsable.

Nuestras Fuerzas Armadas necesitan formación, nuestros pilotos necesitan estar adecuadamente formados, para cubrir las necesidades que dispone la propia Constitución española en materia de defensa del territorio nacional, en materia de defensa, en definitiva, del conjunto de los españoles. Y por eso, hemos planteado esta enmienda, cuyo primer punto es buscar esa alternativa.

Además, planteamos que es imprescindible garantizar la seguridad de los ciudadanos, la seguridad de los habitantes de esa comarca y de las comarcas limítrofes, entre otras, las aragonesas.

Mire: riesgos siempre existen. En las autopistas hay riesgos, y hay accidentes. ¡No por eso nadie plantea que hay que cerrar las autopistas! En las piscinas hay riesgos. ¡No por eso nadie plantea que haya que cerrar las piscinas! Hay que adoptar las medidas necesarias para minimizar e intentar evitar cualquier tipo de accidente. Pero es cierto que las fuerzas de seguridad, las fuerzas de defensa española, necesitan un polígono de tiro. ¡Lo podían tener ya! Lo podían tener ya, precisamente, en Cabañeros, o en Anchuras, si el que entonces era presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no se hubiera prácticamente quemado a lo bonzo para impedir que la alternativa real entonces a Bardenas se produjera. ¡Pero lo consiguió! Declaró parques naturales esas opciones alternativas a Bardenas, y lo impidió. Luego, con el tiempo, se autocondecoró por aquellos malos momentos que pasó, concediéndole, cuando ya era ministro, a la provincia de Albacete, además, el helicóptero Tigre, que demandábamos, entre otras comunidades, los aragoneses, porque entendemos que las servidumbres en nuestra comunidad del polígono de San Gregorio, del propio polígono vecino de Bardenas, de la base de Zaragoza, y, en definitiva, de la aportación importante que hace nuestra comunidad a la defensa nacional, merecía esa compensación, como pudo haber merecido el caza europeo Eurofighter; como podía también haber merecido, cosa que no conseguimos, que llegara a Zaragoza esa promesa de que la base de nuestra capital fuera sede de la Unidad de Vigilancia Aérea de la OTAN; que nos habían prometido como fruto o como medio para conseguir miles de puestos de trabajo para nuestra comunidad, y que ahora, una vez fracasado el intento, nos dicen que no, que tenía grandes problemas medioambientales.

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, termine, por favor.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ: Acabo ya, señor presidente.

Mire: yo creo que hay cuatro puntos fundamentales en nuestra enmienda, como en buena medida también en la iniciativa de su señoría.

Los puntos son: en primer lugar, ubicación alternativa; en segundo lugar, protección a los ciudadanos; en tercer lugar, también protección al medio ambiente (estamos hablando de un espacio declarado por la Unesco un espacio protegido), y también, cómo no, compensaciones a los ciudadanos, evidentemente, navarros, que

sí que las están teniendo a través de estos convenios. En el recientemente firmado, diez años, a siete millones de euros anuales, más el IPC; y los diez siguientes, a catorce millones anuales más el IPC. Están bien compensados, pero donde no hay ninguna compensación, evidentemente, es en los municipios aragoneses, que están fuera directamente del campo, pero que también sufren las molestias, y sufren las servidumbres, y que nuestra enmienda, precisamente, intenta, como también intenta el texto original, que lleguen esas compensaciones a los territorios limítrofes, a aquellos conjuntos de ciudadanos que también sufren esas servidumbres, sufren esos problemas, esas incomodidades, de un campo de tiro al lado de sus casas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Veamos la enmienda del Partido Aragonés.

El señor diputado ALLUÉ SUS: Gracias, señor presidente.

Con brevedad.

Hemos hablado mucho, desgraciadamente, tenemos que hablar en muchas ocasiones sobre el polígono de tiro de Bardenas. Hay accidentes. Afortunadamente, el último accidente no generó ni tuvo como consecuencias víctimas humanas.

No obstante, bueno, queda de manifiesto, obviamente, la peligrosidad que puede tener un accidente de esa naturaleza.

Coincido con todo lo que se ha dicho aquí hasta ahora, y, en especial, con el señor Alcalde, porque, prácticamente, la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés es prácticamente igual, similar, o en términos muy similares a los que presenta el Partido Popular. Por lo tanto, no redundaré en esos argumentos.

Sí que es cierto que, bueno, cuando hablamos de esto, pasa el tiempo. Efectivamente, hay una nueva renovación de un contrato, en el que dijimos que no estábamos de acuerdo, lo volvemos a reiterar ahora. Creo que el tiempo es excesivo, sobre todo, si se mantiene la voluntad de buscar una alternativa de ubicación a ese polígono de tiro. Como decimos en nuestra enmienda, una alternativa al campo de tiro más acorde con las necesidades de seguridad de las personas y poblaciones limítrofes con el mismo y con el medio ambiente.

Y nosotros estamos convencidos de que con voluntad, efectivamente, se puede encontrar esa alternativa, que no se encontró, y que esa fue la excusa para volver a renovar el contrato. Nunca pensamos que se pudiera ir a veinte años.

Claro, hablar de buscar una alternativa, efectivamente, es para que este polígono de tiro de Bardenas deje de ser lo que es. Con lo cual, esto equivale en cierto modo a hablar del cierre. ¡Que hemos hablado de todo! Nosotros no tenemos que esconder ahora cuando hemos hablado a favor del cierre o del desmantelamiento. Hablar de esto es hablar de eso. Pero, en puridad, en puridad, una vez que se ha firmado el contrato, creemos que es más correcto seguir insistiendo en la búsqueda de una alternativa, de una ubicación que seguro podrá encontrarse —insisto— con voluntad política de que se encuentre.

¿A partir de allí? Pues extremar las medidas de seguridad para los vecinos de los territorios afectados, de las comarcas de las Cinco Villas, u otras que pudieran verse afectadas en ese corredor; medidas medioambientales, cómo no, y, efectivamente, las compensaciones, que sí que se pactan con los municipios afectados en el entorno del campo de tiro, en el campo de tiro, y que, efectivamente, debieran pactarse también con aquellos que sufren esas afecciones también, en especial en la comarca —insisto— de las Cinco Villas.

Y no sólo por las causadas hasta ahora, efectivamente, sino por las que se pudiesen causar en el futuro como consecuencia del todavía vigente y en pleno funcionamiento polígono de tiro de Bardenas.

Por lo tanto, creo que es una enmienda absolutamente coherente, es una enmienda de sustitución, y, bueno, espero y deseo que pueda ser también aceptada.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Izquierda Unida, como grupo no enmendante, intervendrá a continuación.

Señor Barrena, tiene la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Con este tema, la posición de Izquierda Unida no ha variado en absoluto.

No ha variado, desde la primera iniciativa que este grupo registró, que fue en el año 1996, en el Congreso de los Diputados. Y no ha variado, exactamente igual que la ha mantenido a lo largo de todos y cada uno de estos años.

En primer lugar, no queremos un polígono de tiro, en ningún sitio. ¡En ningún sitio! Somos antimilitaristas.

Por lo tanto, nuestro planteamiento de partida es ese: no queremos que haya polígonos de tiro. No queremos entrar al juego de «quítanmelo de aquí y pónganmelo en el otro lado». No.

Por lo tanto, nuestra posición es radicalmente opuesta a todas aquellas políticas, a todas aquellas actuaciones que impiden la resolución negociada de conflictos, y, por lo tanto, va en absoluta contraposición con todo lo que tenga que ver con el militarismo. Pero aquí, en Navarra, en Castilla-La Mancha, en Castilla y León... En todas partes.

Por lo tanto, esa es nuestra posición de partida.

Nos encontrarán en el camino de oponernos a las instalaciones militares. Llámese polígono de tiro de Bardenas, llámese base de espionaje de la OTAN, llámese... Lo que quieran. No queremos territorio democrático ocupado por ejércitos. ¡No los queremos en ningún sitio!

Segunda cuestión: no entendemos que se pueda entrar al juego de las compensaciones. En absoluto. Esas son justificaciones que al final se buscan para mercadear o para justificar la permanencia de instalaciones militares. Por lo tanto, difícil será que encuentren el apoyo de Izquierda Unida a cuestiones que sean cambiar el lugar de ubicación de un sitio a otro o

a aceptar compensaciones por la existencia de polígonos de tiro o de instalaciones militares.

Por lo tanto, esa es la posición que vamos a mantener.

Nos ha sorprendido un poco la argumentación que ha dado el Partido Popular. Porque, bueno, se está o no se está. Es decir: ¿por qué ahora sí y antes no? Porque he creído entender que: «como ahora ya está firmado y esto llega tarde...». Pues quizá lo he entendido mal.

De todas formas, como hay unas enmiendas, no sé qué proceso de negociación habrá. Yo no sé si al final nos sorprenderán, si habrá un texto único que pida el rechazo a los polígonos de tiro en cualquier lado, y, entonces, ahí nos encontrarán, o no sé si habrá algún tipo de posibilidad de acuerdo con las enmiendas que hay. Ya les digo que nosotros, si hay posibilidad de transacción, la permitiremos. Pero, según qué tipo de transacción, en absoluto la apoyaremos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Villarroya tiene la palabra.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA: Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados.

Subo a esta tribuna para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista respecto a la proposición no de ley número 97/09.

Esta proposición supone, en principio, un paso atrás en el tiempo, pues siendo su contenido similar a la presentada el 6 de noviembre de 2008, se diferencia de esta en que en 2008 estaba pendiente de firmarse la renovación del contrato sobre el uso del campo de tiro de Bardenas, y hoy está ya firmado.

De lo anterior, no quiero deducir el oportunismo ante unas nuevas elecciones o ante próximas manifestaciones.

La proposición no de ley número 132/08 fue rechazada, y recuerdo: cinco votos a favor, veintinueve en contra y veinticinco abstenciones.

Hoy, el discurso del Grupo Parlamentario Socialista es el mismo que el mantenido hace ahora casi seis meses.

Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario del PAR. Las dos de sustitución.

En la primera de ellas no se habla de cierre o desmantelamiento del campo de tiro de Bardenas. La redacción del grupo proponente recupera estos términos, lo que supone un equilibrio político al plantear lo que se sabe es imposible.

Se habla de forma genérica de riesgos y de seguridad. Señorías, a todos nos preocupan. También al Grupo Parlamentario Socialista. Pero nos consta que se pueden tomar, y se toman, las medidas suficientes sin tener que cerrar o desmantelar el campo.

También nos hablan de servidumbres, y nuestro grupo trabaja en la línea de que existan medidas compensatorias al territorio que puedan ser necesarias.

No podemos olvidar que, además, nos encontramos ante una decisión que, según establece el artículo 149.4 de la Constitución española, al ser materia de defensa y de fuerzas armadas, es competencia exclusiva del

Estado. Y tampoco debemos olvidar que el campo de tiro se encuentra en la comunidad navarra, y no en la aragonesa.

Concluyo diciendo que la realidad, a fecha de hoy, es que el Gobierno de España y el Gobierno de Aragón han hecho y siguen haciendo importantes esfuerzos para encontrar alternativas, minimizar los impactos y estudiar, si procede, alguna compensación.

En cuanto al voto, estaremos al resultado de la aceptación o no de las enmiendas.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pues muchas gracias, señor diputado.

Y el señor Yuste nos dirá qué opinión le merecen las enmiendas. Tiene la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Gracias.

Bueno, pues no podemos aceptar ni la enmienda del Partido Popular, ni la enmienda del Partido Aragonés. En esas enmiendas no se plantea el cierre y el desmantelamiento del polígono de tiro, que es el objetivo fundamental para Chunta Aragonesista. Llevamos todo el día trabajando, buscando alcanzar un texto transaccional con los enmendantes, que citara esa cuestión: el objetivo del cierre y el desmantelamiento. Pero esa transacción, finalmente, no ha contado o no contaba con garantías de ser aprobada. ¡Puedo decirlo! Hemos podido convencer al Grupo Popular, casi, casi al PAR; pero desde luego, en ningún momento ha temblado la mano del Grupo Socialista para poder entrar en esa transacción.

Por lo tanto, no hay acuerdo, y sometemos a votación el texto original de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su concisión, señor Yuste.

Vamos a votar la proposición no de ley en sus términos.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Cuatro votos a favor, cuarenta y ocho en contra y siete abstenciones. Queda rechazada.**

Explicación de voto.

Señor Barrena, tiene usted la palabra.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Hemos optado por la abstención, porque, aun cuando el texto original, va en la línea, en principio, del desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales, al final tiene un elemento con el que no estamos de acuerdo, puesto que mantiene, primero, la llamada al desmantelamiento, para, mientras tanto, es decir, mientras no se produzca el desmantelamiento, plantear las medidas de seguridad y, además, adoptar medidas compensatorias.

A nosotros, a Izquierda Unida, nos parece que esto, en los momentos en que estamos, y además con el contrato una vez firmado por otros veinte años, lo que al final puede permitir sería el dilatar la búsqueda del cierre y desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas Reales.

De ahí que con este elemento claro y concreto, evidentemente, hemos optado por no apoyar esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Yuste, tiene usted la palabra.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias.

Efectivamente, el cierre se dilata al menos veinte años, desde la renovación del convenio del 1 de enero.

Por eso para nosotros era muy importante que desde Aragón surgiera un pronunciamiento claro contrario al polígono de tiro de las Bardenas Reales. Era muy importante para nosotros.

Y por eso hemos hecho desde Chunta Aragonesista un gran esfuerzo de integración, buscando acuerdos, incluso renunciando a nuestra propia redacción, para poder ampliar lo máximo posible el apoyo a esta iniciativa. Porque para nosotros lo importante era, efectivamente, que en el acuerdo final se incluyera la petición de cierre y desmantelamiento del polígono de tiro.

Y hemos hecho lo más difícil: acordar un texto con el PP que nosotros entendíamos que podía concitar casi la unanimidad. Pero que no ha sido así, por la negativa del Grupo Popular, por la negativa del Grupo Socialista y por la ambigüedad del PAR.

Voy a hablar sobre compensaciones.

Señor Barrena: usted defiende que se indemnice a los antiguos presos del franquismo, ¿no? ¡Pues esto es lo mismo! Esto es literalmente lo mismo: que se cierre el polígono ya, y que nos indemnicen por los cincuenta y siete años de ocupación y de servidumbres militares de las zonas afectadas. Es literalmente un caso similar, si me permite.

Hoy, una vez más, se ha constatado que se votan cosas distintas. Se votan cosas distintas.

En noviembre de 2008, la enmienda que presentó el grupo del PAR a nuestra proposición no de ley de entonces aceptaba que pidiéramos el cierre y el desmantelamiento. Y luego añadía medidas ambientales, de seguridad y compensaciones. Hoy nosotros incluimos esas medidas, en la línea del texto que defendía entonces el PAR, y ahora el PAR busca otra excusa para desmarcarse. Ahora el PAR busca otra excusa para desmarcarse. Porque hoy no puede votar lo mismo que había votado en noviembre.

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor diputado.

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Quiero aclarar también al señor Villarroya... El señor Villarroya decía que su discurso es igual que en noviembre, pero no es igual que en el año 2000. En el año 2000 ustedes votaron pidiendo el cierre, y hoy no lo han hecho. Tendrán que explicar por qué, y tendrán que explicarlo en Ejea, en las Cinco Villas y en las comarcas afectadas, porque allí, desde luego, los socialistas no dicen lo mismo que han dicho aquí.

Y ojalá no tengamos que volver a hablar de estos asuntos cuando se produzca un accidente y tenga consecuencias más graves que el de abril, ojalá, pero

mucho me temo que antes o después tendremos que volver a debatir sobre el polígono.

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Yuste, debe concluir, por favor!

El señor diputado YUSTE CABELLO [desde el escaño]: Muchas gracias. Concluyo.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Diga, señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES [desde el escaño]: Le pido la palabra en función del artículo 85, por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Pues disculpará el criterio firme de esta Presidencia, pero no se justifica la discrepancia o la posible inexactitud. No tiene la palabra. Lo siento.

Señor Allué, puede explicar el voto.

El señor diputado ALLUÉ SUS [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Yuste, ¡que nos hemos abstenido! ¡Que somos los más cercanos a su posición! ¡Pues hombre! ¡No me venga...! ¡Por favor! ¡Que el resto le ha votado en contra! Somos los más cercanos... ¡Los más cercanos a su posición ha sido el Partido Aragonés! ¡Al menos, no nos tache de ambiguos! Todos nos hemos esforzado lo que hemos podido.

El PAR se ha abstenido, igual que se abstuvo también en la última moción que se aprobó aquí. ¡Nos abstuvimos! No se pudo llegar a un acuerdo y nos abstuvimos, ¡y no pasa nada! Porque no estaba todavía firmado el contrato. ¡Luego se firmó! Y una vez firmado, le he explicado claramente que para mí la búsqueda de una alternativa supone el cierre.

Usted podría haber intentado avenirse a las enmiendas que le han planteado el Partido Popular, el Partido Aragonés, habría entrado el Partido Socialista y se habría llevado sesenta y seis votos a favor. Fíjese qué sencillo.

Pero claro, es que buscar acuerdos: el que yo quiero, el que queremos los demás, no. Entonces yo he hecho un esfuerzo, pero los demás no hemos hecho un esfuerzo. Si usted acepta cualquiera de las enmiendas, tanto del Partido Popular como del Partido Aragonés, el Partido Socialista hubiese votado a favor; insisto: sesenta y seis votos.

Está el señor Barrena, y su postura es la de siempre: no admite compensaciones porque, si no, entiende que no es sólido el discurso... Es muy legítimo y muy razonado, no digo que no. Pero es su debate.

Por lo tanto, a la hora de buscar esfuerzos y consenso, pues, bueno, el de todos, el máximo, usted podría haberlo conseguido muy sencillamente.

Muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor Alcalde explicará el voto a continuación.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Siento realmente, señor Yuste.... Sabe usted que la intención de mi grupo ha sido la mejor. Siento que no haya podido ser.

El señor Barrena no entendía cuál era la posición del Partido Popular, pues se la voy a volver a insistir.

Se ha firmado recientemente un acuerdo que implica veinte años de vigencia del actual convenio. Evidentemente, desde nuestro punto de vista, tiene que pivotar en otro sentido cualquier iniciativa al respecto. A un año, o antes, de firmarse el convenio puede uno forzar máquina respecto a pedir la anulación de ese campo de tiro. Cuando ya tiene veinte años de vigencia, pues entendíamos que había que pivotar sobre buscar alternativas, que en definitiva es pedir que se cierre, que eso no tengo ningún inconveniente en decirlo delante de todos ustedes.

De todas maneras, yo soy el que no entiende sus posturas. ¿La desmilitarización absoluta? Pues mire: ya decían los antiguos: *Si vis pacem, para bellum* («Prepárate para la guerra»). Ojalá no haya nunca que utilizar esas herramientas. Pero dígame cualquier nación que se precie, dígame una, en el contexto internacional, que no esté preparada y con sus ejércitos lo mejor dotados, lo mejor preparados, lo mejor formados para estar al tanto de cualquier eventualidad, que ojalá no se produzca en ningún caso.

Mire, me hubiera gustado que el Partido Socialista hubiera apoyado ese conato, ese borrador de transaccional que se había planteado.

Lo siento. Lo siento de verdad, pero, por otro lado, me alegro de su postura. Me alegro de que, desde el Partido Socialista, es grato ver que por fin el Partido Socialista en esta cuestión tiene una posición sensata. ¡Aunque sea a costa de padecer al señor Rodríguez Zapatero como presidente del Gobierno! Pero tienen ustedes, en este caso, una posición sensata. ¡Han variado! ¡Han dado un giro de ciento ochenta grados en esta posición! ¿Qué tiene que ver la posición del señor Villarroya hoy con la de su compañero de la fila de abajo, el señor Alonso, hace nueve años? ¿Qué tiene que ver? ¡El señor Alonso cuestionaba hasta los vuelos comerciales en el año 2000! ¡Hasta los vuelos comerciales sobre territorio aragonés!

Mire: ustedes apoyaron en el año 2000, como ha dicho el señor Yuste, una iniciativa, a pelo. Una iniciativa que planteaba directamente el cierre, el desmantelamiento del campo de maniobras de Bardenas, sin ningún tipo de alternativa por el medio. ¡Fíjense cómo han cambiado las cosas!

Y repito, señor Franco: me alegro, me alegro de que haya coherencia por una vez; aunque —repito— a costa de padecer a cierto presidente de Gobierno.

Mire: yo les pido un poco de seriedad y de rigor en esta cuestión. Hubo no hace mucho, en 2004, una importante moción, aprobada conjuntamente en el parlamento nacional, en el Congreso de los Diputados, planteando esta cuestión directamente: alternativa, alternativa y alternativa.

¡Ha habido muchos estudios! Están publicados, porque se han contestado en los distintos boletines oficiales,

buscando... Mire, ¡buscaron hasta Caudé como alternativa, fíjese! ¡Hasta Caudé!

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor, señor Alcalde.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Ahora mismo, señor presidente.

Se desechó, obviamente, porque es la mitad de espacio de Bardenas, y, si ya Bardenas parece insuficiente y con problemas, pues imagínese. ¡Se plantearon hasta los Monegros! Se plantearon muchas opciones.

No es fácil la solución. Evidentemente que no es fácil. Hace falta responsabilidad y coherencia. Hace falta luchar, trabajar entre todos para conseguir esa alternativa, para conseguir, definitivamente, que, entre otros, los ciudadanos de las Cinco Villas no sigan padeciendo esas incomodidades y esas servidumbres que tienen en este momento.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.]

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Villarroya, puede explicar el voto del Grupo Socialista. Tiene la palabra.

El señor diputado VILLARROYA SALDAÑA [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Yuste.

Como le decía el portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, ha tenido la oportunidad, y al final la ha desechado. No buscaba el consenso, buscaba encabezar la manifestación. No buscaba otra cosa.

Por lo tanto, nosotros hacemos política, no hacemos equilibrios políticos. Hacemos política.

Señor Alcalde, al hablar de coherencia, ¿cómo se puede decir que lo siente? ¿Que siente?: ¿el no haber apoyado la transacción que le ha ofrecido Chunta Aragonésista? Que, por cierto, era distinta a la enmienda que usted ha presentado. Porque la transacción que usted podía haber aprobado, que usted ha negociado, y que dice que siente que no haya salido, hablaba del cierre y desmantelamiento. Ese es el texto que le han ofrecido.

Por lo tanto, ¿qué siente?: ¿no haber votado con Chunta Aragonésista? ¡Han tenido la oportunidad de hacerlo! Lo que pasa es que, claro, bañarse y guardar la ropa es difícil.

Por cierto, en 2008, que se votó una proposición no de ley literal, ¿qué votaron usted y su grupo? Por cierto: no votaron en contra, como han hecho hoy. ¿Quién vuelve a la coherencia política de los temas de política nacional y de Estado? Curiosamente, el Partido Popular. No el Partido Socialista: el Partido Popular.

Y, para terminar, diré una cosa muy sencilla: que no le hayan aceptado la enmienda, y que haya corregido el voto, la transacción, ha supuesto que le ha hecho CHA un favor al Partido Popular. Porque, si no, hoy el Partido Popular hubiera votado el cierre y el desmantelamiento de Bardenas.

Nada más, y muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: Presidente, por imprecisiones...

Para leer, dar lectura a la transacción, sin entrar a valorar absolutamente nada.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcalde, no merita la ocasión... Se lo aseguro.

El señor diputado ALCALDE SÁNCHEZ [desde el escaño]: ¡No! Es que no se puede mentir... ¡No se puede mentir!

El señor PRESIDENTE: Lo siento, pero entra dentro de la discrepancia del debate. No tiene la palabra. Vamos a continuar.

Debate y votación de la proposición no de ley número 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro-Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo, que presenta el Grupo Parlamentario Popular, y que defenderá el señor Navarro, que tiene la palabra.

Proposición no de ley núm. 140/09, relativa al trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro-Las Ventas de Valdealgofa y el Mediterráneo.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ: Buenos días, presidente.

No cabe duda la preocupación que hemos manifestado todos los grupos que conformamos el arco parlamentario aragonés para que se agilicen al máximo los trámites administrativos que permitan ejecutar cuanto antes la futura A-68.

Y prueba de ello son las múltiples iniciativas que a lo largo de los últimos años se han debatido en esta cámara, a iniciativa de los distintos grupos parlamentarios, y en la mayoría de los casos, ha sido fácil llegar a puntos de encuentro entre todos los grupos.

Espero y deseo que esta iniciativa que hoy presenta mi grupo, el Grupo Parlamentario Popular, consiga igualmente el máximo consenso posible.

Humildemente pienso que tenemos que ser capaces de trasladar a los aragoneses la sensación de que, por encima de réditos partidistas, nuestra preocupación, la de todos los grupos, tiene que ser la de buscar el desarrollo inmediato de esta infraestructura básica para el futuro de Aragón.

Mi intención en el debate de esta proposición no de ley no es hacer una crítica al Gobierno de España; sencillamente, creo que a los ciudadanos les importa muy poco lo que hicieron o dejaron de hacer los gobiernos de Felipe González, como también les importa poco lo que se hizo o se dejó de hacer en la etapa del Gobierno Aznar, o, más cercano en el tiempo, lo que se ha hecho o no se hecho en el Gobierno de Rodríguez Zapatero.

Lo que realmente le interesa a la ciudadanía es que las obras puedan estar concluidas lo antes posible; que los traslados de pocos kilómetros no se conviertan en un calvario, y que puedan percibir un futuro promotor para su territorio.

Todas sus señorías saben que el Ministerio de Fomento determinó en su día que el futuro tratado de la

A-68, desde Zaragoza al Mediterráneo, se dividiera en dos tramos: un primer tramo Zaragoza-Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgofra, y un segundo tramo desde Las Ventas de Valdealgofra hasta el Mediterráneo.

Con respecto al primer tramo, Fuentes de Ebro-Ventas de Valdealgofra, prácticamente podemos decir que el trazado está prácticamente definido, y digo esto a tenor del estudio previo presentado en los distintos ayuntamientos, donde se hace un análisis de la situación, aunque, independientemente, el estudio definitivo no haya salido publicado en el BOE, independientemente del retraso preocupante que acumula.

Y, con respecto al segundo tramo, objeto de este debate, aquí la cosa se complica bastante más.

Para los que no conozcan la zona, Las Ventas de Valdealgofra, en este punto de inflexión se produce la bifurcación de dos carreteras: por un lado hacia la derecha parte la nacional 232 en dirección a Vinaroz, y, si tomamos el cruce a la izquierda, tomamos o accedemos a la nacional 420 en dirección a Tarragona.

Y decía que la cuestión se complica por dos motivos principalmente: en primer lugar, por la indefinición del propio Plan estratégico de infraestructuras terrestres (PEIT), que, aunque bien ha dibujado en su mapa, bien ha dibujado el tramo Ventas de Valdealgofra-Vinaroz, este tramo aparece como corredor en estudio y, si tienen el detalle de mirarlo, aparece en una línea discontinua amarilla. En segundo lugar, por lo abierto que quedó el estudio previo de la conexión corredor Mediterráneo-Valdealgofra, dando la opción a definir las dos alternativas posibles a través de la nacional 420 hacia el norte de Tarragona, o a través de la nacional 232 hacia el sur de Vinaroz.

Y, claro, esta posibilidad de elección de trazado, donde aparecen afectados los intereses de tres comunidades autónomas (Aragón, Cataluña y Valencia) supone que tanto la comunidad Valenciana como la Generalitat de Cataluña estén presionando legítimamente para que el trazado definitivo discorra por su territorio. Como diríamos en términos coloquiales, se ha abierto, podríamos decir, el melón.

Tanto catalanes como valencianos se han definido por la defensa de su opción en distintos foros, bien sea mediante iniciativas parlamentarias como también a través de manifiestos reivindicativos.

En Aragón, sin embargo, siempre hemos dado por hecho (o al menos así lo he percibido yo) que la A-68 es una autovía que seguiría el trazado de la nacional 232 hasta Vinaroz, pero no ha habido un posicionamiento institucional ni por parte del Gobierno de Aragón ni de estas Cortes apostando por una alternativa clara.

Bien es cierto que ha habido declaración de intenciones, por ejemplo, no hace muchos meses o hace pocos meses; en enero de este año, concretamente, los socialistas aragoneses y castellanenses se reunían en Morella para firmar una declaración, lo que se viene a determinar o a llamar la declaración de Morella, en la que declaraban que el futuro trazado de la nacional 232 o de la autovía A-68 discurriese a través o siguiendo el curso o el trazado de la nacional 232.

También el propio presidente del Gobierno de Aragón, don Marcelino Iglesias, hacía unas declaraciones (creo que fue en Villafranca), donde se comprometía o era partidario de que la A-68 discurriese también por el trazado de la nacional 232.

Por tanto, desde mi grupo entendemos que ha llegado el momento de debatir en sede parlamentaria los pros y contras de una y otra opción. En definitiva, apostar institucionalmente por aquella opción que más interese al desarrollo futuro de Aragón.

El posicionamiento de mi grupo es claro. En la proposición no de ley que hoy debatimos solicitamos claramente que el futuro trazado de la A-68 entre Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo sea por el corredor de la actual carretera nacional 232 y que se incluya como solución definitiva en el PEIT. Asimismo reiteramos el acuerdo aprobado por estas Cortes los días 20 y 21 de noviembre de 2008 para la agilización de los trámites administrativos.

Y, en segundo lugar, en cuanto a la lentitud del Ministerio de Fomento en la redacción del expediente administrativo de todos estos proyectos, planteamos alcanzar con este, con el ministerio, un acuerdo de colaboración para que el Gobierno de Aragón redacte el proyecto de construcción en los tramos aragoneses de la futura autovía A-68, y de este modo poder agilizar los trámites administrativos para la ejecución definitiva de la autovía entre Fuentes de Ebro y Las Ventas de Valdealgofra.

Antecedentes hay. De hecho, en los dos primeros tramos de la A-23, la autovía Somport-Sagunto, se firmó un acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Aragón, lo cual permitió redactar en tiempo récord dichos proyectos y agilizar dichos trazados.

Nada más, y, a la espera del voto favorable de esta proposición no de ley, nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hay una enmienda conjunta que han presentado el Partido Aragonés y el Partido Socialista.

El señor Peribáñez tiene la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues debatimos esta proposición no de ley presentada por el Grupo Popular con la que estaré de acuerdo en la preocupación de todos los grupos políticos, no solo en las iniciativas parlamentarias que se han tenido aquí, sino en otro tipo de actuaciones en las que también los grupos políticos hemos estado presentes.

Ha comentado usted, señor Navarro, que es una infraestructura básica. Efectivamente, sería una infraestructura, y, si al final se logra, y ese es el motivo de su iniciativa, pues, efectivamente, será muy importante porque vertebrará el territorio de Aragón y tendrá otra salida al Mediterráneo.

Sin tener en cuenta el pasado, como usted ha expuesto, lo cierto es que he de agradecer la exposición que usted ha hecho de consenso y de ánimo para el resto de los grupos parlamentarios que puedan apoyar esta iniciativa.

Bueno, pues, efectivamente, cuando se llevan a cabo infraestructuras para su ejecución, los tiempos siempre son más largos de lo que queremos todos, lo que quieren los grupos que gobiernan y lo que, lógicamente, quiere la oposición; pero los plazos son los que son, se requieren determinadas situaciones administrativas como son los estudios previos en el caso de que

sea necesario, el estudio informativo con declaración de impacto ambiental, el proyecto del trazado, el proyecto constructivo, etcétera.

Y, bueno, pues todo eso conlleva tiempo.

Ha dicho usted también, ha comentado que, bueno, el retraso en esa infraestructura, entre otras cosas, había sido producido por una indefinición del PEIT.

Hay que decir que el Gobierno también ha manifestado esta preocupación. Hay que recordar que este tramo en concreto no estaba en la anterior planificación del PEIT; lo que sí estaba era el desdoblamiento de esta vía, esto sí que estaba. Y que, bueno, llevó a cabo una mejora parcial en los primeros kilómetros, debido no solo a la necesidad, sino debido a una situación, pues, bueno, mucho más delicada y sensible para todos, ¿no?, que es la accidentalidad de este tramo, que todos conocemos.

Esta tramitación administrativa, como usted bien ha dicho, consta de dos partes diferenciadas: una, del tramo de Fuentes de Ebro a Valdealgofra, que se encuentra ahora mismo en una redacción del estudio informativo, que tiene fecha de terminación de licencia el 30 del próximo mes de junio; y el otro tramo, Valdealgofra-Mediterráneo, en redacción del estudio previo, y el actual ministro de Fomento se ha comprometido a que estaría finalizado en este año 2009. Vamos a animarle si es posible con esta proposición no de ley si al final sale adelante para que así sea.

Usted lo ha comentado, por otra parte: que, efectivamente, el presidente del Gobierno de Aragón manifestó en una reunión a su homólogo del Partido Socialista valenciano que la salida al Mediterráneo debería ser por Vinaroz, y que coincide con la 232 —y usted bien lo conoce, que es de Alcañiz—. También recordará que se está trabajando en la adecuación del tramo en la 232 entre Ráfales y el límite de la provincia, y que también desde el límite de la provincia de Castellón se está trabajando en la misma manera.

Hay que tener en cuenta —y usted lo conoce bien, señor Navarro— que el tramo de Ráfales con el límite de la provincia es la finalización de la 232, y, por lo tanto, tiene unas características técnicas especiales (cuando me refiero a «especiales» me refiero a técnicas) de una carretera nacional.

Usted ha comentado (desde mi punto de vista, acertadamente) que, bueno, que agua pasada no mueve molinos. Y, desde luego, esta iniciativa del Partido Popular es de agradecer, es de agradecer porque fue presupuestada esta obra por el Partido Popular, como usted ha comentado, y, bueno, ahí está. Tampoco recordando el pasado vamos a solucionar el futuro; entonces, me parece bien su exposición. Y, bueno, también le quiero recordar, porque es conocedor de ello, en el Congreso, en la Comisión de Obras Públicas del Congreso, de las Cortes de España, se aprobó una iniciativa del Grupo Popular para toda la A-68, donde desde El Burgo hasta Vinaroz estuviese, a final de legislatura, o bien en construcción, o bien en ejecución, o bien en proyecto.

Mire, nosotros estamos de acuerdo en el primer punto que usted plantea por los argumentos que he expuesto. Pero, respecto del punto número 2, hay una enmienda de los grupos que apoyamos al Gobierno. Hace no muchas fechas, el Partido Popular, en el Gobierno de España, manifestó que esta infraestructura

correspondía efectivamente al Gobierno ejecutarla y, poco después (en concreto, hoy), usted nos viene a decir que efectivamente debería ser el Gobierno de Aragón. Bueno, pues yo entiendo que la enmienda que presentan, como digo, los grupos que apoyan al Gobierno va un poco más allá, teniendo en cuenta, además, el contenido de nuestro Estatuto y la posibilidad que tenemos con él de llevar a cabo determinadas actuaciones (en este caso, infraestructuras), teniendo como referencia el artículo 89.3; donde, como usted bien sabe, dice que la comunidad autónoma participará y colaborará con el Estado en la programación, ubicación, ejecución y gestión de infraestructuras situadas en Aragón. Creo que es algo que no debemos desaprovechar, es algo que debemos rentabilizar.

Y, por tanto, ya le adelanto, señor Navarro, que le apoyaremos la iniciativa en su conjunto en caso de que acepte la enmienda, y, si no es así, yo le pediría una votación separada para apoyarle en el punto primero.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Grupo Socialista. La enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, ¿la va a...?

Bueno, yo veo la firma aquí y en la ordenación del debate habíamos previsto dos intervenciones. Si usted la da por realizada, pues está bien, pero...

El señor Berdié tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA: Gracias, señor presidente.

Muy brevemente, porque a estas horas, y aunque estemos de nuevo en ruta, en la A-68, está todo dicho. Nos parece bien, nos parece muy bien cómo se ha planteado esta proposición no de ley (me refiero a que se ha dicho que la intención no era atacar a nadie sino buscar un acuerdo sobre unas posiciones muy claras), y, efectivamente, estamos por llegar a un acuerdo desde esas posiciones.

En el primer punto, estamos de acuerdo en que las Cortes de Aragón se pronuncien por el corredor de la actual 232; por entendernos, la salida a Vinaroz. Y que esa sea la posición, la postura que tienen las Cortes de Aragón, como es la postura también que tiene el Gobierno de Aragón (luego, la solución última será la que sea).

«Reiterar al Ministerio de Fomento el acuerdo.» Bueno, no dice nada más; pues estamos de acuerdo en reiterar de nuevo el acuerdo de las Cortes, una vez más.

Y, con respecto a la enmienda que se ha presentado, pues, efectivamente, buscar la colaboración con el ministerio en el ámbito del Estatuto, del artículo 89.3, que lo que dice es la colaboración en la programación, ubicación, ejecución y gestión de las infraestructuras estatales en el territorio aragonés a través de los medios que el Estado establezca. Y, si el grupo proponente está de acuerdo con la enmienda, pues saldrá por unanimidad la moción; si no, votaríamos los dos primeros puntos.

Nada más, y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Izquierda Unida puede intervenir a continuación en la persona del señor Barrena.

El señor diputado BARRENA SALCES: Gracias, señor presidente.

Hablamos de la nacional 232 y de su posible desdoblamiento. Yo esta carretera la conozco bastante bien; la última vez estuve en Monroyo, intentando ayudar a localizar una fosa común y exhumar a víctimas del franquismo, para los cuales evidentemente Izquierda Unida no pide compensaciones sino que pide justicia. Justicia.

La he recorrido en otros casos también, haciendo homenajes y recordando a compañeros y militantes de la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón. Yo estoy seguro de que ellos y ellas también querrían que se resolviera un problema de comunicaciones, que, evidentemente, afecta a una parte importante del territorio aragonés y que además debería facilitar la vertebración de las comunicaciones en todo el país.

Y, a partir de ahí, nosotros nos situamos, primero, en el acuerdo que hubo en esta cámara por apostar claramente por el desdoble de la nacional 232, que, como sus señorías saben, es desde Vinaroz hasta Santander. Y, por lo tanto, esta es una realidad, que nos hemos sumado a ese acuerdo, y que creemos que hay que hacer.

También creemos que hay que garantizar todas y cada una de las vías de comunicación posibles. Y, a partir de ahí, evidentemente, creemos que hay que tener en cuenta las otras realidades de las vías de comunicación que utilizan ciudadanos y ciudadanas, no solo de Aragón, sino del resto del territorio. Y, por lo tanto, ciertamente, hay que cumplir el compromiso y el acuerdo de desdoblar la 232, pero, ciertamente, también hay que resolver el otro problema que hay en la otra parte de la carretera —como decía el señor Navarro—, la que tira luego hacia la izquierda, que también es muy utilizada, muy necesaria y muy conveniente.

Como esta iniciativa se centra expresamente en una de ellas, y estamos de acuerdo, la vamos a apoyar. Y, en ese sentido, trataríamos también de sumarnos, si hay posibilidad de ello, a un acuerdo unánime de esta cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

El señor Bernal intervendrá a continuación en nombre de Chunta Aragonesista.

El señor diputado BERNAL BERNAL: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Nosotros también nos manifestamos de acuerdo con lo planteado en esta proposición no de ley. Estamos de acuerdo en reiterar al Ministerio de Fomento el acuerdo parlamentario aprobado por unanimidad en esta cámara del pasado mes de noviembre del año 2008, en el sentido de acelerar, aligerar, el proceso para la construcción de esa autovía A-68. Y también estamos de acuerdo con lo que se plantea en el punto 2, y estamos de acuerdo con la enmienda que han realizado los grupos del PAR y del PSOE.

Sin embargo, en relación con el párrafo inicial, en el que se apoya, se acuerda apostar por el corredor de la actual carretera nacional 232 como vía para la A-68, dado el debate que se ha abierto en torno a esta cues-

tion, nos parece bien apostar por las características de autovía, por ella. Pero yo creo que tampoco estaría de más, señor Navarro, recordar que hay otras vías que también favorecen la comunicación de Aragón con el mar.

Y, desde ese punto de vista, les he repartido por escrito lo que planteo como una enmienda *in voce*, de tal manera que en el párrafo inicial, donde se habla de que la autovía sea por el corredor de la actual carretera nacional 232 y que se incluya como solución definitiva en el PEIT, ahí nos gustaría añadir «sin que ello suponga renunciar a la mejora sustancial del corredor de la actual carretera nacional 420». Porque nosotros entendemos que Aragón no tiene por qué renunciar a ninguna de ellas; que Aragón no tiene por qué renunciar a disponer de dos vías dignas: la una hacia Tarragona y la otra, con características de autovía, hasta Vinaroz, siguiendo el trazado del corredor de la nacional 232. Pero, en contra de lo que pudiera parecer, yo creo que no viene mal que las Cortes de Aragón digan, al mismo tiempo que apuestan por esa autovía, que no quieren que se olvide la otra, que no quieren que la otra pueda disponer de una mejora sustancial. Porque, entre otras cosas, es fácil, es posible, es probable —diría yo— que esa carretera, además, sufra mejoras sustanciales, por razones que no voy a explicar ahora pero que están en la mente de todos. Y, dado que eso muy probablemente va a ocurrir, creo que no estaría de más que las Cortes de Aragón no dieran la espalda a ninguna parte del territorio, por más que apuesten por la A-68, por el corredor de la 232.

Por eso yo adelanto nuestro voto favorable, pero también planteo —y todos los grupos parlamentarios conocen esta enmienda *in voce* porque la hemos pasado por escrito— la posibilidad de incorporar este texto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

El señor Navarro nos dirá su posición con las enmiendas, incluida por tanto la enmienda *in voce* de Chunta Aragonesista.

Tiene usted la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En respuesta a la enmienda *in voce* que el señor Bernal nos ha presentado, como decía en mi intervención, es lícito que desde los distintos estamentos de la provincia vecina de Tarragona defiendan el trazado de la nacional 420. Como también es cierto, como hacía en su enmienda *in voce*, que la mejora sustancial del corredor de la actual 420 supondría una mejora sustancial y un acercamiento de ciertas o de algunas comarcas aragonesas (y, en concreto, de todo el Bajo Aragón histórico) en su comunicación con Cataluña.

Pero quizás, y por evitar equívocos, quizás el incluir este apartado en el propio aspecto principal de la proposición no de ley pudiera llevar a equívocos al propio Ministerio de Fomento, al entender que se optaba por las dos variantes.

Por ello, señor Bernal, lamento profundamente no poderle aceptar o incluir esta enmienda *in voce* en su proposición no de ley.

En cuanto a la enmienda de modificación conjunta presentada por el PAR y Partido Socialista, simplemente quiero decir que la voy a aceptar en sus términos.

Por economía procesal, hemos estado debatiendo a lo largo de la mañana para intentar llegar a puntos de encuentro. Me hubiera gustado incluir un acuerdo de mínimos en el cual se incluyera el aspecto principal que entendemos nosotros que es motivo de retraso de estos expedientes administrativos, de la redacción de proyectos. No ha podido ser posible, pero, en aras de este consenso que estamos desde mi grupo intentando conseguir, la voy a aceptar tal cual está planteada esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Navarro.

Bueno, a la cámara le queda clara la posición, y por tanto lo que vamos a votar. El punto segundo se sustituye por la enmienda conjunta de PAR y PSOE, y votamos en un solo acto.

Comienza la votación. Finaliza la votación. **Queda aprobada por unanimidad de los presentes.**

Explicación de voto.

Señor Bernal.

El señor diputado BERNAL BERNAL [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Como he adelantado, Chunta Aragonesista ha votado a favor de esta proposición no de ley. Y lamentamos, no obstante, que no se haya incorporado la enmienda que he planteado, porque no creo que haya ninguna confusión: se apuesta claramente en el texto por las características de autovía, por el corredor de la nacional 232, pero yo creo que no estaba de más y no había ninguna confusión en que las Cortes de Aragón no dieran la espalda a esa otra zona y a la mejora sustancial de esa otra carretera.

Yo creo que las posibilidades de confusión o las posibilidades de que el Ministerio de Fomento pudiera utilizar como excusa más retrasos para llevar a cabo el proceso para la construcción de esa autovía queda desechado desde el momento en que planteábamos dos niveles, dos niveles, pero, eso sí, la disposición de dos vías dignas. Nosotros creemos que, de la misma manera que articula una carretera articula la otra, en lo que se refiere al territorio de Aragón, y el señor Navarro de hecho lo ha reconocido cuando ha hablado del Bajo Aragón histórico. Bueno, es una lástima que eso no se haya incorporado, pero en todo caso yo creo que las Cortes de Aragón no deberían renunciar a ninguna de las vías de acceso desde ese ámbito, desde las ventas de Valdealgofra hasta el mar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Peribáñez, tiene usted la palabra para explicar el voto del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

De forma breve, para agradecer al Grupo Parlamentario Popular que haya aceptado la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno. Entendemos que es una infraestructura necesaria, entendemos que es

una infraestructura por la que llevamos mucho tiempo trabajando todos los grupos políticos, y espero que este acuerdo de las Cortes de Aragón, bueno, pues, de alguna forma se vea compensado por el interés (que no dudo en absoluto que lo haya) por el Gobierno de España para llevar a cabo, como digo, una infraestructura tan necesaria para el territorio de Aragón.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señor Navarro, supongo que desea explicar el voto. Tiene la palabra.

El señor diputado NAVARRO FÉLEZ [desde el escaño]: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a todos los grupos, como no podía ser de otra manera, el apoyo manifestado a esta proposición no de ley que ha presentado mi grupo. Por tanto, creo que todo el arco parlamentario aragonés se puede sentir satisfecho, o podemos felicitarlos por el acuerdo alcanzado.

Lamento de todo corazón, señor Bernal, que no se haya podido, o que no haya podido introducir como enmienda *in voce* su propuesta. Lo lamento, pero sigo sin...

Y la verdad, señor Berdié, yo sigo sin fiarme de las propuestas del Partido Socialista, de las propuestas o de las promesas. Se lo dije al consejero en una pregunta oral que le hice aquí en el Pleno, y no me fio por distintos motivos. El primero, porque se olvidaron de incluir este tramo (el tramo desde Ventas de Valdealgofra hasta el Mediterráneo, hasta Vinaroz concretamente), se olvidaron de incluirlo en el PEIT, que luego lo introdujeron.

En segundo lugar, como le he dicho con anterioridad, porque ese tramo está puesto o incluido en el PEIT como un corredor en estudio, que sí que es cierto que se está estudiando. Pero precisamente ese estudio no estudia lo que tiene que estudiar. Lo que está creando es una confusión, y lo dije en su día. En el momento en que se abre la posibilidad de optar por una nacional u optar por la otra, estamos enfrentando a territorios que legítimamente optan para que esta futura autovía discurra por su territorio.

Y espero y deseo, y espero y deseo de todo corazón, que esto no sea una artimaña más, no sea una artimaña para que, ante la problemática generada, se opte por dejar el proyecto encima de la mesa. Y espero, de verdad, que el Gobierno de Aragón llegue a acuerdos; acuerdos que faciliten y que posibiliten la mejora y la gestión de todo el trámite administrativo (hasta, incluso, si me apuras, hasta lo que es la ejecución material de la obra), y que se consiga que en un plazo breve pueda ser una realidad esta autovía. *[Rumores.]*

Llevamos cinco años, señor Berdié, cinco años. En cinco años, lo que es el primer escalón, que es el estudio informativo, aún no ha visto la luz. Está a punto de ver la luz; totalmente de acuerdo. Pero de todo lo que es el expediente administrativo, en cinco años solamente estamos en la antesala del primer escalón.

Espero y confío que, de verdad, se ejecute este proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor Berdié, sí, puede explicar el voto del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor diputado BERDIÉ PABA [desde el escaño]: Muy brevemente, para agradecer al grupo proponente la aceptación de la enmienda.

Y en un acuerdo de esta importancia, tan positivo, el Grupo Socialista se felicita, y se felicita como nos deberíamos felicitar toda la cámara, por el acuerdo alcanzado, un acuerdo por unanimidad. Y, por lo tanto, nuestra alegría en este caso es sin ningún pero; como creemos que a los ciudadanos les gusta, que cuando hay acuerdos por unanimidad, pues la alegría es la alegría. Y, efectivamente, para mostrar las

diferencias, las diferencias se deben mostrar, a mi juicio, y a juicio del Grupo Socialista, cuando no se llega a acuerdos. Ahí hay diferencias. En esta propuesta no ha habido ninguna diferencia, y, por lo tanto, Dios nos libre —si es que existe— de que desde el Grupo Socialista saquemos las diferencias.

Por lo tanto, sin ningún pero, alegría por el acuerdo que hemos llegado a alcanzar.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Se suspende la sesión *[a las veintiuna horas y nueve minutos]*, que se reanudará mañana a las diez horas.

ÍNDICE DE TRAMITACIONES

1. Proyectos de ley
2. Propositiones de ley
3. Decretos leyes
4. Propositiones no de ley
5. Mociones
6. Interpelaciones
7. Preguntas
8. Resoluciones del Pleno
9. Cuenta general de la Comunidad Autónoma de Aragón
10. Comparecencias
 - 10.1. Del Presidente de la Diputación General de Aragón (DGA)
 - 10.2. De consejeros de la DGA
 - 10.2.1. Ante el Pleno
 - 10.2.2. Ante la Comisión Institucional
 - 10.2.3. Ante la Comisión de Economía y Presupuestos
 - 10.2.4. Ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
 - 10.2.5. Ante la Comisión Agraria
 - 10.2.6. Ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo
 - 10.2.7. Ante la Comisión de Sanidad
 - 10.2.8. Ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte
 - 10.2.9. Ante la Comisión de Medio Ambiente
 - 10.2.10. Ante la Comisión de Asuntos Sociales
 - 10.2.11. Ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad
 - 10.2.12. Ante la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior
 - 10.2.13. Ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos
 - 10.2.14. Ante la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados
 - 10.3. De altos cargos y funcionarios de la DGA
 - 10.4. Del Justicia de Aragón
 - 10.5. Otras comparecencias
11. Debates generales
 - 11.1. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Aragón
 - 11.2. Otros debates
12. Varios